



Serie de documentos sobre  
Diversidad Sexual en Bogotá



# Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI

Alcaldía de Bogotá

**Línea de base de la  
política pública para  
la garantía plena  
de derechos de las  
personas de los sectores  
LGBTI**





# Secretaría Distrital Planeación Bogotá

## **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - SDP**

ISBN 978-958-8964-49-2

### **Alcalde Mayor de Bogotá**

Enrique Peñalosa Londoño

### **Secretareo Distrital de Planeación**

Andrés Ortiz Gómez

### **Subsecretaría de Planeación Socioeconómica**

Paola Gómez Campos

### **Director de Diversidad Sexual**

Juan Carlos Prieto García

### **Estructura y línea técnica del Documento**

Luz Adriana Páez Méndez

Coordinadora línea de investigación LGBTI  
del Observatorio Poblacional, Diferencial y  
de Familias de la SDP

### **Análisis estadístico**

Leandro González Tamara

Asesor Dirección de Diversidad Sexual

### **Coordinación editorial**

Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

### **Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones**

Martha Cecilia Toro Pinzón

### **Periodista Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones**

Diana Ximena García Salas

### **Asistencia editorial**

John Marlon Rodríguez García

### **Coordinación de diseño**

Liliana Andrade Fernández

Katherine Villegas Camacho

### **Impresión y diagramación**

UT en alianza con Arkimax SDP 2019

# Tabla de contenido







Porcentaje de personas de los sectores LGBTI víctimas de extorsión o chantaje .. ..	79
TRABAJO .. .. .	79
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI buscando trabajo .. .. .	80
Modalidad de trabajo .. .. .	80
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que tiene contrato laboral .. .. .	82
Modalidad de contrato laboral .. .. .	82
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que cotizan en el Sistema de Seguridad Social en Pensiones .. .. .	83
Medios para conseguir trabajo .. .. .	83
Discriminación y hostigamiento en el ambiente laboral .. .. .	85
Ingresos del hogar .. .. .	87
PARTICIPACIÓN .. .. .	88
Razones de no participación .. .. .	91
Participación por localidad .. .. .	92
Redes de apoyo a problemas personales .. .. .	93
Redes de apoyo a problemas económicos .. .. .	94
Inseguridad alimentaria .. .. .	95
Satisfacción de las personas de los sectores LGBTI .. .. .	96
CONCLUSIONES .. .. .	98
Aspectos demográficos .. .. .	98
Edad promedio .. .. .	99
Estado civil .. .. .	99
Hogares .. .. .	99
Discriminación .. .. .	100
Educación .. .. .	100
Salud .. .. .	100
Vivienda .. .. .	101
Vida y seguridad .. .. .	102
Trabajo .. .. .	102
Participación .. .. .	103

## Segunda parte

Informe de las representaciones sociales que ciudadanas y ciudadanos de Bogotá y servidoras y servidores de la administración distrital tienen sobre las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales.. .. .	105
---	-----

### Capítulo 1

<b>MARCO TEÓRICO. REPRESENTACIONES SOCIALES, PREJUICIOS Y DISCRIMINACIÓN ..</b>	<b>106</b>
---	------------

### Capítulo 2

<b>MARCO METODOLÓGICO .. .. .</b>	<b>112</b>
-----------------------------------	------------

### Capítulo 3

<b>RESULTADOS .. .. .</b>	<b>116</b>
---------------------------	------------



## **Tercera parte**

Indicadores de discriminación y situación de derechos de la PPLGBTI .. .. . 177

### **Capítulo 1**

#### **INDICADORES DE DISCRIMINACIÓN Y SITUACIÓN DE DERECHOS DE LA PPLGBTI .. .. 178**

Indicadores demográficos . . . . . 179

Indicadores de discriminación y situación de derechos de la PPLGBTI .. .. . 184

Proceso estratégico: fortalecimiento institucional .. .. . 185

    Educación .. .. . 187

    Salud .. .. . 189

    Vida e integridad .. .. . 194

    Trabajo .. .. . 196

    Vivienda . . . . . 199

    Servidores públicos .. .. . 201

Proceso estratégico: corresponsabilidad en el ejercicio de derechos .. .. . 202

Proceso estratégico de comunicación y educación para el cambio cultural.. .. . 202

    Ciudadanía . . . . . 203

    Servidores públicos .. .. . 219

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .. .. . 222**

# Presentación\*



\* El presente documento fue elaborado por Luz Adriana Páez Méndez, profesional especializada de la Dirección de Diversidad Sexual, con base en el análisis estadístico de los resultados de la "Encuesta Multipropósito 2017", la "Encuesta Bienal de Culturas 2017" y la "Encuesta de Ambientes Laborales Inclusivos 2017", realizado por Leandro González Támara (licenciado en Matemáticas y máster en Estadística Aplicada).

---

En 2017 la política pública LGBTI cumplió diez años de institucionalización. A partir del Decreto 608 de 2007, la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció los lineamientos de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT en Bogotá.

Si bien en un proceso ordenado de formulación de una política pública se debe realizar, previo a su estructuración, el desarrollo de los diagnósticos que permitan plantear alternativas de solución en relación con las problemáticas encontradas, para la política pública LGBTI la construcción de la “línea de base” se llevó a cabo en 2010, dos años después del inicio de su ejecución.

Esta línea de base integró tres informes: i) Informe de las representaciones sociales que los funcionarios y las funcionarias del Distrito Capital y los ciudadanos y las ciudadanas de Bogotá tienen sobre lesbianas, gais, bisexuales y transgeneristas; ii) Informe de capacidades y oferta institucional; y iii) Informe de situación de las personas de los sectores LGBT. Los tres documentos se realizaron con el objetivo de construir un análisis a partir de los resultados obtenidos de los productos anteriores que permitieran generar la línea de base para la implementación de la política pública y generar lineamientos y orientaciones para cimentar indicadores de derechos de las personas de los sectores LGBT.

De manera consecuente con los planteamientos anteriormente consignados, la línea de base permitió diseñar un plan de acción de la política pública que respondiera a los objetivos y procesos estratégicos que la estructuran, constituyéndose en una herramienta útil para

la planeación, la ejecución y el seguimiento de sus postulados. De esta manera, la línea de base estableció un punto de partida para generar, mediante procesos estratégicos, las respectivas acciones de política pública que permitieran: i) el fortalecimiento institucional y la capacidad de acción y respuesta de las instituciones del Distrito ante la vulneración de derechos de las personas de los sectores LGBT; ii) la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de estos sectores sociales; y iii) el desarrollo de una cultura ciudadana respetuosa de las orientaciones sexuales y las identidades de género no heteronormativas.

Pasados cuatro años de la construcción de la línea, en 2014 se hizo necesario revisar si se habían generado cambios a partir de las acciones ejecutadas por la administración distrital en el contexto del plan de acción. En este escenario se llevó a cabo, con el desarrollo del mismo marco teórico y metodológico, su respectiva medición. En consecuencia, al realizar un análisis sobre la metodología implementada en las dos ocasiones, el método *Respondent Driven Sampling* (RDS)<sup>1</sup> se encontró que no era factible establecer indicadores de ciudad basados en muestras de carácter probabilístico, lo que llevó a la política pública a desarrollar otro tipo de estrategia para la construcción de una línea de base.

.....  
1 *Respondent Driven Sampling* (RDS) es un método de muestreo diseñado originalmente para el estudio de poblaciones ocultas o de difícil acceso.

Teniendo en cuenta los altos costos que implicaría el desarrollo de un censo orientado a identificar aspectos demográficos de las personas de los sectores LGBTI y su situación de derechos —lo que necesariamente no llevaría a una mayor identificación de personas de los sectores LGBTI, debido a las consecuencias que se pueden generar en términos de discriminación al ser visibles, además de la imposibilidad para contar con estos recursos—, se diseñó una estrategia de incorporación de las variables de sexo, orientación sexual e identidad de género y la conformación de preguntas relacionadas con los derechos de las personas de los sectores LGBTI, con el objetivo de partir de los resultados arrojados y construir la nueva línea de base.

De esta manera, para el diseño de la nueva línea de base de la política pública, se realizó junto con la Subsecretaría de Información de la Secretaría de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la gestión para la incorporación en la “Encuesta Multipropósito 2017” de las categorías sexo, identidad de género y orientación sexual y preguntas relacionadas con discriminación. Esto con el objetivo de determinar aspectos demográficos y realizar los respectivos cruces para definir la situación de derechos de las personas de estos sectores sociales en Bogotá. Este mismo ejercicio se llevó a cabo con la Secretaría de Cultura, en la Encuesta Bienal de Culturas 2017 se incorporaron preguntas relacionadas con discriminación y representaciones sociales.

El resultado del proceso de incorporación de estas preguntas en las encuestas permitió el diseño de un informe de línea de base con indicadores de ciudad, que incluyó un análisis de carácter probabilístico sobre representaciones sociales y discriminación de la ciudadanía residente en Bogotá en relación con las personas de los sectores LGBTI.

Sin embargo, al no ser la “Encuesta Multipropósito” diseñada para representar o hacer inferencia sobre estos sectores sociales, y que solamente 1535 personas —equivalentes al 0,9%— se reconocieron a sí mismas como pertenecientes a algún sector social LGBTI, los resultados que tuvieron que ver con aspectos demográficos y situación de derechos mostraron algunos hallazgos a manera de exploración —dado que la incidencia de la frecuencia por cada categoría fue inferior a 10%—.

De este modo, en el documento que a continuación se presenta, denominado *Línea de base de la política pública LGBTI*, se establecen los resultados de la aplicación de la “Encuesta Multipropósito 2017” y la “Encuesta Bienal de Culturas 2017”. Se estructura de la siguiente forma:

- **Informe de situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá**

En el primer informe se presenta el marco teórico de la política pública LGBTI, los enfoques, las perspectivas, los conceptos de la política, su estructura, los procesos estratégicos y los derechos en que se sustenta. En el segundo capítulo, se desarrolla el marco metodológico de aplicación de la “Encuesta Multipropósito 2017”; se describe la

incorporación de las variables de sexo, orientación sexual e identidad de género. En el tercer capítulo se presentan los resultados de su aplicación en relación con las personas de los sectores LGBTI, clasificados en dos componentes: aspectos demográficos y caracterización de la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Por último, se mencionan las conclusiones.

- **Informe de las representaciones sociales que ciudadanas y ciudadanos de Bogotá y servidoras y servidores de la administración distrital tienen sobre las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales**

En el primer capítulo del segundo informe se hace una revisión de los conceptos de representaciones sociales y discriminación; se realiza un ejercicio de análisis entre las representaciones sociales, los objetivos de la política y el proceso estratégico orientado al cambio cultural. En el segundo capítulo, se expone el marco metodológico de la aplicación de la “Encuesta Bien-

nal de Culturas 2017”, además de las preguntas incorporadas allí sobre representaciones sociales y discriminación. Por último, se muestra un completo análisis de resultados.

Para valorar las representaciones sociales de servidoras y servidores públicos del Distrito en relación con las personas de los sectores LGBTI, se incorporó un cuarto capítulo, en el que se presentan los resultados de la aplicación de la Encuesta de Ambientes Laborales Inclusivos que se aplicó en 2017 en las secretarías del distrito. Finalmente, se presentan las conclusiones

- **Indicadores de discriminación y situación de derechos de la PPLGBTI**

En la tercera parte, se presentan los indicadores demográficos, de discriminación y situación de derechos en relación con las personas de los sectores LGBTI organizados en torno a los procesos estratégicos de la política pública.



Primera parte

# **Informe de situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá**

Capítulo 1.

# Marco teórico de la política pública LGBTI



A pesar del derecho a la igualdad, consagrado en diferentes normas nacionales e internacionales, lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales vivencian múltiples formas de discriminación, trato inequitativo y desigual. Estas formas de discriminación se dan tanto en los ámbitos familiares, educativos y laborales, como en los espacios públicos e institucionales, y se expresan en actos de exclusión y diferentes formas de violencia, que se originan por el odio y el escaso reconocimiento de su ciudadanía. Este desconocimiento, prejuicios, mitos y prácticas sociales existen porque la sociedad y la cultura hacen pensar que todas las personas son heterosexuales, y que deben comportarse en consecuencia, es decir, de acuerdo con la “norma heterosexual” que se dictamina como lo “normal”. Es necesario transformar estas situaciones, para garantizar efectivamente los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales.

La administración distrital, consciente de la responsabilidad que tiene el Estado en el reconocimiento, el respeto, la protección, la facilitación, la provisión y la restitución de los derechos fundamentales, asumió las acciones políticas y administrativas necesarias para garantizar el ejercicio pleno de derechos de las personas de estos sectores sociales en Bogotá. Esto implica la transformación de las situaciones que sostienen la discriminación y tomar las medidas indispensables para eliminar toda forma de violación de los derechos fundamentales por razones de la orientación sexual y la identidad de género.

La política pública LGBTI es un legado de la administración distrital, enfocada

en la construcción de una ciudad en la que los derechos humanos sean el soporte en torno del cual se hilan las relaciones sociales y donde sea posible nombrar la diferencia y brindar garantías para que se pueda vivir mejor.

## **OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI**

El Acuerdo 371 de 2009 del Concejo de Bogotá y el Decreto 062 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, definen como objetivo general de esta política pública garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad. Se enmarcan como objetivos específicos:

- Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.
- Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.
- Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, la garantía y la restitución del derecho a una vida libre de violencias y discriminación por identidad de género y orientación sexual.
- Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital.

## ENFOQUES Y PERSPECTIVAS

### ENFOQUE DE DERECHOS

Como marco normativo, la política pública LGBTI se fundamenta en el enfoque de derechos para garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía y de los derechos humanos. El concepto fundamental que subyace es el de dignidad humana. De acuerdo con la Sentencia T-881/02, este concepto se define a partir de tres lineamientos claramente diferenciables y desde dos puntos de vista: como objeto de protección del enunciado normativo, “(i) La dignidad humana es entendida como *autonomía* o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características (vivir como quiera) [la cursiva está fuera del texto]; (ii) La dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia (vivir bien); y (iii) la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones)”.

Entretanto, como funcionalidad del enunciado normativo, la Sala Plena de la Corte Constitucional dictó tres lineamientos en torno de la dignidad humana: (i) la dignidad humana entendida como *principio fundante* del ordenamiento jurídico, y por tanto del Estado, en este sentido la dignidad como valor [la cursiva está fuera del texto]; (ii) la dignidad humana entendida como principio constitucional; y (iii) la dignidad humana entendida como *derecho fundamental* autónomo (República de Colombia. Sen-

tencia T-881/02. Sala Plena de la Corte Constitucional).

Se resalta la dignidad como valor, principio constitucional y derecho fundamental. Es objeto de protección y a la vez constituye el fundamento del orden jurídico colombiano. El enfoque de derechos de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales parte de la consideración de que el primer paso para empoderar a sectores excluidos o discriminados es reconocer que las personas que los integran son titulares de derechos que obligan al Estado. La noción de los derechos humanos, fundamentada en la dignidad de todas las personas, parte de la existencia de un sujeto titular de derechos, que reivindica este bien jurídico ante un tercero responsable, titular de deberes.

Los sujetos de derechos son las personas de los sectores sociales LGBTI para las cuales se establecieron los lineamientos técnicos dirigidos a fortalecer sus capacidades de reclamar y ejercer sus derechos y libertades contenidos en esta política pública. Desde luego, se trata de los mismos derechos del conjunto de toda la sociedad, pero se hace especial énfasis en ellos porque se han identificado amplias barreras de acceso a servicios y mayor inequidad, en buena medida, debido a conductas discriminatorias por orientación sexual e identidad de género.

La condición de garante de derechos y titular de deberes de la administración distrital, representando al Estado, asigna responsabilidades a instancias específicas en cada una de las áreas de intervención de esta política pública,

lo cual implica que el Estado asume la responsabilidad de crear las condiciones, tanto materiales como simbólicas, para que todas las personas puedan ejercer sus derechos y que por ninguna circunstancia o razón sean excluidas o discriminadas.

El concepto de dignidad cobra una gran relevancia en tanto da cuenta — de acuerdo con las mediciones de línea de base para esta política pública en Bogotá— que a las personas titulares de estos derechos se les han vulnerado sistemáticamente los derechos a la integridad personal y a la vida, la salud, la educación, la vivienda, entre otros. Es claro que ciudadanos con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas se han visto expuestos a altos niveles de segregación socioeconómica, espacial y cultural frente a los patrones de heterosexualidad y al sistema sexo-género imperante.

La política pública LGBTI, entonces, desarrolla su gestión hacia la creación de condiciones y la orientación de acciones de tipo económico, social, político y cultural para que, mediante la igualdad de oportunidades y la erradicación de la discriminación por orientación sexual e identidad de género, estas personas puedan ejercer sus derechos a plenitud.

## PERSPECTIVA INTERSECCIONAL Y ENFOQUE DE GÉNERO

La perspectiva<sup>1</sup> de género reconoce, desde una mirada relacional, que existe un sistema construido socialmente y que se denomina “sistema sexo-género” (Gayle, 1996). Esta categoría se sitúa histórica y culturalmente y dictamina que, como en otros sistemas sociales, existen jerarquías y prescripciones que resultan opresivas para varios sujetos, que a su vez son constitutivos de los propios sistemas de relaciones; así, se encuentran inmersos en relaciones de poder planteadas por las reglas intrínsecas de dicho sistema.

Se cuentan como sujetos oprimidos y subordinados dentro de muchos sistemas sexo-género en el mundo —en particular, en el occidental y postoccidental—, a las mujeres, lesbianas, trans, gais, bisexuales e intersexuales. Estas jerarquizaciones y ordenaciones de los sujetos dentro de este sistema ocurren debido a las instituciones políticas que lo fundan y se exhiben en aspectos como la “heterosexualidad obligatoria” (Rich, 1996) y la “dominación masculina” (Bourdieu, 1997).

Sin embargo, cabe anotar que entre estos sujetos también existen relaciones jerárquicas y de opresión dadas por elementos constitutivos del sistema sexo-género occidental o postoccidental, como la dominación

---

1 “Perspectiva”, lugar desde donde se mira. En una política pública supone una serie de elementos que permiten establecer principios y lineamientos de actuación, es decir, el sitio desde donde se realiza la actuación, así como el lugar de enunciación de la política.

masculina, la misoginia institucionalizada, la homofobia, la transfobia, la lesbofobia y la bifobia, entre otros.

El enfoque de género en una política pública busca la equidad dadas las desigualdades, determinadas histórica y culturalmente, entre unos y otros sujetos en razón de su género. Por ejemplo, la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, que también opera entre varones gays y mujeres lesbianas. En el caso de las mujeres —como lo comprende Touraine (2006)—, muchas han deconstruido el dominio exclusivo del modelo heterosexual de dominación masculina rechazando el lugar central que se da a la pareja hombre/mujer y sustituyéndolo por múltiples formas cambiantes de sexualidad. Superar este sistema dicotómico, el cual se encuentra en decadencia, para reivindicar la sexualidad sobre el género, así como los otros sistemas de dominación, es un horizonte plausible que se puede plantear desde el enfoque mismo de género para su propio quiebre.

La interseccionalidad se plantea como un instrumento para abordar las realidades de las poblaciones que son objeto de opresión (en un sistema binario como el de sexo/género) y discriminación por razón de su etnia, clase, entre otras, pero también en los entornos de las exclusiones múltiples, es decir, de acumulación en un mismo individuo de diferentes experiencias de discriminación.

Entonces, una perspectiva de interseccionalidad debe ser un método de análisis para entender la desigualdad y plantear acciones de Estado con el

fin de lograr la equidad en la redistribución de los recursos, de acuerdo con las particularidades de las personas y los grupos poblacionales diseccionados en las diferentes fuentes de discriminación. Se revela como necesario proponer acciones integrales de protección, promoción y defensa de los derechos de las personas, en este caso, de los sectores sociales LGBTI. Para ello se debe tener en cuenta la multidimensionalidad en la vulneración de sus derechos cuando converge, por ejemplo, la discapacidad, el origen étnico y la orientación sexual en una misma matriz de discriminación.

## PERSPECTIVA Y ENFOQUE DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO

Las perspectivas de orientación sexual e identidad de género hacen referencia al cambio del punto de vista heterocentrado por una mirada que reconozca distintas formas políticas y emocionales de la sexualidad, y que son divergentes respecto a las prescritas por la heterosexualidad como institución política y económica (Touraine, 2006).

El Acuerdo 371 de 2009 establece que la política tendrá una perspectiva de orientaciones sexuales e identidad de género, sin embargo, se considera que en su desarrollo es necesario que se hable de enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, ya que más que partir de su consideración como elementos estructurantes de la política, esta se debe dirigir a sujetas y sujetos configurados por su orientación sexual o su identidad de género.

Los enfoques de orientación sexual e identidad de género se enmarcan dentro

de la perspectiva y enfoque de género y se refieren a la focalización de acciones de política pública hacia personas con “orientaciones sexuales” e “identidades de género” no normativas.

## ENFOQUE DIFERENCIAL

Reconocer que existen diferencias entre personas y grupos poblacionales implica que el Estado debe desarrollar acciones específicas para garantizar la inclusión social, la equidad en la distribución de los recursos y la igualdad ante la ley para todo el conjunto de la sociedad, de acuerdo con las particularidades de sus integrantes.

Homogeneizar las respuestas institucionales para todo el conjunto de la sociedad es negar la diferencia, por ejemplo, de etnias, situaciones económicas, religión, ciclo vital, orientación sexual e identidad de género, entre otras, y vulnerar sistemáticamente sus derechos, por considerar la primacía de unos sobre otros: lo urbano frente a lo rural, los hombres sobre las mujeres, las personas adultas frente a los niños y las niñas, las personas heterosexuales frente a las no heterosexuales o los grupos mestizos sobre los grupo étnicos.

Un enfoque diferencial de comprensión y actuación debe aportar al análisis social, reconociendo la diversidad y proponiendo acciones de aceptación simbólica y material y de redistribución de recursos para garantizar la realización de derechos sin ningún tipo de discriminación y con la perspectiva de alcanzar la justicia social. Como se indica en el documento *Lineamientos distritales para la aplicación del enfoque diferencial* (Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital, 2013),

[...] el enfoque diferencial reconoce que las personas y colectivos además de ser titulares de derechos tienen particularidades, necesidades específicas que requieren respuestas diferenciales por parte de las instituciones, el Estado y la sociedad en general para alcanzar mejores niveles de bienestar [...] reivindica el derecho al libre desarrollo de la personalidad, a escoger el tipo de vida que se quiera acorde a sus preferencias y capacidades, reafirma la posibilidad de ser distinto, diferente, sin perder la calidad de ciudadano o ciudadana y los derechos colectivos.

Entretanto, en el sistema axiológico que plantean los lineamientos que da la Corte Constitucional de Colombia frente al concepto de dignidad, es valor supremo del Estado y la Sociedad el vivir bien, como se quiere y sin humillaciones, lo cual plantea el intrínseco reconocimiento de las particularidades en su forma de vida y del derecho al libre desarrollo de la personalidad de las personas, los grupos y las poblaciones que históricamente han sido discriminadas y segregadas social, material y culturalmente por el hecho de ser diferentes al modelo homogéneo imperante que se ha impuesto por vía cultural y normativa.

## CONCEPTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA<sup>2</sup>

El sexo es una categoría construida culturalmente, que desde el siglo XVIII se entiende en la cultura occi-

2 Conceptos definidos en el documento *Balances y Perspectivas*, realizado por el equipo de trabajo de la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. Secretaría Técnica Dirección de Diversidad Sexual. Bogotá, 2011.

dental (principalmente Europa y Estados Unidos) a partir de nociones biológicas que dividen a los seres humanos entre mujeres y hombres. Esto es lo que se llama "dimorfismo sexual" (Thomas, 1990). Esta noción nutre también una clasificación cultural y dicotómica hecha para todos los mamíferos en general y otras familias de animales, dividiéndolos en hembras y machos según el sistema reproductivo y de acuerdo con las características genéticas, endocrinas, anatómicas y fisiológicas.

Sin embargo, estas nociones han sido cuestionadas gradualmente, al establecer que incluso en términos genéticos no existe, de manera objetiva, tal dimorfismo sexual, más bien yace una amplísima gama de variaciones genéticas y fenotípicas no dimórficas en donde caben hombres y mujeres con fenotipos y genotipos muy variados, así como personas intersexuales<sup>3</sup>. Esta última es una categoría que viene a enriquecer el constructo binario que solo contemplaba hombre y mujer. Las personas intersexuales fueron llamadas durante mucho tiempo "hermafroditas", en una traslación incorrecta de un concepto biológico aplicable para determinadas especies. Una persona intersexual es aquella que presenta caracteres sexuales primarios y secundarios de ambos sexos.

De esta manera, se puede decir que un hombre es la idea que se ha construido culturalmente de una persona que tiene caracteres sexuales primarios (genotipo) y secundarios (fenotipo) predominantemente masculinos, mientras que una mujer es una persona que tiene caracteres sexuales primarios y secundarios predominantemente femeninos. En virtud de esa clasificación, se le asigna a cada persona un sexo (hombre o mujer), un rol y un estatus.

## GÉNERO

La categoría género aparece a mediados del siglo XX en Estados Unidos para hacer referencia a la interpretación psicológica, social y de la construcción "sexo", que organiza y define los roles, los saberes, los discursos, las prácticas sociales y las relaciones de poder. En consecuencia, el género constituye un mecanismo de control y una convención que pretende asignar un lugar jerárquico a las personas en función de cómo es percibido su sexo.

Lo masculino está asociado a ciertas funciones reproductivas (en las culturas occidentales se cree que los hombres son quienes fecundan mientras las mujeres gestan) y también a cierto aspecto fenotípico, en el que se ha basado la división sexual del trabajo. Según esta interpretación esencialista del sexo, las mujeres son gráciles y los hombres son musculosos, las mujeres tienen una voz aguda y los hombres una voz grave, las mujeres tienen menos vello que los hombres, en fin. Esto es lo que se llama caracteres sexuales secundarios, sin embargo, si se observa con más cuidado, esto no ocurre así, pues se nota cada vez cómo en ciertas mujeres y

.....  
<sup>3</sup> Una ampliación sobre este apartado se puede encontrar en el artículo de América Valenzuela: <http://www.elmundo.es/elmundosalud/2005/03/16/biociencia/1110996337.html>. En otras palabras, es muy difícil establecer una distinción fenotípica clara entre hombres, mujeres e intersexuales.

hombres esa “brecha fenotípica” se ha acortado —o puede acortarse— mediante decisiones culturales. Sobre una idea binaria se ha construido el género como un par de opuestos excluyentes: femenino-masculino.

## IDENTIDADES DE GÉNERO

La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente. Esta podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) u otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales (Principios de Yogyakarta, 2017).

Las identidades de género —como todas las identidades— se configuran en un proceso de heterodesignación (generalmente violento) y autonombamiento (asociado con la autoconstrucción del sujeto político y social). Es decir, las identidades pueden ser impuestas desde afuera o construidas desde el individuo. Por esto resulta difícil precisar las formas de nombramiento a las que aluden.

A continuación, se intenta desarrollar una definición que pretende solamente ubicar de manera general ciertas identidades de género.

- Transgénero: persona que se ubica o transita entre lo masculino y lo femenino. Esta categoría integra a las llamadas personas transformistas, travestis, transexuales, entre otras.

› Transformista: personas que asumen de forma esporádica, y en situaciones específicas, vestimentas, ademanes y roles tanto masculinos como femeninos en el ámbito de lo social, lo cultural o lo político.

› Travesti: persona que hace uso de prendas y reproduce roles y ademanes asociados al género opuesto al que se le asignó socialmente, de una manera más permanente. La identidad travesti en Latinoamérica es una apuesta social y política de la construcción trans. Las travestis femeninas en Colombia, a diferencia de otras construcciones de identidad trans, aceptan o asumen la genitalidad o el sexo asignado al nacer; sus apuestas de construcción están en función del género, de la feminidad o lo que perciben o sienten que debe ser lo femenino.

› Transexual: persona que asume un género que no corresponde al que se le asignó socialmente. En el caso de la transexualidad de masculino a femenino, la persona tiene un sentido de pertenencia al sexo biológico opuesto (al ser o estar siendo mujer); no hay apropiación de la genitalidad o del sexo asignado al nacer y generalmente pueden devenir o devienen en procesos de reasignación sexual parciales o totales. De igual manera en la transexualidad de femenino a masculino.

› Trans: apuesta o construcción de identidad política, donde las personas asumen, se construyen y autodeterminan como trans para

hablar de la experiencia de tránsito entre los sexos y el género. Dicha postura se constituye en una propuesta cultural y política frente a la opresión de los sistemas sexo-género hegemónicos.

## ORIENTACIÓN SEXUAL

Dirección del deseo erótico o afectivo entre las personas, en función de su sexo o género. La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por pares de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la opción de mantener relaciones íntimas y sexuales con otros u otras. Las identidades, por orientación sexual, son:

- Homosexual: designa a las personas cuyos deseos afectivos o eróticos se dirigen o materializan con personas de su mismo sexo-género (por ejemplo, hombre que dirige su deseo erótico-afectivo hacia otro hombre, mujer que orienta su deseo erótico-afectivo hacia otra mujer).
- › Lesbiana<sup>4</sup>: categoría política con la que se identifican las mujeres homosexuales<sup>5</sup>.
- › Gay<sup>6</sup>: categoría política con la que se identifican los hombres homosexuales.

- Heterosexual: designa a las personas cuyo deseo afectivo o erótico se dirige hacia o materializa con personas de sexo-género distinto al que se asume como propio.
- Bisexual: designa a las personas cuyos deseos afectivos o eróticos se dirigen hacia o materializan tanto con personas de su mismo sexo-género como con personas de sexo-género distinto al que se asume como propio.

## LA ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI

La política pública para la garantía plena de derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, según el artículo 4 del Acuerdo 371 de 2009 y el Decreto 062 de 2014, en el artículo 6, definen su estructura de la siguiente manera:

[...] está organizada en procesos estratégicos, componentes y líneas de acción. Los procesos estratégicos se entienden como los mecanismos que permiten el logro de los objetivos de la política. Los componentes son los contenidos de cada proceso estratégico. Las líneas de acción se definen como la orientación de los programas y proyectos a través de los cuales se implementará la política y están contenidas en el plan de acción de la política LGBT<sup>7</sup>

4 Esta palabra tiene su origen histórico en el reconocimiento de la poetisa Safo de Lesbos, redescubierta por Occidente en el siglo XVI.

5 También alude a mujeres que se niegan a reproducir la heterosexualidad obligatoria.

6 Expresión de origen inglés que traduce "alegre", "contento" o "despreocupado", utilizada para recoger a las personas "de ambiente". También representa al acrónimo *G(ood) A(s) Y(ou)*, "Tan bueno como tú".

7 En el Decreto 062 de 2014 se incorpora el sector social de intersexuales, acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2012-2016 por la "Bogotá Humana".

## PROCESO ESTRATÉGICO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS NIVELES DISTRITALES Y LOCALES

El Decreto 062 de 2014 define que el Proceso Estratégico<sup>8</sup> de Fortalecimiento Institucional en los niveles Distritales y Locales está orientado a mejorar la capacidad de acción y de respuesta de las instituciones del Distrito ante la vulneración de derechos de las personas de los sectores LGBTI. También implica institucionalizar acciones afirmativas encaminadas a superar la exclusión política, social, económica y cultural de las personas de estos sectores y subsanar las inequidades resultantes de la vulneración y no garantía de sus derechos.

### COMPONENTE “DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES”

Este marco normativo integra el componente “Desarrollo de capacidades y competencias institucionales”, orientado a mejorar los conocimientos, las habilidades y las actitudes en las entidades del Distrito relacionadas con la implementación de esta política.

Asocia las acciones propuestas a nivel institucional con el fin de que a través de su establecimiento las y los servidores públicos y aquellas personas que ejecuten funciones públicas en las entidades del distrito, cuenten con los elementos necesarios para que en el ejercicio de sus labores posean conocimientos, en términos de normatividad y políticas públicas, que incidan en el desarrollo de comportamientos y acti-

tudes que agencien y garanticen los derechos de las personas de los sectores LGBTI.

### COMPONENTE “GARANTÍA DEL ACCESO, USO Y DISFRUTE DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES DE SERVICIOS PÚBLICOS SOCIALES”

El Decreto 062 de 2014 en el Proceso Estratégico de Fortalecimiento Institucional, establece como el segundo componente la “Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos sociales”. Hace referencia a la eliminación de barreras y prejuicios que impiden a las personas de los sectores LGBTI el uso y aprovechamiento de los sistemas de servicios públicos sociales y el desarrollo de mecanismos que permitan hacer efectivo el derecho a los mismos.

Como mecanismo para la garantía del acceso al derecho, se establece el diseño y la aplicación de protocolos de atención, rutas y redes de servicios especializados, entre otros elementos desarrollados de acuerdo con las necesidades y condiciones de vulnerabilidad específicas de los sectores LGBTI. Este componente es el mecanismo mediante el cual se materializa el ejercicio de los derechos a través del acceso y el disfrute de los servicios sociales que desarrollan las instituciones del Distrito.

### COMPONENTE “TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA”

Este componente hace referencia a las acciones de gobierno necesarias para la transformación del conjunto

8 Definido el proceso estratégico como el o los mecanismos que permiten el logro de los objetivos de la política.

de valores asociados a la discriminación hacia las personas de los sectores LGBTI en Bogotá. De acuerdo con Monnet<sup>9</sup> (citado en Jolly, 2012) no es fácil delimitar la categoría de territorialización, por ello se acude a los conceptos subsidiarios de territorio y territorialidad.

El territorio es el “espacio material donde se realiza una acción humana repetitiva”, mientras que la territorialidad alude al sistema de valores que los actores sociales le asignan a un territorio determinado. La “territorialización”, por su parte, se refiere a las acciones que se establecen en un sistema de valores para producir un territorio. Dichas acciones se hacen sobre el espacio material y se fundamentan en la territorialidad, estructurando representaciones y significados sobre el grupo social que habita el territorio.

Por su parte, para Monnet (citado en Jolly, 2012) la territorialización se refiere a la “acción humana que se soporta sobre un sistema de valores para producir el territorio”. Como proceso es condicionado por la territorialidad, es decir, por los valores a partir de los cuales es asumido el territorio como espacio material de la acción, el cual “es también un sistema adaptativo complejo, dinámico, disipativo y autopoietico”. Esta conceptualización es de gran importancia, ya que la acción estatal constante dirigida a la transformación de valores promo-

verá nuevas estructuras, cada vez más cercanas a los objetivos de la política pública.

Bajo esta fundamentación teórica, las acciones de esta política pública corresponden al conjunto de medidas tomadas en cuanto a la transformación de imaginarios y de cambio cultural en relación con las personas LGBTI en la ciudad, y se orientan a la construcción de un sistema de valores relativos a la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación como valores fundamentales, además de la garantía de sus derechos.

Es así como el territorio se transforma, entonces, en sujeto de construcción social y política y se dimensiona como potencial para el desarrollo de capacidades y sinergias para transformar a su vez los recursos tangibles e intangibles (González et al., 2013), en este caso, para el cambio cultural.

En consecuencia, se hace necesario gestionar un cambio en el sistema de valores en el espacio material que se fundamente en los elementos de la participación ciudadana, como la interacción de organizaciones, instituciones y redes sociales concatenadas en un entramado político administrativo, sociocultural e institucional que potencie las transformaciones necesarias para la disminución de la discriminación.

La identificación de elementos territoriales y recursos estratégicos de los actores locales expresa una posibilidad para la gestión y demandan un proceso creativo en todos los ciclos de la política pública, de ahí la importancia de fortalecer esos elementos y los recursos territoriales. En este sentido, se incluye el agenciamiento de presupuestos diferenciales etiquetados para la política públi-

9 Monnet, citado en el XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Cartagena, Colombia (30 de octubre a 2 de noviembre de 2012).

ca, la generación de institucionalidad, el fomento de la participación social, la concertación de agendas locales, la formulación de proyectos y la promoción de espacios públicos. La dinámica organizativa, la acción colectiva, la consolidación de redes sociales, la conformación de consejos que articulen al gobierno y la participación de actores locales en función de los ciclos de política pública y la materialización de proyectos concretos, se resaltan como mecanismos para promover un sistema de valores que agencien cambios en la ciudad y contribuyan al reconocimiento y la realización de derechos.

### **COMPONENTE DE “ADECUACIÓN NORMATIVA”**

En el Proceso Estratégico de Fortalecimiento Institucional, se establece como el cuarto componente el “Desarrollo y adecuación normativa en el nivel distrital y nacional”, que se refiere a la creación de marcos normativos adecuados para el cumplimiento de los objetivos de esta política y a su vez integra la realización de las adecuaciones normativas que permitan el logro de los objetivos y la institucionalización de la política pública en los diferentes sectores de la administración distrital.

### **PROCESO ESTRATÉGICO DE CORRESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE DERECHOS**

El Decreto 062 de 2014 define que en el Proceso Estratégico<sup>10</sup> de Corresponsabilidad en el Ejercicio de Derechos

.....  
<sup>10</sup> El proceso estratégico se define como el o los mecanismos que permiten el logro de los objetivos de la política.

se desarrolla el derecho a la participación, logrando que las personas de los sectores LGBTI cuenten con las condiciones y capacidades para actuar en el cumplimiento de sus derechos.

Este marco normativo integra el componente de “Ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos y para la ciudadanía”; el componente de “Promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBTI”; y el componente de “Facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBTI y organizaciones que trabajan por sus derechos”.

Por otra parte, el Decreto 062 de 2014 establece como uno de sus principios orientadores la participación, lo que indica que a través de todo el ciclo de la política pública se garantiza este derecho a las personas de los sectores LGBTI.

### **COMPONENTE DE “AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y PARA LA CIUDADANÍA”**

Este componente se refiere a la generación de potencialidades en las personas de los sectores LGBTI y sus organizaciones, para que puedan ejercer y exigir sus derechos plenamente. La formación que se realice debe basarse en pedagogías acordes con las diferencias entre los sectores LGBTI y responder a sus necesidades particulares y requerimientos de acuerdo con los niveles educativos y sus condiciones socioeconómicas.

## **COMPONENTE DE “PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LOS SECTORES LGBTI”**

Se refiere al apoyo de los procesos organizativos de los sectores LGBTI con miras a incrementar su capacidad de incidencia en asuntos de interés público, la representación de sus intereses y necesidades y la aplicación efectiva de sus derechos.

## **COMPONENTE DE “FACILITACIÓN DE EJERCICIOS DE CONTROL CIUDADANO POR PARTE DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES LGBTI Y ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN POR SUS DERECHOS”**

Dando continuidad al Decreto 062 de 2014, se establece como el tercer componente un apartado que hace alusión a la promoción de la incidencia de las personas de los sectores LGBTI, a sus organizaciones y a las que les apoyan, en el control institucional y social a la prestación de servicios a cargo del Estado, de manera que se garanticen sus derechos.

En un marco de defensa de lo público, este componente se desarrolla con el propósito de promover transformaciones culturales en relación con el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social frente a lo público. Se denota a la participación ciudadana en tanto posibilidad de incidencia en las decisiones de ciudad, conforme con su cualificación, en la diversificación de actores sociales y en la capacidad de gene-

rar ejercicios de corresponsabilidad en la realización de derechos.

Asimismo, el presente componente alude al control social frente a la gestión de lo público, la ética y la eliminación de la corrupción. En este sentido, se orienta a generar procesos de formación y fortalecimiento al control social y la cultura ciudadana, como fundamentos para la defensa, la promoción, el restablecimiento y la garantía de derechos.

## **PROCESO ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO CULTURAL**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 062 de 2014, el tercer proceso estratégico de la política pública se denomina “Comunicación y Educación para el Cambio Cultural”. Es mediante el desarrollo de este proceso que se cumple el objetivo de promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, la garantía y la restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.

A través del desarrollo de las acciones que integra este proceso, se debe lograr la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los sectores LGBTI y el desarrollo de una cultura ciudadana respetuosa de las orientaciones sexuales e identidades de género diversas. A partir de la ejecución de las acciones que se plantean en el marco de la política pública, se debe promover la garantía del derecho a la

cultura y la comunicación de las personas de los sectores LGBTI<sup>11</sup>.

Este proceso integra componentes que tienen que ver con la generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos situada en la promoción de la reflexión y la implementación de acciones en lo público, que hagan de la ciudad un espacio de educación para la diversidad y la convivencia; la visibilización y el posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBTI como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público, además del reconocimiento de los sectores LGBTI como productores de cultura y como sujetos en la redistribución del capital cultural de la ciudad; la construcción de una ciudad segura, protectora para las personas de los sectores LGBTI y libre de violencias por identidad de género y orientación sexual, que también se establece en el desarrollo del derecho a la seguridad y a una vida libre de violencias; y la escuela para la inclusión y la diversidad, anclada a la participación y responsabilidad del sistema educativo del Distrito Capital y la transformación de los imaginarios que legitiman las violencias basadas en la identidad de género y la orientación sexual.

La política pública reconoce que se requiere transformar las representaciones, los imaginarios y las prácticas culturales que reproducen y legitiman la discriminación y la exclusión por

identidad de género u orientación sexual —como ya se anotó—, además, aúna esfuerzos con las estrategias políticas de las organizaciones LGBTI que buscan impactar en lo cultural como forma de cuestionar relaciones de poder y como generación de propuestas de cambio.

Por último, cabe anotar que a pesar de la articulación entre las discusiones sobre la condición de sujetos de derechos y las prácticas generadas por las organizaciones LGBTI, la situación de los derechos culturales y el derecho a una comunicación libre de discriminación sigue siendo desfavorable para las personas de los sectores LGBTI.

## **PROCESO ESTRATÉGICO DE PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE SABERES**

El Decreto 062 de 2014 define que este proceso estratégico está orientado a generar conocimientos y saberes que soporten y retroalimenten la implementación, el seguimiento y la evaluación de esta política. El componente de “Investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBTI” hace referencia a la observación permanente y sistemática de la situación de los derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI en la ciudad y la comprensión de las violencias relacionadas con la identidad de género y la orientación sexual.

A través del desarrollo de este proceso estratégico se garantiza el derecho a la información, la comunicación y el conocimiento de las personas de los sectores LGBTI. Al

11 El proceso estratégico: Comunicación y Educación para el cambio Cultural y los Derechos a la Cultura y a la Comunicación se desarrolla a profundidad en el capítulo de “Representaciones Sociales”.

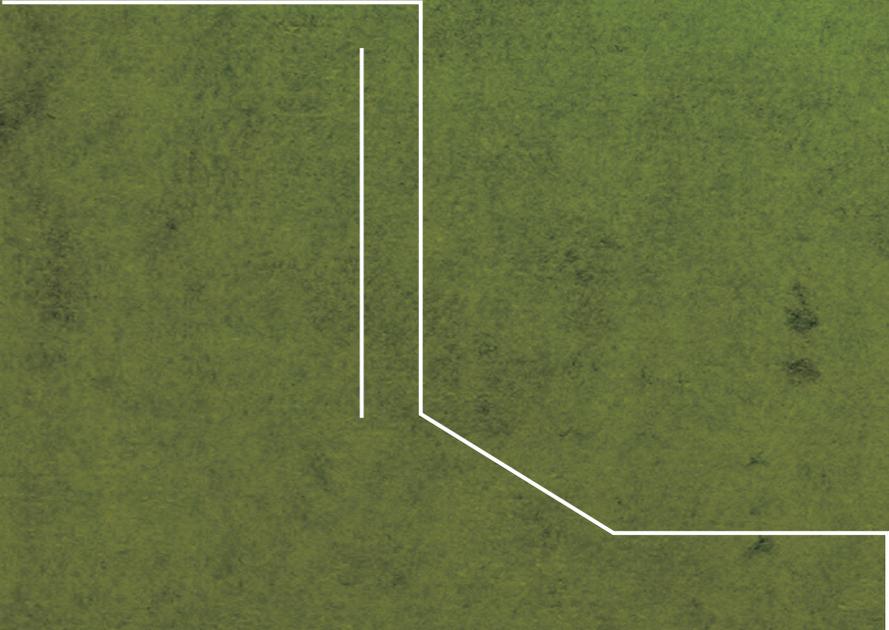
respecto, la Constitución Política de Colombia establece, en el artículo 20, que el Estado debe garantizar a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, informar y recibir información veraz e imparcial, y fundar medios masivos de comunicación.

El derecho a la información, la comunicación y el conocimiento permite a todos los seres humanos gozar de información veraz, imparcial y plural de manera efectiva y sin censura, a la comunicación de doble vía y la producción y apropiación del conocimiento de forma individual y colectiva. Esta triada indisoluble de de-

rechos es necesaria para la formación de opiniones informadas y calificadas, la participación de todos y todas en la construcción de las ideas y el conocimiento y la diversidad política y cultural de la información ofrecida y recibida para la toma de decisiones informadas y verdaderamente libres.

Finalmente, este derecho comprende el intercambio de información y la libertad de comunicación a través del acceso equitativo a las nuevas tecnologías, que permitan el debate y el diálogo democrático, que facilite la construcción de consensos e imaginarios colectivos que materialicen la participación y fortalezcan la ciudadanía.

-----



---

Capítulo 2.  
**Marco  
metodológico**



Para el desarrollo de esta *Línea de base*, desde el Observatorio de la PPLGBTI, se realizó la gestión para la incorporación de las variables de sexo, orientación sexual, identidad de género y preguntas específicas relacionadas

con los derechos de las personas de los sectores LGBTI en la “Encuesta Multipropósito 2017” (EM2017). Los interrogantes que fueron incluidos y hacen referencia a los sectores LGBTI fueron los siguientes:

**Tabla 1. Preguntas relacionadas con sexo, orientación sexual e identidad de género (EM2017)**

Sección	Pregunta
E. Composición del hogar y demografía	5. Sexo: Hombre; Mujer; Intersexual (solo para personas de 15 años y más)
	26. ¿Cuál es la orientación sexual de...? Heterosexual; Homosexual; Bisexual
	27. ¿Con qué género se identifica...? Femenino; Masculino; Transgénero
	32. ¿Durante el presente año, [...] ha visto que alguna persona haya sido discriminado(a), molestado(a), o que le hayan hecho sentir mal por alguno de los siguientes motivos: 3. Por su orientación sexual (por ser LGBTI)
J. Participación en organizaciones y redes sociales	1. De las siguientes organizaciones, ¿a cuál(es) pertenece ...?: Organizaciones LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales)
L. Percepción sobre las condiciones de vida y el desempeño institucional	8. Entre el año 2014 y el momento actual, ¿cree que la ciudad ha mejorado, empeorado o se mantiene igual, en cada uno de los siguientes aspectos?: Igualdad de oportunidades para los grupos LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales)

*Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017*

A continuación, se presenta una caracterización de la población de 18 años o más en Bogotá que se reconoce como de los sectores de lesbianas (mujeres homosexuales), gais (hombres homosexuales), bisexuales, transgénero (hombres y mujeres transgénero) e intersexuales (personas que se reconocieron en la categoría sexo como intersexuales). La situación de derechos a partir de su caracterización se realizó por medio de un barrido de las preguntas de la EM2017 que tuvieron que ver con los aspectos demográficos, de discriminación, educación, salud, vivienda, vida y seguridad, trabajo y participación.

El análisis toma como base las 1535 personas reales detectadas en la muestra que pertenecen a los sectores LGBTI, y que, para efectos de la *Línea de base* de la política pública, se aplican los factores de expansión del diseño muestral para dar una estimación de las características socio-demográficas de las personas de los sectores LGBTI. Se toman estos datos ya que son la única fuente de infor-

mación disponible a nivel general en Bogotá y también porque se trata de una encuesta por muestreo de gran cobertura y de muy reciente aplicación. Sin embargo, se advierte el alto grado de incertidumbre en las estimaciones de proporciones de tan baja ocurrencia.

La “Encuesta Multipropósito 2017” fue desarrollada por el DANE y la SDP. El periodo de recolección de la información se ubicó entre el 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2017. La muestra correspondió a 221.809 personas de 76.994 hogares en Bogotá<sup>1</sup>.

De ahora en adelante todas las estadísticas presentadas se refieren a los resultados de Bogotá. En la tabla 2 se muestra el número de subconjuntos de entrevistados: sin restricción; entrevistados de cinco o más años; de diez o más años; y de más de 18 años. La tabla se acompaña con el correspondiente valor al aplicar los factores de expansión. Esta columna se utilizará como base máxima (en caso de que la pregunta haya sido respondida por todos los individuos de la muestra) en el cálculo de proporciones o promedios (según sea el caso).

.....  
1 El universo de estudio se compuso por hogares particulares y la población civil no institucional residente en Bogotá. Se excluye la población que reside en lugares especiales de alojamiento, como cárceles, albergues infantiles, hogares geriátricos, conventos, seminarios, cuarteles, guarniciones o estaciones de policía. El marco muestral está constituido por todos los predios de Bogotá que tienen código homologado de identificación predial (CHIP) y las manzanas que, aunque no tengan CHIP, tienen viviendas. El marco también cuenta con información auxiliar predial entregada por el Distrito e información poblacional del censo 2005 del DANE. El diseño de la encuesta es probabilístico, multietápico, estratificado y de conglomerados con respecto a las unidades de planeamiento zonal (UPZ) de Bogotá y los municipios de Cundinamarca.

El procesamiento y análisis de la información de la EM2017 se analiza en este documento teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Composición del hogar y demografía
2. Educación
3. Salud
4. Vivienda
5. Vida y seguridad
6. Trabajo
7. Participación
8. Percepciones sobre las condiciones de vida

Además, se analizan en detalle para cada uno de los siguientes grupos:

1. Todas las personas de los sectores LGBTI y su comparación con las personas heterosexuales
2. Mujeres lesbianas
3. Hombres gais
4. Bisexuales
5. Mujeres transgénero
6. Hombres transgénero
7. Intersexuales

Los anteriores grupos se deducen de las siguientes variables incluidas en la EM2017: sexo (hombre, mujer e intersexual), orientación sexual (heterosexual, homosexual y bisexual) e identidad de género (femenino, masculino y transgénero).

**Tabla 2. Tamaño de la muestra con restricciones de edad y su correspondiente expansión**

Restricciones	Muestra	Expansión
Sin restricción	221.809	8.052.740
Preguntas para personas de cinco años o más	209.981	7.561.534
Preguntas para personas de 10 años o más	196.609	7.034.077
Preguntas para personas de 18 años o más	172.900	6.127.120

*Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM 2017*

# Capítulo 3.

# Resultados



## DEMOGRAFÍA Y COMPOSICIÓN DEL HOGAR

### POBLACIÓN ESTIMADA DE LOS SECTORES LGBTI EN BOGOTÁ

En la EM2017 se identificaron 1535 (0,9%) personas que se reconocieron a sí mismas como pertenecientes a algún sector social LGBTI<sup>1</sup>. Al aplicar los factores de expansión<sup>2</sup>, se puede afirmar que hay en Bogotá 52.704 personas de los sectores sociales LGBTI. Por sector social se encuentra que quienes más se identifican son los hombres gays (25.073)

- 1 Si bien esta encuesta no está diseñada para representar o hacer inferencia sobre esta población, se muestran algunos hallazgos a manera de exploración, es decir, esto no corresponde necesariamente a la distribución real de estos sectores de la población y en ningún caso podrá generalizarse para hacer algún tipo de inferencia, dado que la incidencia de la frecuencia en cada una de las celdas por cada categoría es inferior al 10%.
- 2 En adelante, en el documento los datos se presentan aplicando los factores de expansión.

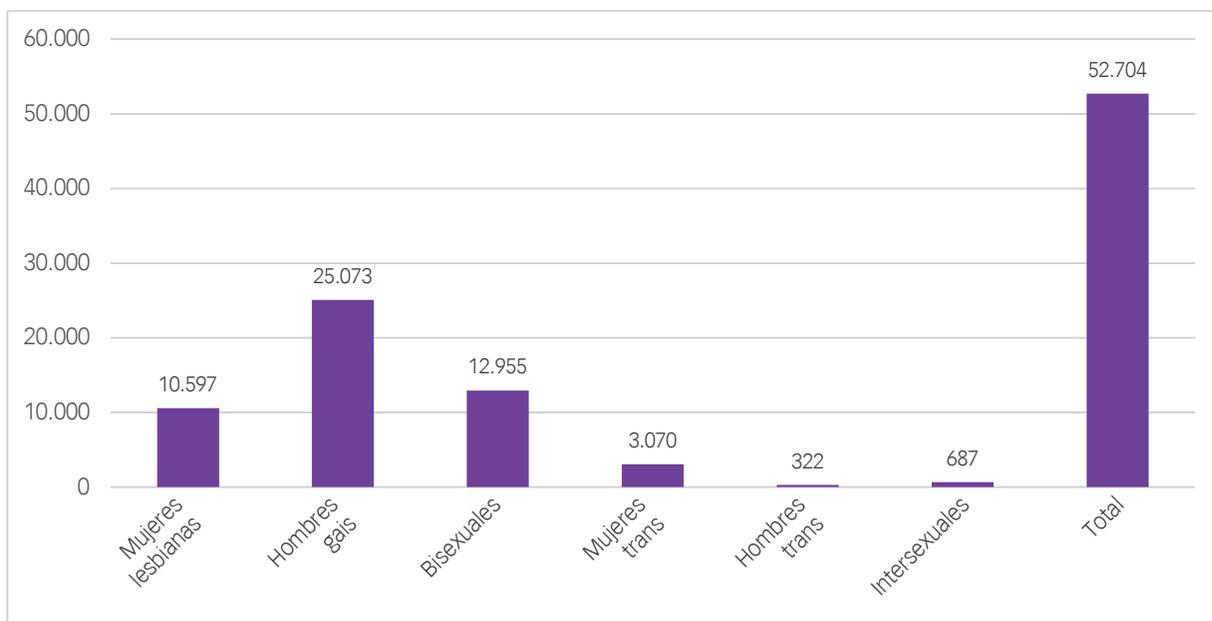
48%, bisexuales (12.955) 25%, lesbianas (10.597) 10%, mujeres transgénero (3.070) 6%, hombres transgénero (322) 0,6% e intersexuales (687) 1,3%.

### POBLACIÓN ESTIMADA DE LOS SECTORES LGBTI POR LOCALIDAD

En la muestra, las localidades con mayor número de personas de los sectores LGBTI fueron Chapinero, Los Mártires, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Kennedy, Santa Fe y Fontibón. En contraste, aquellas con menor número fueron: Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria, Bosa y Tunjuelito.

Al aplicar los factores de expansión, las localidades con mayor presencia en número de personas de los sectores LGBTI son: Ciudad Bolívar, en donde se estima que pueden vivir 5701 personas de los sectores (11,6%), Kennedy, con 5456 (11,1%) y Suba, con 4670 (9,5%).

**Gráfica 1. Población estimada sectores LGBTI Bogotá**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM 2017

La razón LGBTI se calcula en la última columna de la tabla 3. Es el cociente entre el número estimado de personas de los sectores LGBTI entre el número estimado de personas heterosexuales, multiplicado por cien. Por ejemplo, se observa que en la localidad de Los Mártires hay 39,9 personas de los sectores LGBTI por cada 1000 personas heterosexuales. Las localidades con mayor razón LGBTI

son Los Mártires (39,9), Chapinero (38,3), La Candelaria (18,4), Barrios Unidos (17,1) y Santa Fe (15,2).

En la gráfica 2, los puntos representan las localidades de Bogotá. El componente horizontal señala el número estimado de personas adultas por localidad y el eje horizontal el número estimado de personas de los sectores LGBTI. Es normal esperar que las localidades con mayor población adulta también sean

**Tabla 3. Razón LGBTI**

Localidad	Personas LGBTI en la muestra	Estimación del número de personas de los sectores LGBTI	Personas heterosexuales en la muestra	Estimación del número de personas heterosexuales en Bogotá	Personas de los sectores LGBTI por cada 1000 heterosexuales
Los Mártires	128	2.891	3.632	72.878	39,9
Chapinero	167	3.843	3.499	100.341	38,3
La Candelaria	29	334	1.655	18.115	18,4
Barrios Unidos	66	3.731	4.636	217.868	17,1
Santa Fe	106	1.042	6.980	68.646	15,2
Rafael Uribe Uribe	97	3.095	7.253	259.463	11,9
Teusaquillo	113	1.359	8.524	116.117	11,7
Ciudad Bolívar	127	5.701	11.576	511.064	11,2
Tunjuelito	32	1.466	3.961	141.410	10,4
Usaquén	71	3.529	9.988	373.102	9,5
Fontibón	102	2.884	14.741	321.958	9
Engativá	77	4.411	13.294	683.440	6,5
Kennedy	110	5.456	21.265	906.752	6
Suba	94	4.670	18.041	974.260	4,8
San Cristóbal	42	1.270	9.586	283.999	4,5
Usme	41	1.021	10.363	239.055	4,3
Antonio Nariño	18	331	4.420	84.682	3,9
Bosa	29	1.536	9.047	523.656	2,9
Puente Aranda	22	507	8.133	180.402	2,8
Total	1.535	49.142	171.365	6.077.978	8,1

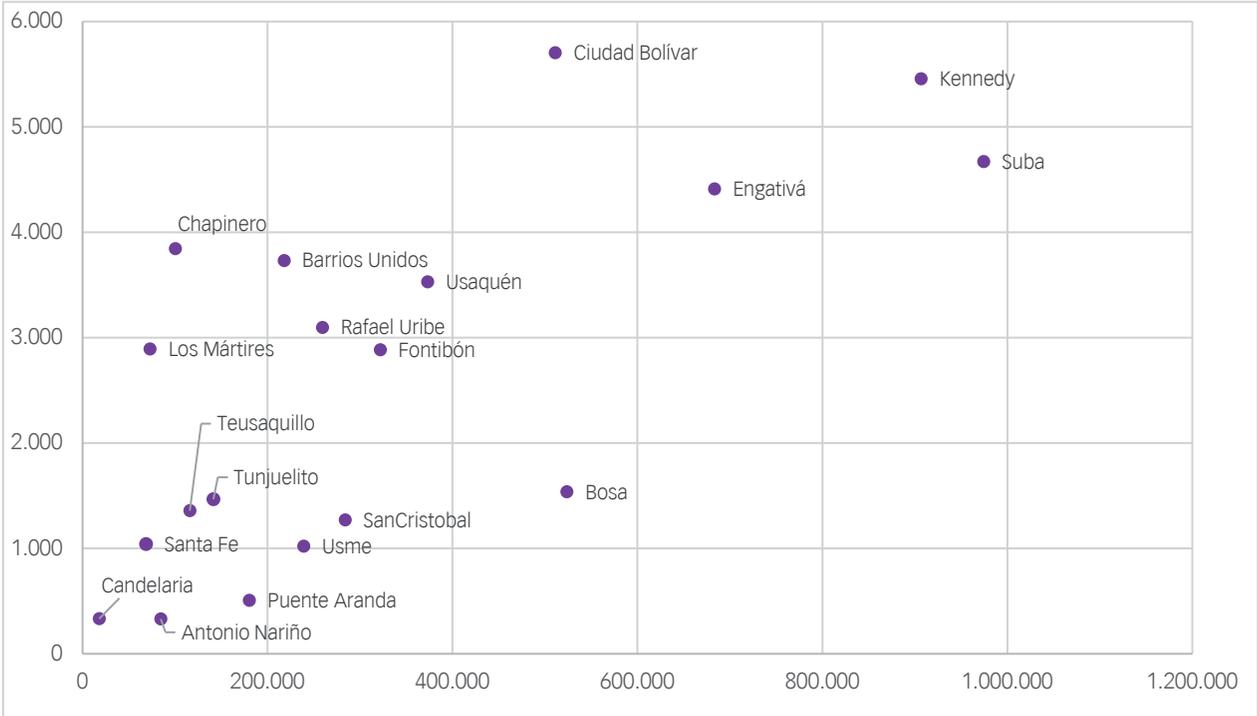
Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

las de más alta residencia de personas de los sectores LGBTI. Bajo el supuesto de uniformidad en la distribución de las personas de los sectores LGBTI, se espera una asociación positiva entre las dos variables, es decir, las localidades con mayor población adulta deberían tener mayor número de personas de los sectores LGBTI.

En la gráfica, las localidades ubicadas sobre la línea de tendencia media son residencia de un número grande de personas de los sectores LGBTI (en relación con el número de personas adultas en estas localidades). Una posible explicación para esta distribución es que las personas de los sectores han buscado intencionalmente localidades

como Ciudad Bolívar, Engativá, Chapinero o Barrios Unidos. Por otro lado, las localidades que se ubican bajo la tendencia media son residencia de un número pequeño de personas de los sectores LGBTI (en relación con el número de personas adultas en estas localidades). Esto puede ocurrir por muchos factores, por ejemplo, que no son localidades de preferencia de las personas de los sectores LGBTI o porque las características propias de los espacios no les permiten a las y los ciudadanos expresar con libertad su orientación sexual o identidad de género. Entre ellas, se pueden mencionar: Bosa, San Cristóbal y Antonio Nariño.

**Gráfica 2. Diagrama de dispersión de la población adulta por localidad frente al número estimado de personas de los sectores LGBTI**



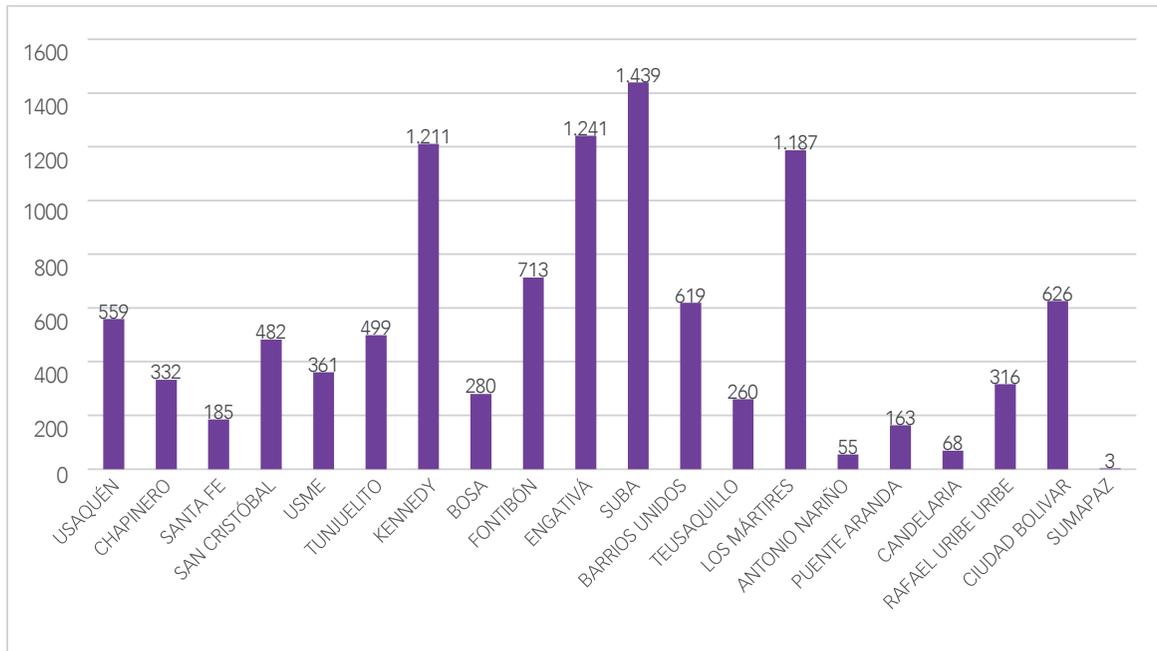
Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

## PERSONAS POR CADA UNO DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI POR LOCALIDAD

- **Mujeres lesbianas**

La mayor concentración de mujeres lesbianas en Bogotá se da en las localidades de Suba, Engativá, Kennedy y Los Mártires. A su vez, donde menos se concentra este sector social, es en las localidades de Sumapaz, Antonio Nariño y Candelaria.

**Gráfica 3. Población estimada de mujeres lesbianas por localidad**

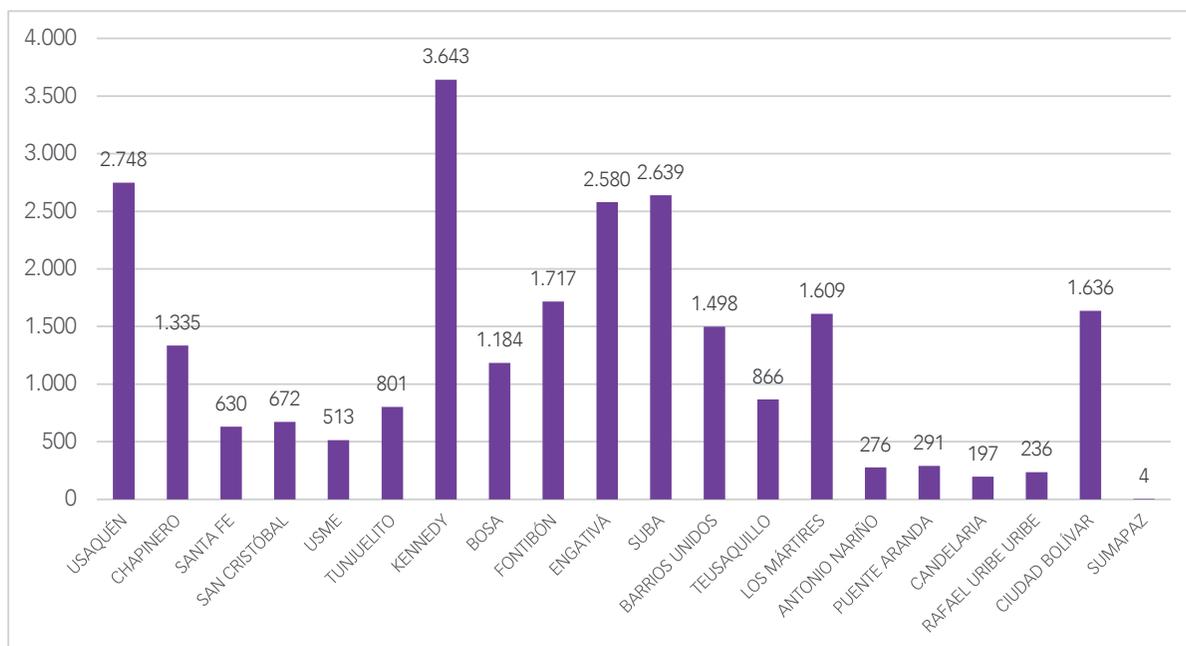


Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

- **Hombres gais**

Como se observa en la gráfica 4, el mayor número de hombres gais en Bogotá se da en las localidades de Kennedy, Usaquén, Suba y Engativá. Las localidades donde menos se concentran son Sumapaz, Candelaria y Rafael Uribe Uribe.

**Gráfica 4. Población estimada de hombres gais por localidad**

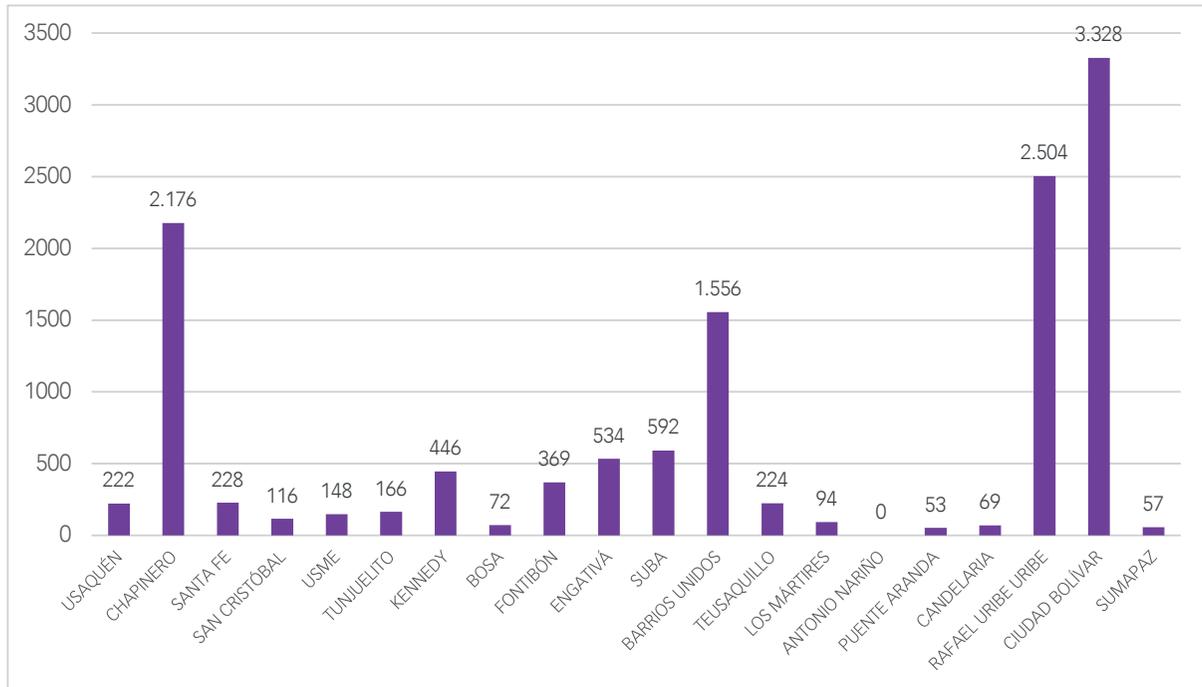


*Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017*

- **Personas bisexuales**

El mayor número de personas bisexuales en Bogotá se da en las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Chapinero y Barrios Unidos. Es en las localidades de Puente Aranda, Sumapaz y Candelaria donde menos residen.

**Gráfica 5. Población estimada de personas bisexuales por localidad**

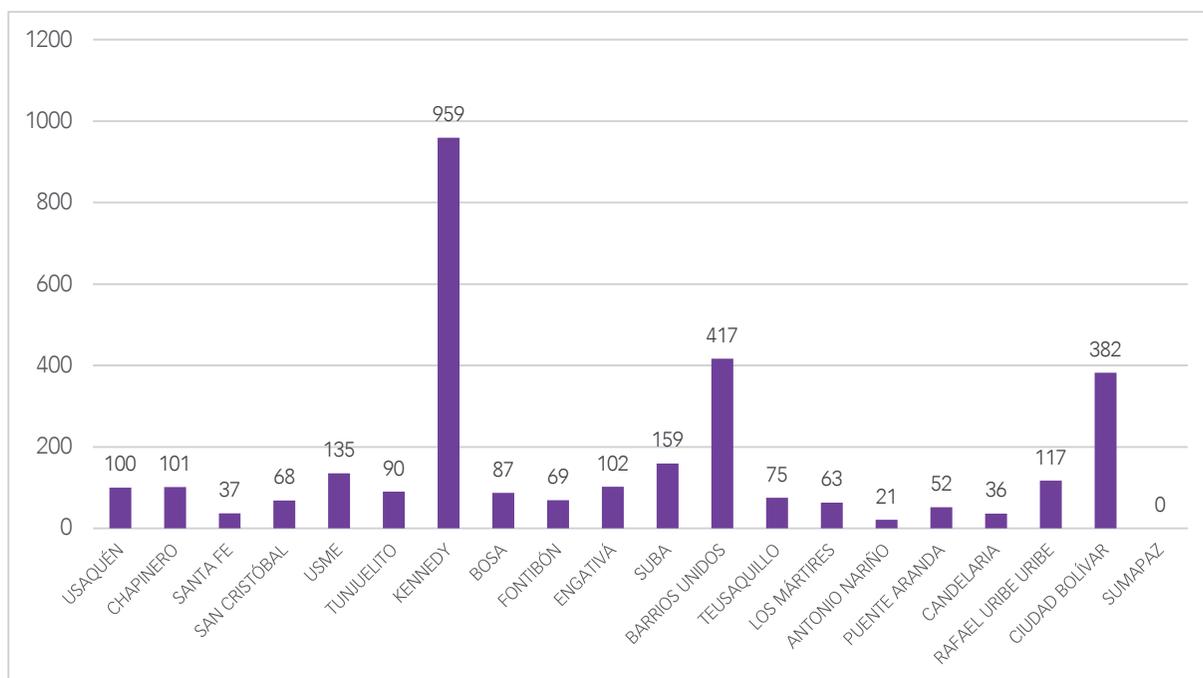


Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

- **Mujeres transgénero**

Las mujeres transgénero en Bogotá se ubican en mayor número en las localidades de Kennedy, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar y Suba. En donde menos se concentra este segmento de la población es en Antonio Nariño, Candalaria y Santa Fe.

**Gráfica 6. Población estimada de mujeres transgénero por localidad**

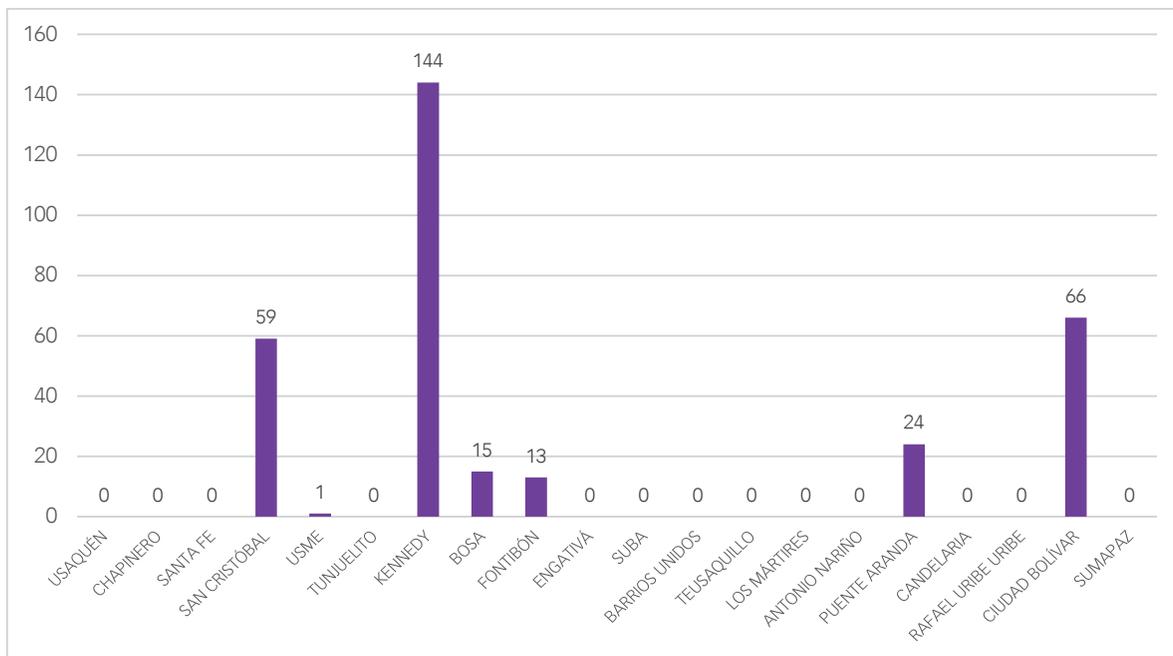


Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

- **Hombres transgénero**

Los hombres transgénero en Bogotá se ubican mayoritariamente en las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Puente Aranda, Bosa, Fontibón y Usme. En las trece localidades restantes no hay registro de hombres transgénero identificados como tal.

**Gráfica 7. Población estimada de hombres transgénero por localidad**

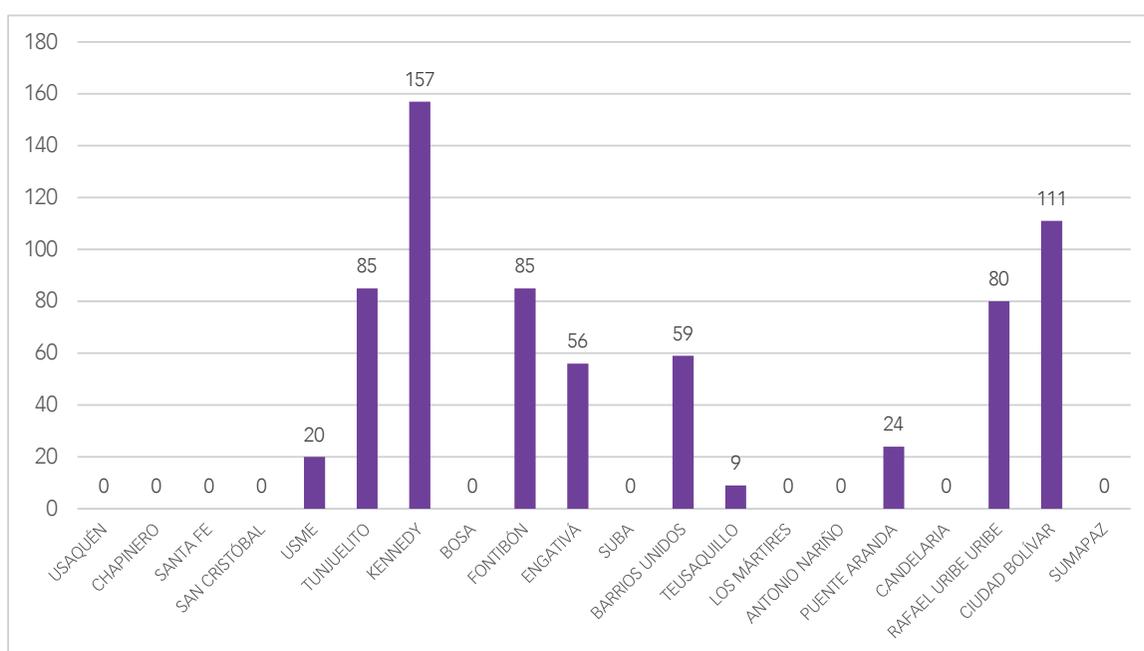


Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

- **Personas intersexuales**

Finalmente, en las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Fontibón y Rafael Uribe Uribe, se ubican en mayor número las personas intersexuales, mientras que en diez localidades no hay registro de personas identificadas con esta variable.

**Gráfica 8. Población estimada de personas intersexuales por localidad**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

## PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI POR GRUPO ETAREO

La edad promedio de las personas de los sectores LGBTI es de 37,68 años, con una desviación estándar de 14 años. Por otra parte, las personas que se identifican como heterosexuales tienen una edad promedio de 41,87 años, con una desviación estándar de 16,2. Puede verse tam-

bién que un cuarto de la población de los sectores LGBTI son personas de 18 a 26 años, mientras que apenas un quinto de la población heterosexual está en este grupo de edad.

De acuerdo con la tabla 5, los grupos predominantes en edad de las personas de los sectores LGBTI son: de 36 a 49 años (27,8%), de 27 a 35 años (26,4%) y de 18 a 26 años (25%).

**Tabla 4. Personas de los sectores LGBTI por grupo etareo**

Grupo	N	Mínimo	Máximo	Promedio	Desviación
LGBTI	49.142	18	95	37,68	14,0
Heterosexual	6.077.978	18	107	41,87	16,2

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

**Tabla 5. Comparación de sectores sociales LGBTI frente a heterosexuales por grupo etareo**

Grupo etareo					
Grupo		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
LGBTI	Válido	18 a 26 años	12.302	25,0	25,0
		27 a 35 años	12.953	26,4	51,4
		36 a 49 años	13.684	27,8	79,2
		59 a 64 años	7.835	15,9	95,2
		65 años o más	2.368	4,8	100,0
		Total	49.142	100,0	100,0
Heterosexual	Válido	18 a 26 años	1.234.052	20,3	20,3
		27 a 35 años	1.274.542	21,0	41,3
		36 a 49 años	1.609.408	26,5	67,8
		59 a 64 años	1.368.754	22,5	90,3
		65 años o más	591.223	9,7	100,0
		Total	6.077.978	100,0	100,0

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

Las personas de los sectores LGBTI son en promedio cuatro años más jóvenes que las personas heterosexuales. También se observa que la propor-

ción de las personas de 65 años es la mitad en el grupo de personas de los sectores LGBTI (4,8%) frente al grupo de personas heterosexuales (9,7%).

- **Grupo etareo por cada uno de los sectores sociales LGBTI**

**Tabla 6. Edades por cada uno de los sectores sociales**

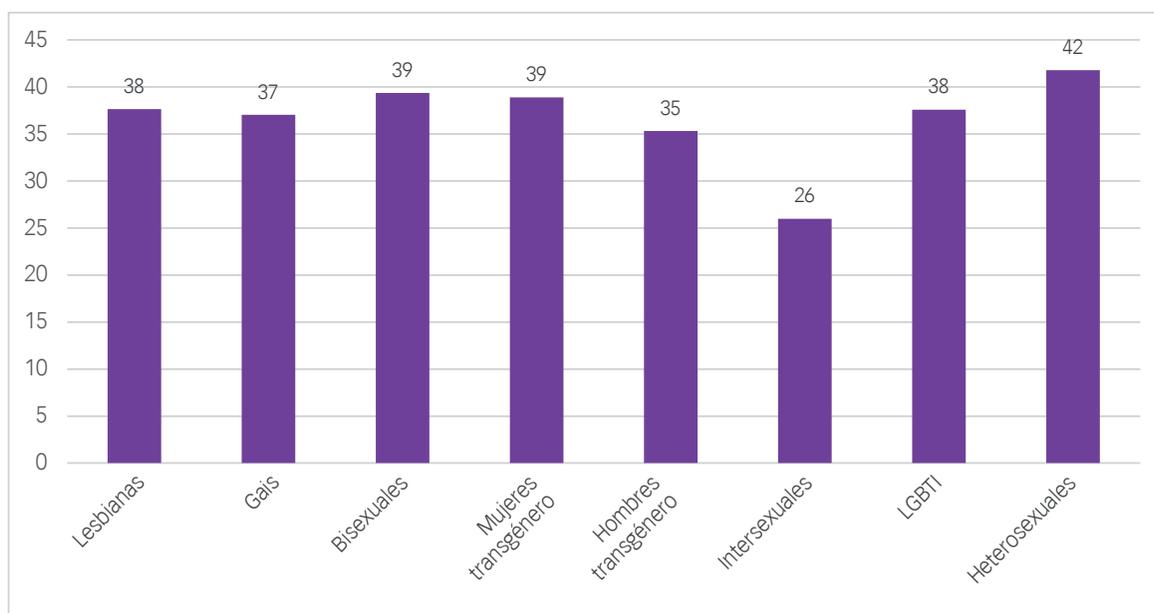
Sector	Número	Mínimo	Máximo	Media	Desviación
Mujeres lesbianas	10.597	18	93	37,66	14,346
Gais	25.073	18	88	37,04	12,63
Personas bisexuales	12.955	18	95	39,36	16,03
Mujeres transgénero	3.070	18	76	38,89	12,909
Hombres transgénero	322	20	61	35,31	11,153
Personas intersexuales	725	15	40	26	6,535

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

La edad promedio de las mujeres lesbianas es de 38 años, de los gais es de 37 y de las personas bisexuales de 39. Las mujeres transgénero tienen un pro-

medio de edad de 39 años, los hombres trans de 35 y las personas intersexuales de 26 años.

**Gráfica 9. Edad promedio de las personas pertenecientes a los sectores LGBTI**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

## ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

El mayor porcentaje de personas de los sectores LGBTI son solteras (47%) —14 puntos porcentuales más respecto de las personas heterosexuales 33%—. El 26% de las personas de

los sectores no está casado o casada y vive en pareja hace dos años o más. El 8% de las personas de los sectores LGBTI no está casado o casada y vive en pareja hace menos de dos años —cinco puntos porcentuales más que en el caso de las personas heterosexuales (3%)—.

**Tabla 7. Estado civil de las personas de los sectores sociales LGBTI frente a las personas heterosexuales. Porcentajes**

Estado civil	Lesbianas	Gais	Bisexuales	Mujeres trans	Hombres trans	Intersexuales	LGBTI	Heterosexuales
No está casado(a) y vive en pareja hace menos de dos años	8	10	3	0,5	0	15	8	3
No está casado(a) y vive en pareja hace dos años o más	26	27	25	24	31	0	26	24
Está viudo(a)	3	1	4	3	0	0	2	4
Está separado(a) o divorciado(a)	4	3	3	7	9		3	8
Está soltero(a)	39	47	50	49	34	85	47	33
Está casado(a)	20	11	15	17,5	26	0	14	28

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

## NÚMERO DE INTEGRANTES POR HOGAR DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

El promedio de integrantes por hogar de las personas de los sectores LGBTI es de 2,84, mientras que el de las personas heterosexuales es de 3,5. Esto significa que los hogares son, en promedio, más grandes en personas heterosexuales. Si se mira en detalle la tabla 8, se observa que el 15,2% de las personas de los sectores viven en

hogares unipersonales, frente al 7,1% de las personas heterosexuales.

Dos de cada cuatro personas de los sectores viven solos o en pareja, mientras que solo una de cada cuatro personas heterosexuales se encuentra dentro de esta variable. Lo más común para las personas de los sectores LGBTI es vivir en pareja (37,2%) o en un hogar de tres personas (20,1%). Entretanto, para las personas heterosexuales lo más habitual es vivir en hogares de tres (26,7%) o cuatro personas (26,2%).

**Tabla 8. Número de integrantes en el hogar de las personas de los sectores LGBTI frente a las personas heterosexuales**

No. de integrantes en el hogar	Lesbianas		Heterosexuales	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	7.451	15,2	432.507	7,1
2	18.299	37,2	1.160.816	19,1
3	9.883	20,1	1.621.832	26,7
4	8.007	16,3	1.592.814	26,2
5	2.320	4,7	765.251	12,6
6	2.059	4,2	283.523	4,7
7	199	0,4	118.351	1,9
8	401	0,8	48.828	0,8
9	366	0,7	27.237	0,4
10	17	0	14.546	0,2
11	102	0,2	3.819	0,1
12	39	0,1	5.040	0,1

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

• **Número de integrantes del hogar por cada una de las personas de los sectores LGBTI. Porcentajes**

Como se denota en la tabla 9, es en las mujeres transgénero y las personas intersexuales en las que se observa un

mayor porcentaje de hogares unipersonales. Las cantidades más altas se ubican para las personas LGBTI en hogares conformados por dos y tres personas.

**Tabla 9. Número de integrantes por hogar para las personas de los sectores LGBTI. Porcentajes**

Porcentaje de hogares	Lesbianas	Gais	Bisexuales	Mujeres trans	Hombres trans	Intersexuales
Unipersonales	10	17	14	19	0	46
Dos integrantes	27	46	29	43	52	0
Tres integrantes	26	17	23	23	27	37
Cuatro integrantes	22	12	20	7	21	0
Cinco integrantes	6	3	7	3	0	8
Seis y más integrantes	9	5	7	4	0	9

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

## PARENTESCO CON EL JEFE O LA JEFA DE HOGAR DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

La jefatura de hogar de las personas de los sectores LGBTI es 4% más alta que la de las personas heterosexuales. Casi la mitad de las personas de los sectores LGBTI se declaran jefes o jefas de hogar, el 24% como pareja, esposo, cónyuge o compañero. La tercera categoría de parentesco más frecuente de las personas de los sectores LGBTI es la de hijo o hijastro, con el 15%. Estas tendencias se mantienen en las personas heterosexuales.

- **Parentesco con el jefe o la jefa de hogar por cada uno de los sectores LGBTI**

Gran parte de las mujeres lesbianas o son las jefas de hogar (39%) o su pareja lo es —es el caso del 35,5% de este sector social—. Adicionalmente, el 15% son hijas o hijastras del jefe o la jefa de hogar.

Los gais en un alto porcentaje o son el jefe de hogar o su pareja lo es (21%). Adicionalmente el 12% son hijos o hijastros del jefe o la jefa de hogar y el 6% tienen otra relación que no es un parentesco directo.

De la población bisexual, un gran porcentaje o son jefes de hogar (47%) o su pareja lo es (20%). El 20% son hijos, hijas, hijastros o hijastras del jefe o la jefa de hogar, mientras que el 5% tienen otra relación, que no es un parentesco directo. Por último, el porcentaje restante (8%) tiene otro parentesco con el jefe o la jefa de hogar.

Las mujeres transgénero, por su parte, en un alto porcentaje o son la jefa de hogar (61%) o su pareja lo es (12%). De otra parte, el 12% son hijas o hijastras del jefe o la jefa de hogar; el 7% son hermanas y el 6,5% tienen otro parentesco. Entretanto, gran parte de los hombres transgénero o son jefes de hogar (40%) o su pareja lo es (39%), adicionalmente el 12% son hijos o hijastros del jefe o la jefa de hogar.

Por último, las personas intersexuales en su mayoría o son jefes de hogar (52%) o su pareja lo es (15%); de otra parte, el 13% son hijos o hijastros del jefe o la jefa de hogar, mientras que el 7% son otros u otras no parientes.

## MOVILIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

En la EM2017, el 28,5% de las personas heterosexuales afirman no haber vivido siempre en Bogotá, mientras que de las personas de los sectores LGBTI lo asienten el 32,6%. Esto puede entenderse como una mayor movilidad de municipio en las personas de estos sectores.

Las personas heterosexuales y las de los sectores LGBTI que se han movilitado hacia Bogotá, provienen principalmente de centros urbanos (98% y 96%, respectivamente). El 4% de las personas de los sectores LGBTI que se han movilitado hacia Bogotá vienen de corregimientos, inspecciones de policía, caseríos, veredas o campo. Esta cifra es la mitad en personas heterosexuales.

- **Movilidad de municipio por cada uno de los sectores LGBTI**

- › Lesbianas

El 69% de las mujeres lesbianas afirmó siempre haber vivido en Bogotá, por el

contrario, el 31% lo hizo antes en otro municipio. De las que vivieron en otra zona, el 98% lo hizo en el centro urbano, donde está la alcaldía, y tan solo el 2% en un corregimiento, inspección de policía, caserío, vereda o campo. De las mujeres que están en Bogotá, el 58% vino por cuestiones laborales y oportunidades de negocio, el 26% por más y mejores oportunidades de educación, el 14% lo hizo para acompañar a un miembro del hogar y el 2% por razones económicas.

› Gais

El 60% de los gais expresó haber vivido anteriormente en Bogotá, por el contrario, el 40% residió antes en otro municipio. El 98% de los que vinieron a Bogotá a establecerse permanentemente vivía en su municipio en el casco urbano y el 2% en el sector rural. De los que ahora habitan en Bogotá, el 67% arribó por cuestiones laborales y oportunidades de negocio, el 17% por más y mejores oportunidades de educación y el 7% por motivos económicos.

› Bisexuales

El 80% de bisexuales ha vivido siempre en Bogotá y el 20% lo hizo antes en otro municipio. De las personas bisexuales que dijeron haber vivido en otra zona, el 87% residía en el sector urbano y el 13% en el sector rural. El 43% llegó por cuestiones laborales y oportunidades de negocio, el 40% por más y mejores oportunidades de educación, el 7% por acompañar a un miembro del hogar, el 3% por tener una mejor vivienda, otro 3% porque conformaron un nuevo hogar, 3% por la compra de una nueva vivienda y 1% por problemas de pareja.

› Mujeres transgénero

El 68% de las mujeres transgénero afirmó siempre haber vivido en Bogotá, por el contrario, el 32,4% ha vivido antes en otro municipio. Toda la población de mujeres transgénero que antes vivió en un lugar diferente a Bogotá, lo hizo hace aproximadamente cinco años en el centro urbano, donde está la alcaldía. De las mujeres trans que antes se establecían en otras zonas, y ahora están en Bogotá, el 97,5% afirman su traslado por cuestiones laborales y oportunidades de negocio, y el 2,5% por más y mejores oportunidades de educación.

› Hombres transgénero

De los hombres transgénero, el 67% ha residido constantemente en Bogotá, mientras que el 33% lo ha hecho anteriormente en otro municipio. De los hombres trans que dijeron haber vivido antes en otra zona, la totalidad de ellos se estableció hace cinco años en el centro urbano, donde está la alcaldía. Para todos ellos, el motivo de traslado a Bogotá fue por cuestiones laborales y oportunidades de negocio.

## ETNIA DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

No existe reconocimiento de etnia en aproximadamente el 99% de las personas heterosexuales o de los sectores LGBTI. Se observa que un 0,2% de personas de los sectores LGBTI se reconocieron como indígenas (104), 0,2% como gitano o gitana, Rom (91), raizal el 0,1% (31) y negros, mulatos o afrodescendientes el 0,8% (399), siendo estos últimos los más numerosos en las dos poblaciones, pero con presencias inferiores al 1%.

**Tabla 10. Etnia de las personas de los sectores LGBTI y heterosexuales**

De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos ... es o se reconoce como:						
Grupo			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
LGBTI	Válido	Indígena	104	0,2	0,2	0,2
		Gitano(a), Rom	91	0,2	0,2	0,4
		Raizal	31	0,1	0,1	0,5
		Negro(a), mulato(a), (afrodescendiente)	399	0,8	0,8	1,3
		Ninguna de las anteriores	48.516	98,7	98,7	100,0
		Total	49.142	100,0	100,0	
Heterosexual	Válido	Indígena	12.912	0,2	0,2	0,2
		Gitano(a), Rom	2.718	0,0	0,0	0,3
		Raizal	2.251	0,0	0,0	0,3
		Palenquero(a)	570	0,0	0,0	0,3
		Negro(a), mulato(a), (afrodescendiente)	44.786	0,7	0,7	1,0
		Ninguna de las anteriores	6.014.741	99,0	99,0	100,0
		Total	6.077.978	100,0	100,0	

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

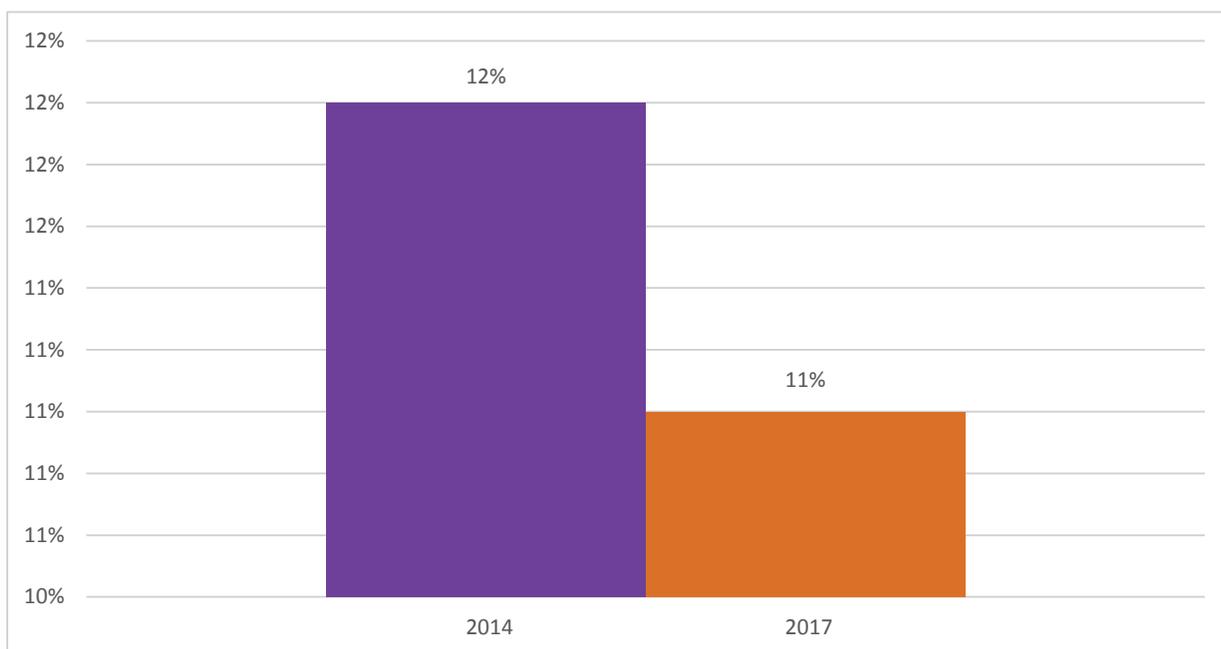
## DISCRIMINACIÓN

La EM2017 indagó sobre posibles causas de discriminación: a) por raza u origen étnico, b) por ser hombre o mujer, c) por la orientación sexual, d) por las creencias religiosas, e) por el tamaño, peso o apariencia física y f) por identificarse con un grupo como emo, skinhead, etc., g) por el origen campesino y h) por la condición económica. Las dos últimas fueron categorías nuevas comparadas con las de la edición 2014.

## PERCEPCIÓN DE DISCRIMINACIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL

Los resultados de la encuesta llevada a cabo en 2014 arrojaron que el 12% de las personas residentes en Bogotá habían visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual. Para 2017, este porcentaje disminuyó en 1%, es decir, el 11% de los residentes en la ciudad aseveró haber visto a una persona ser discriminada, molestada o que le hayan hecho sentir mal por su orientación sexual.

**Gráfica 10. Porcentaje de personas que viven en Bogotá que han percibido discriminación por orientación sexual**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

Por otra parte, cuando en 2014 se indagó a las personas acerca de haber visto discriminación por su raza u origen étnico, el 9,5% de los heterosexuales

les afirmó que sí. En la tabla 11 se resume la percepción de discriminación de personas heterosexuales en las ediciones 2014 y 2017 de la EM.

**Tabla 11. Discriminación percibida 2014 y 2017**

Discriminación por	2014	2017
Orientación sexual	12%	11%
Apariencia	10%	9%
Raza	9,5%	8%
Origen campesino		8%
Religión	8,5%	7%
Ser hombre o mujer	7%	6%
Por la condición económica		4%
Por la identificación con grupos	5,5%	4%

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

En este análisis se concentra la atención en las afirmaciones particulares de las personas heterosexuales, porque lo más natural es que un grupo minoritario, como las personas de los sectores LGBTI, enuncie abiertamente la existencia en su entorno de diferentes tipos de discriminación, y en una proporción mucho mayor que la que expresan las personas heterosexuales.

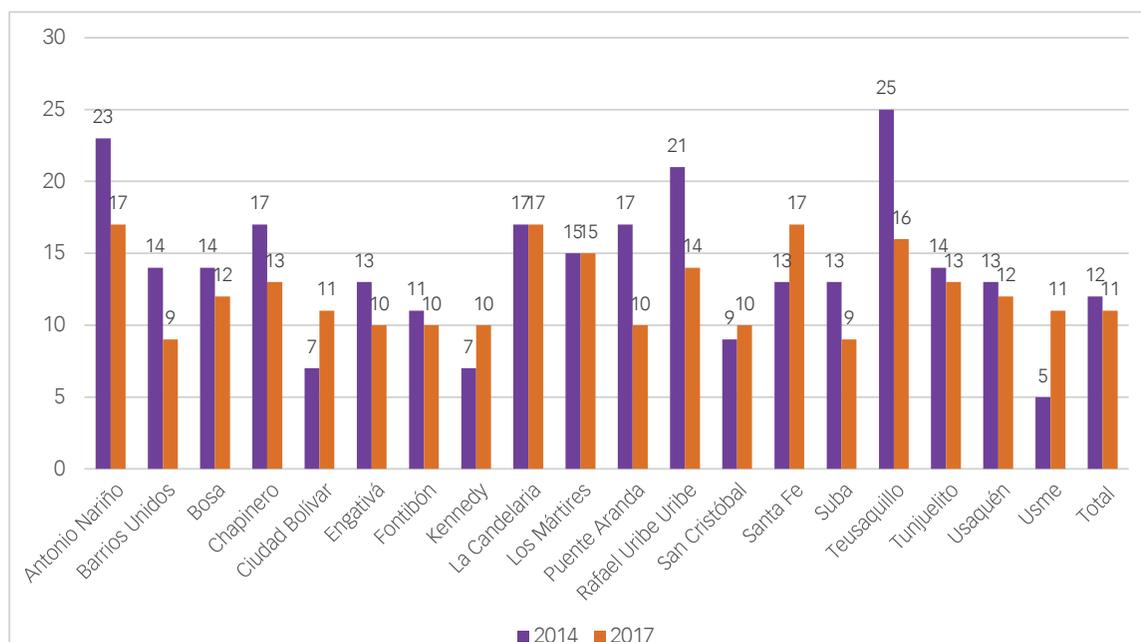
La tabla contiene entonces las percepciones de las personas heterosexuales. Se resalta que: i) de 2014 a 2017 todas las formas de discriminación disminuyeron y ii) que la discriminación más observada en los dos periodos considerados es la debida a la orientación sexual, que está por encima de otras como la raza, el sexo, las creencias religiosas o la apariencia física.

## PERCEPCIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR LOCALIDAD

El comportamiento de esta estadística en 2017 es muy variable en las diferentes localidades. En la gráfica 11 se observa que, en Santa Fe, La Candelaria, Antonio Nariño y Teusaquillo, el porcentaje de personas que han observado que alguien ha sido víctima de discriminación por orientación sexual es siempre superior al 16%. En contraste, en localidades como Kennedy, Engativá, Suba y Barrios Unidos, los porcentajes son todos inferiores al 10%.

Con respecto a las variaciones de 2014 a 2017, por localidad sobresale Teusaquillo, donde el porcentaje se reduce en 9%. En la mayoría de localidades esta discriminación observada disminuyó, excepto en La Candelaria, Santa Fe, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Kennedy y Usme.

**Gráfica 11. Porcentaje de personas por localidad que ha visto que alguien ha sido discriminado(a), molestado(a), o que le hayan hecho sentir mal por su orientación sexual 2014-2017**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2014-2017

## PERCEPCIÓN DE DISCRIMINACIÓN EN LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

En personas de los sectores LGBTI, la discriminación más observada es la debida a la orientación sexual, con el 35,1%. En su orden, le siguen la causada por la apariencia física (16,5%), por ser hombre o mujer (15,4%), por raza u origen étnico (14%), por origen campesino (13,4%), por creencias religiosas (13%), por iden-

tificarse con algún grupo (8,4%) y por su condición económica (8,3%).

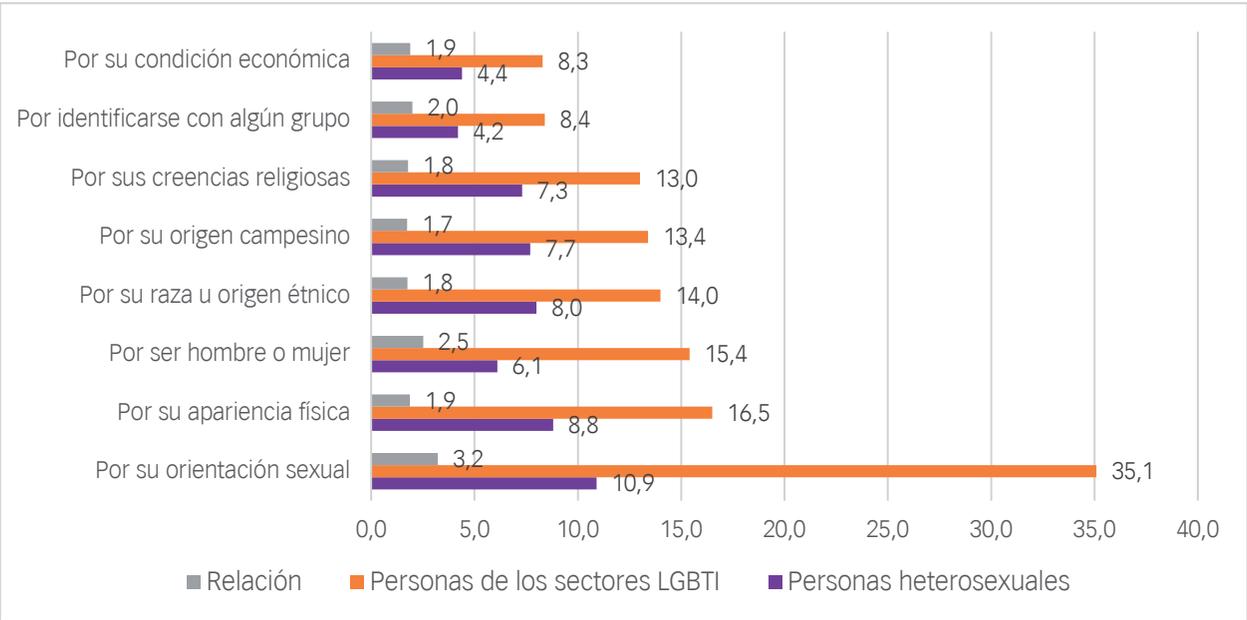
En la última columna de la tabla 12 se muestra la relación entre la discriminación observada por las personas de los sectores LGBTI y las personas heterosexuales. Con esto se deduce, por ejemplo, que la discriminación percibida debido a la orientación sexual es más del triple (3,2) de frecuente en personas de los sectores LGBTI que en personas heterosexuales.

**Tabla 12. Percepción de discriminación en las personas de los sectores LGBTI**

Durante el PRESENTE AÑO... ha visto que alguna persona haya sido discriminado(a), molestado(a), o que le hayan hecho sentir mal por alguno de los siguientes motivos:	Personas heterosexuales	Personas de los sectores LGBTI	Relación
Por su orientación sexual	10,9	35,1	3,2
Por su apariencia física	8,8	16,5	1,9
Por ser hombre o mujer	6,1	15,4	2,5
Por su raza u origen étnico	8	14	1,8
Por su origen campesino	7,7	13,4	1,7
Por sus creencias religiosas	7,3	13	1,8
Por identificarse con algún grupo	4,2	8,4	2
Por su condición económica	4,4	8,3	1,9

*Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017*

**Gráfica 12. Relación de la percepción de discriminación de las personas de los sectores LGBTI frente a las personas heterosexuales**

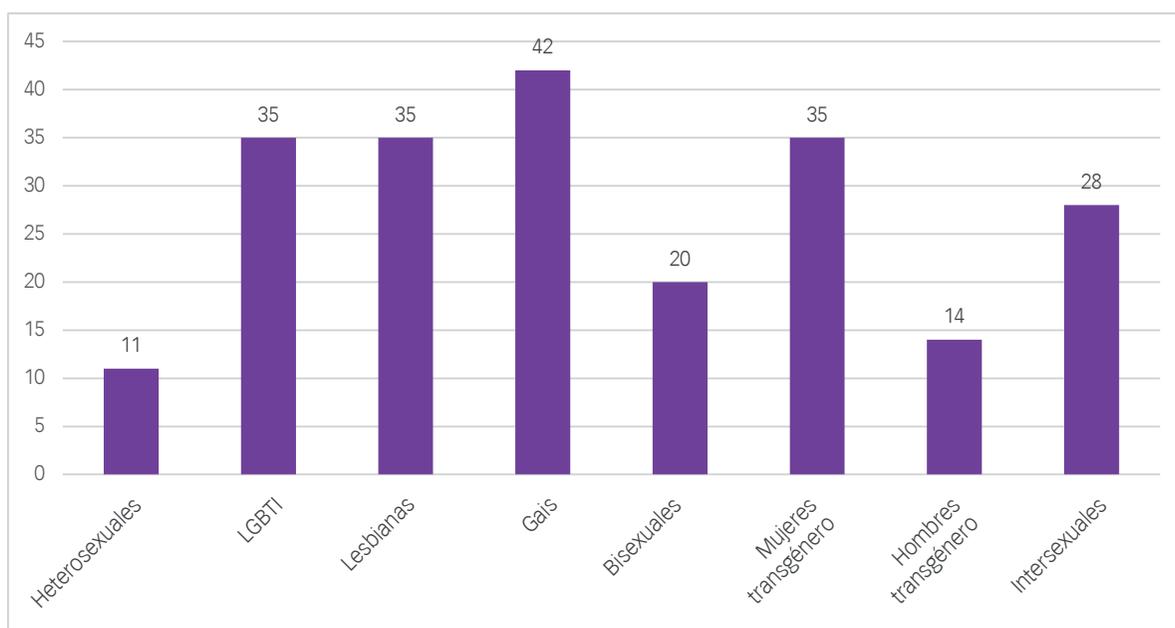


Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

Es importante resaltar que todas las formas de discriminación ocurren aproximadamente en proporciones entre el doble y el triple en las personas de los sectores LGBTI. Esto quiere decir que es entre dos y tres veces más probable que una persona de los sectores LGBTI haya sido testigo de cualquier tipo de discriminación que una persona heterosexual.

Como se observa en la gráfica 13, son los hombres gays al interior de los sectores LGBTI los que más han observado discriminación por orientación sexual, siete puntos por encima de la media de los sectores LGBTI y treinta puntos más que la población general heterosexual; de manera descendente están las mujeres lesbianas y transgénero.

**Gráfica 13. Porcentaje de las personas de los sectores LGBTI y heterosexuales que han percibido discriminación por su orientación sexual**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

## EDUCACIÓN

### ALFABETISMO DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

Las tasas de alfabetización de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá son idénticas a las de las personas heterosexuales (98,8%). En 2014, la cifra de alfabetización global en la ciudad fue de 98,5%, es decir, que se presentó un aumento de 0,3% en la tasa de alfabetización. En dicho año, la estimación de personas de los sectores LGBTI fue idéntica a la actual: 98,8%.

### PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI QUE ACTUALMENTE ESTUDIAN

La población estudiantil de las personas de los sectores LGBTI es de 15%, mientras que solo 11,6% de las personas heterosexuales mayores de edad se encontraban estudiando al momento de la aplicación de la encuesta. Esto puede deberse a que las personas de los sectores LGBTI son en media más jóvenes que las heterosexuales, pero también a que ellos y ellas muestran mayor disposición a estar vinculados al sector educativo.

**Tabla 13. Estudiantes activos. Personas de los sectores LGBTI frente a personas heterosexuales**

¿Actualmente estudia?						
Grupo			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
LGBTI	Válido	Sí	7.353	15,0	15,0	15,0
		No	41.789	85,0	85,0	100,0
		Total	49.142	100,0	100,0	
Heterosexual	Válido	Sí	705.688	11,6	11,6	11,6
		No	5.372.290	88,4	88,4	100,0
		Total	6.077.978	100,0	100,0	

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

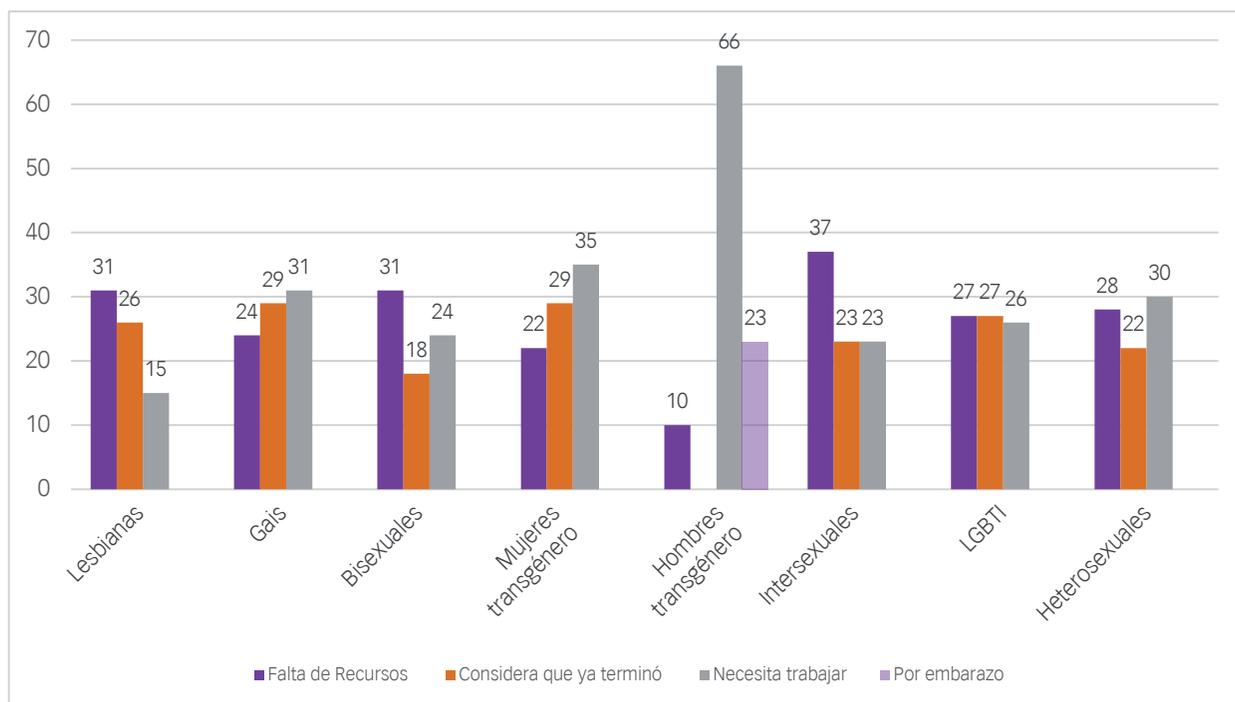
Como se observa en la tabla 14, razones para no estudiar por sector social son la falta de recursos, el considerar que ya se terminó el ciclo educativo y porque se necesita trabajar. Entretanto, se observa en los hombres transgénero como una de las principales razones para no estudiar el embarazo. Como se observa en la tabla 14, son las mujeres transgénero las que en menor porcentaje estudian actualmente: con un 10%, cinco puntos porcentuales por debajo del promedio general de todos los sectores LGBTI —equivalente al 15%—. Las principales

**Tabla 14. Porcentaje de las personas por sectores LGBTI que actualmente estudia**

Porcentaje que actualmente estudia		
Sector	Sí	No
Lesbianas	14.3%	85.7%
Gais	13.2%	86.8%
Bisexuales	19.0%	81.0%
Mujeres transgénero	10.0%	90.0%
Hombres transgénero	20.5%	79.5%
Intersexuales	15.8%	84.2%
LGBTI	15.0%	85.0%

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

**Gráfica 14. Principales razones para no estudiar. Personas de los sectores LGBTI frente a las personas heterosexuales**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

### NIVEL EN EL QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADAS LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI QUE ACTUALMENTE ESTUDIAN

De los adultos de los sectores LGBTI que se encuentran estudiando, aproximadamente el 81,8% lo hace en niveles posteriores a la media: técnico, tecnológico o universitario. En la po-

blación heterosexual, la cifra es similar, 82,2%. La diferencia radica en que existe un porcentaje mayor de personas heterosexuales de 18 años o más que eligen la educación universitaria sobre la tecnológica —63,9% contra 7,7%—, mientras que en las personas de los sectores LGBTI el 59,9% elige la formación universitaria y el 10,9% la tecnológica.

**Tabla 15. Nivel en el que se encuentran matriculadas las personas de los sectores LGBTI que actualmente estudian**

Nivel	LGBTI	Hetero- sexual	Lesbiana	Gay	Bisexual	Mujer trans	Hombre trans	Inter- sexual
Preescolar	0,4	0,1						
Primaria	0,2	0,3		0,5				
Secundaria	0,1	1,4	0,4		0,1			10,3
Media	5	6,4	4,1		12,4	12,9	41,9	40,7
Técnico	11	11,2	18,2	6,7	12,7			
Tecnológico	10,9	7,7	13,4	13,2	6,5	2,1		
Universitario	59,9	63,9	49,1	65,4	58,3	85,1	58,1	49,1
Especialización	5,4	4,7	9,6	5,6	2,6			
Maestría	5,6	3,7	3,3	6,7	5,7			
Doctorado	1,3	0,5	1,9	0,9	1,7			

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

### NIVEL EDUCATIVO MÁS ALTO ALCANZADO POR LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

El porcentaje de personas que alcanzan la formación universitaria completa es un indicador del éxito del sistema educativo. En este sentido, se observa que 19,3% de las personas de los sectores LGBTI de 35 años o más que no se encuentran estudiando afirman haber obtenido este nivel, mientras que solo el 14,5% de las personas heterosexuales lo han conseguido.

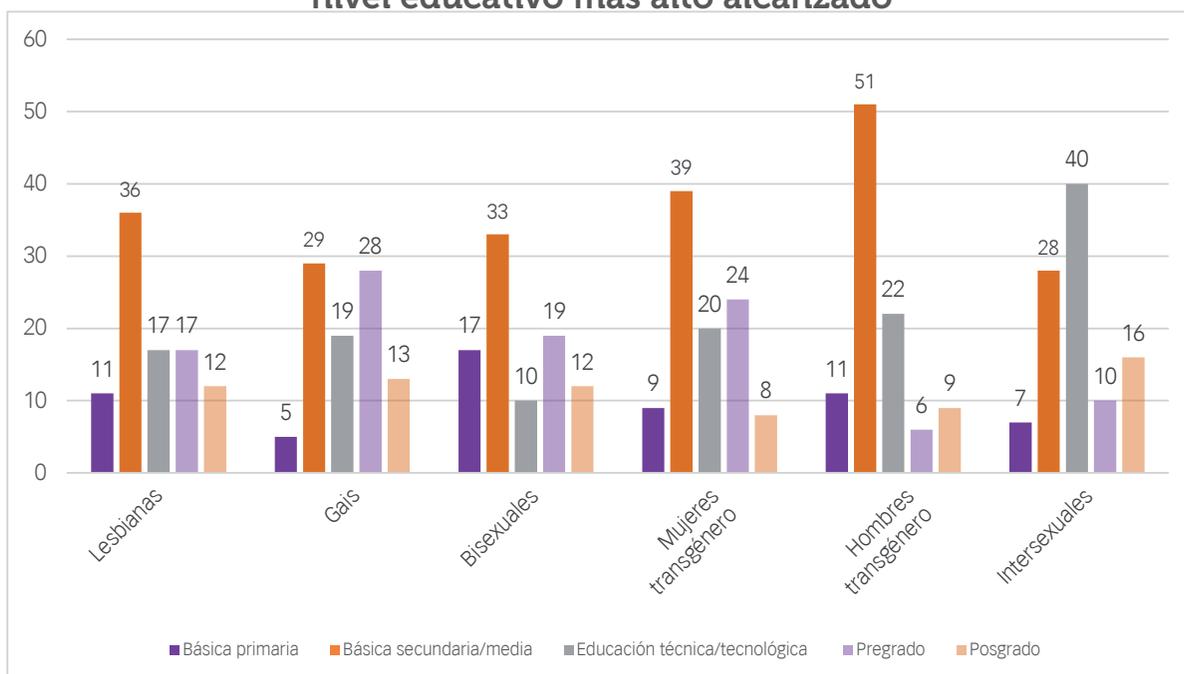
Esto significa que las barreras de acceso o permanencia a la educación no son tan fuertes como para verse reflejadas en una disminución del porcentaje de graduados universitarios. Si se cuenta el porcentaje de personas con formación en educación superior

(universitaria, especialización, maestría y doctorado) completa, las personas de los sectores LGBTI suman 35,8%, mientras que en la población heterosexual esta estadística es mucho menor (23,5%). Esto refleja que, en términos relativos, las personas de los sectores LGBTI son más educadas que la población que se reconoce como heterosexual.

### NIVEL EDUCATIVO MÁS ALTO ALCANZADO POR CADA UNO DE LOS SECTORES LGBTI

Al comparar por sectores sociales se encuentra que en los hombres transgénero el mayor porcentaje, más de la mitad (51%), tiene como el nivel educativo más alto alcanzado la básica secundaria. Igual sucede con las mujeres transgénero, con un porcentaje menor (39%) y en mujeres lesbianas (36%).

**Gráfica 15. Porcentaje por sector LGBTI del nivel educativo más alto alcanzado**



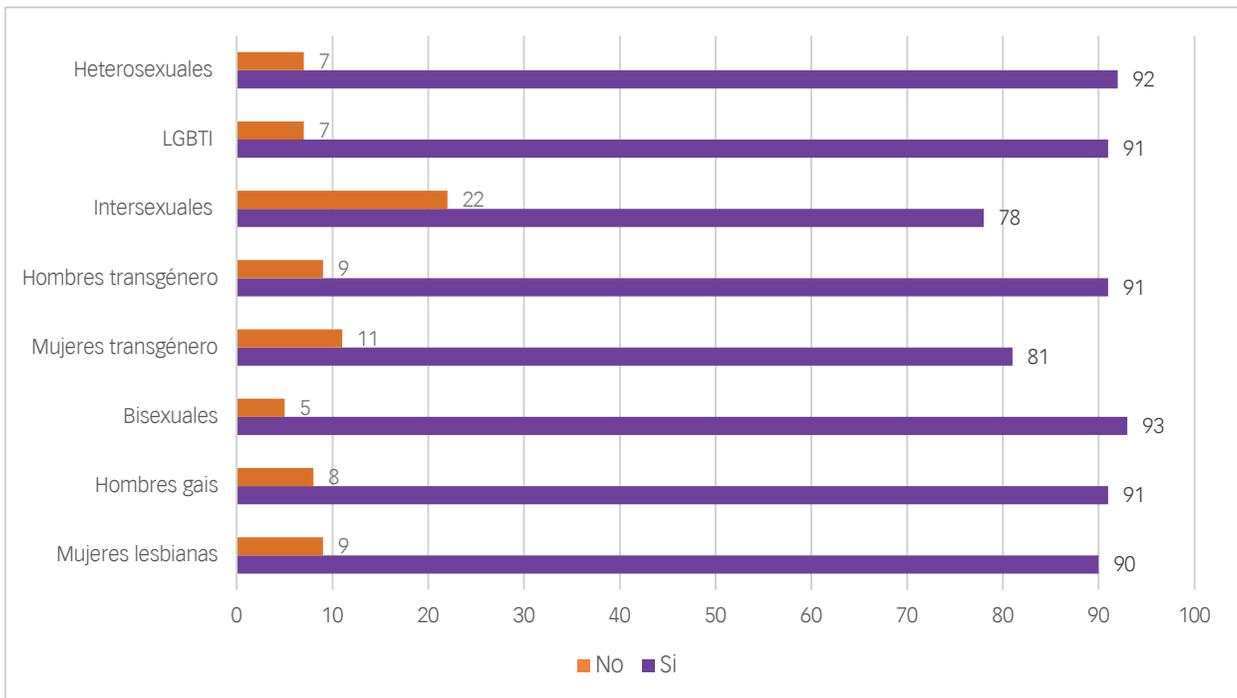
Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

## SALUD

### PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI AFILIADAS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

El 91% de las personas de los sectores LGBTI está afiliado o es beneficiario de alguna entidad de Seguridad Social en Salud, mientras que el 92% de las personas heterosexuales está cobijado por estas instituciones. Las coberturas en salud son similares en ambos grupos de la población.

**Gráfica 16. Porcentaje de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud de las personas de los sectores LGBTI y las personas heterosexuales**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

Como se observa en la gráfica 16, el 90% de las lesbianas están afiliadas a alguna entidad de Seguridad Social en Salud; el 91% de los gais; el 93% de las personas bisexuales; el 81% de las mujeres transgénero; el 91% de los hombres transgénero; y el 78% de los intersexuales.

Por sector social, son las personas intersexuales y las mujeres y los hombres transgénero las que presentan un mayor porcentaje de no afiliación al sistema de salud, con un 22, 11 y 9 por ciento, respectivamente.

Las razones de no afiliación para los sectores LGBTI se relacionan con no

estar vinculado laboralmente (25%), falta de dinero (25,3%), descuido o no interés (14,6%), no sabe como afiliarse (4,1%).

### **PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI AFILIADAS AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO**

Los porcentajes de las personas en los regímenes contributivo y subsidiado son casi iguales en ambos grupos de población: personas de los sectores LGBTI y personas heterosexuales. En el régimen contributivo, 78% y 77%, y en el subsidiado 19% y 20%, respectivamente.

**Tabla 16. Porcentaje de afiliación a salud por régimen de las personas de los sectores LGBTI frente a las personas heterosexuales**

Sector	Régimen contributivo	Régimen subsidiado
Lesbianas	79	18
Gais	84	13
Bisexuales	68	30
Mujeres transgénero	81	16
Hombres transgénero	43	43
Intersexuales	52	39
LGBTI	78	19
Heterosexuales	77	20

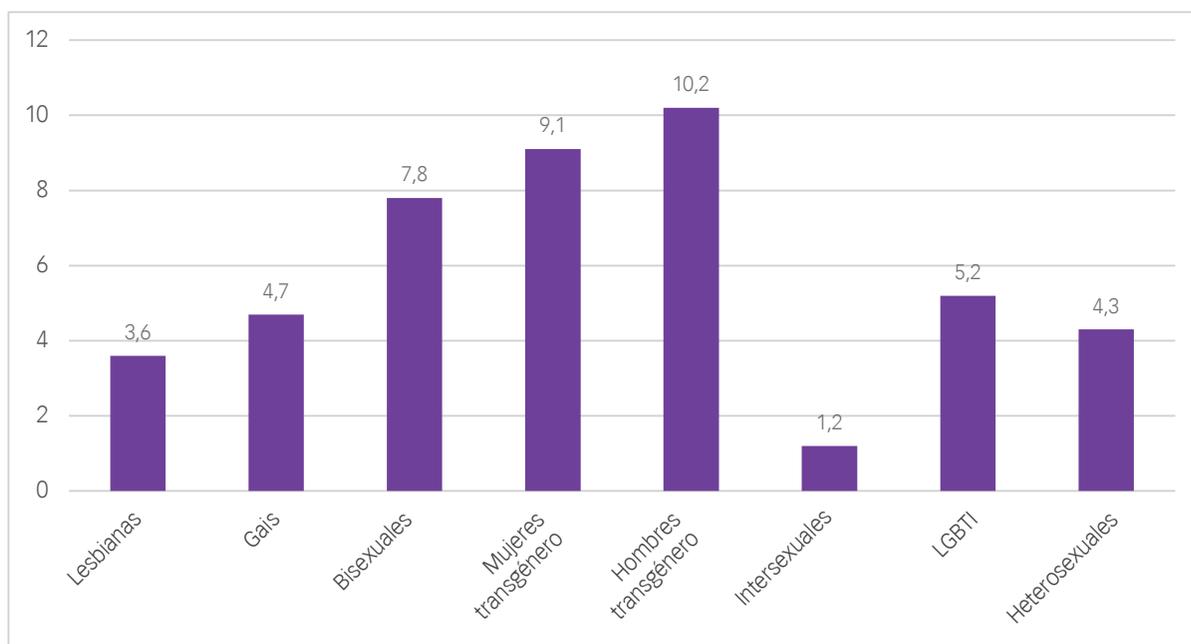
Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

### PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI QUE HAN CAMBIADO DE EMPRESA PRESTADORA DE SALUD POR INSATISFACCIÓN CON EL SERVICIO

Los cambios de Empresa Prestadora de Salud (EPS) durante los dos años pre-

vios a la aplicación de la EM2017 por causa de insatisfacción ocurren con tasas de entre 4% y 5%, y son 1% más frecuentes en personas de los sectores LGBTI.

**Gráfica 17. Porcentaje de personas de los sectores LGBTI frente a personas heterosexuales que han cambiado de EPS por insatisfacción del servicio**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

En los últimos dos años, el 3,6% de las lesbianas ha tenido que cambiar de EPS por sentirse insatisfecha con el servicio prestado, frente al 4,7% de los gais. Por su parte, el 7,8% de las personas bisexuales han tomado esta decisión, además el 9,1% de las mujeres transgénero, el 10,2% de los hombres transgénero y el 1,2% de las personas intersexuales manifestaron el traslado de EPS por insatisfacción en el servicio. Los hombres y las mujeres transgénero y los bisexuales tienen los porcentajes más altos de cambio de EPS por insatisfacción en el servicio. Estos últimos se ubican entre cuatro y seis puntos porcentuales por encima de la población general.

## CALIDAD DEL SERVICIO DE SALUD

Los tres principales aspectos que influyen en las personas de los sectores LGBTI en la percepción sobre la calidad del servicio de la entidad de salud son: tardanza en la asignación de citas (44,5%), mala atención (19%) y muchos trámites (17%). En las personas heterosexuales son: tardanza en la asignación de citas (52%), muchos trámites (19%) y mala atención (15%).

Los aspectos que más influyen en la percepción sobre la calidad del servicio de las entidades de salud en las que se encuentran afiliadas son, para las lesbianas, la tardanza en la asignación

de citas (43%), muchos trámites (27%), mala atención (13%), tardanza en la atención por parte del personal médico (8%), deficiente infraestructura (5%) y falta de conocimientos del personal asistencial (2%).

Para los gais, es la tardanza en la asignación de citas (46%), mala atención (24,5%), muchos trámites (11,5%), tardanza en la atención por parte del personal médico (9%), falta de conocimientos del personal asistencial (8%) y deficiente infraestructura (2%).

En las personas bisexuales, la tardanza en la asignación de citas (44%), la mala atención (17%), muchos trámites (16%), tardanza en la atención por parte del personal médico (14%), falta de conocimientos del personal asistencial (5%) y deficiente infraestructura (3%).

Para las mujeres transgénero el aspecto que más influye en su percepción sobre la calidad del servicio de la entidad es la tardanza en la asignación de citas (52%), tardanza en la atención por parte del personal médico (31%), muchos trámites (12%), y deficiente infraestructura (5%).

## PERCEPCIÓN DEL ESTADO DE SALUD

El 84,6% de las personas de los sectores LGBTI y el 85,7% de las personas heterosexuales consideran que su estado general de salud es bueno o muy bueno. No se observan diferencias entre los dos grupos.

**Tabla 17. Percepción del estado de salud de las personas de los sectores LGBTI**

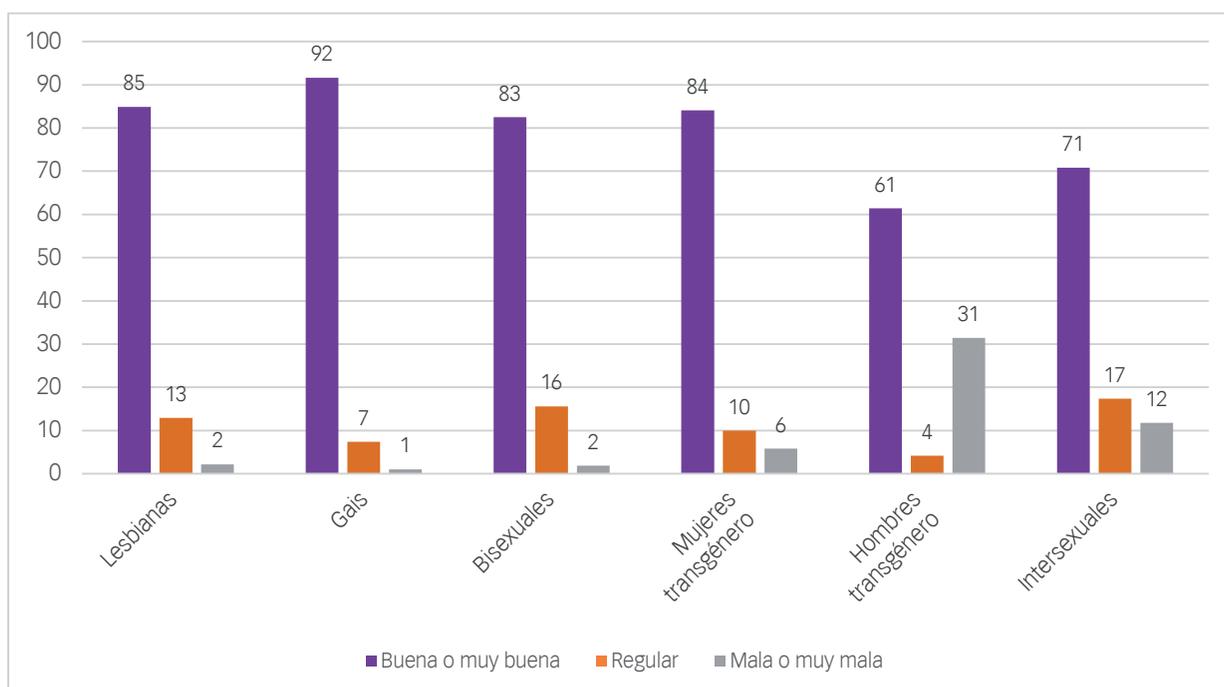
Sector	Buena o muy buena	Regular	Mala o muy mala
Lesbianas	84,9	12,9	2,2
Gais	91,6	7,4	1
Bisexuales	82,5	15,6	1,9
Mujeres transgénero	84,1	10	5,8
Hombres transgénero	61,4	4,2	31,4
Intersexuales	70,8	17,4	11,8

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

Como se observa en la tabla 17, son los hombres transgénero (31,4%), las personas intersexuales (11,8%) y las mujeres transgénero (5,8%) en los sectores sociales LGBTI, los que en mayor

número consideran que su estado de salud es malo o muy malo. A su vez, los hombres transgénero (61,4%) perciben entre los sectores sociales un estado de salud bueno o muy bueno.

**Gráfica 18. Percepción del estado de salud de las personas de los sectores LGBTI frente a las personas heterosexuales porcentaje**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

## DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES

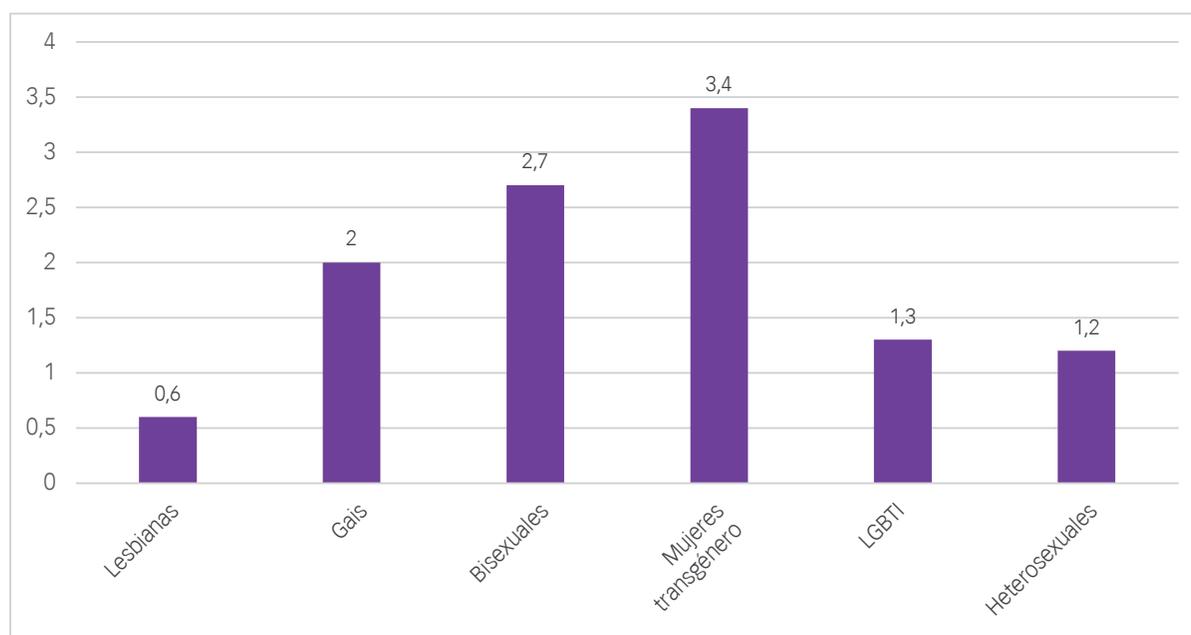
En general, el porcentaje de las personas de los sectores LGBTI a las que les han diagnosticado tumores malignos o cáncer es de 1,3%; el de las personas heterosexuales es de 1,2%.

Al 1,4% de las mujeres lesbianas les han diagnosticado tumores malignos o cáncer; entretanto, al 1,2% de

los hombres gays y al 1,5% de las personas bisexuales les han informado de estos padecimientos médicos. No hay registro de diagnóstico de estas patologías en los otros sectores sociales.

El porcentaje de personas de los sectores LGBTI a los que les han diagnosticado enfermedades mentales es 1,9%; el de las personas heterosexuales es de 1,1%.

**Gráfica 19. Diagnóstico de enfermedad mental para las personas de los sectores LGBTI frente a las personas heterosexuales**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

Por sector social, el 0,6% de las mujeres lesbianas posee algún diagnóstico de enfermedad mental; el 2% de los hombres gays; el 2,7% de las personas bisexuales y el 3,4% de las mujeres transgénero. No hay registro de enfermedad mental en hombres transgénero e intersexuales. En mujeres transgénero el diagnóstico de enfermedad mental es tres veces mayor al que se encuentra en personas heterosexuales.

## ATENCIÓN MÉDICA EN CASOS DE ENFERMEDAD

El porcentaje de personas de los sectores LGBTI que reciben atención médica para todas las enfermedades que padecen de manera periódica y asisten regularmente a una institución de salud o se hacen controles, es del 65,5%; esta variable, para las personas heterosexuales, es de 76,8%, diez puntos porcentuales menos.

El 28,5% de las mujeres lesbianas, el 14,1% de los gais, el 30,4% de las personas bisexuales, el 25,2% de las mujeres transgénero y el 25,9% de los hombres trans, no han recibido atención médica ni tenido controles regulares para las enfermedades que padecen.

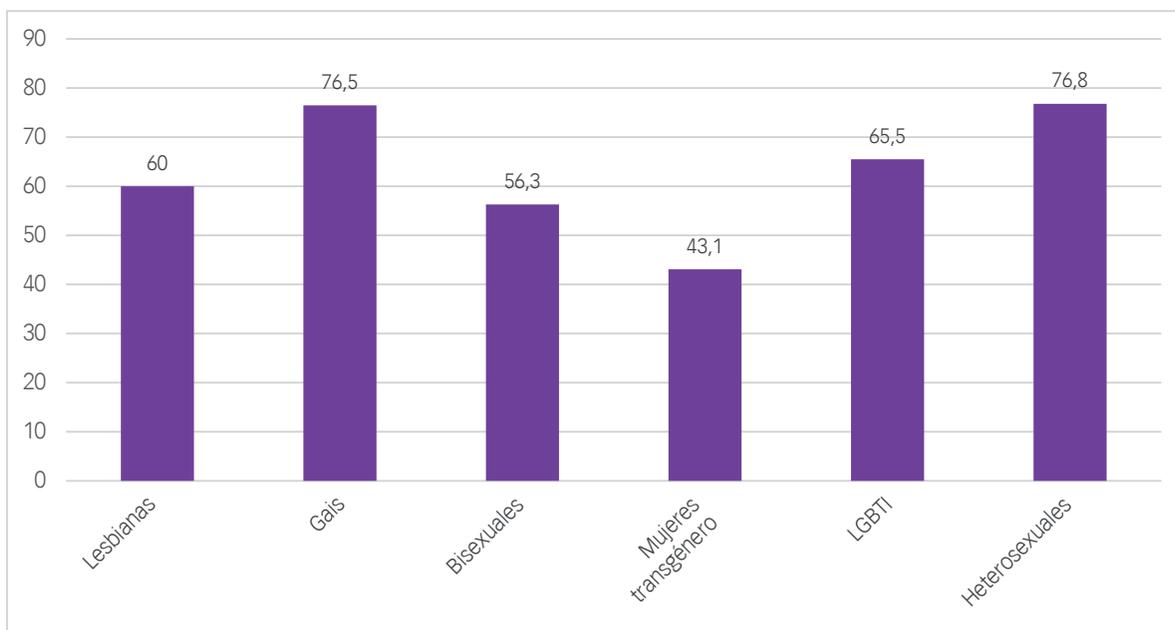
**Tabla 18. Atención médica periódica de personas de los sectores LGBTI**

	Lesbianas	Gais	Bisexuales	Mujeres trans	Hombres trans	Intersexuales
	<b>Porcentaje válido</b>					
Sí, para todas	60,0	76,5	56,3	43,1		100,0
Sí, para algunas	11,5	9,4	13,4	31,7	74,1	
No	28,5	14,1	30,4	25,2	25,9	
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente. Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

En las mujeres transgénero, el porcentaje de atención médica para todas las enfermedades que padecen es del 43,1%, muy por debajo del promedio de los sectores LGBTI (65,5%) y de heterosexuales (76,8%); con respecto a estos últimos, la diferencia es de 32 puntos porcentuales por debajo.

**Gráfica 20. Porcentaje de las personas de los sectores LGBTI frente a las personas heterosexuales que reciben atención médica y control para todas las enfermedades**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

## CONSUMO DE CIGARRILLO

El porcentaje de personas de los sectores LGBTI que había fumado en el anterior mes a la aplicación de la encuesta es de 18,8%; el de las personas heterosexuales es de 9,4%. La tasa de fumadores ocasionales de las personas de los sectores duplica a la de los heterosexuales.

El porcentaje de personas de estos sectores que había fumado todos los días en el anterior mes a la aplicación de la encuesta fue del 62,3%; el de heterosexuales es de 61,3%. La tasa de fumadores permanentes es casi idéntica.

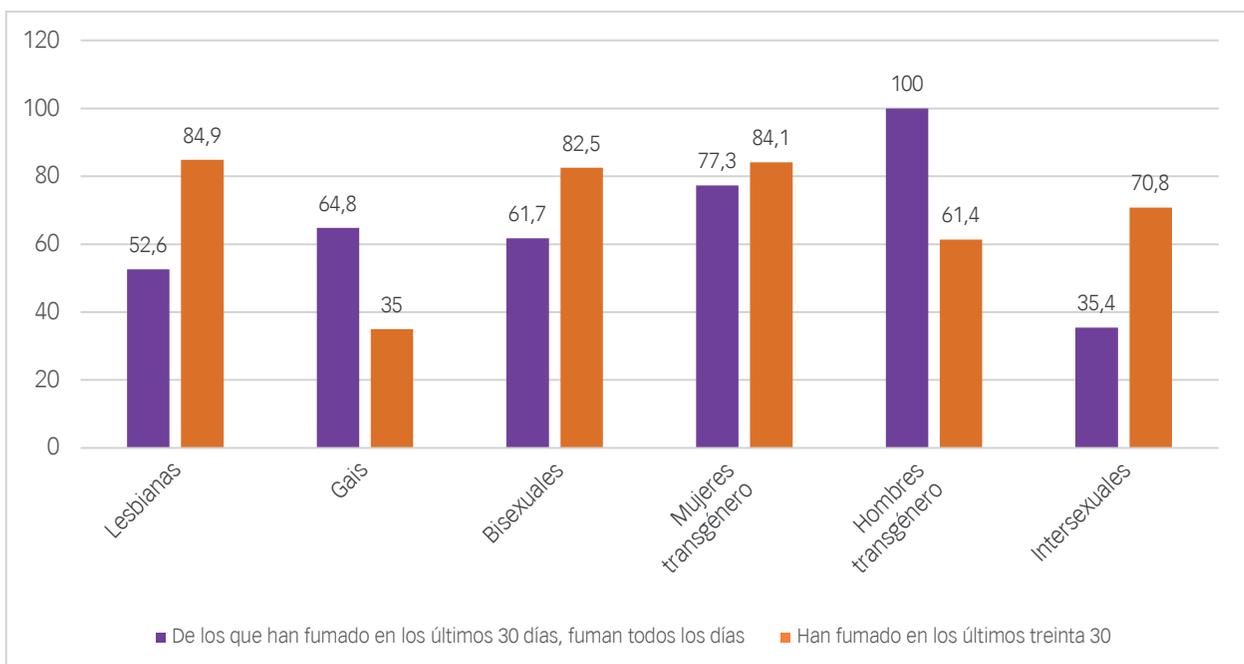
Las personas de los sectores LGBTI fuman en promedio 6,24 cigarrillos por día, con una desviación aproximada de 6,9 cigarrillos, mientras que el promedio de las personas hetero-

sexuales es 5,34, con una desviación aproximada de 4,8 cigarrillos.

Son las personas intersexuales las que han fumado más en los últimos treinta días (35,4%), los gais los siguen de manera descendente (21,9%), junto con las mujeres transgénero (18,8%) y las personas bisexuales (18,2%). Por último, el 11,4% de las lesbianas y el 9,0% de los hombres transgénero fumó cigarrillo en los últimos treinta días.

De las personas de los sectores LGBTI que respondieron que sí habían fumado en los últimos treinta días, el 52,6% de las lesbianas lo hace todos los días, el 64,8% de los gais, el 61,7% de las y los bisexuales, el 77,3% de las mujeres transgénero, la totalidad de los hombres transgénero y el 35,4% de las personas intersexuales.

**Gráfica 21. Consumo de cigarrillo por parte de las personas de los sectores LGBTI**

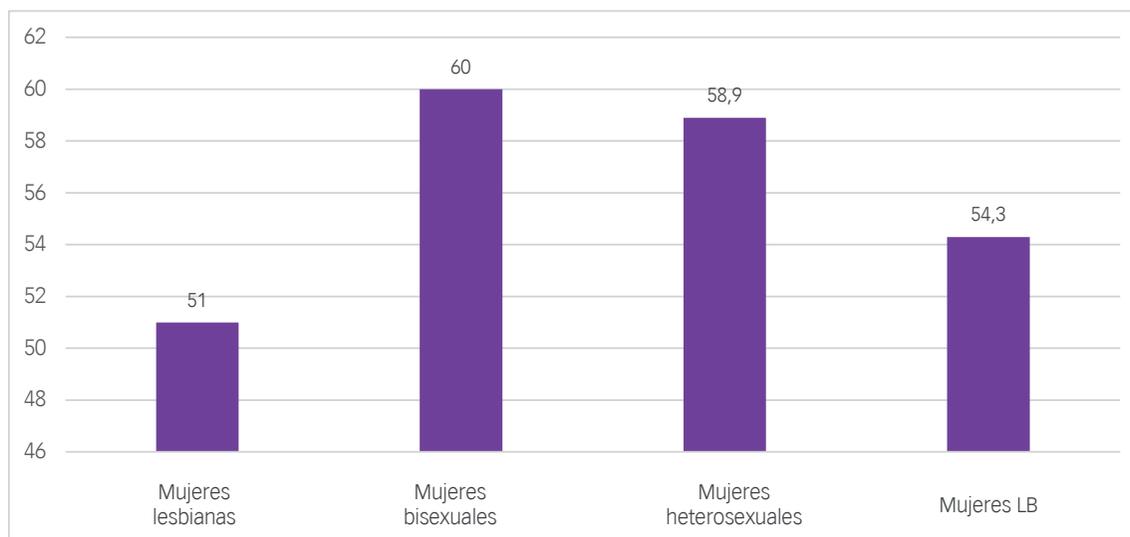


Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

## PROCEDIMIENTOS MÉDICOS

### PORCENTAJE DE MUJERES LB QUE SE HAN REALIZADO LA CITOLOGÍA VAGINAL

**Gráfica 22. Porcentaje de mujeres LB que se han realizado la citología vaginal**



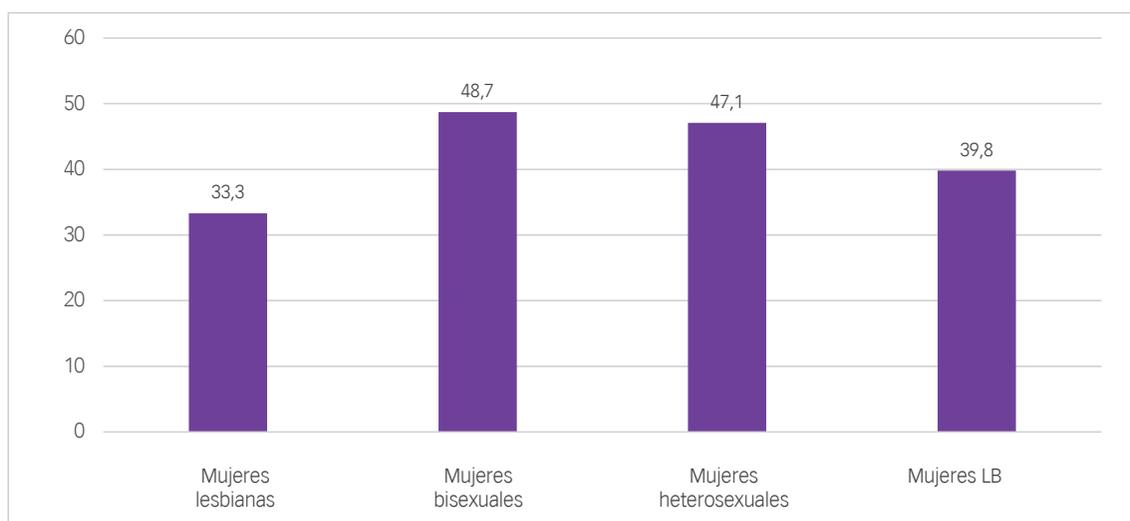
*Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017*

En relación con la aplicación de la citología vaginal el año previo a la aplicación de la encuesta, los resultados indican que las mujeres lesbianas presentan ostensiblemente diferencias porcentua-

les de no aplicación en comparación con las mujeres heterosexuales y bisexuales —entre ocho y nueve puntos porcentuales—.

### PORCENTAJE DE MUJERES LB QUE SE HAN REALIZADO LA MAMOGRAFÍA

**Gráfica 23. Porcentaje de mujeres LB que se han realizado la mamografía**



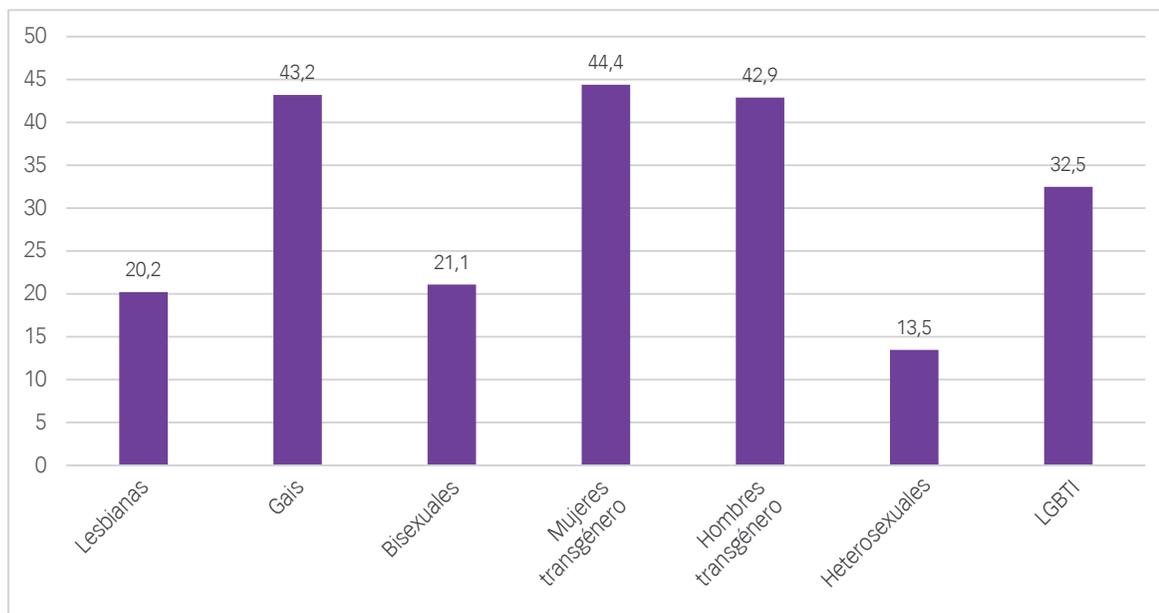
*Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017*

Sobre la realización de la mamografía el año previo a la aplicación de la encuesta, los resultados indican que las mujeres lesbianas presentan os-

tensibles diferencias porcentuales de no aplicación en comparación con mujeres heterosexuales y bisexuales, en quince puntos porcentuales.

## PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI QUE SE HAN REALIZADO EL EXAMEN DE VIH

**Gráfica 24. Porcentaje de personas de los sectores LGBTI frente a personas heterosexuales que se han realizado la prueba de VIH**



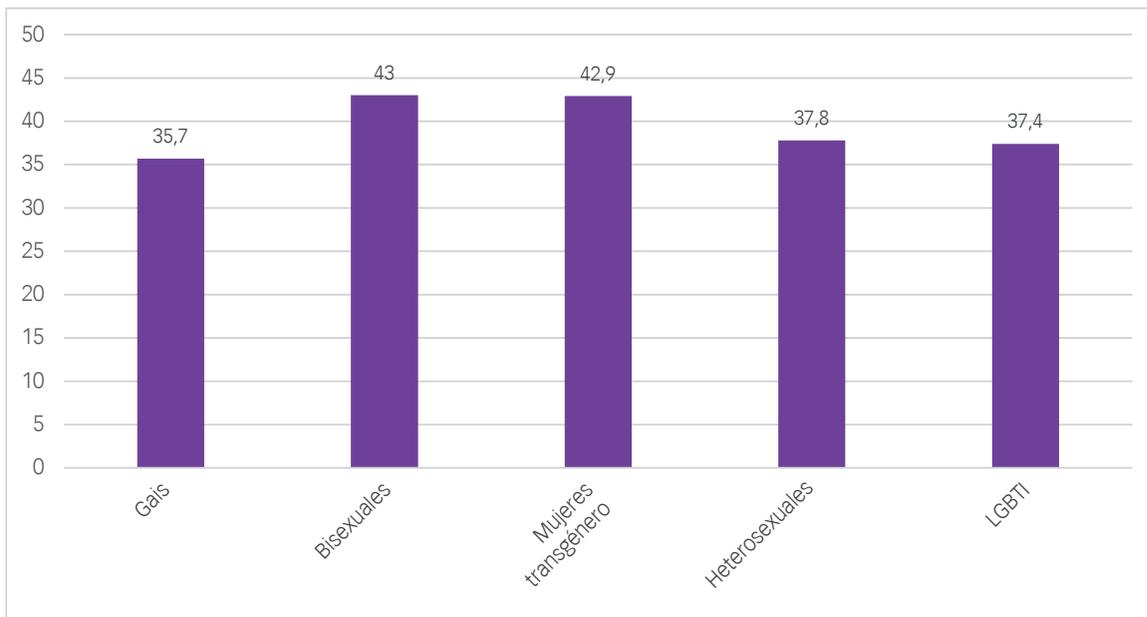
Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

En relación con la prueba de VIH, quienes presentan mayores porcentajes de no aplicación del examen son las mujeres lesbianas 79,8% y las personas bisexuales 78,9%; se destaca una mayor aplicación del examen en las personas de estos sectores com-

parados con personas heterosexuales en cinco o seis puntos porcentuales. El 56,8% de los hombres gais, el 55,6% de las mujeres transgénero, y el 57,1% de los hombres transgénero no se han aplicado el examen de VIH.

## PORCENTAJE DE PERSONAS GBT QUE SE HAN REALIZADO EL EXAMEN DE PRÓSTATA

**Gráfica 25. Porcentaje de personas de los sectores GBT frente a las personas heterosexuales que se han realizado el examen de próstata**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

Sobre el examen de próstata, en los últimos 12 meses el 35,7% de los hombres gais y el 42,9% de las mujeres transgénero no se lo habían realizado. Este porcentaje, comparado con los hombres heterosexuales, es 22 puntos porcentuales más bajo que en hombres heterosexuales —que equivale al 62,2%—.

### VIVIENDA

#### ESTRATO SOCIOECONÓMICO DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

La mayoría de personas de los sectores LGBTI (36,1%) reside en viviendas de estrato 3, el 23,5% en estrato 2, el 17,4% en estrato 4, el 15,1% en 1 y el 5,9% en estrato 5. Son muy pocas las personas de los sectores que residen en viviendas estrato 6: 1,9%.

**Tabla 19. Estrato socioeconómico de las personas de los sectores LGBTI y personas heterosexuales**

	LGBTI		Heterosexuales	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Estrato 1	7399	15,1	478633	7,9
Estrato 2	11561	23,5	2407403	39,6
Estrato 3	17705	36,1	2301115	37,9
Estrato 4	8632	17,6	583614	9,6
Estrato 5	2875	5,9	198338	3,3
Estrato 6	921	1,9	104390	1,7
Total	49092	100	6073493	100

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

De la tabla 19, se deduce que la proporción de personas de los sectores LGBTI que habita en viviendas de estrato socioeconómico 1 es casi el doble al de las personas heterosexuales. Sin embargo, 25,4% (una de cada cuatro) de las personas de los sectores LGBTI reside en viviendas estrato 4 o superior, mientras que solo

el 14,6% de los heterosexuales lo hace. Ocurren dos cosas: mayor proporción de personas de los sectores LGBTI en el estrato más vulnerable económicamente, pero también —posiblemente por su escalamiento social por medio de la educación— una proporción más abultada en el estrato 4 cuando se compara con la población heterosexual.

## ESTRATO SOCIOECONÓMICO POR CADA UNO DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI

**Tabla 20. Estrato socioeconómico de cada una de las personas de los sectores LGBTI**

Estrato	Lesbianas	Gais	Bisexuales	Mujer trans	Hombre trans	Intersexuales
1	4,9	4,4	44,5	9,7	0,0	2,9
2	38,1	26,5	6,4	25,4	54,2	9,8
3	34,6	44,0	20,3	46,5	41,6	77,4
4	17,1	18,0	17,4	16,7	4,2	9,9
5	4,9	5,3	7,9	1,7	0,0	0,0
6	0,4	1,7	3,5	0,0	0,0	0,0

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

En relación con el estrato, se puede observar por cada sector social que el 72,7% de las lesbianas, el 70,5% de los gais, el 71,9% de las mujeres transgénero y el 95,8% de los hombres transgénero residen de manera predominante en los estratos 2 y 3; las personas bisexuales se ubican en cambio en el estrato 1 (44,5%) y 3 (20,3%).

Al comparar los sectores sociales, se encuentra que son las personas bisexuales, en un 44,5%, las que más viven en el estrato 1; en el estrato 2, los hombres transgénero (54,2%); en el 3, las personas intersexuales (77,4%); en el 4, los gais (18,0%) y en el 5 y 6 los bisexuales.

## LA VIVIENDA COMO RAZÓN DE MOVILIZACIÓN A BOGOTÁ

La EM2017 indagó sobre los motivos de movilización a Bogotá y la compra o mejora de vivienda. Si bien estos dos motivos no son los que presentan mayores porcentajes en el estudio, las personas de los sectores LGBTI que se movilizan hacia Bogotá por compra de vivienda equivalen a 1,3%, mientras que en los heterosexuales la cifra es de 1,4%. En mejora de vivienda o localización para las personas de los sectores LGBTI, el porcentaje es de 0,7%, mientras que para los heterosexuales es de 3,2%.

**Tabla 21. La vivienda como razón de movilización a Bogotá**

Motivo	Frecuencia	Porcentaje válido	Frecuencia	Porcentaje válido
Compra de vivienda	66	1,3	6.530	1,4
Mejorar vivienda o localización	33	0,7	14.660	3,2

Fuente. Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

## PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI POR TIPO DE VIVIENDA

El 72,1% de las personas de los sectores LGBTI habita en apartamentos. Esto es casi 10% más que en el caso de las personas heterosexuales. No es de sorprender, pues en general, el promedio

de edad de las personas que habitan casas es mayor al de quienes habitan apartamentos, además, las personas adultas de los sectores son en promedio cuatro años más jóvenes que las heterosexuales.

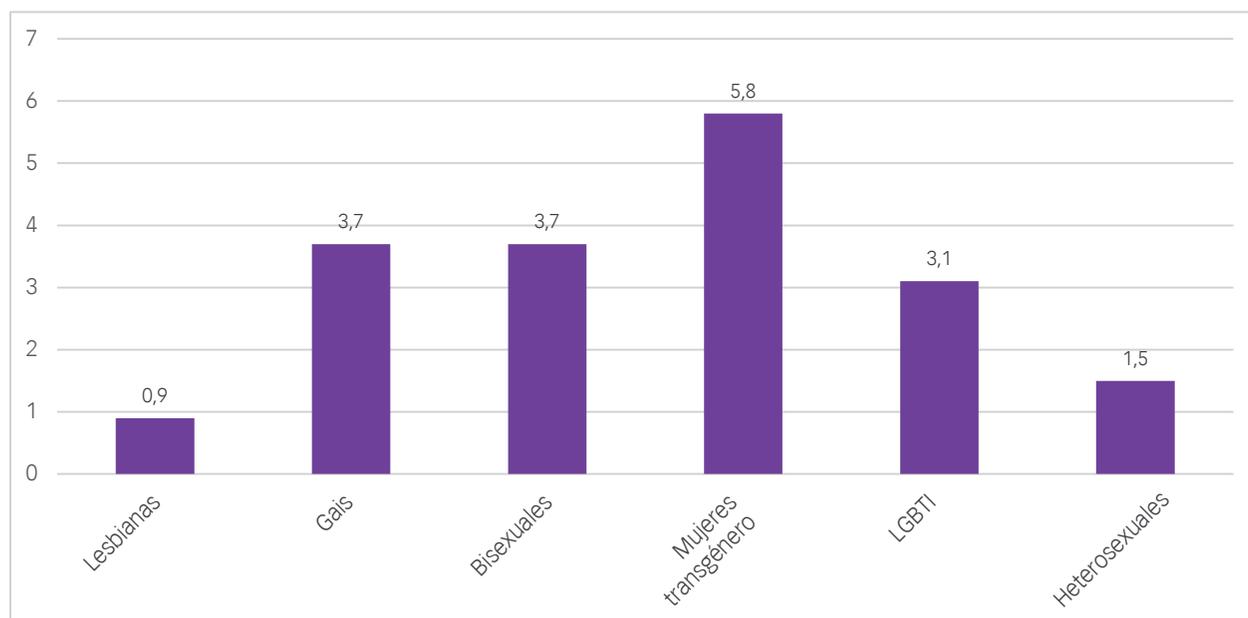
**Tabla 22. Porcentaje de personas de los sectores LGBTI frente a personas heterosexuales por tipo de vivienda**

Sector	Casa	Apartamento	Cuarto
Lesbianas	29,3	69,8	0,9
Gais	16,8	79,5	3,7
Bisexuales	37,3	59	3,7
Mujeres transgénero	17,7	76,6	5,8
Hombres transgénero	6,1	93,9	0
Intersexuales	21,6	78,4	0
LGBTI	24,8	72,1	3,1
Heterosexuales	33,9	64,6	1,5

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

En cuartos, habitan el 5,8% de las lesbianas. No hay registro de hombres mujeres trans, el 3,7% de los gais, el 3,7% de los bisexuales y el 0,9% de las trans y personas intersexuales.

**Gráfica 26. Porcentaje de las personas de los sectores LGBTI frente a las personas heterosexuales que viven en un cuarto**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

## PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI POR TENENCIA DE LA VIVIENDA

Más de la mitad (53,9%) de las personas heterosexuales habitan en vivienda propia totalmente pagada o la están pagando, mientras que el (43,2%) de las personas de los sectores LGBTI se encuentra en esta misma variable. Los

hogares que viven en vivienda propia pueden destinar más dinero a otras necesidades básicas, lo que se traduce en mayor bienestar; se observa que esa condición es 10% menos frecuente en las personas de los sectores LGBTI, para ellas es más común vivir en arriendo (54,1%) que para las personas heterosexuales (40,9%).

**Tabla 23. Tenencia de la vivienda de las personas de los sectores LGBTI y personas heterosexuales**

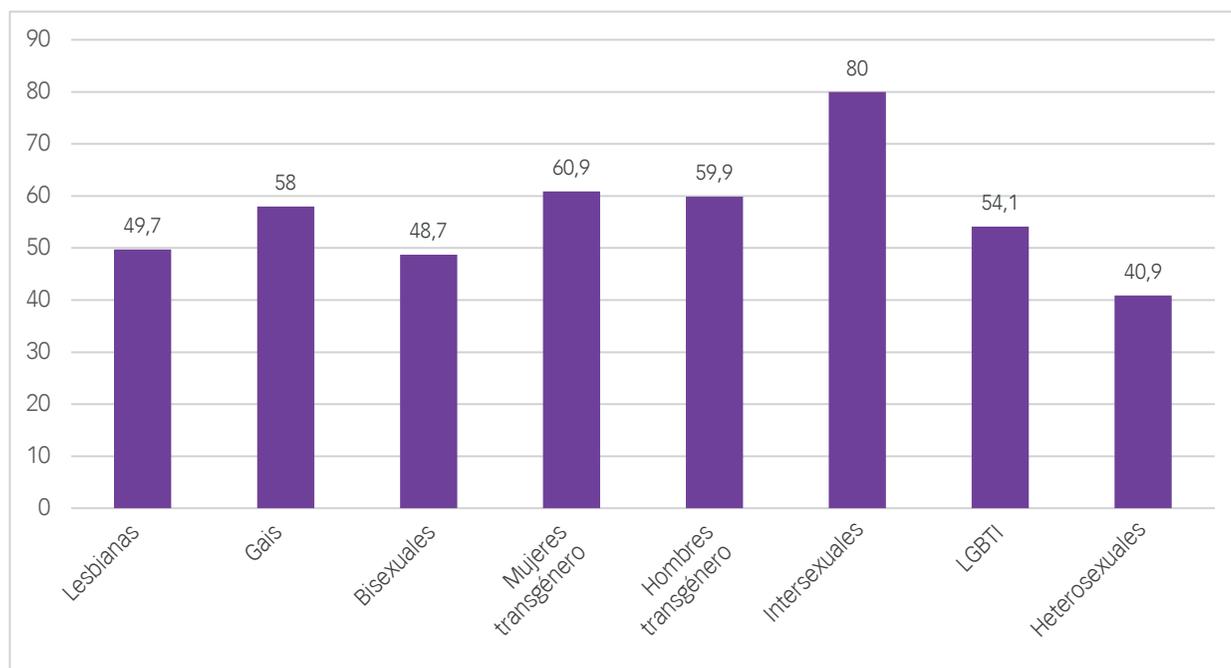
Tenencia	LGBTI		Heterosexuales	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Propia, totalmente pagada	17.567	35,7	2.677.332	44
Propia, la están pagando	3.685	7,5	603.926	9,9
En arriendo	26.569	54,1	2.483.094	40,9
En usufructo	602	1,2	175.789	2,9
Otra forma	719	1,5	137.838	2,3
Total	49.142	100	6.077.978	100

*Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017*

Al mirar de manera separada cada uno de los sectores, se encuentra que 80% de los intersexuales viven en arriendo, siendo el sector que tiene un mayor porcentaje. De manera descen-

dente, se ubican las mujeres transgénero, pues viven en arriendo el 60,9%, los hombres trans el 59,9%, los gais el 58%, las lesbianas el 49,7%, y las y los bisexuales el 48,7%.

**Gráfica 27. Porcentaje de personas de los sectores LGBTI frente a personas heterosexuales que viven en arriendo**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

Habitan en vivienda propia y totalmente pagada el 41,9% de lesbianas, 41,5% de bisexuales, 30,8% de hombres trans, 30,7% de gais, 25,8% de mujeres trans y 16,5% de intersexuales.

### VIDA Y SEGURIDAD

En esta sección se analizan las respuestas a la pregunta acerca de si durante los últimos 12 meses, ellos o alguna persona de su hogar, ha sido víctima de algún hecho violento: atraco o robo, homicidio o asesinato, secuestro o desaparición, extorsión o chantaje o desplazamiento forzado.

En la tabla 24 se observa que el hecho violento más frecuente en cualquiera de las poblaciones descritas es el atraco o robo. Mientras que el 19,1% de las personas heterosexuales

afirmaron que fueron víctima de atraco o robo durante el año anterior a la aplicación de la encuesta, el 28,0% de las personas de los sectores LGBTI así lo aseguraron —hay 9 puntos porcentuales de diferencia—.

Se puede deducir que:

- Personas bisexuales, mujeres y hombres transgénero y sus entornos familiares son quienes tienen mayores afectaciones por delito de atraco o de robo.
- Personas bisexuales e intersexuales son quienes con más frecuencia reportan que han sido víctimas de homicidios o asesinatos. El homicidio o asesinato es cinco veces más frecuente en personas de los sectores LGBTI que en personas heterosexuales.

- Los secuestros o desapariciones son más frecuentes en los entornos de mujeres transgénero y personas bisexuales. En general, las personas de los sectores LGBTI y su entorno tienen una probabilidad tres veces mayor de ser víctimas de secuestro o desaparición.
- La extorsión o el chantaje es entre cinco y seis veces más frecuente en mujeres transgénero, personas intersexuales, bisexuales y hombres transexuales. Este delito ocurre con el doble de frecuencia en personas de los sectores LGBTI que en heterosexuales.
- El desplazamiento forzado es un delito que porcentualmente ocurre con más frecuencia en personas intersexuales, mujeres lesbianas y hombres gais. Una persona de los sectores LGBTI o de su entorno familiar tiene el doble de probabilidad de ser víctima de desplazamiento forzado que una persona heterosexual.

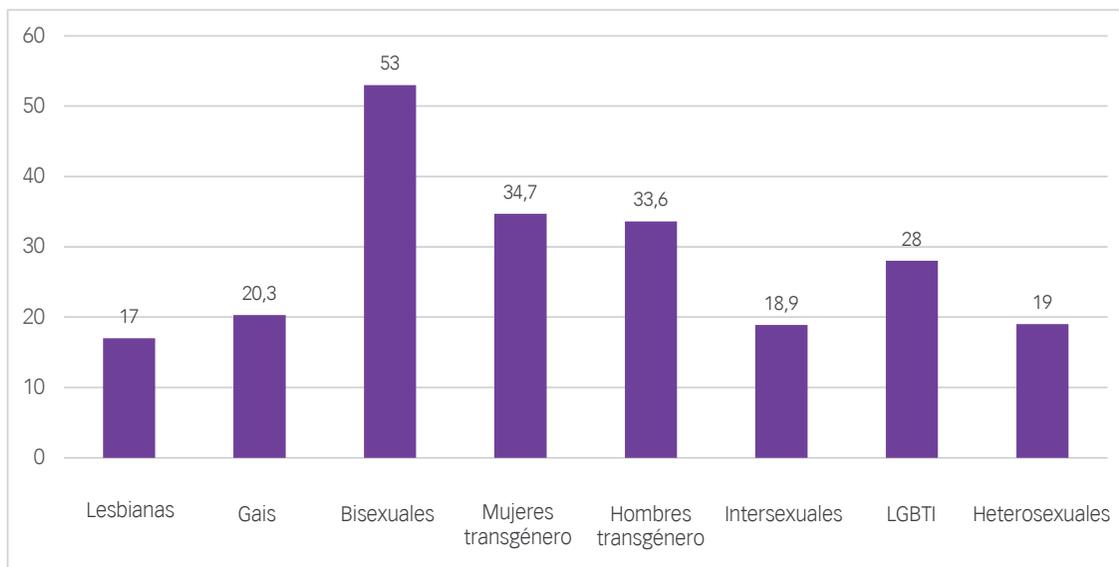
**Tabla 24. Derecho a la vida y seguridad**

Población	Durante los últimos 12 meses, ¿de cuáles de los siguientes hechos ha sido víctima usted o alguna persona del hogar?:				
	Atracos o robos	Homicidios o asesinatos	Secuestros o desapariciones	Extorsión o chantaje	Desplazamiento forzado
Bisexuales	53,00%	14,20%	1,50%	3,40%	1,10%
Mujeres transgénero	34,70%	0,00%	4,20%	4,20%	0,00%
Hombres transgénero	33,60%	2,20%	0,40%	3,30%	0,40%
LGBTI	28,00%	4,30%	0,70%	1,60%	1,40%
Gais	20,30%	0,90%	0,50%	0,80%	1,70%
Heterosexual	19,10%	0,80%	0,20%	0,70%	0,60%
Intersexuales	18,90%	12,40%	0,00%	3,50%	7,20%
Mujeres lesbianas	17,10%	0,20%	0,30%	1,10%	0,80%

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

## PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI VÍCTIMAS DE ATRACO O ROBO

**Gráfica 28. Porcentaje de personas de los sectores LGBTI frente a las personas heterosexuales víctimas de atraco o robo**

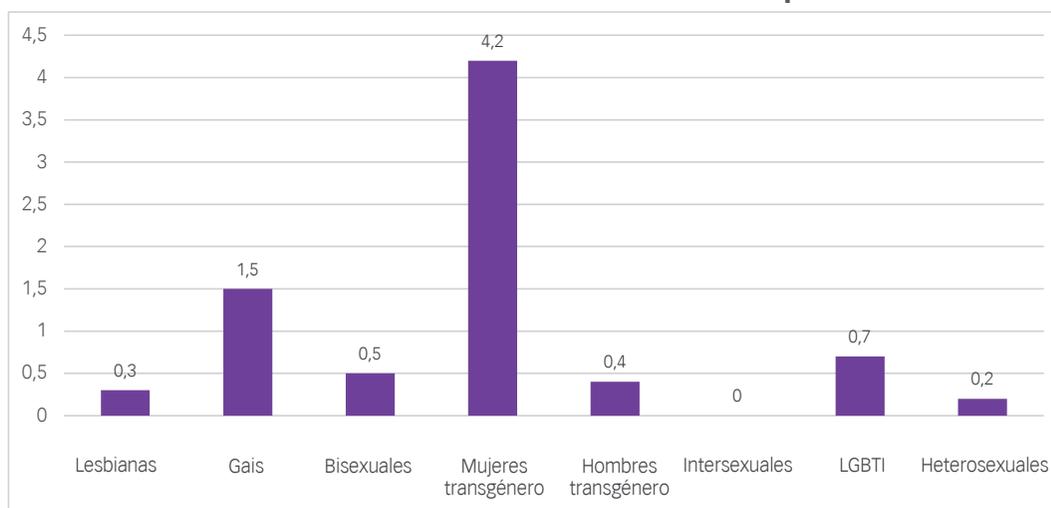


Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

El 28% de las personas de los sectores LGBTI indicaron haber sido víctimas del delito de atraco o robo —9 puntos porcentuales por encima de las personas heterosexuales—. Las personas bisexuales aseguraron que fueron víctimas de este delito con el 53,0%, las mujeres transgénero con el 34,7% y los hombres transgénero con el 33,6%. En menor porcentaje, las lesbianas sumaron un 17,0%, los intersexuales un 18,9% y los gais un 20,3%.

## PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI VÍCTIMAS DE SECUESTRO O DESAPARICIÓN

**Gráfica 29. Porcentaje de personas de los sectores LGBTI frente a personas heterosexuales víctimas de secuestros o desaparición forzada**



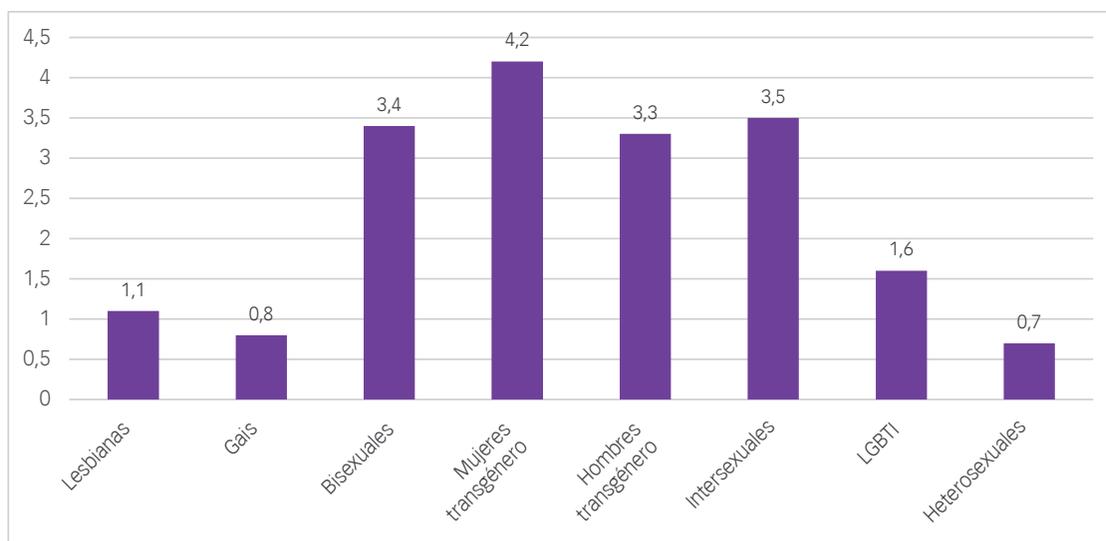
Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

El 0,7% de las personas de los sectores LGBTI y sus entornos familiares reportan haber sido víctimas de secuestros o desapariciones. En general, las personas de los sectores LGBTI y su entorno tienen una probabilidad tres veces

mayor de ser víctimas de secuestro o desaparición comparado con la población general. Estos delitos son más frecuentes en los entornos de mujeres transgénero (4,2%) y personas bisexuales (1,5%).

## PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI VÍCTIMAS DE EXTORSIÓN O CHANTAJE

**Gráfica 30. Porcentaje de las personas de los sectores LGBTI frente a personas heterosexuales víctimas de extorsión o chantaje**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

El 1,6% de las personas de los sectores LGBTI y sus entornos familiares reportan haber sido víctimas de extorsión o chantaje. Las cifras indican que entre tres y cuatro veces es más frecuente que sean víctimas de este delito las mujeres transgénero (4,2%), bisexuales (3,4%) y hombres transgénero (3,3%). También se puede afirmar que este flagelo ocurre con el doble de frecuencia en personas de los sectores LGBTI que en las personas heterosexuales.

### TRABAJO

Cuando se indagó acerca de la actividad que ocuparon los encuestados la mayor parte del tiempo de la sema-

na anterior, las personas de los sectores LGBTI dieron principalmente las siguientes ocupaciones: trabajando (67,6%), oficios del hogar (11%), estudiando (8,1%) y buscando trabajo (7,2%). Estas también son las cuatro actividades más reportadas por las personas heterosexuales, pero en diferente distribución: trabajando (59,2%), oficios del hogar (20,3%), estudiando (7,4%) y buscando trabajo (5,6%).

Al comparar los sectores sociales LGBTI, se encuentra que son los gais (77,4%) quienes ocuparon la mayor parte de su tiempo trabajando en el último mes; de manera descendente

siguen las mujeres transgénero (65%), las mujeres lesbianas (57,5%) y las personas bisexuales (55,9%), por último se ubican los hombres transgénero (48,4%). No hay registro de las actividades de las personas intersexuales.

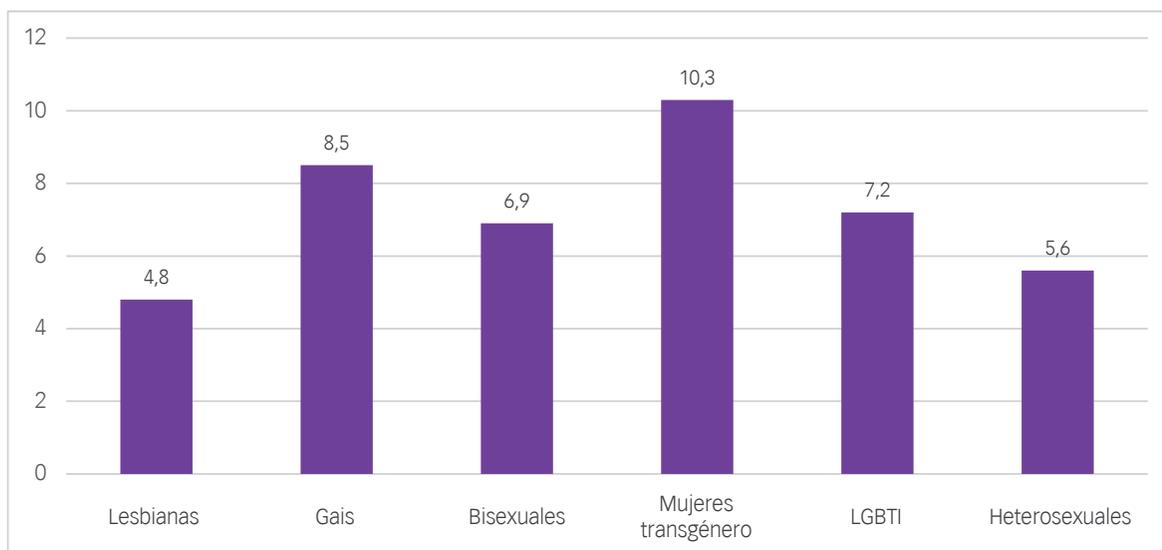
El 4,8% de las mujeres lesbianas en el último mes estuvo buscando trabajo, mientras que el 8,5% de los gais, el 6,9% de los bisexuales y el 10,3% de las mujeres transgénero, estuvo desarrollando esa misma actividad. No hay registro de hombres transgé-

nero ni intersexuales. Son las mujeres transgénero quienes en mayor número estuvieron en la búsqueda de trabajo.

Por otra parte, el 22% de las lesbianas realizó oficios del hogar, entretanto, el 4,7% de los hombres, el 14,7% de las personas bisexuales, el 5,6% de las mujeres transgénero y el 13,9% de los hombres transgénero se ocupó de estas labores. Son las mujeres lesbianas las que en un mayor porcentaje realizaron oficios del hogar.

## PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI BUSCANDO TRABAJO

**Gráfica 31. Porcentaje de personas de los sectores LGBTI frente a personas heterosexuales buscando trabajo**



*Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017*

El 7,2% de las personas de los sectores LGBTI estuvo la semana anterior a la aplicación de la encuesta buscando trabajo —dos puntos porcentuales más que en la comparación con las personas heterosexuales—. Son las mujeres transgénero quienes en mayor número estuvieron en la búsqueda

de trabajo, pues se ubicaron cinco puntos porcentuales por encima de la población general.

## MODALIDAD DE TRABAJO

El 62% de las personas trabajadoras de los sectores LGBTI afirman que son obreros de empresa particular, el 18,4%

son trabajadores independientes y el 11,7% profesionales independientes. En las personas heterosexuales, la distribución es de 59% para obreros de empresa particular, 24% para trabajadores independientes y 7,5% para profesionales independientes.

Al analizar por sectores LGBTI, se encuentra que el mayor número de per-

sonas por cada cien trabajan como obreros en empresa particular, siendo los hombres transgénero y las personas intersexuales las que tienen mayores porcentajes: 80,7 y 84,8 respectivamente.

**Tabla 25. Tipo de trabajo de las personas de los sectores LGBTI**

	Lesbianas	Gais	Bisexuales	Mujeres trans	Hombres trans	Intersexuales
Obrero empresa particular	65,2	63,3	54,4	67,0	80,7	84,8
Obrero empleado del gobierno	6,7	4,0	3,5	0,0	0,0	0,0
Empleado doméstico	0,7	0,1	2,6	0,0	0,0	0,0
Profesional independiente	8,8	12,3	13,3	0,0	0,6	0,0
Trabajador independiente	15,2	17,5	24,2	18,2	18,7	15,2
Patrón o empleador	3,0	2,9	1,3	1,2	0,0	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Jornalero o peón	0,0	0,0	0,8	0,0	0,0	0,0
Trabajador de su propia finca	0,0	0,0	0,0	2,9	0,0	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

*Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017*

La segunda modalidad a nivel laboral en donde se ubican las personas de los sectores LGBTI es como trabajadores independientes; en esta área, son las personas bisexuales y transgénero los que tienen mayores porcentajes —entre el 24,2% y el 18% respectivamente—.

Los porcentajes de personas de los sectores LGBTI que son patronos o em-

pleadores están por debajo del 3%. De cada cien mujeres lesbianas y hombres gais, solo tres son empleadores, en la misma medida, uno de cada cien bisexuales y mujeres transgénero ocupan este lugar en los puestos de trabajo.

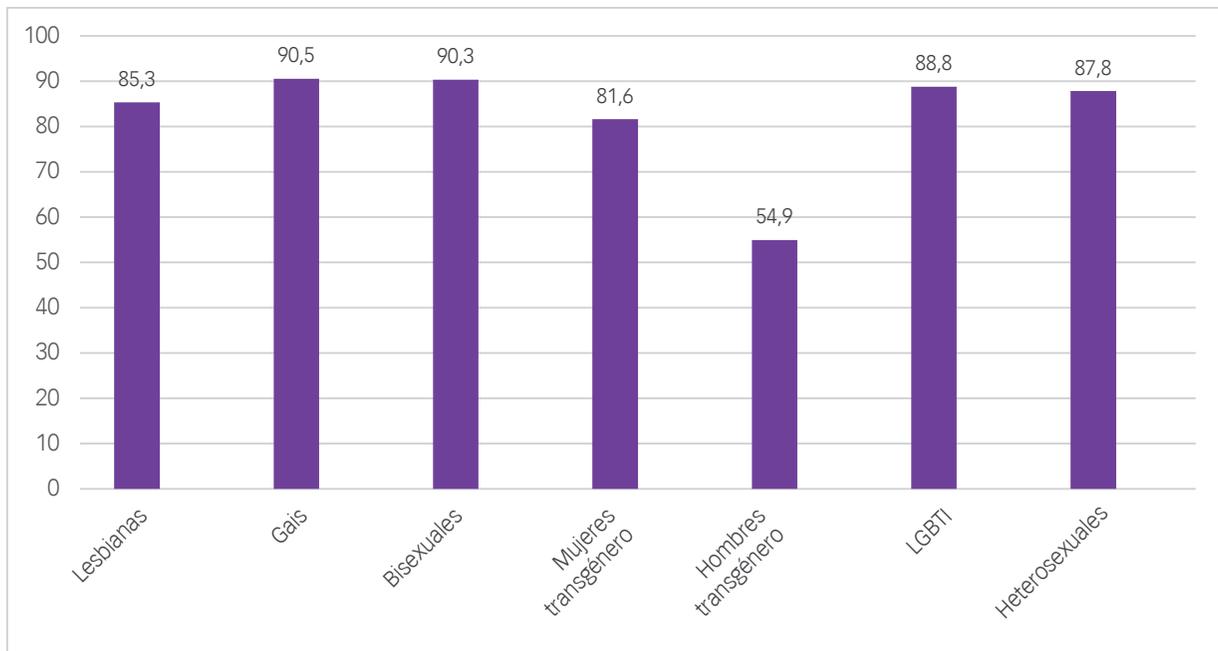
## PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI QUE TIENE CONTRATO LABORAL

Los porcentajes de personas trabajadoras con algún tipo de contrato son similares en las cifras de los

sectores LGBTI y heterosexuales: 88,8% y 87,8%, respectivamente.

Son los hombres transgénero y las mujeres transgénero los que tienen menores porcentajes de contrato laboral en el empleo que desempeñan.

**Gráfica 32. Porcentaje de las personas de los sectores LGBTI frente a las personas heterosexuales que tienen contrato laboral**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

## MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL

El porcentaje de personas de los sectores LGBTI que tienen contrato a término indefinido es del 78%; a término fijo es del 19,3%. No se observa ninguna diferencia entre personas de

los sectores LGBTI y heterosexuales en relación con los tipos de contratación. Al revisar por sector social, no se hallan diferencias relevantes por sectores.

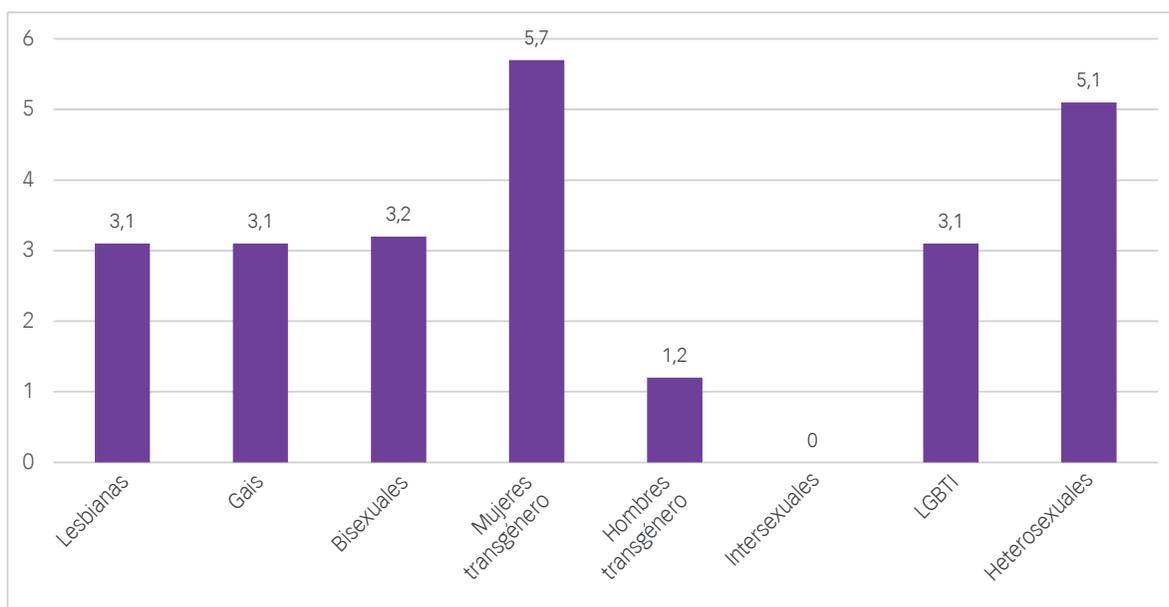
**Tabla 26. Porcentaje de personas empleadas de los sectores LGBTI por modalidad de contrato**

	Contrato a término indefinido	Contrato a término fijo
Lesbianas	77,6	19,7
Gais	78,5	18,8
Bisexuales	79,9	20,1
Mujeres trans	87,1	12,1
Hombres trans	100,0	0,0
Intersexuales	77,9	22,1

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

## PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI QUE COTIZAN EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

**Gráfica 33. Porcentaje de personas de los sectores LGBTI frente a personas heterosexuales que cotizan pensión**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

El porcentaje de personas de los sectores LGBTI que actualmente está cotizando en un fondo de pensiones es de 3,1%, mientras que el de las personas heterosexuales es de 5,1%. Es decir, la cifra de personas de los sectores LGBTI que actualmente está cotizando en un fondo de pensiones es dos puntos por-

centuales más bajo que el correspondiente a las personas heterosexuales.

### MEDIOS PARA CONSEGUIR TRABAJO

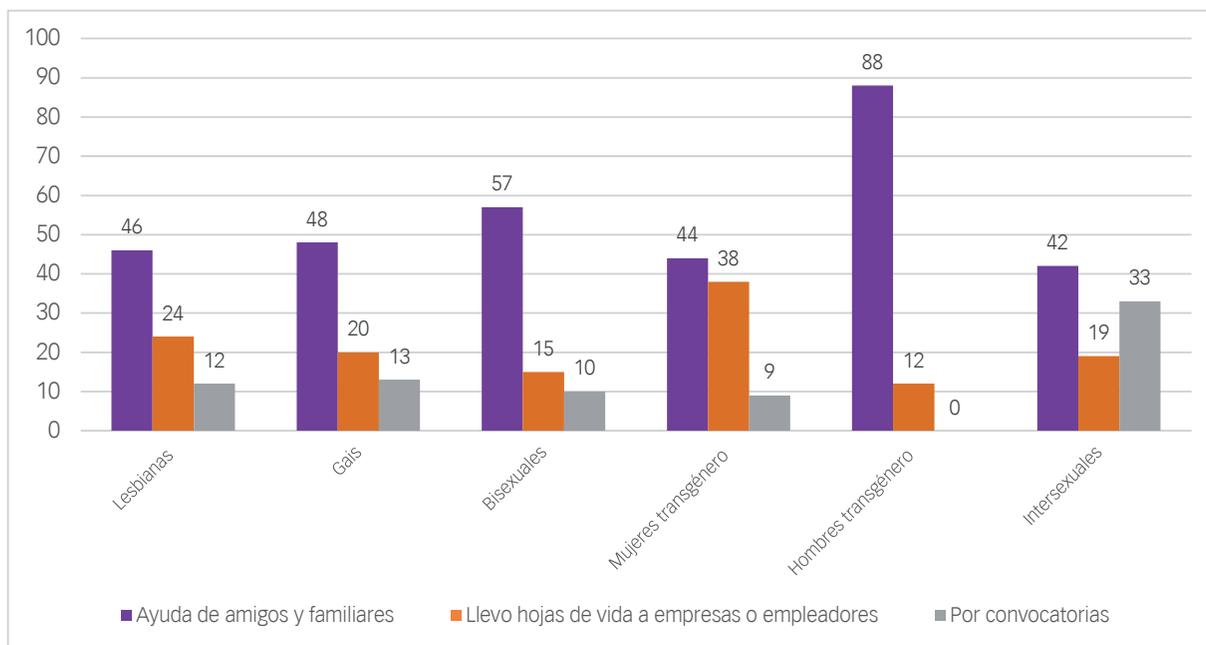
En las personas de los sectores LGBTI, los principales medios para conseguir empleo son pidiendo ayuda a familiares o amigos (49,4%), llevan-

do hojas de vida a empresas o empleadores (20%) y por convocatorias (12,7%). En las personas heterosexuales las variantes son: pidiendo ayuda a familiares o amigos (51,8%), llevando hojas de vida a empresas o empleadores (23,7%) y por convocatorias (9,8%).

En todos los sectores sociales LGBTI, el principal mecanismo para con-

seguir trabajo son las redes de apoyo constituidas por familiares o amigos; se resalta que el 88% de los hombres transgénero utiliza este mecanismo. La cantidad de mujeres transgénero que lleva hojas de vida a empresas o empleadores por cada cien, duplican en número a todos los demás sectores sociales.

**Gráfica 34. Principales medios para conseguir trabajo**

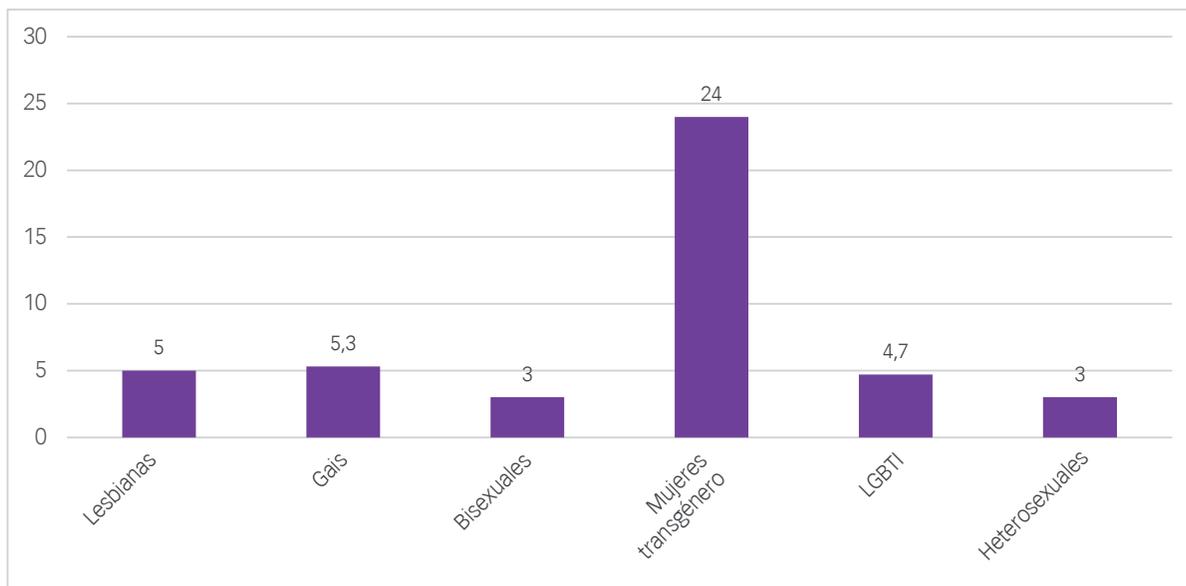


Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

## DISCRIMINACIÓN Y HOSTIGAMIENTO EN EL AMBIENTE LABORAL

### PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI QUE HAN RECIBIDO EXPRESIONES HUMILLANTES Y DISCRIMINATORIAS EN EL AMBIENTE LABORAL

**Gráfica 35. Porcentaje de personas de sectores LGBTI frente a personas heterosexuales que han recibido expresiones humillantes y discriminatorias**



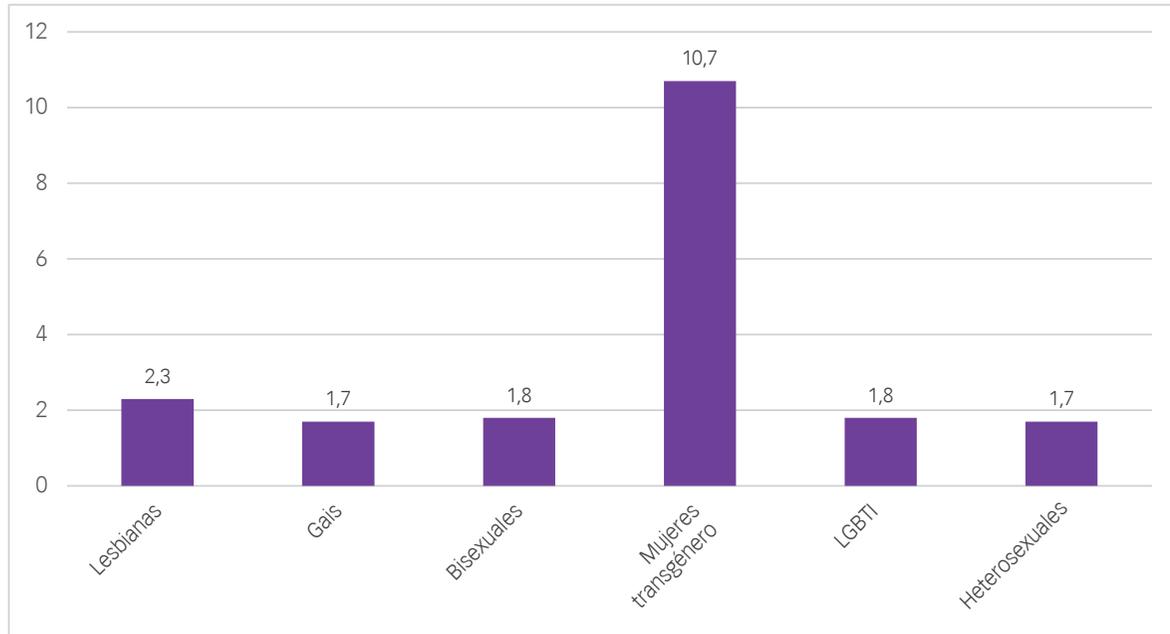
Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

Son las mujeres transgénero quienes en un mayor porcentaje han recibido expresiones humillantes en el ambiente laboral (24%); los otros sectores están alrededor y por debajo del 5%: lesbia-

nas (5%), gais (5,3%), bisexuales (3%). Las mujeres transgénero tienen veinte puntos porcentuales por encima en este indicador.

PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI  
QUE HAN RECIBIDO AMENAZAS REITERADAS DE DESPIDO EN EL AMBIENTE LABORAL

**Gráfica 36. Porcentaje de personas de los sectores LGBTI frente a personas heterosexuales que han recibido amenazas reiteradas de despido en el ambiente laboral**



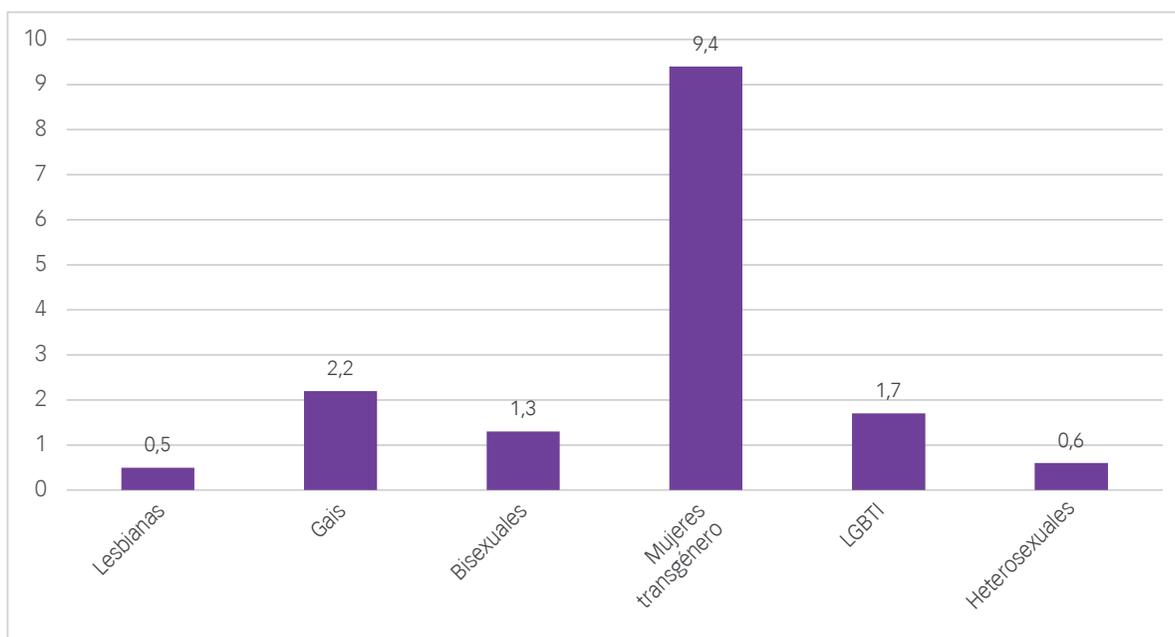
*Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017*

El 1,8% de las personas de los sectores LGBTI han recibido reiteradas amenazas de despido injustificado frente a sus compañeros o compañeras de trabajo por parte de alguien

superior. Esta cifra es similar a la de las personas heterosexuales: 1,7%. Las mujeres transgénero se ubican ocho puntos porcentuales por encima de la media.

## PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI QUE HAN SUFRIDO EXPOSICIONES PÚBLICAS POR HECHOS QUE PERTENECEN A SU INTIMIDAD

**Gráfica 37. Porcentaje de personas de los sectores LGBTI frente a personas heterosexuales que han sufrido exposiciones públicas de hechos que pertenecen a su intimidad**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

El 1,7% de las personas de los sectores LGBTI han padecido reiteradas exposiciones públicas por hechos que pertenecen a su intimidad en espacios laborales, es decir, que la exposición pública en estos ambientes es tres veces más frecuente en personas de los sectores LGBTI que en personas heterosexuales. Sobresale el porcentaje de las mujeres transgénero: 9,4%.

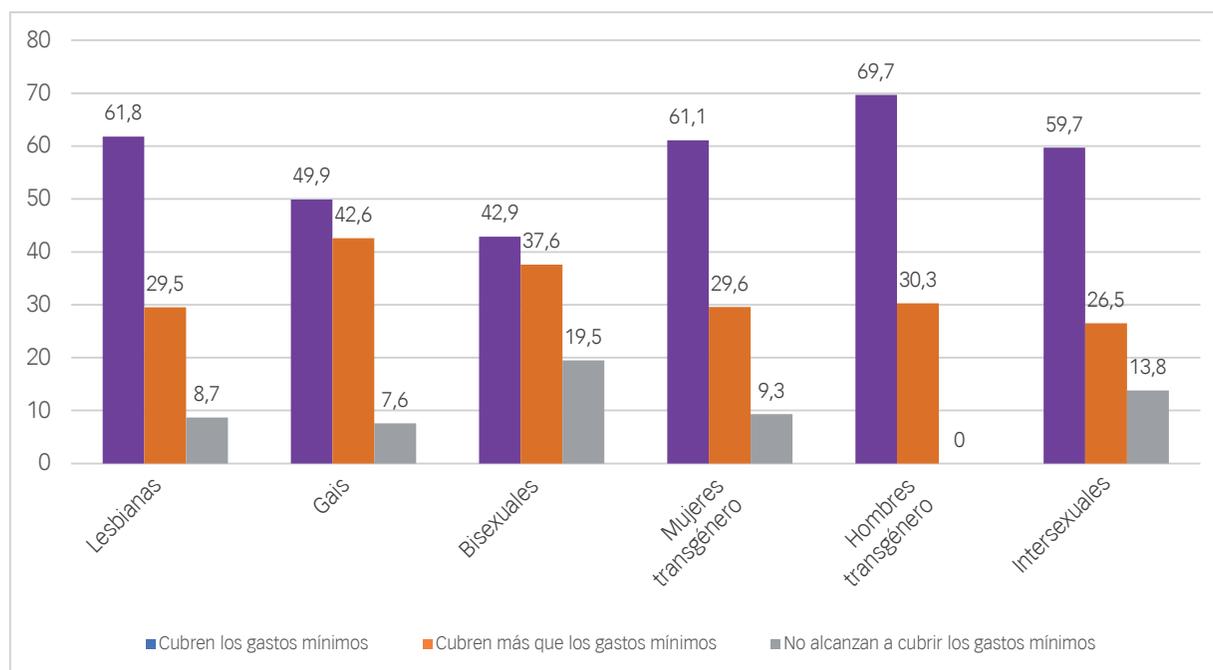
### INGRESOS DEL HOGAR

Las condiciones de pobreza, donde los ingresos no alcanzan a cubrir los gastos mínimos, ocurren con menor frecuencia en las personas de los sectores LGBTI. De la misma manera, las condiciones de pobreza menos extre-

mas, donde los ingresos solo alcanzan a cubrir los gastos mínimos, son mucho más frecuentes (10% más) que en el caso de las personas heterosexuales. Siguiendo esta lógica también se observa que el porcentaje de hogares en donde el ingreso cubre más que los gastos mínimos es mayor en aquellos hogares con personas de los sectores LGBTI (casi 40%) que en hogares de personas heterosexuales (casi 25%).

Con respecto a los ingresos del hogar, son las personas bisexuales, intersexuales y mujeres transgénero, quienes en un mayor porcentaje no alcanzan a cubrir los gastos mínimos.

**Gráfica 38. Porcentaje de ingresos del hogar por sectores LGBTI**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

## PARTICIPACIÓN

En general, la participación en organizaciones de las y los ciudadanos mayores de edad en Bogotá es muy baja. Es inferior al 1% en los siguientes casos:

- Asociación profesional, cámara, gremio o sindicato
- Cooperativa o asociación de productores, productoras o comerciantes
- Organización de propiedad horizontal
- Junta de acción comunal, cívica barrial o de seguridad y vigilancia
- Organización ambientalista, de atención en salud o de caridad
- Grupo o partido político
- Asociación de padres de familia, exalumnos o exalumnas

- Grupos urbanos (metaleros, skin-heads, emos, entre otros)
- Grupo de personas mayores
- Organización étnica (autoridad indígena o grupo de negritudes, comunidades afrodescendientes, ROM)

Aunque con niveles de participación aún bajos, sobresalen:

- Organización LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales y transgénero e intersexuales)
- Organización religiosa, de fe o grupo de oración
- Organización artística (musical, danza, teatro, etc.)
- Organización deportiva, social o de recreación

En la tabla 27 se resumen los porcentajes de participación de las personas heterosexuales y de los sectores LGBTI en los diferentes tipos de organización.

**Tabla 27. Porcentaje de participación de las personas de los sectores LGBTI frente a las personas heterosexuales**

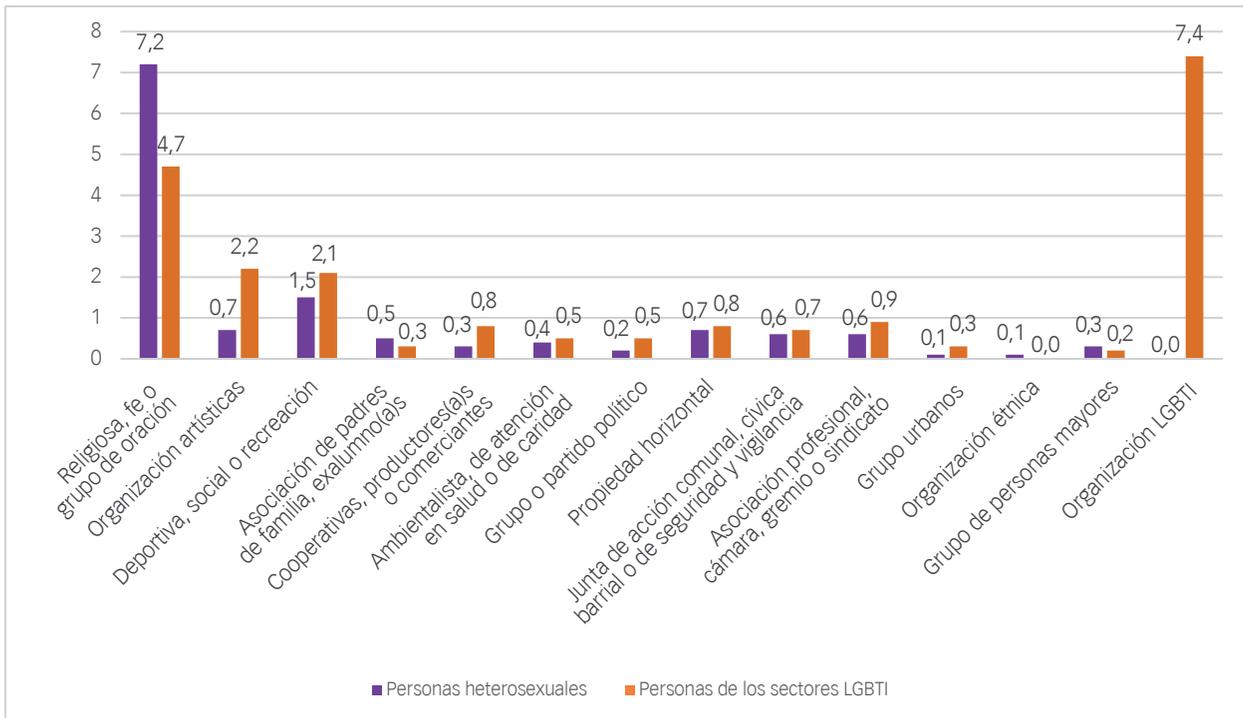
De las siguientes organizaciones, ¿a cuál(es) pertenece...?:	Personas heterosexuales	Personas de los sectores LGBTI
Organización religiosa, fe o grupo de oración	7,2	4,7
Organización artística (musical, danza, teatro, etc.)	0,7	2,2
Organización deportiva, social o recreación	1,5	2,1
Asociación de padres de familia, exalumno(a)s	0,5	0,3
Cooperativa o asociación de productores(a)s o comerciantes	0,3	0,8
Organización ambientalista, de atención en salud o de caridad	0,4	0,5
Grupo o partido político	0,2	0,5
Organización de propiedad horizontal	0,7	0,8
Junta de acción comunal, cívica barrial o de seguridad y vigilancia	0,6	0,7
Asociación profesional, cámara, gremio o sindicato	0,6	0,9
Grupos urbanos (metaleros, skinhead, emos, entre otros)	0,1	0,3
Organización étnica (autoridad indígena o grupo de negritudes, comunidades afrodescendientes, ROM)	0,1	0
Grupo de personas mayores	0,3	0,2
Organización LGBTI (lesbianas, gais, bisexuales y transgeneristas e Intersexuales)	0	7,4

*Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017*

Como se observa en la gráfica 39, la participación en organizaciones religiosas, de fe o grupos de oración es la más frecuente, tanto en personas heterosexuales como de los sectores LGBTI —con porcentajes de 7,2 y 4,7—. Les siguen las organizaciones deportivas, sociales o de recreación, con participaciones de 1,5% y 2,1%, luego, las organizaciones artísticas, con cifras de 0,7% y 2,2%.

El 7,4% de las personas de los sectores LGBTI participan en organizaciones LGBTI —porcentualmente es casi nula la participación de personas heterosexuales en estos movimientos—. Se resalta que la participación en organizaciones sociales de las personas de los sectores LGBTI es mayor que la de las personas heterosexuales en cuanto a lo artístico y lo deportivo. Como se anotó en el párrafo anterior,

**Gráfica 39. Porcentaje de participación de las personas de los sectores LGBTI frente a las personas heterosexuales**



Fuente. Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

la poca participación de la ciudadanía en general y la de las personas de los sectores LGBTI en particular, también aplica a los diversos sectores LGBTI: las mujeres lesbianas participan más en organizaciones religiosas y en organizaciones de los sectores LGBTI, mientras que los gais lo hacen en organizaciones de los sectores LGBTI, religiosas, artísticas y deportivas;

por su parte, las personas bisexuales se agrupan en un mayor porcentaje en organizaciones religiosas, artísticas y de los sectores LGBTI; las mujeres transgénero en organizaciones LGBTI, religiosas y de carácter ambiental; por último, los hombres transgénero solo registran participación en organizaciones religiosas, y los intersexuales en organizaciones LGBTI.

**Tabla 28. Participación de las personas en organizaciones de sectores LGBTI**

De las siguientes organizaciones, ¿a cuál(es) pertenece...?:	Lesbianas	Gais	Bisexuales	Mujeres trans	Hombres trans	Intersexuales
Religiosas, fe o grupo de oración	7,9	3,4	4,6	13,9	43,4	0,1
Artística (musical, danza, teatro, etc.)	0,6	2,0	3,9	0,4	0,0	0,0
Deportiva, social o recreación	0,7	2,0	3,4	1,9	0,0	0,8
Padres de familia, exalumnos	0,0	0,2	0,9	0,0	0,0	0,0
Cooperativa de productores o comerciantes	0,3	1,2	0,6	3,6	0,0	0,0
Ambientalista, de atención en salud o de caridad	0,7	0,4	0,4	2,1	0,0	0,0
Grupo o partido político	0,0	0,6	0,5	0,5	0,0	0,0
Propiedad horizontal	0,1	1,0	1,0	0,0	0,0	4,3
Junta de acción comunal, cívica barrial o de seguridad y vigilancia	0,2	0,9	0,0	0,0	0,0	0,0
Asociación profesional, cámara, gremio o sindicato	0,7	1,2	0,5	0,0	0,0	0,0
Grupos urbanos (metaleros, skinhead, emos, entre otros)	0,3	0,3	0,4	0,0	0,0	0,0
Organización étnica	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Grupo de personas mayores	0,0	0,3	0,2	0,0	0,0	0,0
Organización LGBTI	2,4	10,2	3,8	16,5	0,0	58,0

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

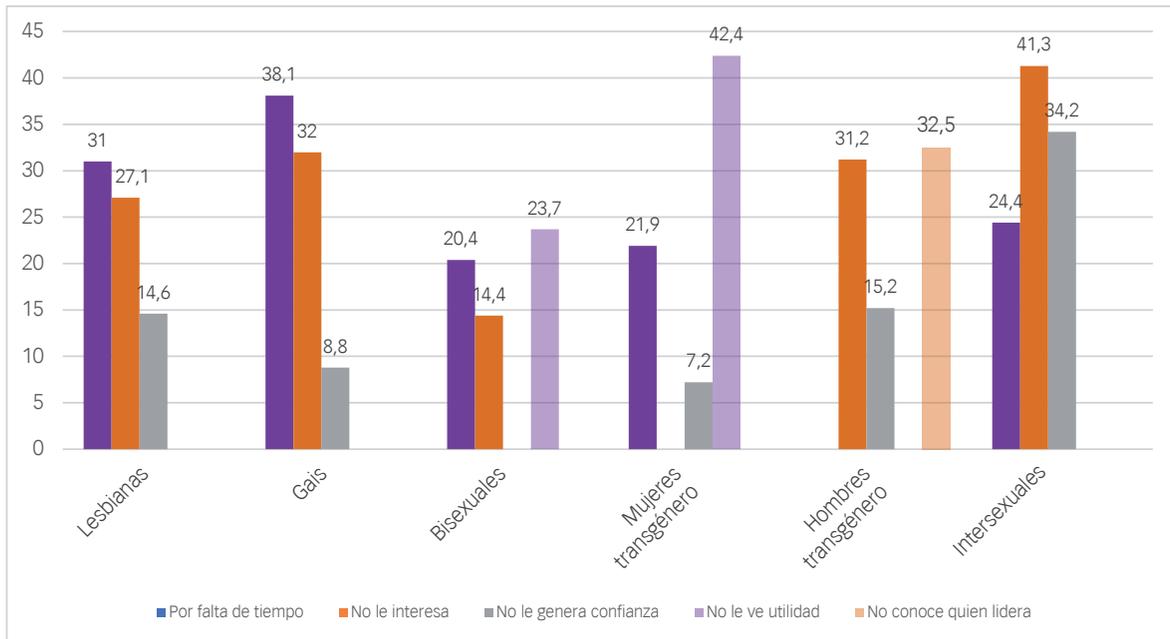
### RAZONES DE NO PARTICIPACIÓN

Las tres principales razones de no participación en las organizaciones sociales para las personas de los sectores LGBTI son: no les interesa o no le ven utilidad (33,5%), por falta de tiempo (29,8%) y porque estas organizaciones no les generan confianza (13,3%). Se observan los mismos motivos en las personas heterosexuales.

Los principales motivos para cada uno de los sectores LGBTI, son por falta de

tiempo —la principal razón para lesbianas, gais, bisexuales y mujeres transgénero—; no conocer a quien lidera la organización —para hombres transgénero—; y la desconfianza en las organizaciones —aspecto que destacan en su mayoría las personas intersexuales—. Se notan también como motivos adicionales la falta de interés y la ausencia de utilidad de las acciones que se realizan en las organizaciones.

**Gráfica 40. Motivos de no participación expresados en porcentaje por personas de los sectores LGBTI**



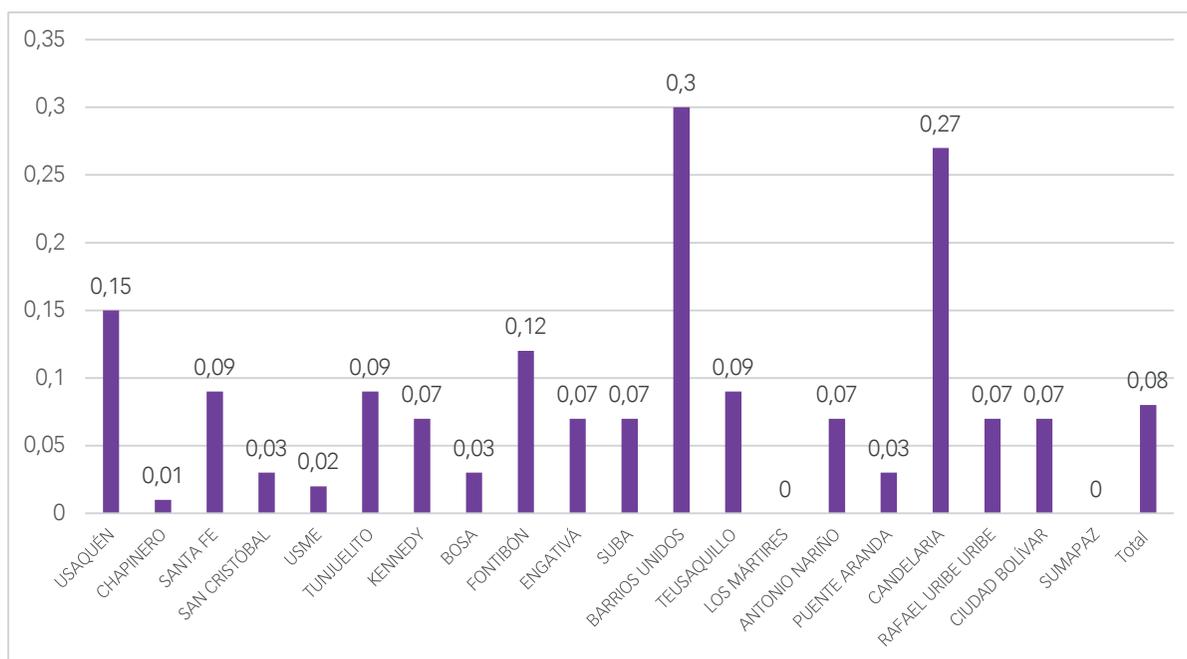
Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM 2017

### PARTICIPACIÓN POR LOCALIDAD

El activismo en organizaciones LGBTI es muy limitado, 0,08% en términos globales en la ciudad. Las tres localidades donde hay mayor porcentaje de ciudadanos vinculados con organizaciones LGBTI son Barrios Unidos (0,3%), La Candelaria (0,27%) y Los Mártires (0,26%). En el extremo opuesto están San Cristóbal (0,03%), Puen-

te Aranda (0,03%), Bosa (0,03%), Usme (0,02%) y Chapinero (0,01%). Hay mayor participación porcentual en organizaciones LGBTI de los ciudadanos en Barrios Unidos, La Candelario o Los Mártires, que de aquellos que habitan en Chapinero, ya que por cada activista que se encuentre en esta localidad, se podrían hallar más de cuarenta en las otras tres localidades. Así lo ilustra la gráfica 41.

**Gráfica 41. Porcentaje de personas que pertenecen a una organización LGBTI por localidad**



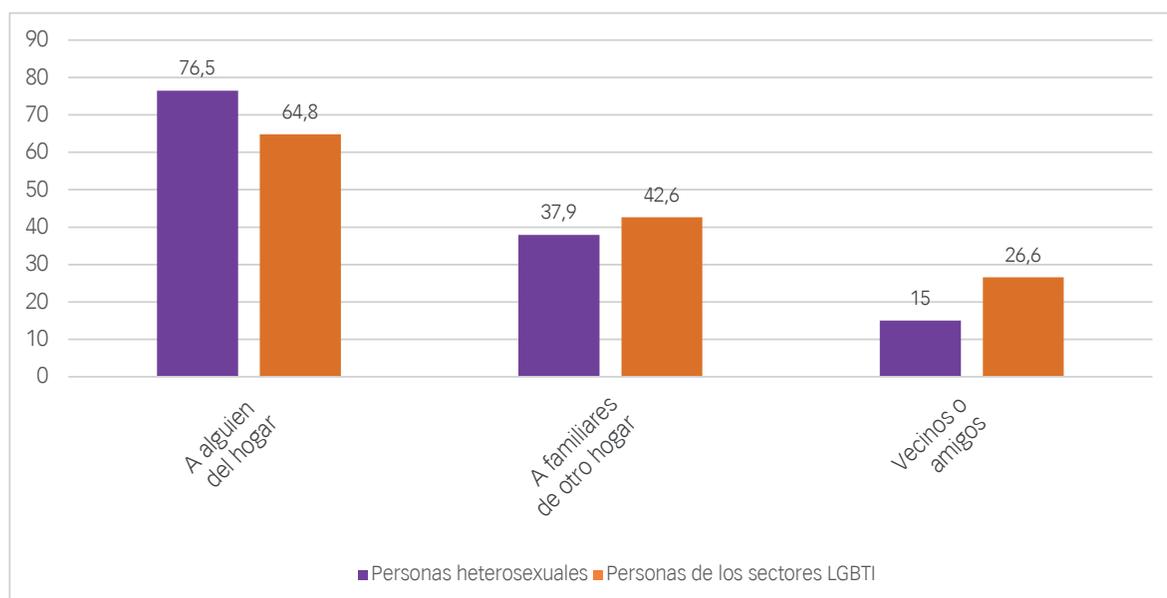
Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

## REDES DE APOYO A PROBLEMAS PERSONALES

En general, las personas de los sectores LGBTI cuando tienen problemas personales recurren a alguien del hogar, a familiares de otro hogar o vecinos o amigos. En más de diez puntos porcentuales, las personas de los sectores

LGBTI acuden más a vecinos o amigos que las personas heterosexuales, y en trece puntos porcentuales menos a alguien del hogar. A quienes menos acuden cuando tienen problemas personales es a una iglesia, congregación o grupo espiritual (1,5%) y a compañeros de trabajo (2,7%).

**Gráfica 42. Porcentaje de las personas de los sectores LGBTI frente a personas heterosexuales en el contexto de redes de apoyo a problemas personales**



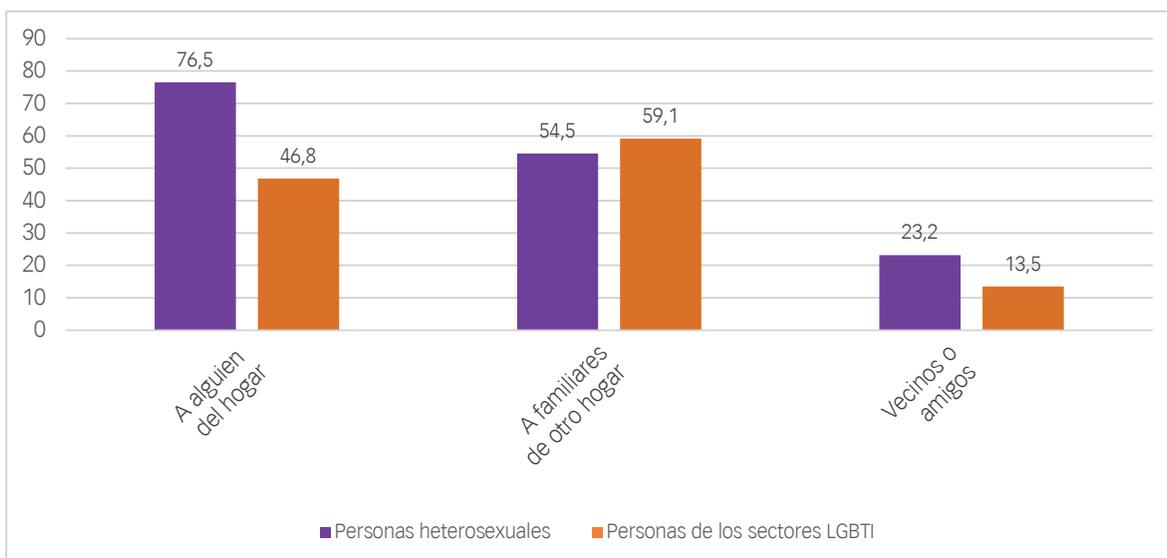
*Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017*

### **REDES DE APOYO A PROBLEMAS ECONÓMICOS**

Cuando las personas de los sectores LGBTI tienen problemas económicos, acuden principalmente a familia-

res de otro hogar, vecinos o amigos o personas del hogar. Las personas de los sectores LGBTI, recurren en diez puntos porcentuales más a vecinos o amigos que las personas heterosexuales.

**Gráfica 43. Porcentaje de personas de los sectores LGBTI frente a personas heterosexuales en los contextos de redes de apoyo a problemas económicos**



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

### INSEGURIDAD ALIMENTARIA

El 1,6% de las personas de los sectores LGBTI afirma que por falta de dinero algún integrante del hogar no consumió ninguna de las tres comidas en

uno o más días de la semana anterior a la aplicación de la encuesta. En la población de personas adultas heterosexuales, esta cifra es mucho más alta: 2,5%.

**Tabla 29. Falta de dinero en personas de los sectores LGBTI frente a personas heterosexuales**

	LGBTI		Heterosexuales	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Sí	772	1,6	149.656	2,5
No	48.370	98,4	5.928.322	97,5
Total	49.142	100	6.077.978	100

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM 2017

## SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

La EM2017 indagó por la satisfacción en la vida, vivienda, ingreso, salud, trabajo, seguridad, amigos, relaciones familiares, educación, posibilidad de tomar decisiones y tener control sobre la propia vida y el barrio o la comunidad.

En la tabla 30 se muestran los resultados de la pregunta sobre satis-

facción de las personas de los sectores LGBTI. En primer lugar, aparece lo que se ha llamado la autonomía, con una calificación promedio de 8,6 en una escala de 0 a 10. En orden descendiente, le siguen la satisfacción con la vida, salud, relaciones familiares, vivienda, amigos, educación, barrio o comunidad, trabajo, ingreso, y en último lugar —con la calificación promedio más baja—, seguridad: 6,9.

**Tabla 30. Satisfacción de personas de los sectores LGBTI**

Satisfacción de personas de los sectores LGBTI	N	Media	Desviación estándar
¿Qué tan satisfecho está usted con su posibilidad de tomar decisiones y tener control sobre su propia vida?	49.142	8,60	1,549
¿Qué tan satisfecho está usted con su vida? (10 años o más)	49.142	8,31	1,537
¿Qué tan satisfecho está usted con su salud?	49.142	8,27	1,580
¿Qué tan satisfecho está usted con sus relaciones familiares?	49.142	8,26	1,740
¿Qué tan satisfecho está usted con su vivienda?	49.142	8,23	1,618
¿Qué tan satisfecho está usted con sus amigos?	49.142	7,92	1,860
¿Qué tan satisfecho está usted con su educación?	49.142	7,91	1,875
¿Qué tan satisfecho está usted con su barrio o comunidad?	49.142	7,40	1,897
¿Qué tan satisfecho está usted con su trabajo?	49.142	7,18	2,826
¿Qué tan satisfecho está usted con su ingreso?	49.142	7,07	2,454
¿Qué tan satisfecho está usted con su seguridad?	49.142	6,97	2,279

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM 2017

En relación con el nivel de satisfacción de las personas de los sectores LGBTI, se establece lo siguiente:

- Las mujeres lesbianas se sienten más insatisfechas con su seguridad, ingreso y su trabajo.
- Los gais se sienten más insatisfechos con sus amigos, su salud y su seguridad.
- Las personas bisexuales se sienten más insatisfechas con sus amigos, con su vivienda y con su seguridad.
- Las mujeres transgénero se sienten más insatisfechas con sus amigos, su trabajo y su seguridad.
- Los hombres transgénero se sienten más insatisfechos con su ingreso, su trabajo y su seguridad.
- Las personas intersexuales se sienten más insatisfechas con su seguridad, trabajo y relaciones interpersonales.

**Tabla 31. Satisfacción de las personas de los sectores LGBTI**

Satisfacción de las personas de los sectores LGBTI	Lesbianas	Gais	Bisexuales	Mujeres trans	Hombres trans	Intersexuales
Con su posibilidad de tomar decisiones y tener control sobre su propia vida	8,6	8,4	8,0	8,4	9,2	8,4
Con su vida	8,3	8,4	8,0	7,9	9,0	8,7
Con su salud	8,3	7,3	6,8	7,5	8,5	8,4
Con sus relaciones familiares	8,3	8,5	7,8	8,3	8,2	7,6
Con su vivienda	8,2	7,6	6,7	7,6	8,2	8,2
Con sus amigos	7,9	7,2	6,2	7,1	8,0	8,1
Con su educación	7,9	8,0	7,9	8,0	8,3	7,9
Con su barrio o comunidad	7,4	8,3	8,0	8,5	8,6	6,9
Con su trabajo	7,2	8,2	7,5	7,7	7,8	7,6
Con su ingreso	7,1	8,8	8,1	8,8	6,9	7,9
Con su seguridad	7,0	7,6	7,0	7,7	8,1	7,4

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM 2017

Al contrario, las personas de los sectores LGBTI se sienten altamente satisfechos de la siguiente manera:

- Las lesbianas, con su posibilidad de tomar decisiones y tener control sobre su propia vida, con su salud y sus relaciones familiares.
- Los gais, con su ingreso, sus relaciones familiares, con su posibilidad de tomar decisiones y tener control sobre su propia vida y con su vida.
- Las personas bisexuales, con su ingreso, su barrio o comunidad, con su posibilidad de tomar decisiones y tener control sobre su propia vida y con su vida.
- Las mujeres transgénero, con su ingreso, con su barrio o comunidad, con su posibilidad de tomar decisiones y tener control sobre su propia vida.
- Los hombres transgénero, con su posibilidad de tomar decisiones y tener control sobre su propia vida, con su barrio o comunidad, con su vida.
- Las personas intersexuales, con su vida, su posibilidad de tomar decisiones y tener control sobre su propia vida y con su salud.

## CONCLUSIONES

### ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

La Encuesta Multipropósito (EM) es la principal fuente de información estadística sobre aspectos sociales, económicos y de entorno urbano de los hogares y los habitantes de Bogotá y municipios aledaños, este instrumento permite construir indica-

dores de calidad de vida de la población. Para la medición de 2017, en un trabajo articulado con el DANE, la Dirección de Diversidad Sexual y la Subsecretaría de Información de la Secretaría Distrital de Planeación, se incorporaron las variables de sexo, orientación sexual e identidad de género y preguntas relacionadas con los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI, con el fin de construir una nueva línea de base de la política pública LGBTI, que permitiera contar con indicadores, de carácter probabilístico, sobre la ciudad.

Es así como en la EM2017 se identificaron 1.535 (0,9%) personas que se reconocieron como de alguno de los sectores LGBTI, frente a los cuales se aplicaron factores de expansión del diseño muestral para dar una estimación de sus características sociodemográficas, ya que esta es la única fuente de información disponible a nivel general en Bogotá y porque se trata de un instrumento por muestreo de gran cobertura y de muy reciente aplicación. Sin embargo, es de anotar que se advierte un alto grado de incertidumbre en estimaciones de proporciones de tan baja ocurrencia.

Con esta observación de punto de partida, al aplicar los factores de expansión se encuentra que en Bogotá hay 52.704 personas que se identifican como de los sectores LGBTI: 25.073 hombres gais, 12.955 personas bisexuales; 10.597 mujeres lesbianas; 3.070 mujeres transgénero; 322 hombres transgénero y 687 intersexuales.

Para determinar su ubicación geográfica, se realizó un análisis denominado "razón LGBTI", a través del cual se estableció el número estimado de personas de los sectores LGBTI que hay por cada

mil personas heterosexuales en cada localidad de Bogotá. Esto arrojó que en la localidad de Los Mártires se ubica el mayor número de personas de los sectores LGBTI por personas heterosexuales, identificándose 40 personas de los sectores LGBTI por cada mil heterosexuales. Continúa, de manera decreciente, la localidad de Chapinero, en donde hay 38 personas de los sectores LGBTI por cada mil heterosexuales; seguida de La Candelaria, en la que hay 18 personas de estos sectores sociales por cada mil heterosexuales, en Barrios Unidos se encuentra una proporción de 17 por cada mil, mientras que en Santa Fe se reconocen 15 personas de los sectores LGBTI de cada mil que no lo son.

Al establecer el análisis de cada uno de los sectores por localidad, la mayor concentración de mujeres lesbianas en Bogotá se ubica en las localidades de Suba y Engativá, los hombres gais en Kennedy y Usaquén, las personas bisexuales en Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe, las mujeres transgénero en Kennedy y Barrios Unidos, los hombres transgénero en Kennedy y Ciudad Bolívar y las personas intersexuales en Kennedy y Ciudad Bolívar.

## EDAD PROMEDIO

La edad promedio de las personas que se identifican como de los sectores LGBTI es de 38 años, mientras que la edad promedio de los que no lo son es de 42 años, estando 4 años por debajo las personas que se reconocen de los sectores LGBTI.

## ESTADO CIVIL

Cerca de la mitad de las personas de los sectores LGBTI (22.898) son solteras, proporción mucho más grande que en personas heterosexuales — en donde esta estadística es de una tercera parte—. La cuarta parte de las personas de los sectores LGBTI no están casadas y viven en pareja hace dos años o más; el porcentaje de personas de los sectores LGBTI que no están casadas y viven en pareja hace menos de dos años es casi el triple frente a las personas heterosexuales, aunque las cifras para ambas variables son bajas.

## HOGARES

El promedio de integrantes por hogar de las personas de los sectores LGBTI es de 2,84, mientras que el de las personas heterosexuales es 3,50. Esto significa que los hogares de las personas de los sectores LGBTI son en promedio más pequeños que los de las personas heterosexuales. El 15% de las personas de los sectores LGBTI viven en hogares unipersonales, mientras que el 7% de las personas heterosexuales lo hace en estas condiciones. Dos de cada cuatro personas de los sectores sociales LGBTI viven solos o en pareja, mientras que una de cada cuatro personas heterosexuales presenta esta característica. Lo más común para las personas de los sectores LGBTI es vivir en pareja o en un hogar de tres personas, mientras que las personas heterosexuales lo experimenta en hogares de tres o cuatro personas.

## DISCRIMINACIÓN

Las Encuestas Multipropósito 2014 y 2017 indagaron sobre la percepción de la población general sobre posibles causas de discriminación asociadas a la raza u origen étnico, el ser hombre o mujer, la orientación sexual, las creencias religiosas, el tamaño, el peso o la apariencia física y por la identificación con un grupo (como emos o skinhead). Los resultados de las dos encuestas indicaron que la causa de discriminación más observada por las y los bogotanos en general fue la relacionada con la orientación sexual —por encima de la apariencia, raza y religión—. En 2014, el 12,2% de las y los bogotanos (682.745) habrían visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual. En 2017, este porcentaje disminuyó en 1,3%, es decir, el 10,9% de personas (662.499) afirmaron haber visto que alguien haya sido discriminado(a), molestado(a), o que le hayan hecho sentir mal por su orientación sexual.

En personas de los sectores LGBTI, al igual que en quienes no lo son, la discriminación frecuentemente más observada es la debida a la orientación sexual, equivalente al 35%. Se puede anotar que la percepción de los sectores LGBTI es tres veces mayor en relación con las personas heterosexuales. Por localidades, entre 2014 y 2017, Teusaquillo y Antonio Nariño son en las que más ha disminuido la observación de actos de discriminación en relación con la orientación sexual —entre nueve y siete puntos porcentuales—. En 2017, Santa Fe y La Candelaria son las localida-

des en las que se ha observado mayor discriminación por orientación sexual, mientras que en Usme, Kennedy y Ciudad Bolívar son en las que ha aumentado entre tres y seis puntos porcentuales la percepción de discriminación.

## EDUCACIÓN

Las tasas de alfabetización de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá son del 98,8%, al igual que en las personas heterosexuales, lo que indica que solo el 1,2% de las personas de los sectores LGBTI son analfabetas (no saben leer ni escribir).

El 85% de las personas de los sectores LGBTI no estudian actualmente. Las razones para no estudiar, distribuidas proporcionalmente, son porque ya terminaron sus estudios, por los altos costos educativos o falta de dinero y porque necesitan trabajar. Entre los sectores sociales LGBTI, en las mujeres transgénero el porcentaje de aquellas que no estudian se incrementa en 5%, lo que significa que el 90% de ellas no estudia porque necesitan trabajar (35%) y porque no tienen recursos para hacerlo (34%).

## SALUD

El 91% de las personas de los sectores LGBTI están afiliadas o son beneficiarias de alguna entidad de seguridad social en salud, el 7% no están afiliadas y el 1,8% no saben o no responden al respecto. Por sector social, son las personas intersexuales, las mujeres y los hombres transgénero, quienes presentan un mayor porcentaje de no afiliación al sistema de salud —22%, 11% y 9%, respectivamente—. Las razones de no afiliación se relacionan con la falta de ingreso y ausencia de trabajo.

Los cambios de EPS por insatisfacción durante los dos años previos a la aplicación de la encuesta, ocurren con tasas de entre el 4% y 5%, y son 1% más frecuentes en personas de los sectores LGBTI. En los sectores sociales, son las mujeres transgénero (9,1%) y los hombres transgénero (10,2%) quienes presentan más altos porcentajes de insatisfacción con la EPS, y de manera consecuente, su cambio. Los aspectos que más influyen en la percepción sobre la calidad del servicio en los sectores LGBTI, son la mala atención, la tardanza en la asignación de citas y la existencia de muchos trámites.

La percepción de los sectores LGBTI en relación con su estado de salud, indica que son los hombres transgénero (31,4%) y las mujeres transgénero (11,8%) quienes consideran en mayor porcentaje que es malo o muy malo.

Con respecto a la enfermedad mental, se encuentra que en un 0,8% los sectores LGBTI (1,9%) han sido más diagnosticados que las personas heterosexuales (1,1%). Resalta el porcentaje de diagnóstico de enfermedad mental en mujeres transgénero (3,4%). El porcentaje de personas de los sectores LGBTI (65,5%) que reciben atención médica regularmente y se hacen controles es 11 puntos más bajo que en las personas heterosexuales (76,8%).

En temas como el consumo de cigarrillo, la tasa de fumadores ocasionales de las personas de los sectores LGBTI duplica a la de los heterosexuales, y en cuanto a salud sexual, el porcentaje de mujeres lesbianas (49%) que no se han practicado durante el año previo a la aplicación de la encuesta la citología vaginal es mayor en 8 puntos porcen-

tuales al de las mujeres heterosexuales (41%), y en 9 puntos a las mujeres bisexuales (40%). Cabe destacar que aproximadamente la mitad de las mujeres lesbianas no se habían practicado la citología vaginal durante el último año.

En relación con la mamografía, se observa la misma tendencia —para todas las mujeres, los porcentajes de realización son más bajos—. El porcentaje de mujeres lesbianas (67%) que no se han practicado la mamografía durante el año previo a la aplicación de la encuesta es mayor en 14 puntos porcentuales al de las mujeres heterosexuales (53%) y 16 puntos al de las mujeres bisexuales (51%). Sobre el examen de VIH, la tasa de respuesta de las personas de los sectores LGBTI es el doble (32,5%) al compararse con las personas heterosexuales (13,5%).

## VIVIENDA

En relación con el estrato, se infiere que en Bogotá la proporción de personas de los sectores LGBTI que habita en viviendas de estrato socioeconómico 1 es casi el doble que el de las personas heterosexuales, pero también, posiblemente por su escalamiento social por medio de la educación, una proporción más alta vive en el estrato 4 —cuando se compara con la población heterosexual—.

Cerca del 70% de mujeres lesbianas, hombres gais y mujeres transgénero residen en estratos 2 y 3; las personas bisexuales se ubican en un mayor porcentaje en el estrato 1 y 3; más del 50% de los hombres transgénero viven en estrato 2 y alrededor

del 70% de las personas intersexuales en estrato 3. El 72% de las personas de los sectores LGBTI habita en apartamentos, lo que representa casi 10% más que las personas heterosexuales.

Más de la mitad (54%) de las personas heterosexuales habitan en vivienda propia totalmente pagada o la están pagando, mientras que el 43% de las personas de los sectores LGBTI lo hace en estas condiciones. Los hogares que viven en vivienda propia pueden destinar más dinero a otras necesidades básicas, lo que se traduce en mayor bienestar. Se observa que esa condición es 10% menos frecuente en las personas de los sectores LGBTI. Para ellas es más común vivir en arriendo (54%) que para las personas heterosexuales (40,9%). Al mirar de manera separada cada uno de los sectores, son las personas intersexuales (80,0%), las mujeres transgénero (61%) y los hombres transgénero (60%), los que presentan mayores porcentajes de vivienda en arriendo.

## VIDA Y SEGURIDAD

La EM2017 indagó si durante los últimos 12 meses las personas encuestadas o alguna persona del hogar fue víctima de algún hecho violento: atraco o robo, homicidio, secuestro o desaparición, extorsión o chantaje o desplazamiento forzado. Los resultados indicaron que, mientras el 19% de las personas heterosexuales afirmaron que fueron víctimas de atraco o robo durante el año anterior a la aplicación de la encuesta, el 28% de las personas de los sectores LGBTI así

lo exteriorizaron —9 puntos porcentuales por encima—. Es decir, las personas bisexuales, las mujeres trans y los hombres trans y sus entornos familiares son quienes tienen mayores tasas del delito de atraco o robo.

El homicidio o asesinato es cinco veces más frecuente en personas de los sectores LGBTI que en personas heterosexuales; los secuestros o desapariciones son más frecuentes en los entornos de mujeres transgénero y personas bisexuales. En general, las personas de los sectores LGBTI y su ambiente tienen una probabilidad tres veces mayor de ser víctimas de secuestro o desaparición. La extorsión o chantaje es entre cinco y seis veces más frecuente en mujeres transgénero, personas intersexuales, bisexuales y hombres transgénero. Este delito ocurre con el doble de frecuencia en personas de los sectores LGBTI que en heterosexuales.

Finalmente, el desplazamiento forzado es un delito que porcentualmente ocurre con más frecuencia en personas intersexuales, mujeres lesbianas y hombres gay. Una persona de los sectores LGBTI o de su entorno familiar tiene el doble de probabilidad de ser víctima de desplazamiento forzado que una persona heterosexual.

## TRABAJO

Los resultados de la EM2017 indican que el 7% de las personas de los sectores LGBTI se encuentran buscando trabajo, mientras que el porcentaje de personas heterosexuales en la ciudad que están buscándolo es del 6%. Por sector social, son las mujeres transgénero las que presentan el mayor porcentaje (10%) de personas que buscan trabajo. El 45%

de hombres transgénero y 19% de las mujeres transgénero que se encuentran trabajando no tienen contrato laboral.

En relación con la discriminación en el ambiente laboral, el 5% de las personas de los sectores LGBTI han recibido reiteradas expresiones humillantes o discriminatorias por parte de un(a) superior(a), compañero(a) de trabajo o subordinado(a), 2 puntos por encima que en las personas heterosexuales (3%). En lo que atañe a recibir reiteradas exposiciones públicas por hechos que pertenecen a su intimidad en espacios laborales, el 2% de las personas de los sectores LGBTI las recibió, cifra que es casi el triple de la correspondiente a las personas heterosexuales. Es decir, que la exposición pública en los ambientes laborales de hechos que pertenecen a la intimidad de las personas, son tres veces más frecuentes en personas de los sectores LGBTI que en personas heterosexuales.

Son las mujeres transgénero quienes en un mayor porcentaje han recibido expresiones humillantes en el ambiente laboral (24%) —para los otros sectores la cifra está alrededor y por debajo del 5%—. De igual manera, resalta la diferencia de 8 puntos porcentuales de las mujeres transgénero en relación con lesbianas, gays y bisexuales en haber recibido reiteradas amenazas de despido injustificado frente a compañeros(as) de trabajo por parte de un(a) superior(a).

En lo que hace referencia a la exposición reiterada de hechos que pertenecen a la intimidad en el ambiente laboral, se observa que mientras las mujeres lesbianas, los hombres gays y las personas bisexuales tienen porcen-

tajes del 0,5%, 2% y 1%, respectivamente, las mujeres transgénero se acercan al 9%.

## PARTICIPACIÓN

Los resultados de la EM2017 indican que, en general, la participación de personas mayores de edad en organizaciones sociales en Bogotá es muy baja. La participación es inferior al 1% en las asociaciones profesionales, las cooperativas, las organizaciones de propiedad horizontal, las juntas de acción comunal, organizaciones ambientalistas, los partidos políticos, asociaciones de padres y en grupos urbanos, entre otras.

El 7,2% de las personas que no son de los sectores sociales LGBTI participan en organizaciones religiosas, mientras que el 4,7% de los sectores LGBTI lo hacen. El 7,4% de los sectores LGBTI participan en organizaciones artísticas, frente a 2,2% de las personas heterosexuales. En organizaciones deportivas, el 2,1% de las personas de los sectores LGBTI participan frente a 1,5% de personas heterosexuales.

Se observa que en más de 10 puntos porcentuales las personas de los sectores LGBTI acuden a vecinos (as) o amigos(as) que las personas heterosexuales, y en 13 puntos porcentuales menos a alguien del hogar cuando tienen problemas personales. Cuando las personas de los sectores LGBTI tienen problemas económicos, recurren en 10 puntos porcentuales más a vecino(as) y amigos(as) que las personas heterosexuales.



Segunda parte

**Informe de las representaciones sociales que ciudadanas y ciudadanos de Bogotá y servidoras y servidores de la administración distrital tienen sobre las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales**

Capítulo 1.

**Marco teórico.  
Representaciones  
sociales, prejuicios y  
discriminación**



En la estructura de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI, se definió el proceso estratégico: “Comunicación y educación para el cambio cultural”, desde el cual se anclan los procesos de transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de estos colectivos.

En efecto, cuando se habla de representaciones culturales se hace referencia a un sistema de opiniones, conocimientos y creencias propios de un determinado grupo social. Para Moscovici (citado por León, 2002, p. 369), las representaciones sociales son “sistemas cognitivos con una lógica y lenguaje propios [...] no representan simples opiniones, imágenes o actitudes en relación a algún objeto, sino teorías y áreas de conocimiento para el descubrimiento y organización de la realidad [...]”. En síntesis, son sistemas de valores, ideas y prácticas que sustentan un orden en el cual se organiza el mundo material mediante códigos (sistema de clasificación y nominación) para el intercambio social.

En opinión de este reputado psicólogo social, las representaciones culturales no son solo productos mentales, sino que se refieren a construcciones simbólicas que se crean y recrean en el curso de las interacciones sociales; no tienen un carácter estático ni determinan inexorablemente las representaciones individuales. Tampoco aluden solo a los significados que operan en el nivel mental, sino que se traducen en hechos sociales con consecuencias evidentes en la vida de las personas que pertenecen a una sociedad y surgen del trasfondo

cultural que se ha acumulado a lo largo de la historia. Su función social es específica, y esta sugiere la interpretación y la construcción mental de la realidad para guiar las conductas en un marco de interacciones sociales entre los individuos.

En este sistema de representaciones sociales o culturales se puede ubicar el prejuicio como un campo referido a las actitudes negativas que se despliegan hacia personas o grupos sociales que se preconiben, por sus características esenciales, como particularmente amenazantes y apartados de las valoraciones del orden social determinado, el mismo que produce imágenes estructuradas que constituyen los estereotipos, en el nivel cognitivo. En este campo del prejuicio-estereotipo, se ubica la discriminación como un componente comportamental derivado, de manifestación externa, que se dirige hacia esas personas o grupos sociales que se perciben como amenazantes según la valoración del grupo social en el que se inscriben.

En un sentido más particular, la discriminación significa dar a una persona un trato desigual, basado en motivaciones raciales, políticas o religiosas, entre otras, que supuestamente amenazan un determinado orden social establecido. El término discriminación aparece en el léxico de los organismos internacionales de defensa de los derechos humanos a finales de los años ochenta.

En Colombia, las reflexiones sobre la discriminación han estado estrechamente asociadas al tema del derecho a la igualdad, que es reconocida en la

Constitución Política de 1991 no solo como un derecho sino también como un valor y un principio. Con base en este reconocimiento, el artículo 13 consagra que “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”. Posteriormente, una de las sentencias de la Corte Constitucional colombiana precisó la definición de la discriminación añadiendo que el carácter de una conducta, actitud o trato discriminatorio podía ser consciente o inconsciente (Defensoría del Pueblo, 2005).

En suma, la Corte Constitucional ha definido la discriminación como “un acto arbitrario o conducta dirigidos a perjudicar o a anular, dominar o ignorar a una persona o grupo de personas, con base principalmente en estereotipos o prejuicios sociales o personales, por lo general ajenos a

la voluntad del individuo, como son el sexo, la raza, el origen nacional o familiar<sup>1</sup>”, o como “el trato desigual e injustificado que, por lo común, se presenta en el lenguaje de las normas o en las prácticas institucionales o sociales, de forma generalizada [...] siendo contrario a los valores constitucionales de la dignidad humana y la igualdad”. Esto es así porque, como lo demuestran numerosos estudios, el proyecto de construcción de la nación colombiana, que sucedió al proceso de Independencia, asignó un papel subordinado a los pueblos no europeos, a las mujeres y a los grupos vulnerables, y excluyó a los que no se adecuaban a las características del varón “blanco”, propietario, heterosexual y sin discapacidades. Igualmente, numerosos trabajos de investigación han señalado que a lo largo de más de un siglo estos distintos colectivos, y particularmente las mujeres, los indígenas y los afrodescendientes, han librado batallas muy importantes en contra de las restricciones a sus derechos y de las exclusiones de las que han sido objeto (Viveros, 2007).

.....  
1 En especial ver las Sentencias C-T-1098 de 1994 y T-140 de 2009. En la Sentencia T-1090 de 2005, la Corte indicó que comporta una diferenciación ilegítima aquella que se “efectúa respecto de ciertos sujetos o grupos de personas con base en un rasgo distintivo particular gobernado por el prejuicio, [que] involucra el rechazo, la supresión, la expulsión o la censura cotidiana, a través de diferentes estrategias, negando o impidiendo ilegítimamente o a partir de un paradigma errado, la inclusión, ejercicio o subsistencia de determinadas prácticas”. En la Sentencia T-1090 de 2005, se atendió el caso de la negativa de una discoteca a admitir dos jóvenes por ser pertenecientes a la comunidad afrodescendiente, y en la que a su vez se retomó lo dicho en la Sentencia T-098 de 1994, en la que se hizo un análisis de si era objetivo y razonable el trato desigual otorgado a hombres y mujeres pensionados por la entidad accionada.

Para el caso particular de la política pública LGBTI de Bogotá, en la “Línea de base de 2010”, se formularon dos indicadores de discriminación: el primero, que mide las representaciones sociales desde las que se considera a las personas de los sectores sociales LGBTI como un riesgo para la comunidad, denominado “indicador de riesgo”, y el segundo, el cual se conoce como “indicador de prohibición”, que mide el grado de aceptación o no, por parte de la ciudadanía, de que a las personas de los sectores sociales LGBTI se les debe prohibir una serie de prácticas que son consensuadamente aceptadas para otros grupos sociales —tales como casarse o enseñar—.

Pero dado que las representaciones sociales no tienen un carácter estático y que corresponden a construcciones mentales que actúan como motores del pensamiento y de la interacción social, estas se pueden transformar a través de los mismos mecanismos de interpretación y construcción de la realidad que participan en la formación de las valoraciones culturales que dan paso a la discriminación. Con base en esta característica, el proceso estratégico de la política pública LGBTI: “Comunicación y educación para el cambio cultural”, le apuesta a la generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales, en las que se elimine el campo mental prejuicio-discriminación.

Así, este proceso estratégico apunta al objetivo de la política pública LGBTI de promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, la garantía y la restitución del derecho a una vida

libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual. Se busca transformar las prácticas culturales basadas en el prejuicio (dentro del sistema de valores de la sociedad) que percibe a las personas de los sectores LGBTI como un riesgo para la sociedad o establece que hay ciertos espacios a los que no pueden acceder y ciertas acciones que no pueden realizar.

Estas representaciones sociales negativas reflejan restricciones y vulneraciones en las prácticas sociales y cotidianas bajo argumentos asociados con la moral, la familia y las buenas costumbres. De ahí que este proceso estratégico se oriente a construir nuevas representaciones culturales en espacios de educación para la diversidad y la convivencia, la visibilización y el posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBTI como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público, el reconocimiento de los sectores LGBTI como productores de cultura y como sujetos en la redistribución del capital cultural de la ciudad.

Igualmente, esta estrategia se avoca a la construcción de una ciudad segura y protectora de las personas de los sectores LGBTI, libre de violencias por identidad de género y orientación sexual, a través de la realización del derecho a la seguridad y a una vida libre de violencias, y la participación del sistema educativo del Distrito en la transformación de los imaginarios que legitiman las violencias basadas en la identidad de género y la orientación sexual.

Afectar el sistema de valores, ideas y prácticas que sustentan el orden actual con respecto a las personas de los sectores LGBTI, es decir, transformar las representaciones sociales desfavorables hacia estas personas y colectivos, es un proceso de largo aliento que supone la modificación de los códigos de comunicación (cómo se nombran las personas, cómo se representan, cómo se perciben) que actualmente generan comportamientos discriminatorios. En esto consiste la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de estos colectivos.



Capítulo 2.  
**Marco  
metodológico**



El Observatorio de la Política Pública LGBTI de la Dirección de Diversidad Sexual, con el objetivo de diseñar una línea de base de la política pública LGBTI que arrojará indicadores de ciudad de carácter probabilístico sobre discriminación y representaciones sociales de la ciudadanía en relación con las personas de los sectores LGBTI, participó en la fase

de formulación de la Encuesta Bienal de Culturas 2017 (EBC2017), con el interés de incorporar en sus contenidos las preguntas a partir de las cuales se lograra este objetivo.

De esta manera, la EBC2017 integró los siguientes interrogantes en relación con las categorías de sexo, orientación sexual e identidad de género:

**Tabla 32. Preguntas, categorías y representaciones sociales LGBTI en la EBC-2017**

Capítulo	Pregunta
Composición básica del hogar	6. Sexo Hombre Mujer Intersexual
Relaciones con los otros	64. Dígame por favor su nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones: b. A los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio i. Las personas gais, lesbianas, bisexuales y transgénero son un peligro para la sociedad
	66. Usted considera que a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero o intersexuales LGBTI, se les debería prohibir: a. Que crien o adopten niños y niñas b. Que se casen entre sí c. Que se expresen afectivamente en público Sí No Ns/Nr
	71. ¿Usted se ha sentido discriminado(a) en Bogotá durante los últimos dos años? Sí No Ns/Nr
	72. ¿Cuál fue la principal razón por la que se sintió discriminado(a)? Por su orientación sexual

Continúa

Capítulo	Pregunta
Perfil sociodemográfico	138. ¿Usted se identifica como...? Por favor marque aquellas opciones con las que más se identifica Hombre Mujer Intersexual De identidad femenina De identidad masculina De identidad transgénero Lesbiana Gay Bisexual Heterosexual Ninguno

*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017*

La EBC2017 fue aplicada en entrevista personal a personas de 13 años o más en zonas urbanas residenciales de Bogotá en 2017. La muestra, de 16.312 personas, fue seleccionada siguiendo un diseño estratificado multietápico, que según su ficha técnica tiene una confiabilidad del 95% y unos errores de muestreo de

1,2% para las estimaciones cercanas al 50% (con respecto al total) y errores de muestreo superiores al 10% cuando las estimaciones sean inferiores al 1,1%. El diseño muestral permite hacer una expansión a 6.391.049 de personas mayores de 13 años de áreas urbanas en la ciudad. Así se exhibe en la tabla 33.

**Tabla 33. Tamaños muestrales por localidad y expansión**

Localidad	Muestra	Expansión
Antonio Nariño	806	86.664
Barrios Unidos	806	226.877
Bosa	1.082	537.900
Chapinero	937	110.775
Ciudad Bolívar	850	546.171
Engativá	1.177	718.429
Fontibón	999	333.481
Kennedy	1.406	958.798
La Candelaria	175	18.325
Los Mártires	465	77.880
Puente Aranda	704	179.934
Rafael Uribe Uribe	856	274.236
San Cristóbal	863	305.971
Santa Fe	407	71.405
Suba	1.004	1.027.270
Teusaquillo	888	123.993
Tunjuelito	794	149.450
Usaquén	1.379	393.490
Usme	714	250.000
Total	16.312	6.391.049

*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017*

# Capítulo 3.

# Resultados



## DISCRIMINACIÓN

La EBC2017 indagó en el capítulo denominado: relaciones con otros, sobre discriminación. De acuerdo con la pregunta 71 “¿Usted se ha sentido discriminado(a) en Bogotá durante los últimos dos años?”, aproximadamente una de cada seis personas (16%, lo que corresponde a más de un millón) afirmó haberse sentido discriminado o discriminada en ese periodo.

Las dos primeras razones por las cuales más de un millón de personas afirmó haber sido discriminada son: por su condición económica (22,1% o 227.046 personas) y por la edad (16,7% o 171.492 personas). La discriminación por otras razones se concentra principalmente en situaciones relacionadas con el trabajo (2%) y por asuntos religiosos (1%).

**Tabla 34. Razones, frecuencias y porcentajes de discriminación Bogotá**

Razones de discriminación	Frecuencia	Porcentaje
Por su condición económica	227.046	22,1
Por su edad	171.492	16,7
Otra, ¿cuál?	148.251	14,5
Por un rasgo físico (ej.: gordura, calvicie, estatura, defecto físico)	92.742	9
Por su lugar de procedencia	79.098	7,7
Por ser hombre o ser mujer	78.801	7,7
Por el color de su piel	59.924	5,8
Por su condición de discapacidad	52.187	5,1
Por su pensamiento político	47.802	4,7
Ns/Nr	23.873	2,3
Por su orientación sexual	22.386	2,2
Por su pertenencia étnica	21.970	2,1
Total	1.025.573	100

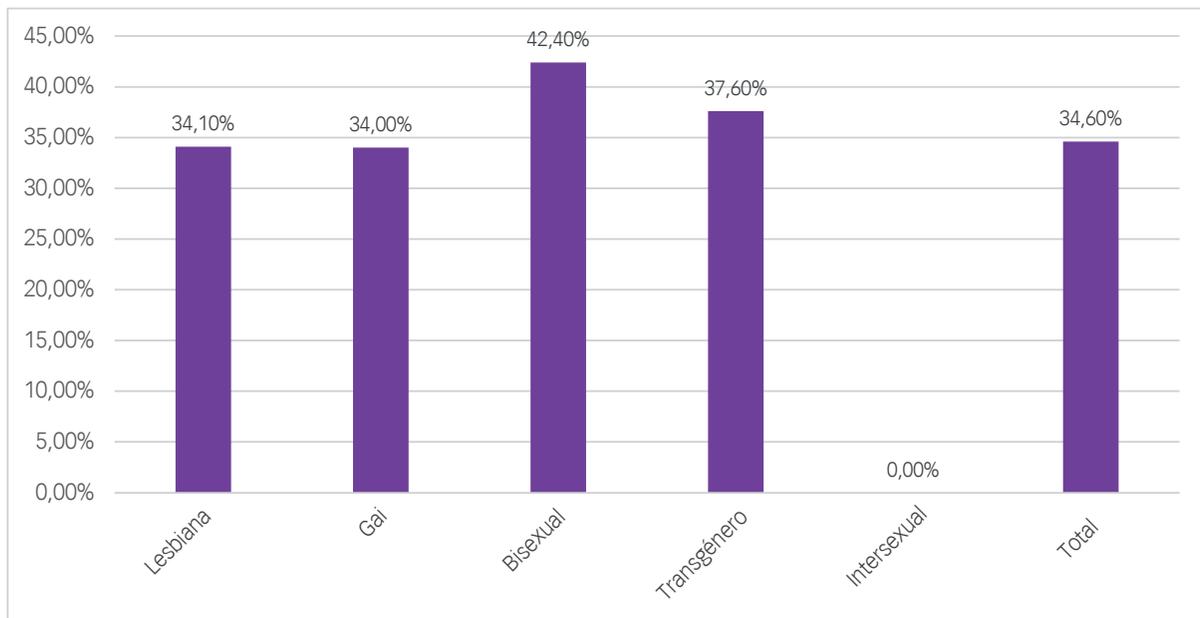
*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017*

## PORCENTAJE DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI QUE HAN SENTIDO DISCRIMINACIÓN

Según los resultados de la EBC2017, y de acuerdo con la pregunta 71 "¿Usted se ha sentido discriminado(a) en Bogotá durante los últimos dos años?", como se ve en la siguiente gráfica, los porcentajes de personas

que se han sentido discriminadas durante los dos últimos años es mayor en aquellos que se reconocieron como bisexuales (42,4%), transgéneros (37,5%), lesbianas (34,1%) y gays (34%). A nivel general se establece que el 35% de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá se han sentido discriminados durante los dos últimos años.

**Gráfica 44. Porcentaje de las personas de los sectores LGBTI que se han sentido discriminadas**



Fuente. Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

En relación con la pregunta 71, en el porcentaje de personas de los sectores LGBTI que se han sentido discrimi-

minadas en Bogotá durante los últimos dos años por localidad, en la tabla 35, se encuentra lo siguiente:

**Tabla 35. Personas de los sectores LGBTI por localidad que se han sentido discriminadas**

Localidad	Lesbianas		Gais		Bisexuales		Transgénero		Intersexuales	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Usaquén	254	18%	1.429	64%	1.905	64%	0	0%	0	0%
Chapinero	0	0%	325	19%	68	100%	24	12%	0	0%
Santa Fe	0	0%	0	0%	147	100%	0	0%	0	0%
San Cristóbal	131	56%	916	100%	1.158	100%	131	100%	0	0%
Usme	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Tunjuelito	0	0%	150	20%	0	0%	0	0%	0	0%
Bosa	42	4%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Kennedy	608	28%	590	20%	4.556	72%	0	0%	0	0%
Fontibón	0	0%	0	0%	635	19%	0	0%	0	0%
Engativá	1.218	100%	1.584	100%	269	15%	0	0%	0	0%
Suba	0	0%	1.297	17%	1.161	21%	2.458	80%	0	0%
Barrios Unidos	575	20%	303	27%	521	32%	0	0%	0	0%
Teusaquillo	195	88%	209	30%	370	45%	0	0%	0	0%
Los Mártires	0	0%	0	0%	23	37%	0	0%	0	0%
Puente Aranda	196	40%	624	100%	0	0%	0	0%	1	1%
Antonio Nariño	17	100%	163	50%	156	28%	102	35%	0	0%
La Candelaria	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Rafael Uribe Uribe	204	100%	537	100%	697	77%	0	0%	0	0%
Ciudad Bolívar	678	49%	1.157	93%	85	24%	0	0%	0	0%

Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

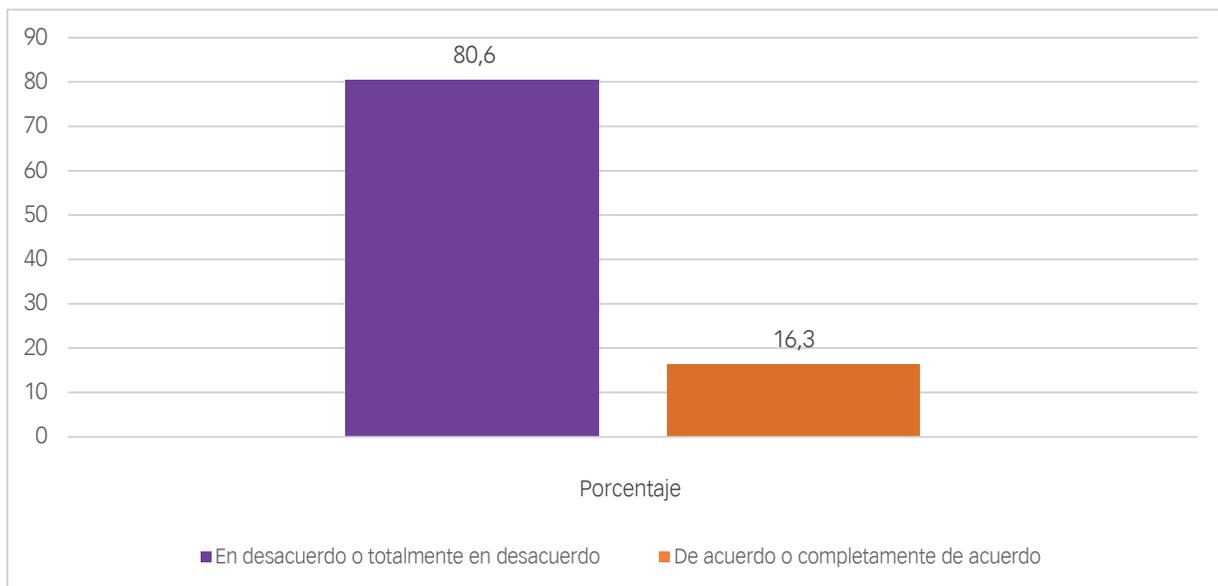
Al respecto, y de acuerdo con la tabla 35, los mayores porcentajes de personas de los sectores LGBTI que se han sentido discriminadas se presentan en las siguientes localidades:

- Lesbianas: Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño y Engativá.
- Gais: San Cristóbal, Engativá, Rafael Uribe Uribe.
- Bisexuales: Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal.
- Transgénero: San Cristóbal, Suba, Antonio Nariño.
- Intersexuales: Antonio Nariño.

## PORCENTAJE DE PERSONAS QUE RESIDEN EN BOGOTÁ QUE PERCIBEN A LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI COMO UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD

En su gran mayoría, las personas mayores de 13 años que residen en Bogotá afirman que las personas de los sectores LGBTI no son un peligro para la sociedad. El 80,6% de ellas (5.153.179) aseveró estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con esta afirmación. El 16,3% de la ciudadanía bogotana (1.038.827) se encuentra de acuerdo o completamente de acuerdo con esta afirmación, es decir, creen que las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales son un peligro para la sociedad.

**Gráfica 45. Porcentaje de personas que residen en Bogotá que perciben a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad**



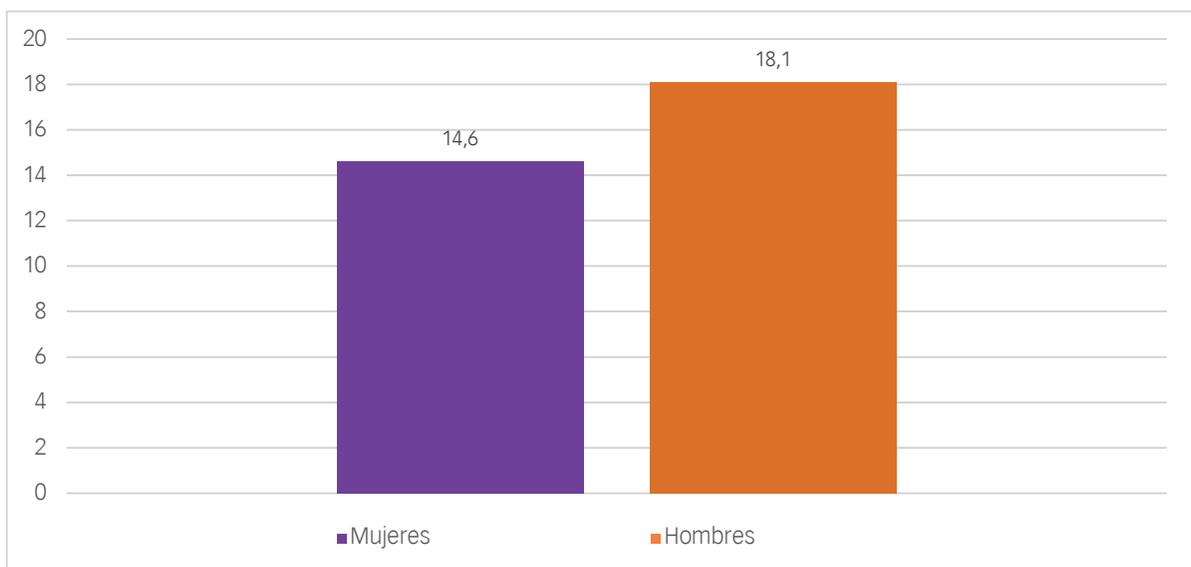
Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

## PORCENTAJE DE PERSONAS POR SEXO QUE PERCIBEN A LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI COMO UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD

El 14,6% de las mujeres de Bogotá están completamente de acuerdo o de acuerdo con la afirmación de que las personas de los sectores LGBTI son un

peligro para la sociedad. Al respecto, los hombres, en 4 puntos porcentuales más en comparación con las mujeres (18,1%), están completamente de acuerdo o de acuerdo con la afirmación de que las personas de estos sectores sociales son un peligro para la sociedad.

**Gráfica 46. Porcentaje de ciudadanía, por sexo, de acuerdo en considerar a las personas de los sectores LGBTI como un riesgo para la sociedad**



Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

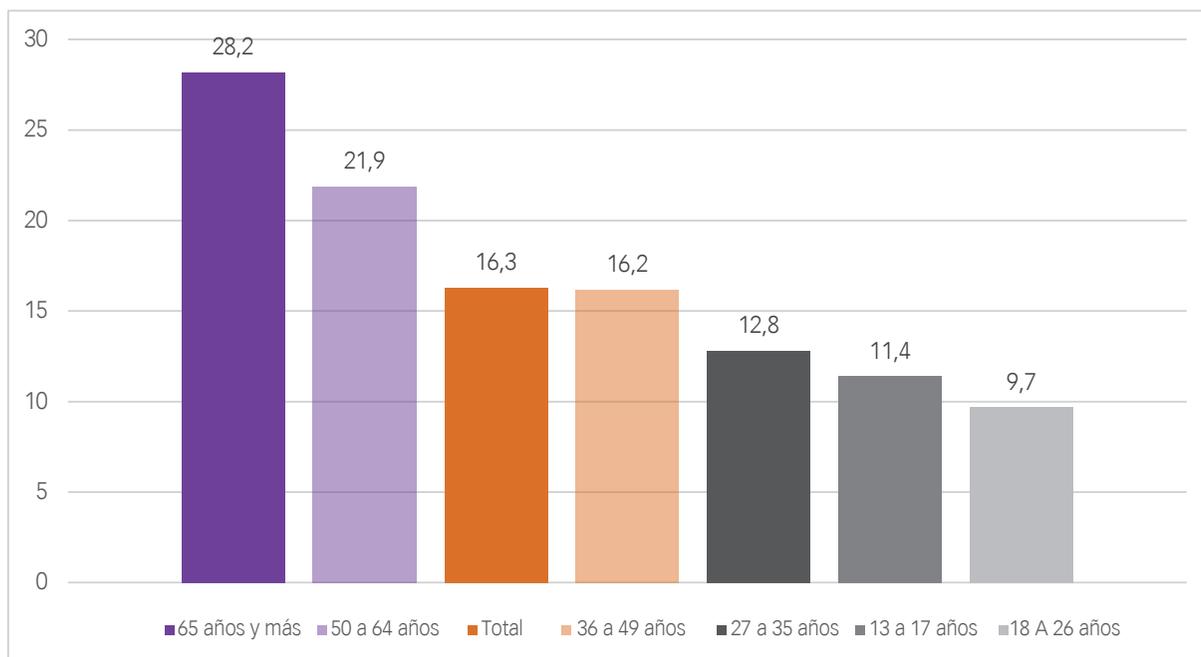
## PORCENTAJE DE PERSONAS POR GRUPO ETAREO QUE PERCIBEN A LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI COMO UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD

Las opiniones sobre el riesgo quedan claramente definidas por la variable edad. En las personas mayores (de 50 a 64 años o de 65 años o más), el porcentaje de quienes están completamente de acuerdo o de acuerdo con que son un riesgo son el 21,9% y el 28,2%. En

cambio, solo el 9,7% de las personas más jóvenes (de 18 a 26 años) piensan que son un riesgo.

Las diferencias de opinión con respecto a la pregunta son muy grandes por grupo etareo, pues por cada persona de 18 a 26 años que opina que las personas de los sectores LGBTI son un riesgo, se pueden encontrar 3 de 65 años o más que piensan lo mismo.

**Gráfica 47. Porcentaje de ciudadanía, por grupo etareo, de acuerdo en considerar a los sectores LGBTI como un riesgo para la sociedad**



*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017*

### **PORCENTAJE DE PERSONAS POR LOCALIDAD QUE PERCIBEN A LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI COMO UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD**

Las personas que habitan en las localidades que resaltan el estar de acuerdo con la afirmación que hace referencia a que las personas de los sectores LGBTI son un riesgo para la

sociedad, son Ciudad Bolívar (23%), Antonio Nariño (20%), Tunjuelito (20%), Santa Fe (19%) y San Cristóbal (18%). En estos espacios, aproximadamente una de cada cinco personas tiene esta opinión. Las localidades con menor percepción de riesgo hacia las personas de los sectores LGBTI son Engativá (12%), Los Mártires (13%), Teusaquillo (13%), Chapinero (13%) y Suba (13,5%).

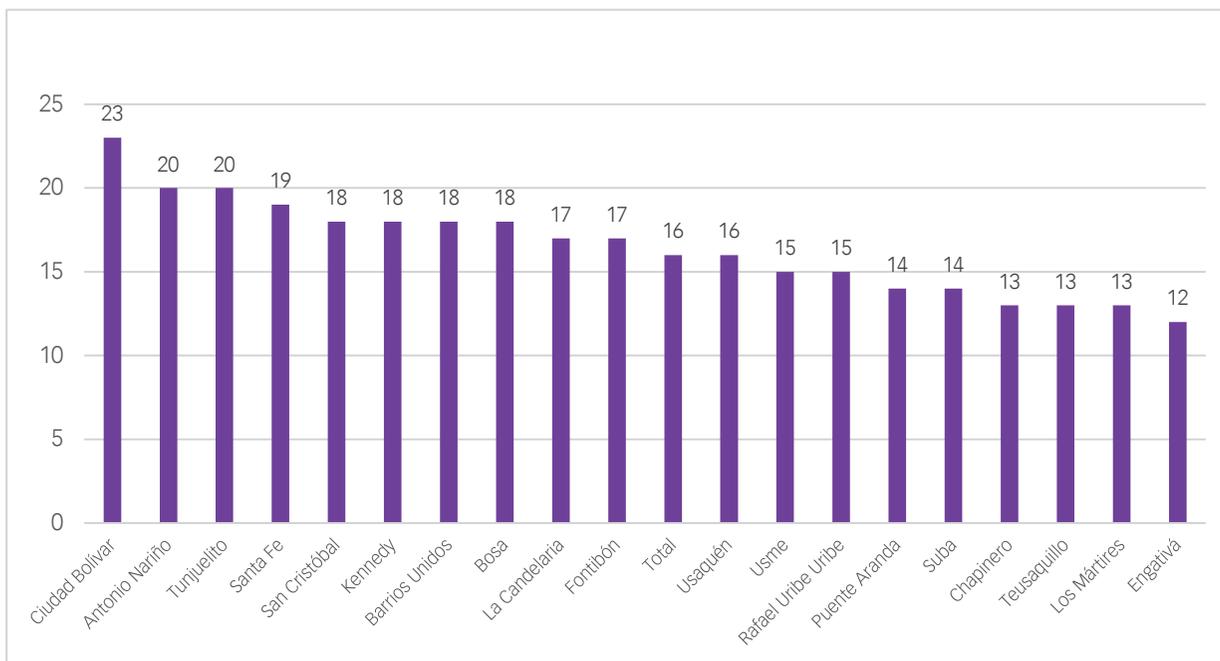
**Tabla 36. Porcentaje de personas que están completamente de acuerdo o de acuerdo con la afirmación “Las personas LGBTI son un peligro para la sociedad” por localidad**

Localidad	Número de ciudadanos o ciudadanas	% de ciudadanos o ciudadanas que están completamente de acuerdo o de acuerdo
Ciudad Bolívar	125.596	23,00%
Antonio Nariño	17.226	19,88%
Tunjuelito	29.653	19,84%
Santa Fe	13.342	18,68%
San Cristóbal	56.219	18,37%
Kennedy	170.201	17,75%
Barrios Unidos	40.186	17,71%
Bosa	95.132	17,69%
La Candelaria	3.132	17,09%
Fontibón	56.504	16,94%
<b>Total</b>	<b>1.038.827</b>	<b>16,25%</b>
Usaquén	62.156	15,80%
Usme	37.425	14,97%
Rafael Uribe Uribe	40.880	14,91%
Puente Aranda	25.902	14,40%
Suba	138.910	13,52%
Chapinero	14.640	13,22%
Teusaquillo	16.142	13,02%
Los Mártires	9.798	12,58%
Engativá	85.784	11,94%

*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017*

Es necesario resaltar que en Engativá el 11,94% de las personas residentes percibe a las personas de los sectores LGBTI como un riesgo, y que en Ciudad Bolívar esta cifra casi se duplica (23%).

**Gráfica 48. Porcentaje de ciudadanía, por localidad, de acuerdo en considerar a las personas de los sectores LGBTI como un riesgo para la sociedad**



Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

**PORCENTAJE DE PERSONAS POR ESTRATO QUE PERCIEN A LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI COMO UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD**

Los estratos socioeconómicos que más están de acuerdo o completa-

mente de acuerdo con la afirmación “las personas de los sectores LGBTI son un riesgo para la sociedad”, son el 1, 2 y 6, con 20,8%, 18,3% y 16,7%, respectivamente. Los estratos que menos los observan como un riesgo son el 5, 4 y 3, con 13%, 13% y 14%, respectivamente.

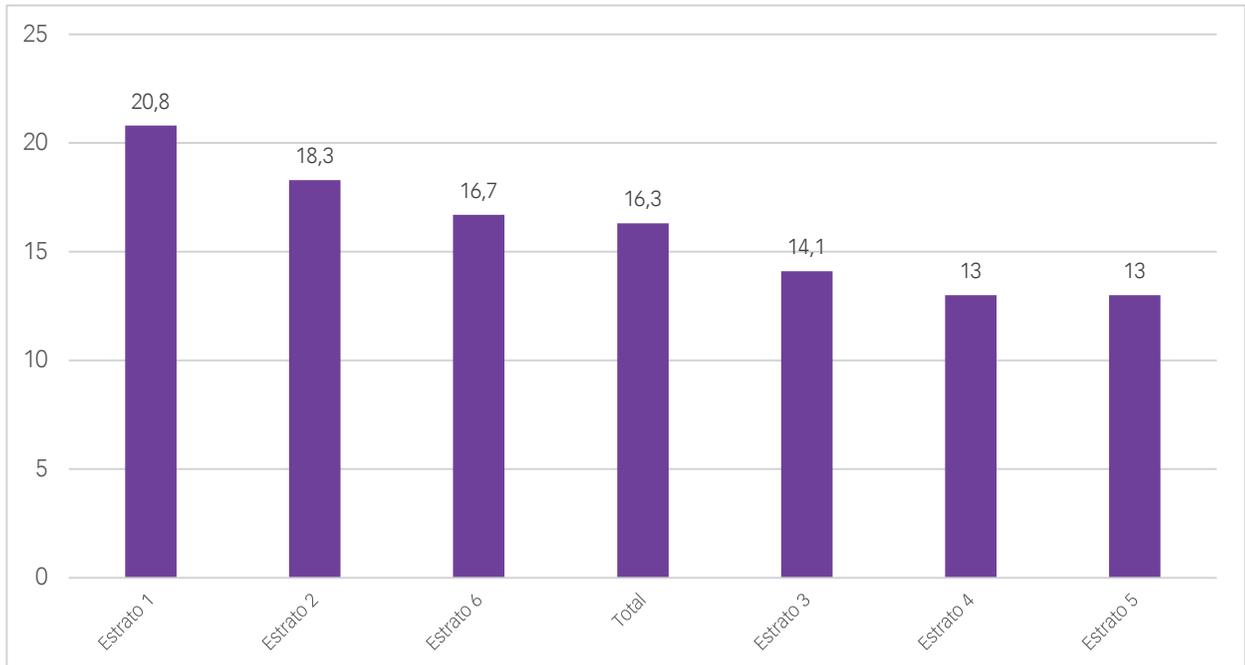
**Tabla 37. Porcentaje de ciudadanía, por estrato, de acuerdo en considerar a los sectores LGBTI como un riesgo para la sociedad**

Estrato	Número de ciudadanos y ciudadanas	% de ciudadanos y ciudadanas que están completamente de acuerdo o de acuerdo
Estrato 1	114.815	20,80%
Estrato 2	472.273	18,30%
Estrato 6	8.035	16,70%
Total	1.038.827	16,30%
Estrato 3	327.825	14,10%
Estrato 4	94.720	13,00%
Estrato 5	21.159	13,00%

Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

Las bogotanas y los bogotanos de estrato 1 muestran una percepción mucho menos favorable hacia las personas de los sectores LGBTI: el 20,8% opina que son un riesgo. Esta es la cifra más alta, inclusive si se tienen en cuenta los aumentos porcentuales de estrato a estrato.

**Gráfica 49. Porcentaje de ciudadanía, por estrato, de acuerdo en considerar a los sectores LGBTI como un riesgo para la sociedad**



Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

## PORCENTAJE DE PERSONAS POR NIVEL EDUCATIVO QUE PERCIBEN A LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI COMO UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD

Las opiniones por nivel educativo también están claramente definidas. Las personas con mayor nivel educa-

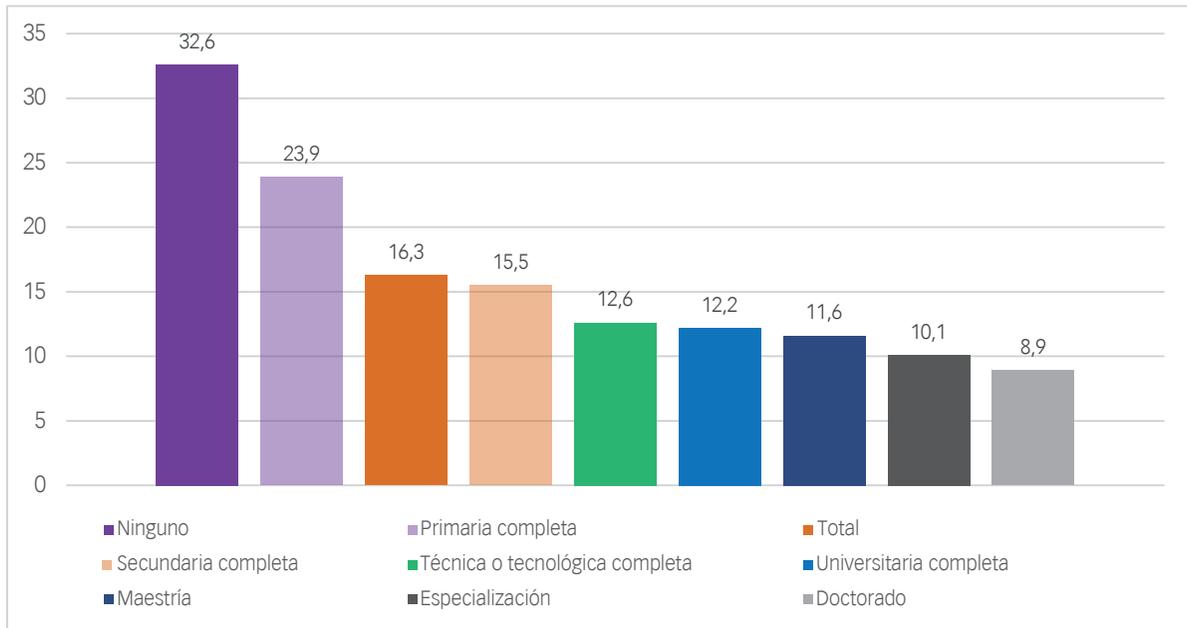
tivo tienden menos a ver como un riesgo a las personas de los sectores LGBTI, y viceversa, es decir, los bogotanos y las bogotanas con niveles de escolaridad bajos (ninguno, primaria incompleta o completa o secundaria incompleta), muestran opiniones asociadas con el riesgo hacia los sectores LGBTI.

**Tabla 38. Porcentaje de ciudadanía, por nivel educativo, de acuerdo en que los sectores LGBTI son un riesgo para la sociedad**

P133. ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado?	% de ciudadanos y ciudadanas que están completamente de acuerdo o de acuerdo
Ninguno	32,60%
Primaria incompleta	31,00%
Primaria completa	23,90%
Secundaria incompleta	17,00%
Ns/Nr	16,90%
Total	16,30%
Técnica o tecnológica incompleta	15,60%
Secundaria completa	15,50%
Técnica o tecnológica completa	12,60%
Universitaria completa	12,20%
Maestría	11,60%
Especialización	10,10%
Universitaria incompleta	9,90%
Doctorado	8,90%

Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

**Gráfica 50. Porcentaje de ciudadanía, por nivel educativo, de acuerdo en considerar a los sectores LGBTI como un riesgo para la sociedad**



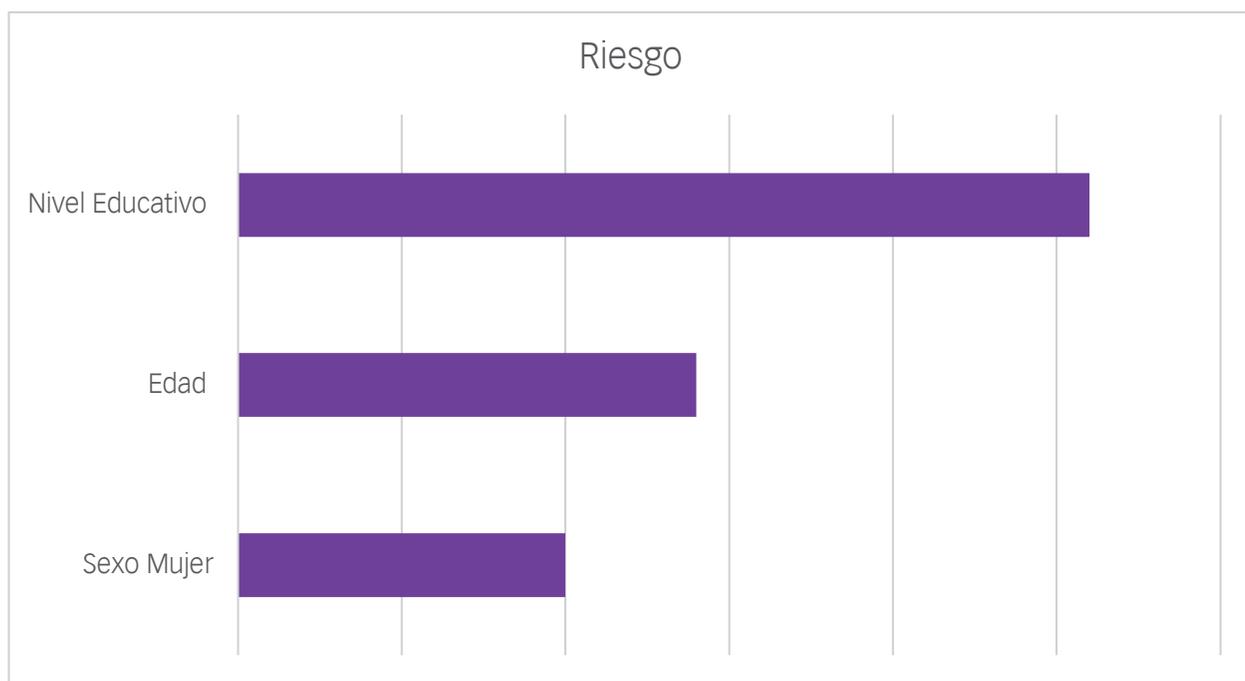
*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017*

## ANÁLISIS GENERAL

Para este análisis se crearon nuevas variables: edad (mayor: de 50 años o más; menor: de menos de 50 años) y nivel educativo (bajo: secundaria incompleta o menor; medio o alto: técnica o tecnológica incompleta o mayor). Entre las variables: estrato socioeconómico,

co, nivel educativo, edad y sexo, las que más pesan en orden de importancia para decidir si una persona de los sectores es un peligro (estar completamente de acuerdo o de acuerdo con la afirmación) o no, son las del nivel educativo, edad y sexo.

**Gráfica 51. Variables de importancia en la opinión de si las personas de los sectores LGBTI son un riesgo para la sociedad**



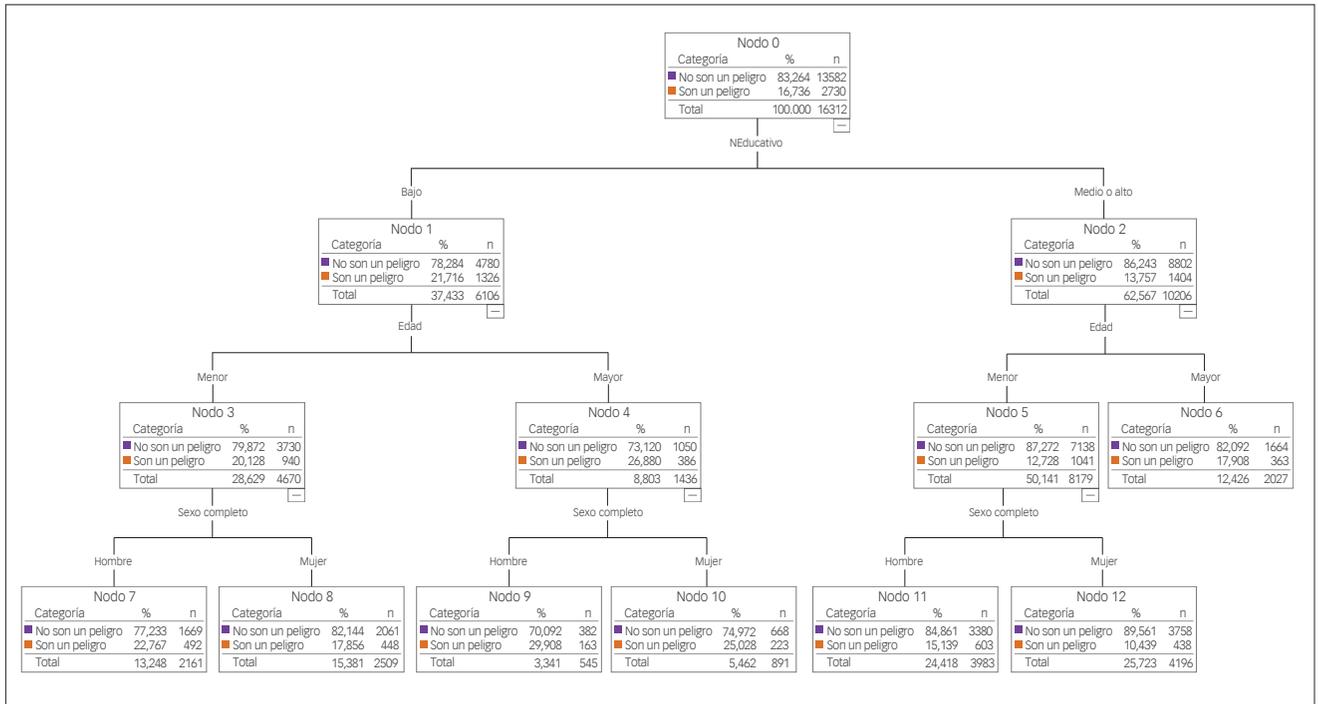
*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017*

Los grupos de ciudadanas y ciudadanos más propensos a pensar que las personas de los sectores LGBTI son un peligro para la sociedad, son los hombres y las mujeres de mayor edad, de nivel educativo bajo, con una proporción aproximada de 30% y 25%, respectivamente. En el otro extremo, están las mujeres de menor edad y de nivel educativo medio o alto, en donde la proporción que los cataloga como un peligro es cercana al 10%.

## REPRESENTACIONES SOCIALES

Para analizar la pregunta 64, se agregaron las modalidades “de acuerdo” y “completamente de acuerdo” en las opciones de respuesta a cada una de las afirmaciones. La pregunta P64.b se reescribió para que mantuviera el carácter negativo de las demás.

**Gráfica 52. Segmentación de la población de acuerdo con su opinión al respecto del posible peligro que representan las personas de los sectores LGBTI para la sociedad**



Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

**Tabla 39. Porcentaje y frecuencias de ciudadanas y ciudadanos de acuerdo o en desacuerdo con estas representaciones sociales**

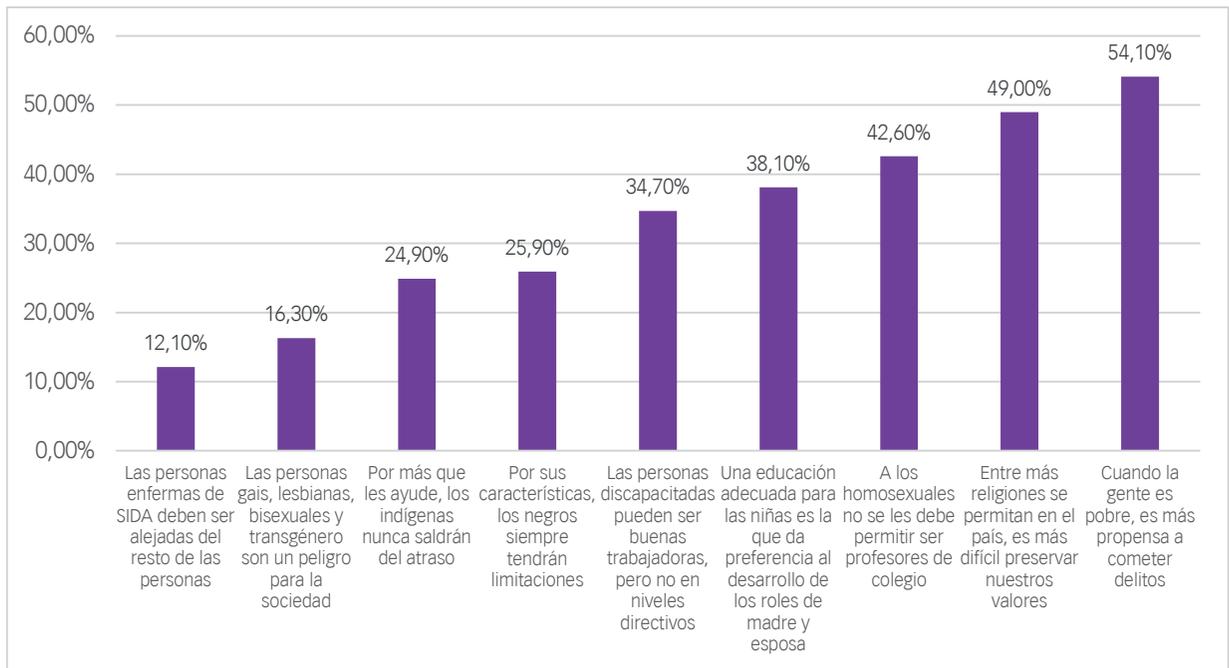
Pregunta	Porcentaje de acuerdo + completamente de acuerdo	Número de acuerdo + completamente de acuerdo
P64.f. Las personas enfermas de SIDA deben ser alejadas del resto de las personas	12,10%	770.528
P64.i. Las personas gais, lesbianas, bisexuales y transgénero son un peligro para la sociedad	16,30%	1.038.750
P64.g. Por más que les ayude, los indígenas nunca saldrán del atraso	24,90%	1.588.687
P64.d. Por sus características, los negros siempre tendrán limitaciones	25,90%	1.656.567
P64.h. Las personas discapacitadas pueden ser buenas trabajadoras, pero no en niveles directivos	34,70%	2.218.674
P64.e. Una educación adecuada para las niñas es la que da preferencia al desarrollo de los roles de madre y esposa	38,10%	2.433.073
P64.b. A los homosexuales no se les debe permitir ser profesores de colegio	42,60%	2.724.901
P64.a. Entre más religiones se permitan en el país, es más difícil preservar nuestros valores	49,00%	3.134.680
P64.c. Cuando la gente es pobre, es más propensa a cometer delitos	54,10%	3.456.921

*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017*

Con base en lo anterior, entre las bogotanas y los bogotanos se observa que hay un mayor rechazo hacia las personas pobres (54,1%) y hacia las diferencias religiosas (49%).

En el otro extremo de la figura, pero no menos preocupante, se encuentra el rechazo hacia las personas con SIDA (12,1%) y hacia las personas de los sectores LGBTI (16,3%).

**Gráfica 53. Porcentaje y frecuencias de ciudadanas y ciudadanos de acuerdo o completamente de acuerdo con las representaciones sociales**



*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017*

## INDICADORES DE DISCRIMINACIÓN

### PROHIBICIONES

**Tabla 40. Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas que consideran que a los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción, expresión de afecto o casarse**

Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir:				
	2015	2017	Variación porcentual	Equivalente No. de personas
Crianza o adopción de niñas o niños	52,8%	49,0%	- 3,8%	-240.000
Expresión pública de afecto	41,9%	43,2%	+ 1,3%	+83.000
Se casen entre sí	40,9%	37,8%	- 3,1%	-200.000
Total	45,2%	43,3%	- 2,0%	-126.000

Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en las EBC2015-2017

Los resultados en relación con la prohibición consideran que, a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero o intersexuales, se les debe prohibir:

Para 2017, la crianza o adopción de niños y niñas (49%), disminuyó comparado con la estadística de 2015 (52,8%); se indica una variación de -3,8%, correspondiente a 240.000 personas aproximadamente.

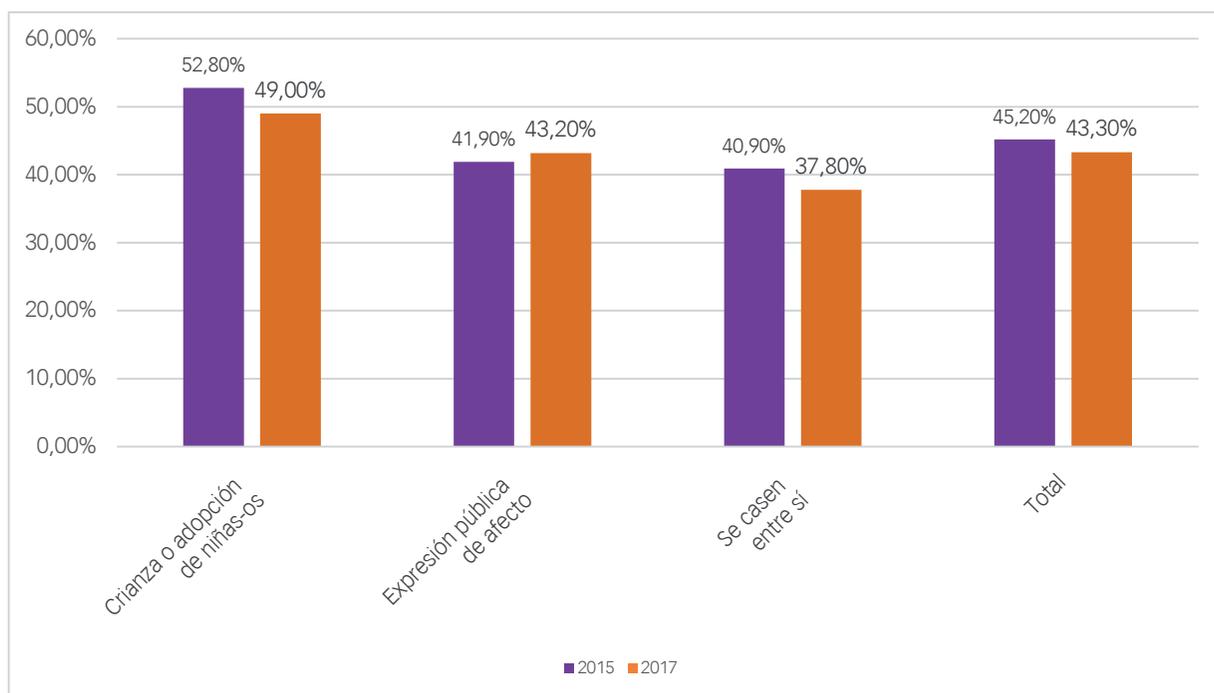
Para la expresión pública de afecto (43,2% para 2017), aumentó con respecto a 2015, donde la estadística era de 41,9%, para una variación de

+1,3% correspondiente a 83.000 personas aproximadamente.

Con respecto de la variable “se casen entre sí”, los resultados señalan un 37,8% para 2017 (disminuyó, comparado con 2015, donde la estadística era 40,9%). Esto indica una variación de -3,1%, correspondiente a casi 200.000 personas.

En la gráfica 54 se muestra el comparativo 2015-2017, en donde se evidencia una disminución de 2 puntos porcentuales en promedio en las consideraciones prohibicionistas hacia las personas de los sectores LGBTI, lo que equivale a 126.000 personas.

**Gráfica 54. Comparativo 2015-2017, porcentaje de ciudadanos y ciudadanas que considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir**



Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2015-2017

### INDICADOR DE PROHIBICIÓN POR SEXO

Los hombres en Bogotá son quienes porcentualmente son más prohibicionistas: el 52% opina que a las personas

de los sectores se les debe prohibir que críen o adopten, 38,8% que se casen entre sí y 43,6% que se expresen afectivamente en público.

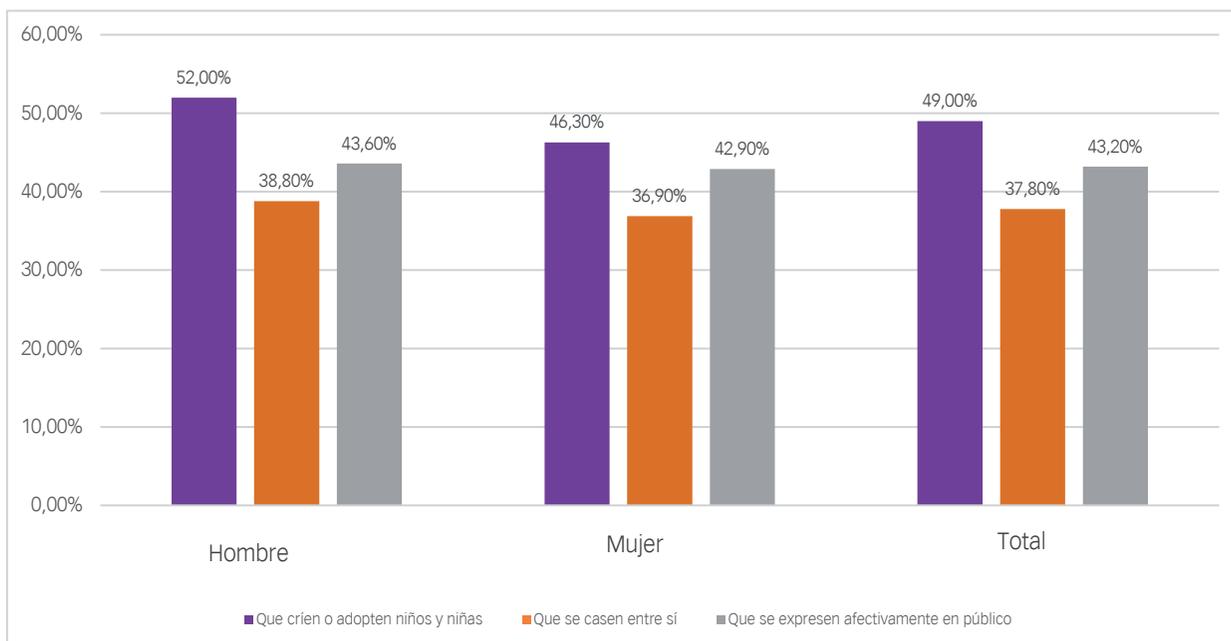
**Tabla 41. Porcentaje, por sexo, de ciudadanos y ciudadanas que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción, expresión de afecto o casarse**

A las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir		Sexo					
		Hombre		Mujer		Total	
		No.	%	No.	%	No.	%
Que críen o adopten niños y niñas	Sí	1.584.210	52,0%	1.545.704	46,3%	3.132.504	49,0%
	No	1.329.603	43,7%	1.608.562	48,2%	2.945.522	46,1%
	Ns/Nr	130.741	4,3%	182.282	5,5%	313.023	4,9%
Que se casen entre sí	Sí	1.181.307	38,8%	1.232.095	36,9%	2.416.209	37,8%
	No	1.766.258	58,0%	1.962.360	58,8%	3.735.758	58,5%
	Ns/Nr	96.989	3,2%	142.093	4,3%	239.083	3,7%
Que se expresen afectivamente en público	Sí	1.326.675	43,6%	1.431.770	42,9%	2.760.895	43,2%
	No	1.617.442	53,1%	1.759.971	52,7%	3.384.909	53,0%
	Ns/Nr	100.437	3,3%	144.807	4,3%	245.244	3,8%

Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

De estos tres cuestionamientos, los mayores rechazos ocurren tanto en hombres como en mujeres con respecto de la crianza o adopción y en la expresión pública del afecto.

### Gráfica 55. Porcentaje, por sexo, de ciudadanos y ciudadanas que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción, expresión de afecto o casarse



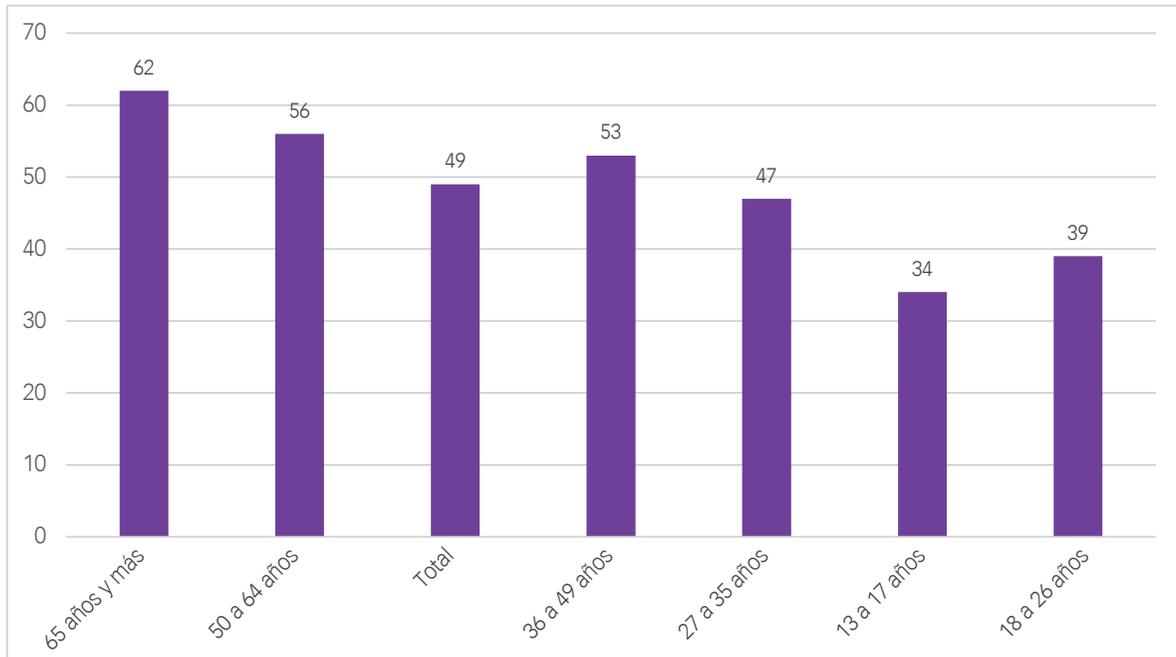
Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

#### INDICADOR DE PROHIBICIÓN POR GRUPO ETAREO

Existe una asociación entre la edad y las posiciones prohibicionistas, es decir, la ciudadanía bogotana que tiene mayor edad opina en proporción más elevada que a las personas de los

sectores LGBTI se les debería prohibir que críen o adopten (61,5% de 65 años o más). Entretanto, las personas más jóvenes son las que opinaron en menor medida acerca de esta prohibición (33,9% de 13 a 17 años).

**Gráfica 56. Porcentaje, por grupo etareo, de ciudadanos y ciudadanas que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción**



*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017*

Existe una asociación entre la edad de las ciudadanas y los ciudadanos y las posiciones prohibicionistas, es decir, a mayor edad opinaron en más alta proporción que a las personas de los sectores LGBTI se les debería

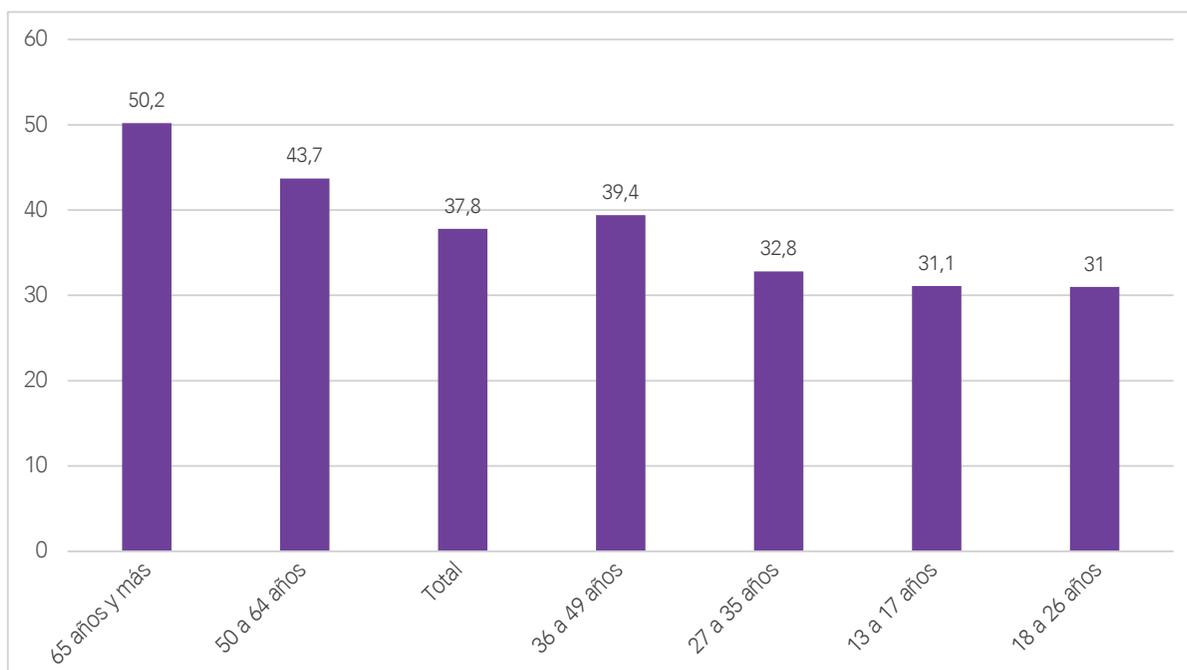
prohibir que se casen (50,2% de 65 años o más). En contraste, las personas más jóvenes son las que opinaron en menor medida acerca de esta prohibición (31,1% de 13 a 17 años).

**Tabla 42. Porcentaje, por grupo etareo, de ciudadanos y ciudadanas que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí**

Grupo de edad	P66.b. A las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir: "Que se casen entre si"					
	sí		No		Ns/Nr	
	No.	%	No.	%	No.	%
13 a 17 años	188.005	31,1%	398.492	65,8%	18.875	3,1%
18 a 26 años	363.148	31,0%	781.008	66,7%	26.784	2,3%
27 a 35 años	376.391	32,8%	722.934	62,9%	49.266	4,3%
36 a 49 años	615.737	39,4%	891.563	57,0%	55.747	3,6%
50 a 64 años	550.856	43,7%	653.410	51,8%	57.556	4,6%
65 años y más	322.071	50,2%	288.351	45,0%	30.854	4,8%
Total	2.416.209	37,8%	3.735.758	58,5%	239.083	3,7%

Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

**Gráfica 57. Porcentaje, por grupo etareo, de ciudadanos y ciudadanas que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí**



Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

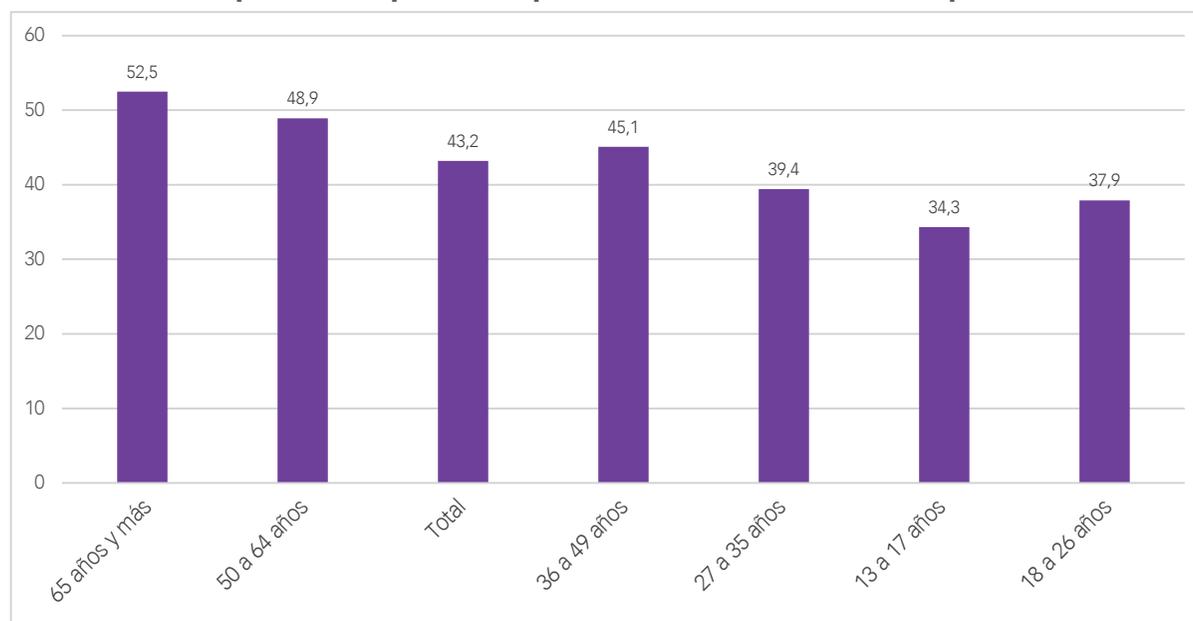
Existe una asociación entre la edad de las ciudadanas y los ciudadanos y las posiciones prohibicionistas, es decir, los de mayor edad opinaron en más alta proporción que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir que se expresen afectivamente en público (52,5% de 65 años o más). Por otra parte, las personas más jóvenes son las que opinaron en menor medida acerca de esta prohibición (34,3% de 13 a 17 años).

**Tabla 43. Porcentaje, por grupo etareo, de ciudadanos y ciudadanas que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público**

Grupo de edad	A las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir: "Que se expresen afectivamente en público"					
	Si		No		Ns/Nr	
	No.	%	No.	%	No.	%
13 a 17 años	207.721	34,3%	381.320	63,0%	16.332	2,7%
18 a 26 años	443.459	37,9%	688.975	58,8%	38.506	3,3%
27 a 35 años	452.059	39,4%	651.197	56,7%	45.335	3,9%
36 a 49 años	704.208	45,1%	798.187	51,1%	60.652	3,9%
50 a 64 años	616.508	48,9%	590.982	46,8%	54.333	4,3%
65 años y más	336.941	52,5%	274.248	42,8%	30.087	4,7%
Total	2.760.895	43,2%	3.384.909	53,0%	245.244	3,8%

Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

**Gráfica 58. Porcentaje, por grupo etareo, de ciudadanos y ciudadanas que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público**



Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

## INDICADOR DE PROHIBICIÓN POR GRUPO-LOCALIDAD

En las localidades de San Cristóbal (59% y 180.387 ciudadanos), Barrios Unidos (56,2% y 127.487 ciudadanos) y

Puente Aranda (53,6% y 96.417 ciudadanos), son más las personas que consideran que a aquellos que pertenecen a los sectores LGBTI se les debe prohibir que críen o adopten niños y niñas.

**Tabla 44. Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas, por localidad, que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que críen o adopten niños y niñas**

Localidad	P66.a. A las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir: "Que críen o adopten niños y niñas"					
	Sí		No		Ns/Nr	
	No.	%	No.	%	No.	%
Antonio Nariño	39.062	45,1%	40.423	46,6%	7.179	8,3%
Barrios Unidos	127.478	56,2%	92.450	40,7%	6.949	3,1%
Bosa	286.851	53,3%	219.168	40,7%	31.881	5,9%
Chapinero	48.242	43,5%	59.871	54,0%	2.662	2,4%
Ciudad Bolívar	223.913	41,0%	281.626	51,6%	40.632	7,4%
Engativá	345.605	48,1%	334.432	46,6%	38.392	5,3%
Fontibón	177.762	53,3%	145.715	43,7%	10.004	3,0%
Kennedy	476.084	49,7%	438.908	45,8%	43.807	4,6%
La Candelaria	8.753	47,8%	8.600	46,9%	972	5,3%
Los Mártires	40.035	51,4%	34.519	44,3%	3.326	4,3%
Puente Aranda	96.417	53,6%	75.903	42,2%	7.614	4,2%
Rafael Uribe Uribe	133.858	48,8%	124.385	45,4%	15.993	5,8%
San Cristóbal	180.387	59,0%	116.457	38,1%	9.128	3,0%
Santa Fe	35.608	49,9%	32.692	45,8%	3.105	4,3%
Suba	487.404	47,4%	496.231	48,3%	43.635	4,2%
Teusaquillo	53.322	43,0%	66.832	53,9%	3.839	3,1%
Tunjuelito	63.849	42,7%	76.521	51,2%	9.079	6,1%
Usaquén	186.119	47,3%	183.593	46,7%	23.778	6,0%
Usme	121.754	48,7%	117.198	46,9%	11.048	4,4%
Total	3.132.504	49,0%	2.945.522	46,1%	313.023	4,9%

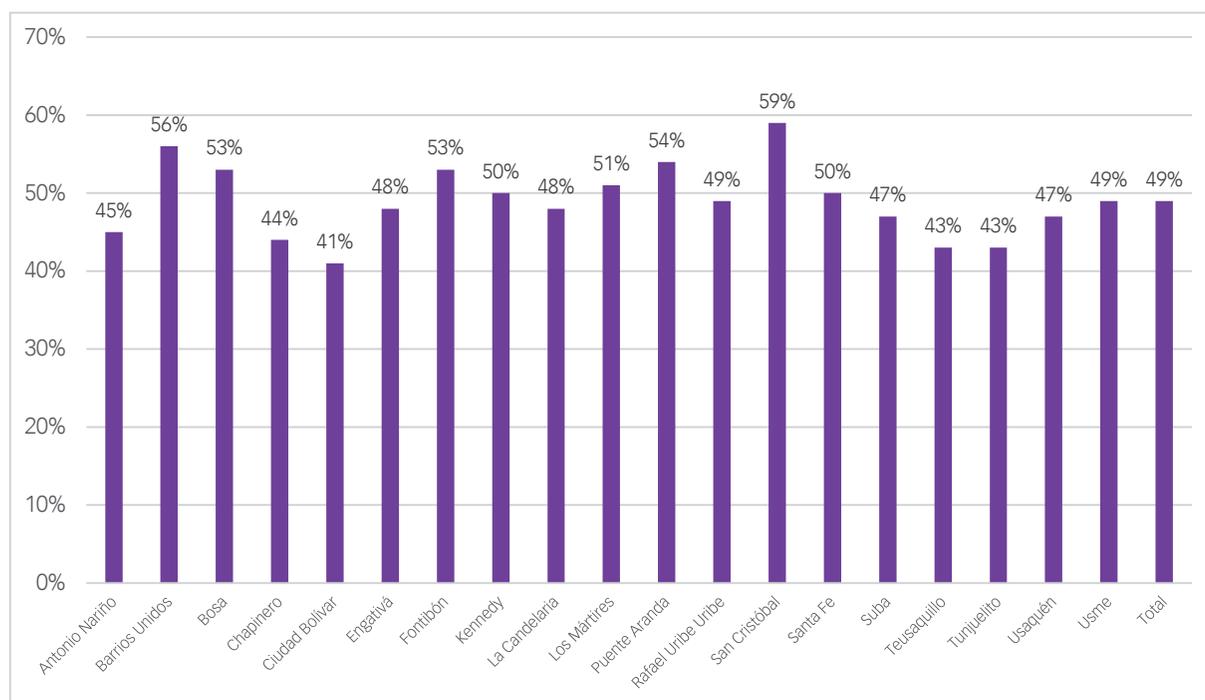
Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

En Ciudad Bolívar (41,0%), Tunjuelito (42%) y Teusaquillo (43%), hay porcentajes más bajos de prohibición en relación con la crianza o adopción de niños y niñas por parte de las personas de los sectores LGBTI.

Es en las localidades de San Cristóbal (con el 45,2% y 138.401 perso-

nas), Bosa (43,3% y 233.041 personas) y Usme (41,1% y 102.781 personas), donde más ciudadanos y ciudadanas consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí (Tabla 45).

**Gráfica 59. Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas, por localidad, que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que críen o adopten niños y niñas**



Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

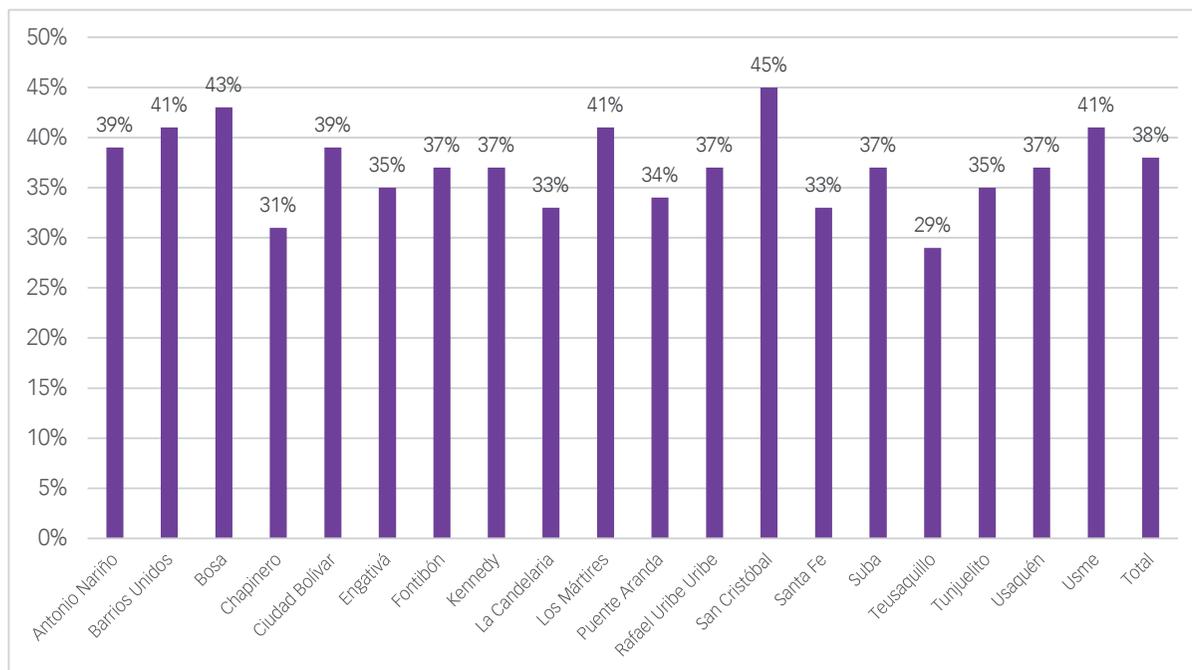
**Tabla 45. Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas, por localidad, que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí**

Localidad	A las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir: "Que se casen entre sí"					
	Sí		No		Ns/Nr	
	No.	%	No.	%	No.	%
Antonio Nariño	33.716	38,9%	47.320	54,6%	5.629	6,5%
Barrios Unidos	92.409	40,7%	127.954	56,4%	6.514	2,9%
Bosa	233.041	43,3%	282.741	52,6%	22.118	4,1%
Chapinero	34.618	31,3%	74.304	67,1%	1.853	1,7%
Ciudad Bolívar	214.506	39,3%	292.496	53,6%	39.169	7,2%
Engativá	250.115	34,8%	442.997	61,7%	25.317	3,5%
Fontibón	123.912	37,2%	200.203	60,0%	9.366	2,8%
Kennedy	353.876	36,9%	566.220	59,1%	38.702	4,0%
La Candelaria	6.100	33,3%	11.116	60,7%	1.109	6,1%
Los Mártires	31.932	41,0%	43.747	56,2%	2.202	2,8%
Puente Aranda	60.588	33,7%	114.901	63,9%	4.446	2,5%
Rafael Uribe Uribe	100.509	36,7%	165.008	60,2%	8.719	3,2%
San Cristóbal	138.401	45,2%	159.430	52,1%	8.139	2,7%
Santa Fe	23.629	33,1%	44.976	63,0%	2.800	3,9%
Suba	381.155	37,1%	622.698	60,6%	23.417	2,3%
Teusaquillo	35.417	28,6%	84.436	68,1%	4.140	3,3%
Tunjuelito	52.639	35,2%	89.254	59,7%	7.557	5,1%
Usaquén	146.868	37,3%	227.048	57,7%	19.574	5,0%
Usme	102.781	41,1%	138.909	55,6%	8.310	3,3%
Total	2.416.209	37,8%	3.735.758	58,5%	239.083	3,7%

*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017*

Teusaquillo (28,6%), Chapinero (31,3%) y Santa Fe (33,1%) son las localidades en las que hay porcentajes más bajos de prohibición en relación con la idea de que las personas de los sectores LGBTI se casen entre sí.

**Gráfica 60. Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas, por localidad, que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí**



Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

San Cristóbal (con el 49,7% y 152.161 ciudadanos), Bosa (con el 49,6% y 266.580 ciudadanos) y Barrios Unidos (con el 45,9% y 104.144 ciudadanos), son las localidades en las que más

personas consideran que a aquellas que pertenecen a los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público.

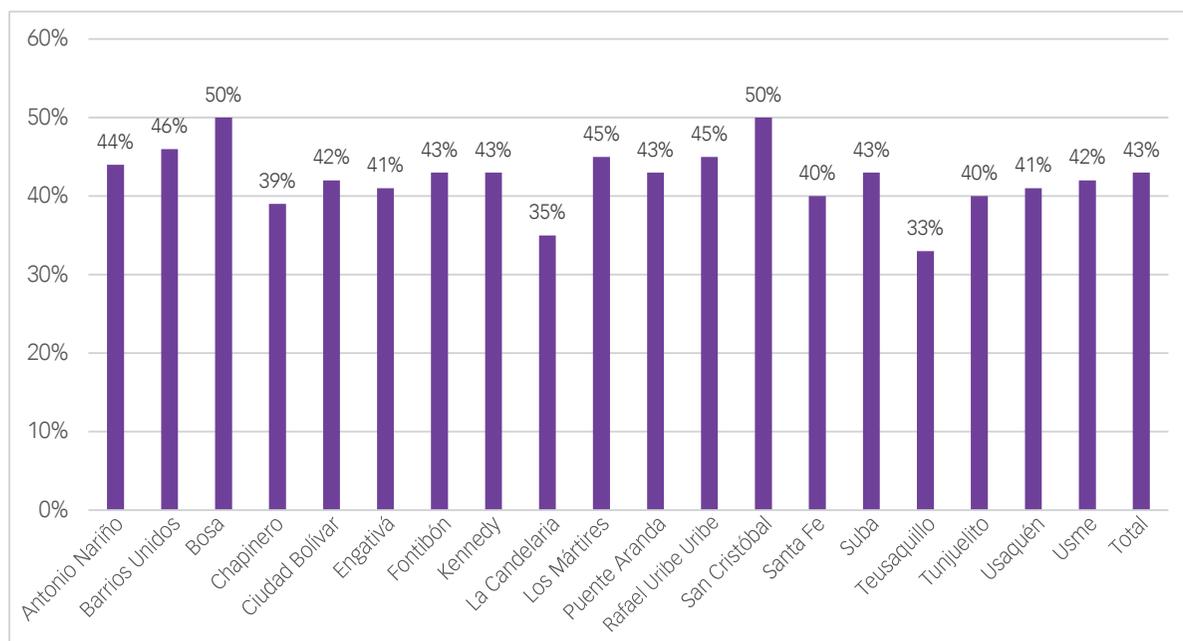
**Tabla 46. Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas, por localidad, que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público**

Localidad	A las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir: “Que se expresen afectivamente en público”					
	Sí		No		Ns/Nr	
	No.	%	No.	%	No.	%
Antonio Nariño	37.838	43,7%	42.247	48,7%	6.579	7,6%
Barrios Unidos	104.144	45,9%	119.624	52,7%	3.109	1,4%
Bosa	266.580	49,6%	252.367	46,9%	18.953	3,5%
Chapinero	42.636	38,5%	66.018	59,6%	2.121	1,9%
Ciudad Bolívar	231.079	42,3%	273.898	50,1%	41.193	7,5%
Engativá	291.246	40,5%	393.485	54,8%	33.698	4,7%
Fontibón	144.003	43,2%	176.813	53,0%	12.665	3,8%
Kennedy	409.525	42,7%	514.346	53,6%	34.926	3,6%
La Candelaria	6.466	35,3%	10.929	59,6%	930	5,1%
Los Mártires	34.965	44,9%	40.525	52,0%	2.390	3,1%
Puente Aranda	77.076	42,8%	97.362	54,1%	5.496	3,1%
Rafael Uribe Uribe	123.888	45,2%	140.480	51,2%	9.868	3,6%
San Cristóbal	152.161	49,7%	146.087	47,7%	7.723	2,5%
Santa Fe	28.497	39,9%	40.200	56,3%	2.708	3,8%
Suba	443.709	43,2%	555.151	54,0%	28.410	2,8%
Teusaquillo	41.457	33,4%	79.298	64,0%	3.239	2,6%
Tunjuelito	58.990	39,5%	82.152	55,0%	8.308	5,6%
Usaquén	162.533	41,3%	213.261	54,2%	17.696	4,5%
Usme	104.101	41,6%	140.667	56,3%	5.231	2,1%
Total	2.760.895	43,2%	3.384.909	53,0%	245.244	3,8%

Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

Teusaquillo (33,4%), La Candelaria (35,3%) y Chapinero (38,5%) son las localidades en las que hay porcentajes más bajos de prohibición en relación con la idea de que las personas de los sectores LGBTI se expresen afectivamente en público.

**Gráfica 61. Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas, por localidad, que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público**



Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

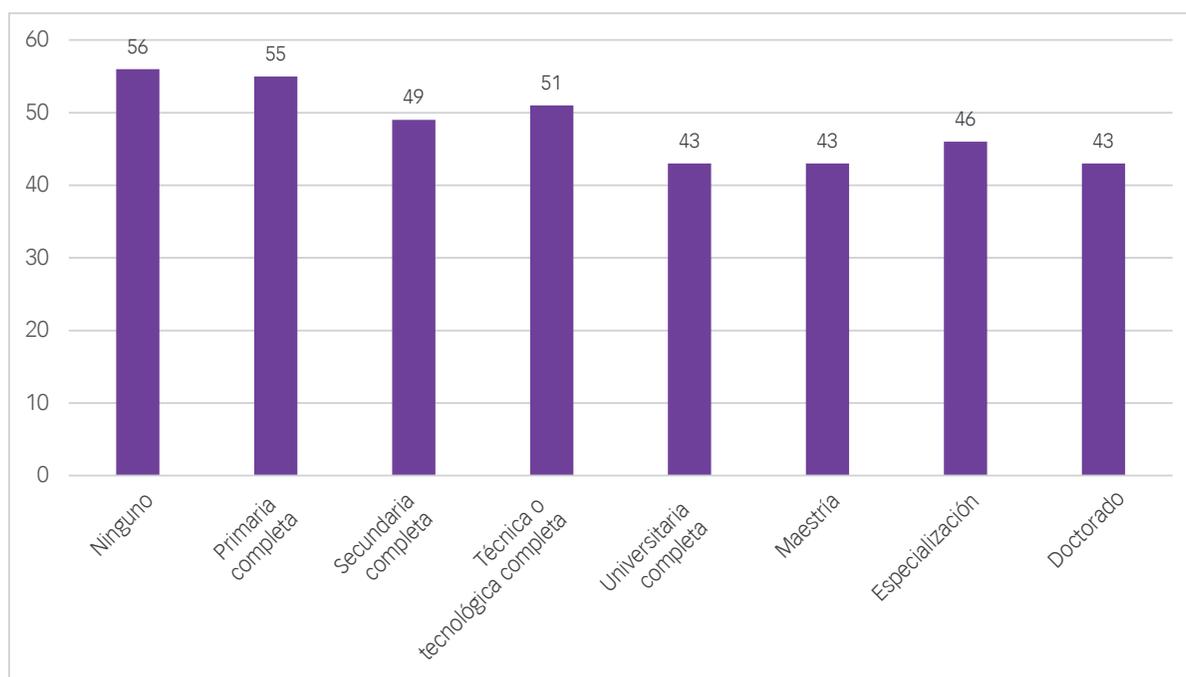
### INDICADOR DE PROHIBICIÓN POR NIVEL EDUCATIVO

Al establecer el cruce entre el nivel educativo y los indicadores de prohibición, se encuentra lo siguiente:

Esta relación de contraste también se observa en la crianza o adopción de niños y niñas —como se observa

en la gráfica 62, a menor nivel educativo, mayor discriminación—. Las personas con doctorado están 13 puntos porcentuales por debajo (43%) de las personas sin ninguna educación (56%) en lo que atañe a considerar que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que críen o adopten niñas y niños.

**Gráfica 62. Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas, por nivel educativo, que considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza y adopción de niñas y niños**

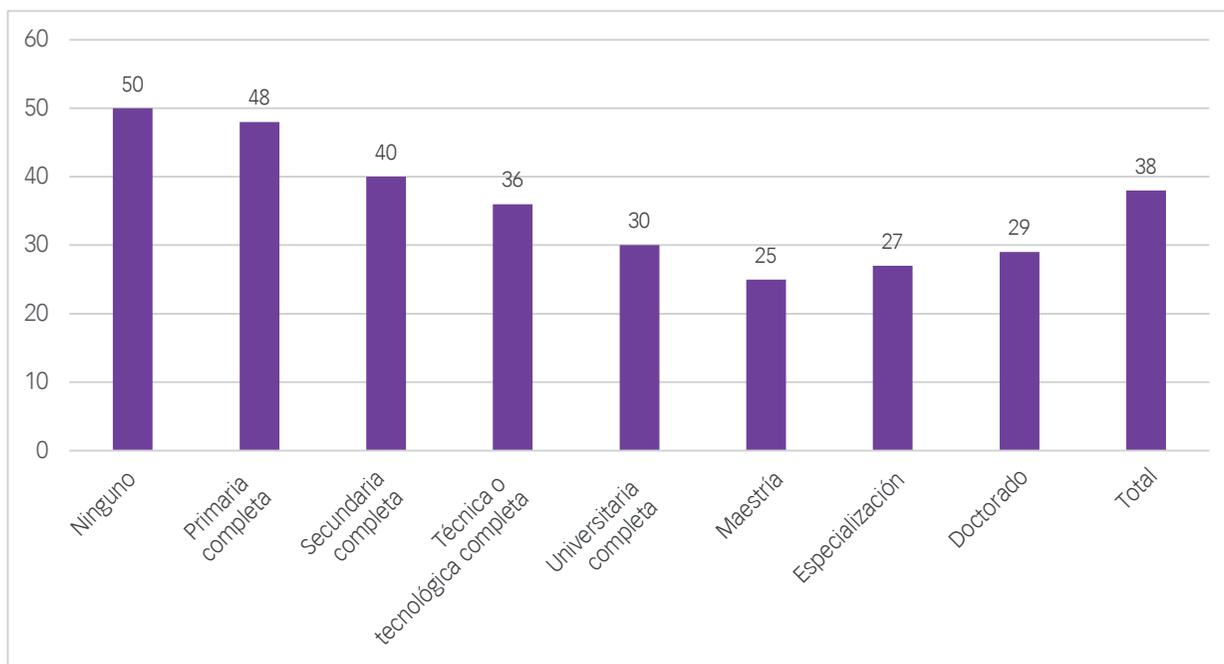


*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017*

Las ciudadanas y los ciudadanos que no tienen ninguna educación (56%), consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí. En contraste, y 25 puntos porcentuales por debajo, están las y los residentes en Bogotá que tie-

nen maestría. De igual manera se observa, a nivel general, que los niveles de educación más bajos están relacionados con porcentajes más altos de percepción de prohibición sobre el hecho de que se casen entre sí.

**Gráfica 63. Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas, por nivel educativo, que considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí**

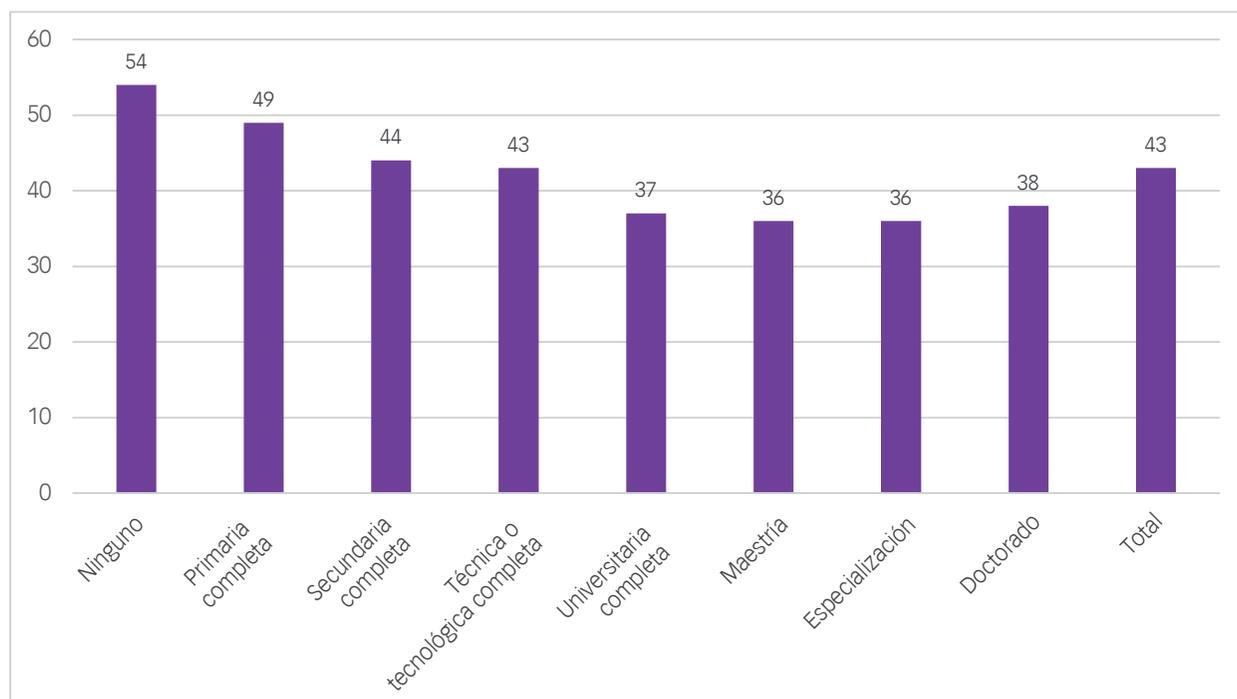


*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017*

Sobre la prohibición de la expresión afectiva en público, los porcentajes en relación con los niveles de educación más bajos son: primaria (49%) y ninguna (54%), esta última, alrede-

dor de 15 puntos porcentuales por encima de lo que se observa en los niveles educativos más altos: doctorado (38%), maestría (36%) y especialización (36%).

**Gráfica 64. Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas, por nivel educativo, que considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afecto en público**



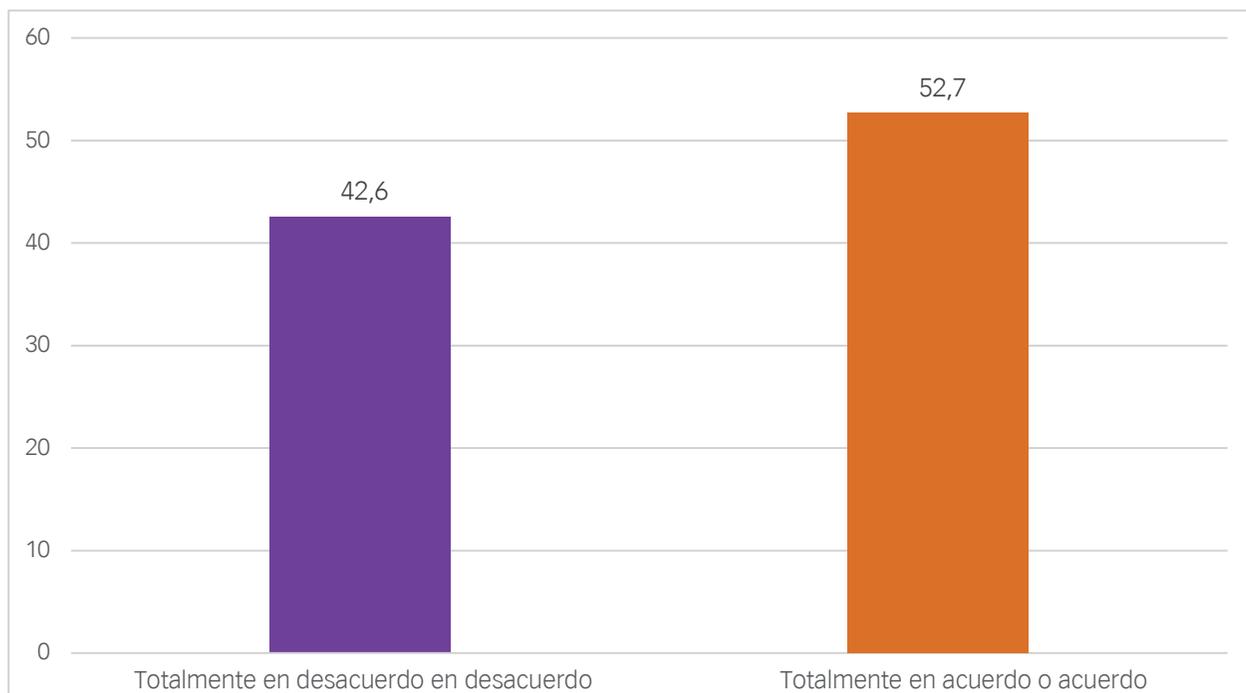
Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

## A LOS HOMOSEXUALES SE LES DEBE PERMITIR SER PROFESORES DE COLEGIO

La encuesta dio a los entrevistados la opción de responder a esta pregunta en cuatro categorías, dos favorables a la población homosexual: totalmente de acuerdo y de acuerdo, y dos no favorables: totalmente en desacuerdo y en

desacuerdo. Para simplificar su análisis, se optó por presentarlos agrupados: el 52,7% de las ciudadanas y los ciudadanos está de acuerdo o totalmente de acuerdo con que a los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio, mientras que el 42,6% está totalmente en desacuerdo o en desacuerdo.

**Gráfica 65. Porcentaje de personas que consideran que a los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio**

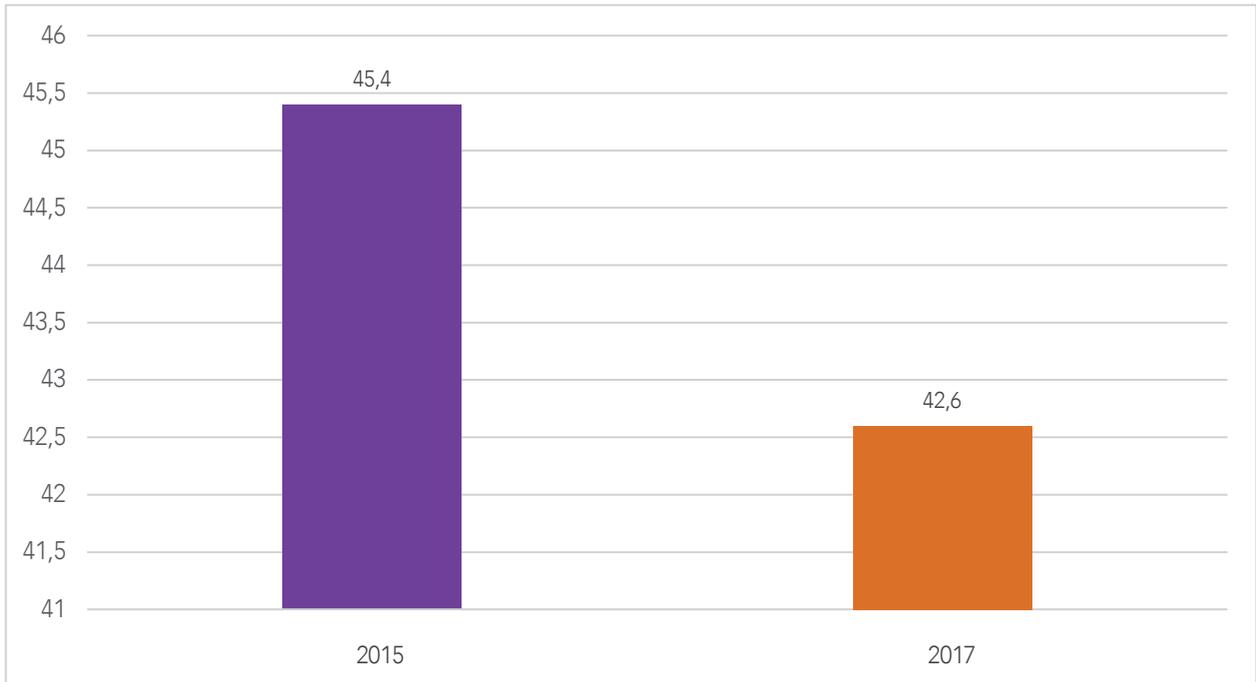


*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017*

Se ha presentado una disminución de 2,5% entre las dos encuestas (2015 y 2017) con respecto al porcen-

taje de las personas que están en desacuerdo en que las personas de los sectores LGBTI sean profesores de colegio.

**Gráfica 66. Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas que están en desacuerdo en que sean profesores de colegio**



Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

La anterior variación (2,5%) corresponde a un cambio de opinión de aproximadamente 250.000 personas.

**Tabla 47. Variación de opinión sobre si los homosexuales pueden ser profesores de colegio**

	Año 2015	Año 2017
Variación de opinión	50,2	52,7
	3.112.427	3.369.301
	45,4	42,6
	2.817.345	2.724.848

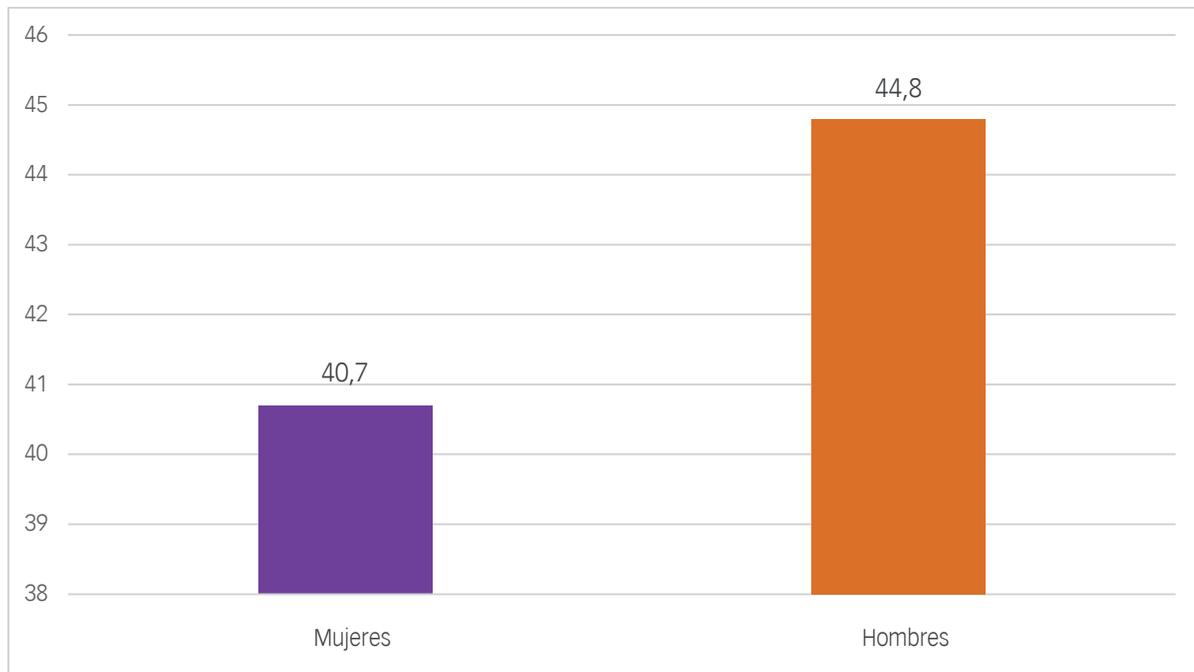
Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

## A LOS HOMOSEXUALES SE LES DEBE PERMITIR SER PROFESORES DE COLEGIO (POR SEXO)

Los resultados de esta encuesta reafirmaron los hallazgos encontrados en años pasados, en donde los hombres son quienes muestran mayor re-

chazo hacia las personas de los sectores LGBTI. Con respecto a esta pregunta, hay menor porcentaje de mujeres (40,7%) que están en desacuerdo con que a los homosexuales se les prohíba ser profesores de colegio. Para los hombres esta cifra es de 44,8%.

**Gráfica 67. Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas que consideran que a los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio**



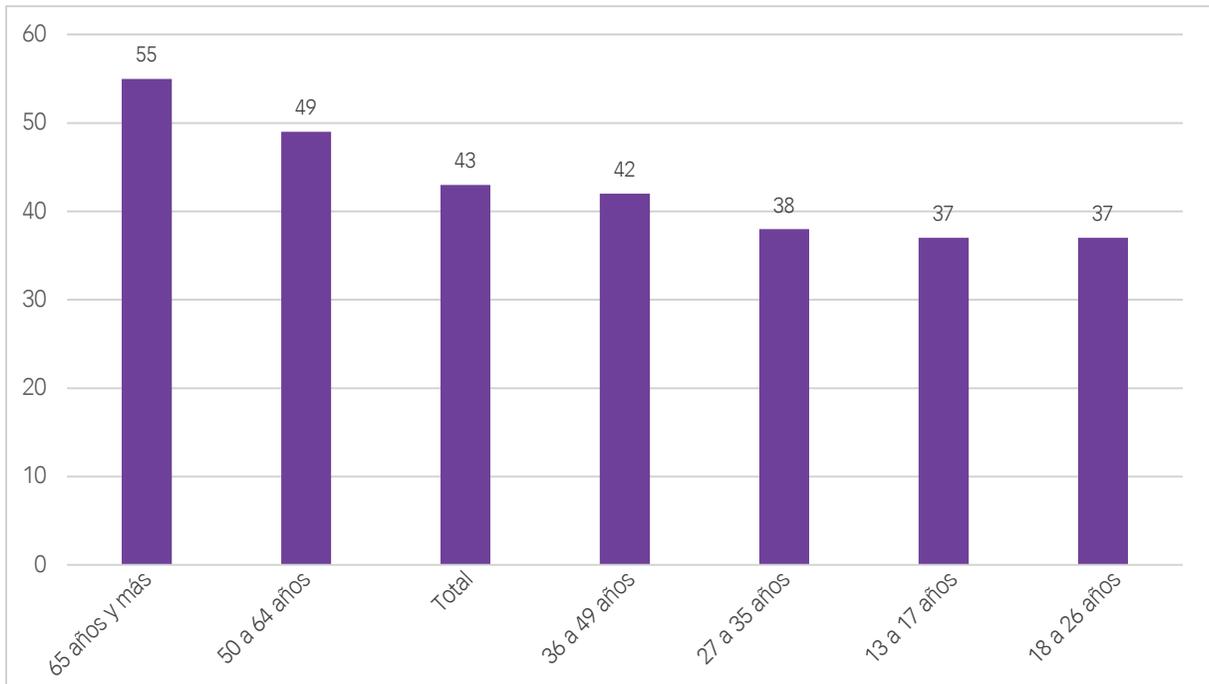
Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

## A LOS HOMOSEXUALES SE LES DEBE PERMITIR SER PROFESORES DE COLEGIO (POR GRUPO ETAREO)

Los resultados por grupo etareo son congruentes con los anteriores. Las personas de mayor edad tienden a estar más en desacuerdo con que

a los homosexuales se les permita ser profesores de colegio, por ejemplo, el 55% de 65 años o más, está totalmente de acuerdo o de acuerdo, mientras que en la población de los 18 a 26 años es de casi 20 puntos porcentuales menos: 37%.

**Gráfica 68. Desacuerdo en que personas homosexuales sean profesores de colegio por grupo etareo**



Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC20

**A LOS HOMOSEXUALES SE LES DEBE PERMITIR SER PROFESORES DE COLEGIO (POR LOCALIDAD)**

Las localidades en las que se observan mayores porcentajes de ciudadanía

nas y ciudadanos que consideran que a los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio son: Chapinero (65,70%), Engativá (60,80%), Suba (59,40%) y La Candelaria (59,10%).

**Tabla 48. Pregunta sobre si a los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio (por localidad)**

Localidad	Totalmente en desacuerdo + en desacuerdo	De acuerdo + totalmente de acuerdo
Chapinero	31,80%	65,70%
Engativá	34,30%	60,80%
Suba	36,70%	59,40%
La Candelaria	38,10%	59,10%
Teusaquillo	37,70%	58,70%
Puente Aranda	38,70%	56,30%
Fontibón	41,50%	53,70%
Santa Fe	41,10%	53,50%
Usme	44,00%	53,20%
Los Mártires	41,40%	53,00%
Barrios Unidos	43,30%	52,70%
<b>Total</b>	<b>42,60%</b>	<b>52,70%</b>
Rafael Uribe Uribe	40,30%	52,30%
Bosa	44,50%	50,30%
Usaquén	45,70%	49,80%
Kennedy	46,10%	48,30%
Antonio Nariño	48,20%	47,90%
San Cristóbal	48,70%	47,00%
Tunjuelito	48,10%	46,60%
Ciudad Bolívar	55,10%	41,40%

*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017*

En las localidades de Ciudad Bolívar (41,40%), Tunjuelito (46,60%), San Cristóbal (47,00%) y Antonio Nariño (47,90%), se observan menores por-

centajes al considerar que a los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio.

## A LOS HOMOSEXUALES SE LES DEBE PERMITIR SER PROFESORES DE COLEGIO (POR ESTRATO)

Por estrato, es en el 1 (52,30%) y 2 (46,70%) donde se generan mayores

porcentajes de rechazo en razón a la representación social de que se les permita ser profesores de colegio a los homosexuales.

**Tabla 49. Pregunta sobre si a los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio (por localidad)**

Estrato	Totalmente en desacuerdo + en desacuerdo	De acuerdo + totalmente de acuerdo
Cuatro	32,70%	63,60%
Cinco	36,20%	61,40%
Tres	39,40%	55,60%
Seis	45,50%	53,40%
Total	42,60%	52,70%
Dos	46,70%	48,40%
Uno	52,30%	43,80%

Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017

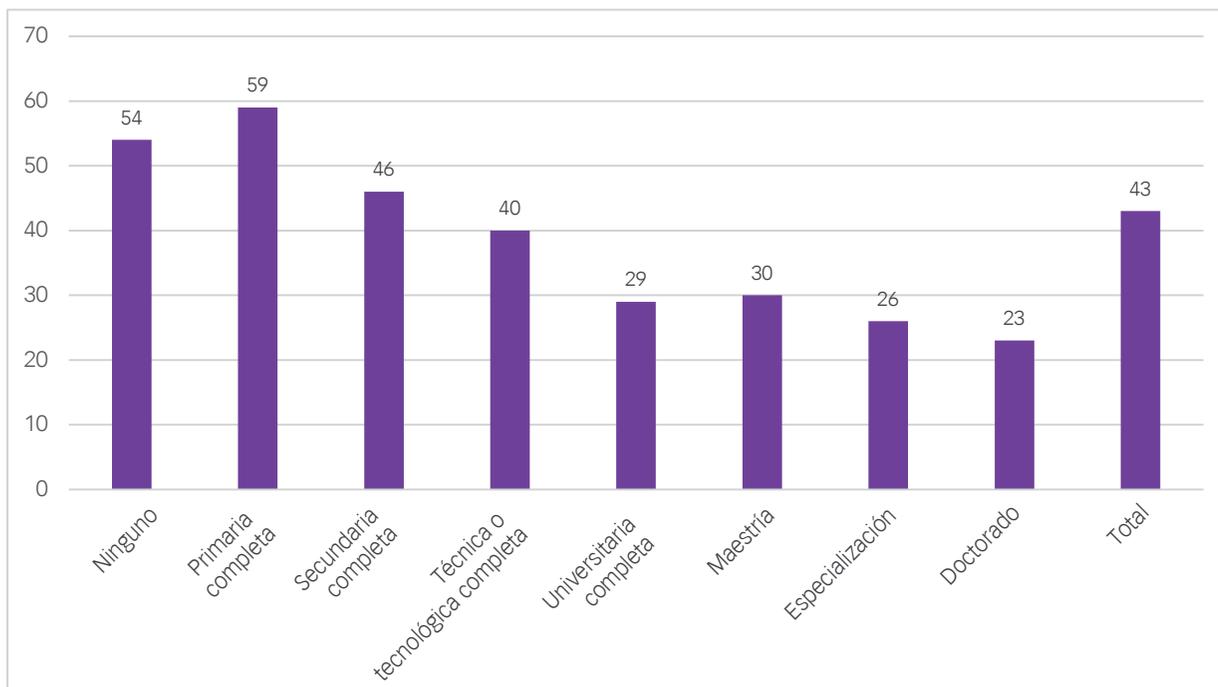
Entretanto, en los estratos altos, especialmente en el 4 (63,60%) y 5 (61,40%), se observa una mayor aceptación, expresada en los niveles de acuerdo y totalmente de acuerdo en la consideración sobre si a los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio.

## A LOS HOMOSEXUALES SE LES DEBE PERMITIR SER PROFESORES DE COLEGIO (POR NIVEL EDUCATIVO)

Como en todos los indicadores de discriminación previos, se exhibe la mis-

ma constancia: a mayor educación, menor porcentaje de discriminación. Las personas con ninguna escolaridad o primaria, presentan alrededor de 30 puntos porcentuales de diferencia frente a personas con doctorado en la variable que indica estar en desacuerdo en que las personas de los sectores LGBTI sean docentes de colegio.

**Gráfica 69. Pregunta sobre si a los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio por nivel educativo**



*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC2017*



Capítulo 4.

**Representaciones  
sociales y discriminación  
de servidoras y  
servidores públicos en  
las instituciones del  
Distrito**

Con el objetivo de valorar las representaciones sociales de las servidoras y los servidores públicos y la existencia de posibles situaciones de discriminación en las secretarías del Distrito, el Observatorio de la Política Pública LGBTI diseñó una encuesta distrital, de carácter virtual, dirigida a las servidoras y los servidores públicos de todas las entidades del distrito —en todos los niveles y las modalidades de vinculación—, con el objetivo de identificar en ellas y ellos las representaciones sociales y la posible existencia de actitudes y comportamientos discriminatorios en relación con las personas de los sectores LGBTI.

La encuesta, que integra 18 preguntas, comprende tres grupos de información:

- **Datos básicos:** se indaga sobre la dependencia, el tipo y el tiempo de vinculación, la edad, el nivel educativo, el sexo, la identidad de género y la orientación sexual de las y los servidores públicos a quienes va dirigida la encuesta.
- **Representaciones sociales:** a través de las preguntas de este grupo de información, se indaga sobre las representaciones sociales que en

relación con las personas de los sectores LGBTI tienen las servidoras y los servidores públicos.

- **Actitudes discriminatorias:** se integran cuatro preguntas que indagan por discriminación en el ambiente laboral.

Para su diligenciamiento, se creó un link en el sistema de encuestas de la Secretaría Distrital de Planeación, del Observatorio de la Política Pública LGBTI y del Lime Survey ambiente web, el cual fue remitido a las oficinas de comunicaciones de las secretarías, solicitándoles su envío a los correos electrónicos de la totalidad de servidores y servidoras.

La encuesta fue difundida entre 25.367 servidores y servidoras de 16 entidades del Distrito, y permaneció habilitada entre el 30 de mayo y el 17 de noviembre de 2017, tiempo durante el cual un total de 6.681 servidores y servidoras de la Administración Distrital la diligenciaron, lo que corresponde a una tasa de respuesta de 26,3%. El número de encuestas diligenciadas, de servidores y servidoras, y las tasas de respuesta por entidad se muestra en la tabla 50.

**Tabla 50. Porcentaje de encuestas diligenciadas por entidad**

Entidad	Encuestas completas	Encuestas incompletas	Total de encuestas	Total de servidoras y servidores	Tasa de respuesta
Servicio Civil	1		1	673	0,10%
IDU	189	7	196	1.414	13,90%
Sec. de Cultura	95	1	96	237	40,50%
Sec. de Desarrollo Económico	51	2	53	314	16,90%
Sec. de Educación	267	2	269	4.354	6,20%
Sec. de Seguridad	414	17	431	1.148	37,50%
Sec. de Ambiente	236	4	240	1.299	18,50%
Sec. de Gobierno	296	8	304	1.355	22,40%
Sec. de Hacienda	581	19	600	1.240	48,40%
Sec. de Integración Social	2.868	103	2.971	8.909	33,30%
Sec. de la Mujer	74	4	78	432	18,10%
Sec. de Movilidad	539	28	567	1.668	34,00%
Sec. de Planeación	446	7	453	793	57,10%
Sec. de Salud	185	2	187	518	36,10%
Sec. de Hábitat	94	4	98	443	22,10%
Sec. General	131	6	137	570	24,00%
Total	6.467	214	6.681	25.367	26,30%

Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EALI2017

Las secretarías con mayor participación en el diligenciamiento del instrumento fueron la de Planeación y Hacienda (con el 57% y 48%, respectivamente). En el sector de Educación, el 6,2% de los servidores y las servidoras respondieron la encuesta, no obstante, es importante aclarar que solamente se convocó a quienes laboran en el nivel central de la Secretaría.

Se presentan a continuación los resultados generales de la aplicación de la encuesta:

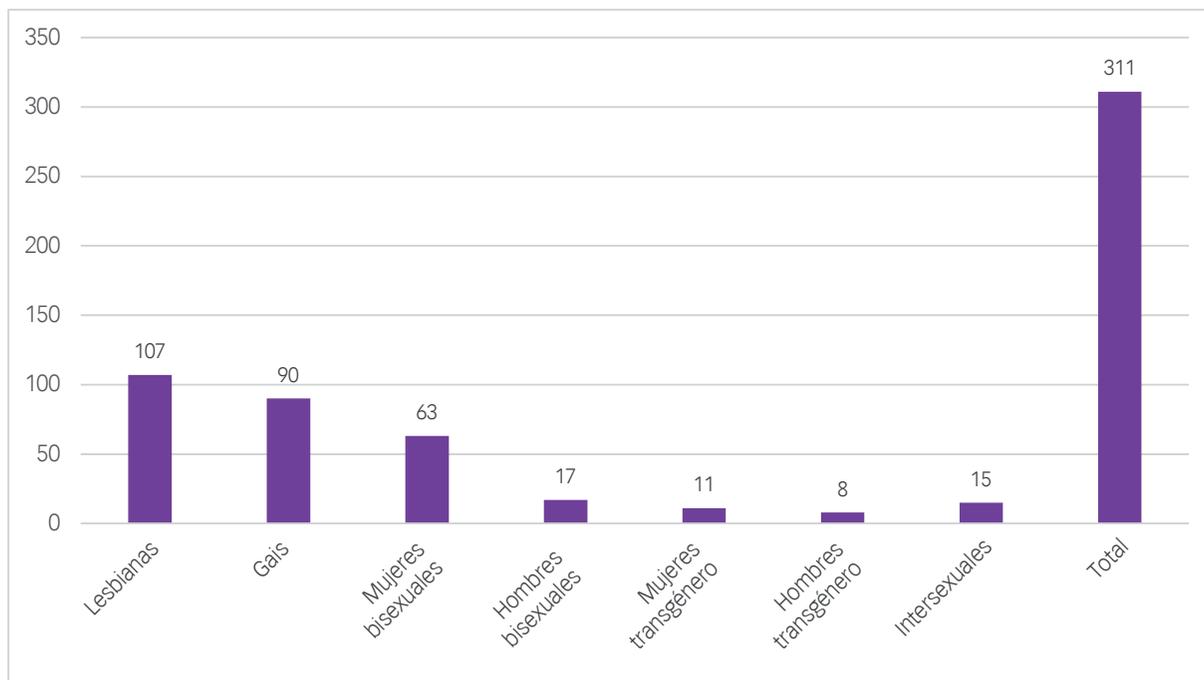
### **SERVIDORAS Y SERVIDORES QUE SE RECONOCIERON COMO DE LOS SECTORES LGBTI**

En la gráfica 70 se puede leer que de 6.323 de las servidoras y los servidores que diligenciaron las preguntas relacionadas con sexo, identidad de género y orientación sexual, 311 (4,9%) se reconocieron como de los sectores LGBTI, de la siguiente manera:

- 107 mujeres (2,4%) se identificaron como lesbianas, 63 (1,4%) como mujeres bisexuales y 11 como mujeres transgénero (0,7%).

- 90 hombres (5,1%) se reconocen como gais, 17 (1,0%) como bisexuales y 8 como hombres transgénero (0,1%).
- 15 servidoras se identificaron como intersexuales (0,2%).

**Gráfica 70. Servidores que se identificaron como de los sectores LGBTI**



Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EALI2017

### REPRESENTACIONES SOCIALES DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

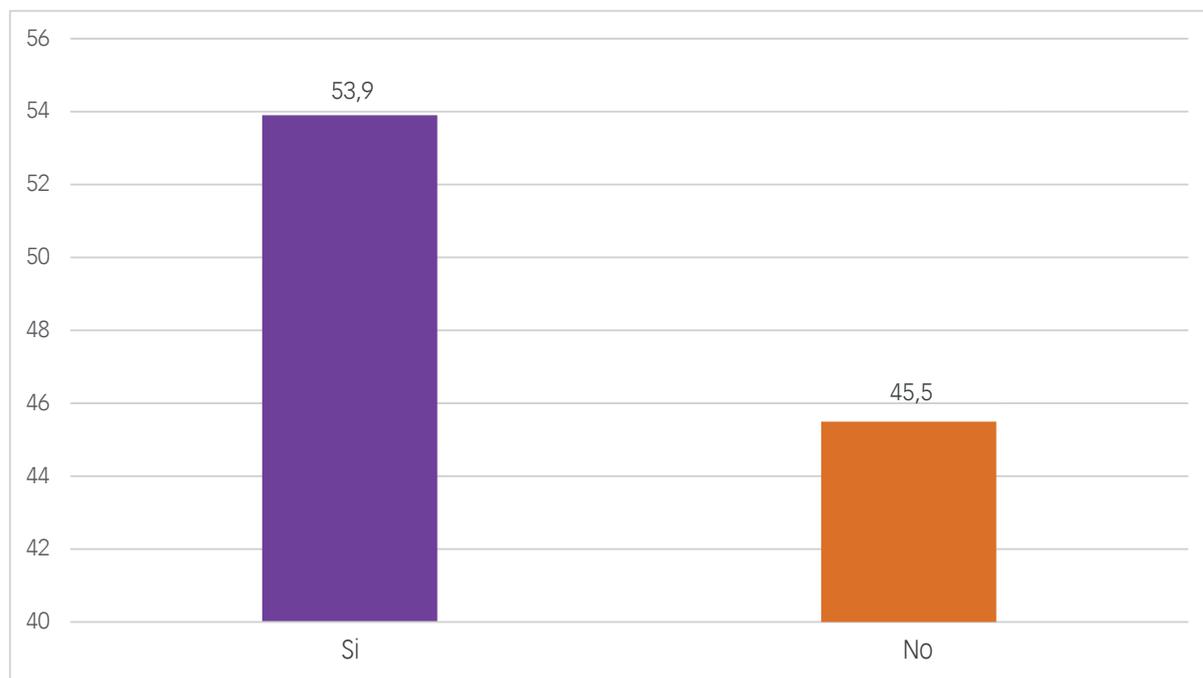
En el marco de esta línea de base hay un indicador de discriminación que hace referencia a lo que las personas consideran que se debe prohibir a quienes hacen parte de los sectores sociales LGBTI. En la encuesta, se incorporaron preguntas que indagan sobre las representaciones sociales que en relación con las personas de los sectores LGBTI tienen servidoras y servidores públicos sobre este indicador. A continuación, se presentan los resultados.

### PORCENTAJE DE SERVIDORES Y SERVIDORAS QUE CONSIDERAN QUE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI RESPONDEN A LO ESTABLECIDO SOCIALMENTE EN RELACIÓN CON LA MORAL, LAS COSTUMBRES Y LA IDEA DE FAMILIA

Si bien la mayoría de las servidoras y los servidores que respondieron la encuesta opinan que las personas de los sectores LGBTI responden a lo establecido con su idea de moral, costumbres, la familia o Dios, aún persiste un pensamiento contrario en gran cantidad: 3.037 (45%). Estos resultados muestran una división casi

cincuenta-cincuenta en la población encuestada, esto es, existe una polarización de opiniones encontradas, y casi con la misma fuerza, en torno del papel que juegan en la sociedad las personas de estos sectores.

**Gráfica 71. Percepción de servidoras y servidores acerca de si las personas de los sectores LGBTI responden a lo establecido socialmente**



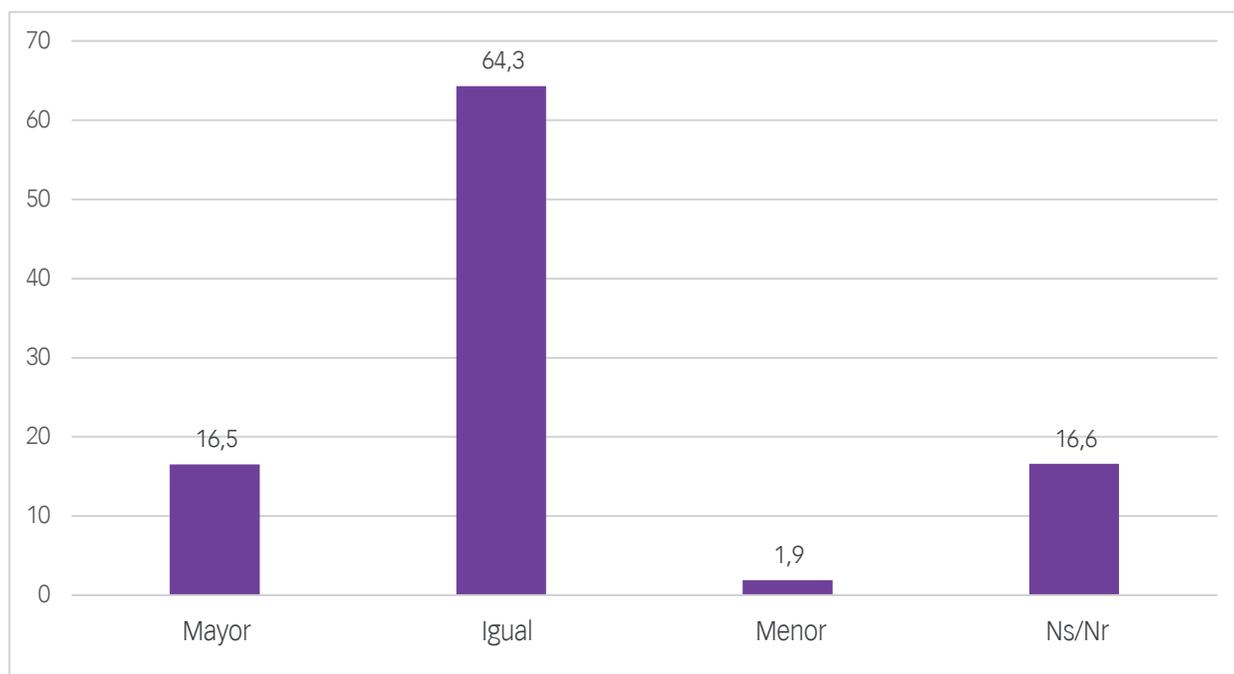
Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EALI2017

### **RIESGO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, CON RESPECTO A LAS DEMÁS PERSONAS**

De los servidores y las servidoras que respondieron la encuesta, 16,5% creen que existe un mayor riesgo de consumo en personas LGBTI; apenas 1,9% piensa que su riesgo es menor. Mayoritariamente, el 64,3% de servi-

dores y servidoras, percibe que el riesgo es igual al de las demás personas. Presumir que la orientación sexual o identidad de género no hegemónica incrementa el riesgo de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) da cuenta de la idea de que personas de los sectores LGBTI son más proclives a tener comportamientos socialmente censurados.

**Gráfica 72. Percepción de servidoras y servidores acerca del riesgo de consumo de SPA con respecto a las personas de los sectores LGBTI**



*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EALI2017*

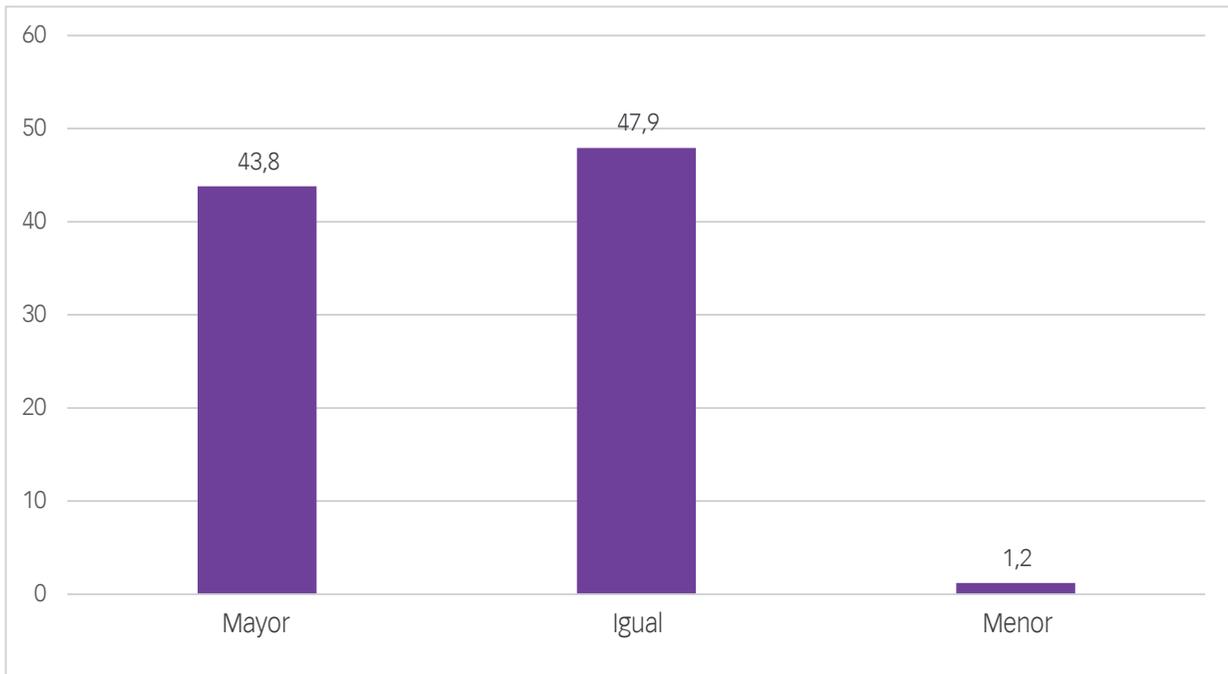
### **RIESGO DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI DE CONTRAER INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, CON RESPECTO A LAS DEMÁS PERSONAS**

En general, hombres y mujeres homosexuales o heterosexuales se enfrentan a los mismos riesgos de contraer enfermedades de transmisión sexual. En un escenario de igualdad, las conductas individuales son vistas de manera independiente de la orientación sexual o la identidad de género. Persisten en servidoras y servidores

representaciones sociales de fuerte arraigo que asocian las conductas promiscuas solamente con personas homosexuales.

Aquí, el 47,9% de las servidoras y los servidores encuestados afirmó que el riesgo de contraer una enfermedad de transmisión sexual es igual para todas las personas. Un porcentaje muy amplio (43,8%) considera que las personas de los sectores LGBTI tienen mayor riesgo que las personas heterosexuales de contraer infecciones de transmisión sexual (ITS).

**Gráfica 73. Percepción de servidoras y servidores acerca del riesgo de contraer ITS con respecto a personas de los sectores LGBTI**



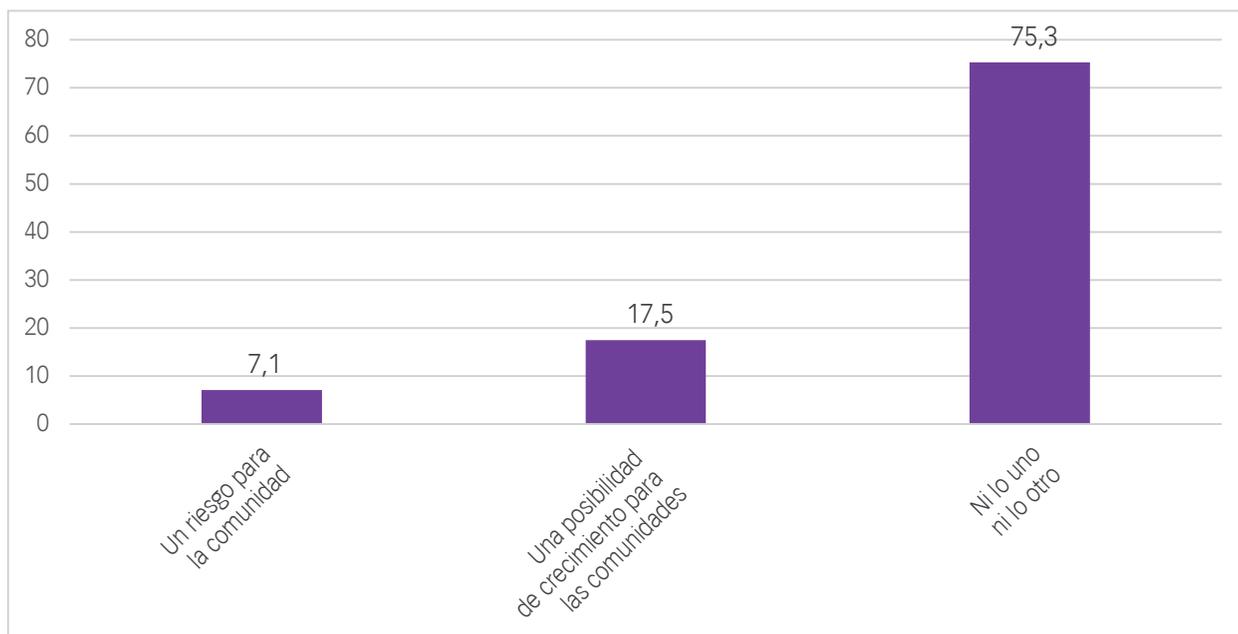
*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EALI2017*

### **LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI COMO UN RIESGO O POSIBILIDAD DE CRECIMIENTO**

45% de los servidores y servidoras mencionaron que las personas de los sectores LGBTI no encajan con lo establecido socialmente en relación con la moral, las costumbres, la idea de familia o de Dios, sin embargo,

solo 7,1% los perciben como personas que tendrían la capacidad de hacerle daño a la sociedad. La primera posición puede considerarse en alguna medida como una actitud de rechazo o de marginamiento social hacia las personas de los sectores LGBTI, mientras que la segunda es de mayor hostilidad, pero de menor ocurrencia.

**Gráfica 74. Percepción de servidores y servidoras como riesgo, posibilidad de crecimiento o ni lo uno ni lo otro en relación con las personas de los sectores LGBTI**



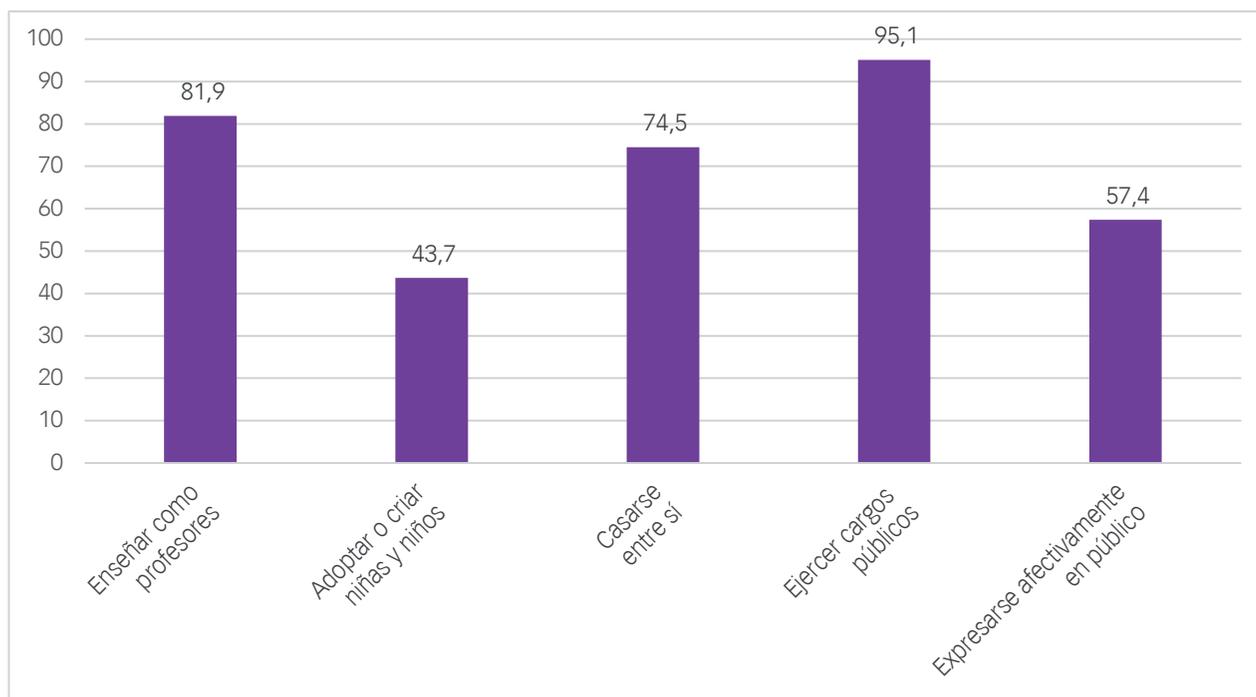
*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EALI2017*

### **INDICADORES DE PROHIBICIÓN**

Las cinco siguientes preguntas indagaban sobre si a las personas de los sectores LGBTI se les debe permitir que: 1) enseñen como profesores, 2) adopten

o críen niños o niñas, 3) se casen entre sí, 4) ejerzan cargos públicos, y 5) se besen en público. El resumen de los porcentajes de las respuestas favorables se muestra a continuación:

**Gráfica 75. Percepción de servidores y servidoras hacia las personas de los sectores LGBTI frente a que se les permita que...**



Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EALI2017

Una gran mayoría (95,1%) de los encuestados mostraron aceptación de que las personas de los sectores LGBTI ejerzan cargos públicos. Esto contrasta con el hecho de que casi la mitad de las funcionarias y los funcionarios que contestaron la encuesta creen que estas personas no se ajustan a lo establecido socialmente en relación con la moral, las costumbres, la idea de familia o de Dios, además, muestran un nivel de respeto frente a la posibilidad de que estén representadas en cargos públicos. Un 4,2% cree que no se les debe permitir ejercer este tipo de cargos, porcentaje similar de quienes expresaron cierta hostilidad hacia ellos (7,1%).

En orden de aceptación, le sigue la posibilidad de que las personas de los sectores LGBTI enseñen como profesores (81,9%) y que se casen entre sí (74,5%). Entretanto, se evidencia mayor controversia frente a la posibilidad de que se besen en público (57,4%). Finalmente, que adopten o críen niños o niñas es la única variable en donde hay mayor porcentaje de no aceptación (56,3%).

### DISCRIMINACIÓN EN EL AMBIENTE LABORAL DE LAS SECRETARÍAS DEL DISTRITO

Se muestran en la tabla 50 los porcentajes de ocurrencia de discriminación con respecto a las preguntas de la encuesta que tienen que ver con los ambientes

laborales y desagregados por sexo. En ella, se observa que la situación de discriminación más frecuente en el entorno laboral es la que tiene que ver con bromas, chistes o comentarios que intentan herir a alguien por identificarse como una persona de los sectores sociales LGBTI:

- 19,8% manifiesta haberla observado. En segundo lugar, está la discriminación por la apariencia física, percibida por el 15,4%.
- Sigue la discriminación por opinión política, expresada por el 14,6% de las servidoras y los servidores; por edad se reconoce el 14,2%, y por las creencias religiosas, el 9,7%.
- Por la orientación sexual o la identidad de género observada, se tiene el 8,9%; por raza u origen étnico el 8,1%; por ser hombre o mujer, 8,1%, y por último, por discapacidad, el 6,7% de las servidoras y los servidores.
- Estos porcentajes son muy significativos, ya que identifican formas de discriminación en el entorno laboral, que aunque sean sutiles o no, pue-

den ocurrir de forma permanente, lo que afecta significativamente el desarrollo personal y social de los trabajadores y las trabajadoras.

En particular, la primera y más frecuente forma de discriminación, es aquella ocasionada por comentarios, chistes o bromas que intentan herir a quienes se identifican como una persona de los sectores sociales LGBTI —esta variable ha sido percibida por una de cada cinco personas que contestaron la encuesta—. La conducta referenciada se agrava al convertirse en una discriminación efectiva cuando la persona es molestada, esto puede ocurrir en casi la mitad de los casos, ya que ha sido evidenciada por una de casi diez personas que respondieron la encuesta. Este resultado nos lleva a inferir que los servidores y las servidoras no consideran que las bromas o chistes constituyan una forma de discriminación o hacer sentir mal a alguien; la falta de conciencia permite que las bromas o chistes se naturalicen y sean una práctica cotidiana.

**Tabla 51 Porcentaje de servidores que han presenciado discriminación por:**

	Mujer	Hombre	Intersexual	Total
Bromas en contra de una persona de los sectores LGBTI	17,9%	24,3%	38,9%	19,8%
El peso, tamaño o apariencia física	15,3%	15,6%	16,7%	15,4%
La opinión política	13,2%	18,0%	22,2%	14,6%
La edad	14,8%	12,7%	27,8%	14,2%
Las creencias religiosas	9,7%	9,5%	16,7%	9,7%
La orientación sexual o identidad de género	8,9%	8,9%	27,8%	8,9%
La raza u origen étnico	7,7%	9,0%	16,7%	8,1%
Ser hombre o mujer	8,5%	7,2%	22,2%	8,1%
Algún tipo de discapacidad	6,5%	7,1%	16,7%	6,7%

*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EALI2017*

No parece existir una marcada diferencia en la opinión entre hombres y mujeres con respecto a estos asuntos. Sin embargo, un alto porcentaje de hombres afirmaron haber escuchado entre sus compañeros bromas, chistes o comentarios que intentan herir a alguien por identificarse como una persona de los sectores LGBTI (24,3%), mientras que el 17,9% de las mujeres lo aseguraron.

En donde sí se presentan diferencias en la percepción de diferentes formas de discriminación, es cuando se examinan grupos por orientación sexual. Como ya se había mencionado, el 20% de servidores y servidoras heterosexuales habían escuchado bromas, chistes o comentarios que

intentan herir a alguien por identificarse como una persona de los sectores sociales LGBTI. Esta misma estadística aumenta a 40% cuando se calcula sobre los servidores y las servidoras de los sectores LGBTI. En este último grupo, la población expresa en mayor medida haber sido testigo de diferentes tipos de discriminación. Por ejemplo, mientras que 7,9% de los servidores y las servidoras heterosexuales han presenciado algún tipo de discriminación asociada a la orientación sexual, el 30,8% de servidores y servidoras homosexuales las han percibido. También existe consistencia en las respuestas con respecto a todos los tipos de discriminación, excepto en aquella ocasión por identificarse como de los sectores LGBTI.

**Tabla 52. Porcentaje de servidoras y servidores que han presenciado diferentes tipos de discriminación, según su orientación sexual**

Orientación sexual			
Porcentaje de personas que ha presenciado discriminación por:	Homosexual	Bisexual	Heterosexual
Bromas en contra de una persona de los sectores LGBTI	40,7%	38,7%	18,7%
El peso, tamaño o apariencia física	23,4%	22,6%	15,0%
La opinión política	28,5%	20,4%	14,1%
La edad	20,6%	23,7%	14,0%
Las creencias religiosas	16,8%	18,3%	9,3%
La orientación sexual o identidad de género	30,8%	30,1%	7,9%
La raza u origen étnico	15,9%	9,7%	7,9%
Ser hombre o mujer	18,2%	22,6%	7,5%
Algún tipo de discapacidad	13,6%	14,0%	6,4%

*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EALI2017*

## CONSIDERACIONES GENERALES

Ya se tiene claro que aproximadamente el 54% de los servidores y las servidoras de la Administración Distrital creen que las personas de los sectores LGBTI responden a lo establecido socialmente en relación con la moral, las costumbres, la idea de familia, de Dios, etc., frente a un 46% que cree lo contrario —este es el interrogante que de ahora en adelante se denomina pregunta objetivo, cuestión central de este estudio por la profundidad que conlleva—.

Afirmar que una persona no responde a lo establecido en relación con la moral, las costumbres, la idea de familia, de Dios, etc., lo excluye socialmente y lo pone en una situación de abierta desventaja, desconfianza o falta de idoneidad. Bajo este supuesto, se afirma que el 46% de servidores y servido-

ras que respondieron la encuesta no siente que las personas de los sectores LGBTI puedan desarrollarse como personas al mismo nivel de las otras, además, las ven fuera de su idea de moral, de sus costumbres, de la idea de familia y de Dios.

A continuación, se intenta identificar cuáles son las variables más influyentes, de las incluidas en la encuesta, en la decisión de servidores y servidoras al ser consultados sobre la pregunta objetivo. Se aplicó una técnica de minería de datos llamada “árboles de decisión”, que clasifica observaciones enmarcadas en un conjunto de reglas. En este caso, un árbol de decisión permite mirar y jerarquizar las variables incluidas en la encuesta para examinar cómo actúan sobre quienes ven que las personas de los sectores LGBTI responden a lo

establecido en relación con la moral, las costumbres, la idea de familia, de Dios, etc., y quiénes no. Las variables que no tienen influencia son ignoradas por este modelo de clasificación. Esto último es muy importante, porque en el árbol de decisión quedan condensadas las variables que verdaderamente importan en términos de la clasificación de un individuo con respecto a su opinión.

Existen varios algoritmos para construir árboles de decisión, aquí se utilizó, por facilidad de su interpretación, uno tipo C&R con el índice de Gini como medida de impureza. De esta manera, cada nodo no terminal se desagrega en categorías binarias.

La variable de interés fue si una persona cree que las personas de los sectores LGBTI responden a lo establecido en relación con la moral, las costumbres, la idea de familia, de Dios, etc. Las variables explicativas del modelo fueron las demográficas y de ambientes laborales. La única variable de las representaciones sociales incluida fue la que ya se señaló, pues las demás no permiten una caracterización futura. Como se puntualizó previamente, aproximadamente el 54% de las funcionarias y los funcionarios respondieron afirmativamente a la pregunta objetivo, mientras que el 46% lo negaron. Estos son los porcentajes base para comparar cualquier variación en diferentes clasificaciones de servidores y servidoras.

No existe un segmento de servidores y servidoras en donde mayoritariamente se excluya a las personas de los sectores LGBTI en el sentido de la

pregunta objetivo, pero sí existen algunas condiciones demográficas que dan idea de cierta propensión hacia su rechazo. La primera variable, y más influyente, es la percepción del desempeño laboral de las personas LGBTI. No se sabe si existe dependencia entre estas dos variables, o en qué dirección ocurre, pero se sabe que están asociadas, es decir, de las personas que observan que en su lugar de trabajo las personas LGBTI tienen un desempeño igual o mayor, casi 58% respondieron afirmativamente a la pregunta objetivo. Por el contrario, si las personas observan que tienen un desempeño menor o no lo saben, solo 46,6% respondió que sí, es decir, en este segmento de población se presenta un mayor rechazo hacia los sectores LGBTI.

Ahora bien, el segmento de servidores y servidoras con menores niveles educativos, pero que creen que el desempeño de las personas de los sectores es mayor, vuelve a tener una posición 50-50 con respecto a la pregunta objetivo. Por el contrario, aquellos con mayor nivel de educación cuentan una opinión favorable de casi 61%, y si además tienen 45 años o menos, llegan a más del 62% de favorabilidad.

Servidores y servidoras más jóvenes y más educados, quienes además observan un desempeño laboral alto en las personas de los sectores LGBTI, tienden a tener una propensión positiva en la aceptación de esta población. Por otro lado, los servidores y las servidoras que observan que las personas de los sectores LGBTI tienen un desempeño menor en su trabajo o que no saben cómo es este desempeño, y que además tienen mayor edad, son las más propensas a su rechazo, casi 66% de ellos cree que no

responden a lo establecido socialmente en relación con la moral, las costumbres, la idea de Dios, etc.

Para los servidores y las servidoras que observan que las personas de los sectores LGBTI tienen un desempeño menor en su trabajo o que no saben cómo es este desempeño, pero que tienen edades de hasta 45 años, la variable más influyente fue de discriminación: ¿en su lugar de trabajo, usted ha escuchado entre sus compañeras o compañeros bromas, chistes o comentarios que intenten herir a alguien por

identificarse como una persona de los sectores sociales LGBTI? Es decir, si las servidoras o los servidores han sido testigos de discriminación hacia una persona de los sectores LGBTI, entonces su favorabilidad con respecto a la pregunta objetivo aumenta a más del 62%, si la respuesta es contraria, baja al 47,7%. Es como si no existiera indiferencia frente a este tipo de discriminación. Por el contrario, el saber de las consecuencias de esta práctica, aumenta la aceptación hacia estas personas.

# Conclusiones



Al igual que con la Encuesta Multi-propósito 2017, se realizó un ejercicio con el Observatorio de Culturas para la incorporación de indicadores sobre representaciones sociales y discriminación en relación con los sectores LGBTI en la Encuesta Bienal de Culturas 2017; este ejercicio fue la continuación y complementación del realizado para la versión de esta encuesta en 2015.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas 2017, el 35% de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá se han sentido discriminados durante los dos últimos años. El porcentaje es mayor en aquellos que se reconocieron como bisexuales (42,4%), transgénero (37,5%), lesbianas (34,1%) y gais (34%).

En la Línea de Base de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las Personas de los Sectores LGBTI, se han formulado dos indicadores de discriminación para este propósito. Uno de ellos es la representación social que hace de las personas de los sectores LGBTI un riesgo para la comunidad, denominado “indicador de riesgo”.

Al respecto, los resultados indican que 1.038.827 de personas en Bogotá (16,3%) consideran que las personas de los sectores LGBTI son un peligro para la sociedad. La fuerte relación entre representaciones sociales negativas y discriminación es un indicio de que dicha relación se basa en ideas y concepciones que se han generado en torno a las personas de los sectores LGBTI —sin que necesariamente exista un fundamento real, que incluso sobrepasa las mismas características personales de estos sectores sociales—.

Esta percepción negativa es mayor en los hombres que en las mujeres. 18 de cada 100 hombres consideran que las personas de los sectores LGBTI son un peligro para la sociedad; lo mismo opinan 15 de cada 100 mujeres.

Las opiniones sobre el riesgo quedan claramente definidas por la variable edad. En las personas mayores de 50 años, el porcentaje de quienes perciben a las personas de los sectores LGBTI como un riesgo está entre 22% y 28%. En contraste, el 9,7% que tienen esta opinión son personas entre los 18 y 26 años. Las diferencias de opinión en relación con la edad son muy grandes por grupo etareo. Así, por cada persona de 18 a 26 años que piensa que las personas de los sectores LGBTI son un riesgo para la sociedad, se encuentran 3 personas de 65 años o más que opinan lo mismo.

Por estrato, los mayores porcentajes de discriminación se encontraron en el 1, donde 20 de cada 100 consideran a las personas de los sectores LGBTI como un riesgo para la comunidad. En el estrato 2, 18 de cada 100 así lo consideran, y en el estrato 6, 17 de cada 100 así lo perciben. En general, por estratos, las personas de estrato 1 tienen una percepción menos favorable hacia las personas de estos sectores sociales.

Las opiniones por nivel educativo también están claramente definidas. Las personas con mayor nivel educativo tienden menos a verlas como un riesgo. Entretanto, de cada 100 personas sin ninguna escolaridad, 33 consideran a las personas de estos sec-

tores sociales como un peligro para la sociedad. También, 24 de aquellos que su nivel educativo más alto alcanzado es la primaria completa, y 15 de los que tienen educación secundaria completa, muestran opiniones asociadas con el riesgo hacia estas poblaciones. En los niveles de doctorado estos porcentajes bajan a 9%.

Por localidades, Ciudad Bolívar, 23% (125.596 personas), Antonio Nariño, 19,8% (17.226 personas) y Tunjuelito, 19,8% (29.653 personas), son las que presentan los porcentajes más altos de quienes consideran a las lesbianas, gais, bisexuales y transgénero como un peligro para la sociedad.

En resumen, la población más inclinada a considerar a los sectores sociales LGBTI como un peligro para la sociedad, son los hombres y las mujeres mayores de edad, de nivel educativo bajo, en una proporción de 30% y 25%, respectivamente. En el otro extremo están las mujeres de menor edad y de nivel educativo medio o alto, donde la proporción que percibe a las personas de estos sectores como un peligro es cercana al 10%.

Esta conclusión indica que si bien las acciones de cambio cultural orientadas a transformar las prácticas culturales basadas en el prejuicio y la discriminación, deben ser dirigidas a todos los ciudadanos y las ciudadanas residentes en Bogotá, teniendo en cuenta que ningún indicador muestra la ausencia total de representaciones sociales negativas, estas se deben focalizar en población adulta, hombres, de escolaridad y estratos bajos.

## **PROHIBICIÓN EN RELACIÓN CON LA CRIANZA Y ADOPCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS**

Según los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas (2015), frente a este indicador se encontró que 52,8% de las personas encuestadas están de acuerdo con que se les prohíba a las personas de los sectores LGBTI que críen o adopten niñas y niños. Para 2017, el porcentaje de personas que así lo consideraban se redujo en 3,8 puntos porcentuales, lo que equivale a que 240.000 personas variaron su percepción de discriminación en relación con este aspecto.

Al respecto, 52 hombres de cada 100 y 46 mujeres de cada 100, tienen esta percepción de prohibición. En cuanto a la relación entre la edad y la favorabilidad de la prohibición en relación con la crianza y adopción de niñas y niños, las personas de mayor edad muestran mayor favorabilidad (394.593, que equivale a 61,5%), en contraste con jóvenes entre 13 y 17 años (205.054, que equivale a 33,9%).

## **PROHIBICIÓN DE EXPRESIONES PÚBLICAS DE AFECTO**

Los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas (2017) muestran que las personas favorables a que este comportamiento se debe prohibir, aumentaron en 83.000 ciudadanos y ciudadanas, al pasar de 41,9% en 2015 a 43,2% en 2017. Al igual que en las anteriores variables, a mayor edad mayor proporción de personas que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir que se expresen afectivamente en público (52,5% de las personas de 65 años o más); en contraste, están las personas más jóvenes, que opinaron en

menor proporción acerca de esta prohibición (34,3% de 13 a 17 años). Las personas mayores están por encima de la media en más de 10 puntos porcentuales, y los jóvenes por debajo en 7 puntos. A menor nivel de escolaridad, mayor porcentaje de ciudadanos y ciudadanas que consideran que las personas de los sectores LGBTI no deben expresarse afectivamente en público.

San Cristóbal, con el 49,7% de la población (152.161 personas), Bosa, con el 49,6% (266.580 personas) y Barrios Unidos, con el 45,9% (104.144 personas), son las localidades en las que se encontraron porcentajes mayores de prohibición en relación con las expresiones de afecto en el espacio público. Si bien las localidades de Teusaquillo, La Candelaria y Chapinero son las que muestran los porcentajes más bajos de este indicador, en todos los resultados están por encima del 30%.

## **PROHIBICIÓN EN RELACIÓN CON LA IDEA DE QUE SE CASEN ENTRE SÍ**

En relación con este indicador de prohibición, al comparar 2015 y 2017 se encuentra que, en este último año, bajó en tres puntos porcentuales. Es decir, 200.000 personas en los últimos dos años modificaron la idea de prohibir que las personas de los sectores LGBTI se casen entre sí. La diferencia entre hombres y mujeres es de 1,9 puntos porcentuales, siendo mayor en los hombres la percepción negativa.

Por localidades, en San Cristóbal (138.401 personas), Bosa (233.041 personas) y Usme (102.781 personas) es donde hay un mayor número de perso-

nas que consideran que a los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí.

## **A LOS HOMOSEXUALES SE LES DEBE PERMITIR SER PROFESORES DE COLEGIO**

Si bien la pregunta se enunció en un sentido contrario al indicador de prohibición, al introducir el concepto de permitir es posible identificar a quienes no están de acuerdo en que las personas de los sectores LGBTI sean profesores de colegio. Entre 2015 y 2017 este indicador disminuyó, al pasar de 45,4% a 42,6%. Esto significa que, en 2015, 2.817.345 personas consideraron que a las personas de los sectores LGBTI no se les debería permitir ser profesores, mientras que en 2017, 2.748.848 de personas opinaron lo mismo. Esto indica que 68.497 ciudadanas y ciudadanos modificaron esta representación social discriminatoria hacia las personas de estos sectores sociales.

Los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas (2017) permiten reafirmar los hallazgos encontrados en otras bienales, en las que los hombres son quienes muestran mayor rechazo hacia las personas de los sectores LGBTI. Con respecto al último indicador, se evidencia un mayor porcentaje de hombres (44,8%) que están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con que a los homosexuales se les permita ser profesores de colegio. Esta cifra en las mujeres es de 40,7%.

Los resultados por grupo etareo son congruentes con los anteriores indicadores de prohibición. Las personas de mayor edad tienden a estar más en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con que a los homosexuales se les permita ser profesores de colegio. Con respecto a las localidades, es en Ciudad Bolívar, Tunjuelito, San Cristóbal y Antonio Nariño, donde se observa menor aceptación sobre esta la representación social.

### **REPRESENTACIONES SOCIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI**

Las representaciones sociales de servidores públicos expresadas a través de la Encuesta de Ambientes Laborales Inclusivos, acerca de si las personas de los sectores LGBTI responden a lo establecido socialmente, indican que el 45% (3.037 personas) de los servidores y las servidoras encuestados consideran que las personas LGBTI no responden a lo establecido socialmente con su idea de la moral, las costumbres, la familia o la idea de Dios.

En relación con el riesgo de consumo de sustancias psicoactivas, el 16,5% (1.105 personas) cree que existe un mayor riesgo de consumo en personas de los sectores LGBTI. Por otra parte, un porcentaje muy amplio de servidores y servidoras (2.909 personas, que equivalen a 43,8%), consideran que las personas de los sectores LGBTI tienen mayor riesgo que las personas heterosexuales de contraer infecciones de transmisión sexual.

Entretanto, 474 personas, que equivalen a 7,1%, los perciben como personas que tendrían la capacidad de hacerle daño a la sociedad. Finalmente, el 4,9% supone que las personas de los sectores LGBTI no deben ejercer cargos públicos.

### **DISCRIMINACIÓN EN EL AMBIENTE LABORAL DE LAS SECRETARÍAS DEL DISTRITO**

En relación con las actitudes discriminatorias por parte de servidores públicos, el 19,8% percibe que las bromas, chistes o comentarios intentan herir a alguien por identificarse como una persona de los sectores sociales LGBTI en el ámbito laboral. Esta mirada se ubica por encima de aquella que hace referencia a la discriminación por peso, tamaño, apariencia física, opiniones políticas, edad y creencias religiosas. En general, el 8,9% de las servidoras y los servidores encuestados han percibido discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ambiente laboral.

Las personas más jóvenes y educadas que ejercen cargos en el servicio público, tienen mayor favorabilidad hacia las personas de los sectores LGBTI, por ejemplo, al observar un desempeño laboral alto entre ellos y ellas. Por otro lado, los servidores y las servidoras que observan que las personas de los sectores LGBTI tienen un desempeño menor en su trabajo o que no saben cómo es este desempeño, y que además tienen mayor edad, son las más propensas a su rechazo. El 66% considera que estas personas no responden a lo establecido socialmente en relación con la moral, las costumbres, la idea de Dios, etc.

El 62% de servidores públicos, con edades hasta los 45 años, que consideran menor el desempeño de las personas de los sectores LGBTI en el trabajo, o que no saben cómo es este desempeño, presentan mayor favorabilidad hacia la pregunta de si en su lugar de trabajo ha escuchado entre sus compañeras o compañeros bromas, chistes o comentarios que intenten herir a alguien por identificarse como una persona de los sectores sociales LGBTI. En el caso de no observar estos comportamientos, el porcentaje de aceptación hacia estos sectores aumenta a 47,7%.



Tercera parte

# **Indicadores de discriminación y situación de derechos de la PPLGBTI**

Capítulo 1.

**Indicadores de  
discriminación y  
situación de derechos  
de la PPLGBTI**



## INDICADORES DEMOGRÁFICOS

A continuación, se presentan algunos indicadores demográficos calculados con base en la Encuesta Multipropósito (2017), con aplicación de los factores

de expansión en relación con los siguientes aspectos: población de los sectores LGBTI en Bogotá, por localidad, por grupo etareo, escolaridad y estado civil.

**Tabla 53. Indicadores Demográficos**

Indicadores demográficos	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Población de los sectores LGBTI en Bogotá	Número de mujeres lesbianas en Bogotá	EM2017. Composición del hogar y demografía.	10.597 mujeres en Bogotá se identifican como mujeres lesbianas.
	Número de hombres gays en Bogotá	Sexo.	25.073 hombres en Bogotá se identifican como hombres gays.
	Número de personas bisexuales en Bogotá	¿Cuál es la orientación sexual de...?	12.955 personas en Bogotá se identifican como bisexuales.
	Número de mujeres transgénero en Bogotá	¿Cuál es la identidad de género de...?	3.070 personas en Bogotá se identifican como mujeres transgénero.
	Número de hombres transgénero en Bogotá		322 personas en Bogotá se identifican como hombres transgénero.
	Número de personas intersexuales en Bogotá		687 personas en Bogotá se identifican como intersexuales.
Población de los sectores LGBTI por localidad	Localidades en las que hay mayor número de mujeres lesbianas	Encuesta Multipropósito 2017.	14% (1.439) de mujeres lesbianas residen en Suba, 12% (1.241) en Engativá, 11% (1.211) en Kennedy y 11% (1.187) en Los Mártires.
	Localidades en las que hay mayor número de hombres gays	A Identificación Pregunta Localidad	14,5% (3.643) de hombres gays de Bogotá residen en Kennedy, 11% (2.748) en Usaquén, 10,5% (2.639) en Suba y 10,3% (2.580) en Engativá.
	Localidades en las que hay mayor número de personas bisexuales		25,7% (3.328) de personas bisexuales residen en Ciudad Bolívar, 19,3% (2.504) en Rafael Uribe Uribe y 16,8% (2.176) en Chapinero.
Población de los sectores LGBTI por localidad	Localidades en las que hay mayor número de mujeres transgénero	EM2017.	31,2% (959) de mujeres transgénero residen en Kennedy, 13,6% (417) en Barrios Unidos y 15,5% (382) en Ciudad Bolívar.
	Localidades en las que hay mayor número de hombres transgénero	Preguntas en las que se indaga sobre el sexo, orientación sexual e identidad de género. Localidad.	44,5% (144) de hombres transgénero residen en Kennedy, 20,5% (66) en Ciudad Bolívar y 18,4% (59) en San Cristóbal.
	Localidades en las que hay mayor número de personas intersexuales		26,8% (194) de personas intersexuales residen en Kennedy, 15,3% (111) en Ciudad Bolívar y 11,8% en Tunjuelito.

Indicadores demográficos	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Razón LGBTI por localidad Cociente entre el número estimado de personas de los sectores LGBTI por cada mil heterosexuales por cien	Localidades en las que hay un número mayor de personas de los sectores LGBTI por cada mil personas heterosexuales	EM2017  Preguntas en las que se indaga sobre el sexo, orientación sexual e identidad de género Localidad	En Los Mártires hay 40 personas de los sectores LGBTI por cada 1000 personas heterosexuales.
			En Chapinero, 39 personas de los sectores LGBTI por cada 1000 personas heterosexuales.
			En La Candelaria, 18 personas de los sectores LGBTI por cada 1000 personas heterosexuales.
			En Barrios Unidos, 17 personas de los sectores LGBTI por cada 1000 personas heterosexuales.
			En Santa Fe, 15 personas de los sectores LGBTI por cada 1000 personas heterosexuales.
Mujeres lesbianas en Bogotá por grupo etareo	Porcentaje de mujeres lesbianas entre 18 y 26 años	EM2017  Preguntas en las que se indaga sobre el sexo, orientación sexual e identidad de género. ¿Cuántos años cumplidos tiene...?	27,3% (2.888) de las mujeres lesbianas tienen entre 18 y 26 años.
	Porcentaje de mujeres lesbianas entre 27 y 35 años		26,4% (2.795) de las mujeres lesbianas tienen entre 27 y 35 años.
	Porcentaje de mujeres lesbianas entre 36 y 49 años		26,2% (2.773) de las mujeres lesbianas tienen entre 36 y 49 años.
	Porcentaje de mujeres lesbianas entre 59 y 64 años		14,9% (1.576) de las mujeres lesbianas tienen entre 59 y 64 años.
	Porcentaje de mujeres lesbianas mayores de 65 años		5,3% (565) de las mujeres lesbianas son mayores de 65 años.
Hombres gais en Bogotá por grupo etareo	Porcentaje de hombres gais en Bogotá entre 18 y 26 años		21,6% (5.413) de los hombres gais en Bogotá tienen entre 18 y 26 años.
	Porcentaje de hombres gais en Bogotá entre 27 y 35 años		29,5% (7.396) de los hombres gais en Bogotá tienen entre 27 y 35 años.
	Porcentaje de hombres gais entre 36 y 49 años		32,3% (8.106) de los hombres gais en Bogotá tienen entre 36 y 49 años.
	Porcentaje de hombres gais entre 59 y 64 años		13,2% (1.576) de los hombres gais en Bogotá tienen entre 59 y 64 años.
	Porcentaje de hombres gais mayores de 65 años		3,3% (565) de los hombres gais en Bogotá son mayores de 65 años.

Indicadores demográficos	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Personas bisexuales en Bogotá por grupo etareo	Porcentaje de bisexuales en Bogotá entre 18 y 26 años	EM2017	29% (3753) de bisexuales tienen entre 18 y 26 años.
	Porcentaje de bisexuales en Bogotá entre 27 y 35 años	Preguntas en las que se indaga sobre el sexo, orientación sexual e identidad de género. ¿Cuántos años cumplidos tiene...?	19,7% (2.552) de bisexuales tienen entre 27 y 35 años.
	Porcentaje de bisexuales en Bogotá entre 36 y 49 años		21,2% (2.746) de bisexuales tienen entre 36 y 49 años.
	Porcentaje de bisexuales entre 59 y 64 años		22,7% (2.940) de bisexuales tienen entre 59 y 64 años.
	Porcentaje de bisexuales en Bogotá mayores de 65 años		7,4% (964) de bisexuales son mayores de 65 años.
Mujeres transgénero en Bogotá por grupo etareo	Porcentaje de mujeres transgénero entre 18 y 26 años		17,7% (543) de mujeres transgénero tienen entre 18 y 26 años.
	Porcentaje de mujeres transgénero entre 27 y 35 años		30,3% (931) de mujeres transgénero tienen entre 27 y 35 años.
	Porcentaje de mujeres transgénero entre 36 y 49 años		34,8% (1.068) de mujeres transgénero tienen entre 36 y 49 años.
	Porcentaje de mujeres transgénero entre 59 y 64 años		11,7% (360) de mujeres transgénero tienen entre 59 y 64 años.
	Porcentaje de mujeres transgénero en Bogotá mayores de 65 años		5,5% (168) de mujeres transgénero en Bogotá son mayores de 65 años.
Hombres transgénero en Bogotá por grupo etareo	Porcentaje de hombres transgénero en Bogotá entre 18 y 26 años		29,8% (96) de hombres transgénero en Bogotá tienen entre 18 y 26 años
	Porcentaje de hombres transgénero en Bogotá entre 27 y 35 años		31,1% (100) de hombres transgénero en Bogotá tienen entre 27 y 35 años
	Porcentaje de hombres transgénero en Bogotá entre 36 y 49 años		25,8% (83) de hombres transgénero en Bogotá tienen entre 36 y 49 años
	Porcentaje de mujeres transgénero en Bogotá entre 59 y 64 años		13,2% (43) de hombres transgénero en Bogotá tienen entre 59 y 64 años
Personas intersexuales en Bogotá por grupo etareo	Porcentaje de personas intersexuales en Bogotá entre 18 y 26 años		54,3% (394) de personas intersexuales en Bogotá tienen entre 18 y 26 años
	Porcentaje de personas intersexuales en Bogotá entre 27 y 35 años		32,3% (234) de personas intersexuales en Bogotá tienen entre 18 y 26 años
	Porcentaje de personas intersexuales en Bogotá entre 36 y 49 años		8,1% (59) de personas intersexuales en Bogotá tienen entre 36 y 49 años

Indicadores demográficos	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Estado civil de las mujeres lesbianas en Bogotá	Porcentaje de mujeres lesbianas solteras	EM2017	39,1% (4.148) de las mujeres lesbianas en Bogotá son solteras.
	Porcentaje de mujeres lesbianas que tienen una relación en pareja durante dos años o más sin casarse	Preguntas en las que se indaga sobre el sexo, la orientación sexual y la identidad de género. ¿Cuál es el estado civil actual de...?	25,7% (2.720) de las mujeres lesbianas en Bogotá tienen una relación en pareja durante dos años o más sin casarse.
	Porcentaje de mujeres lesbianas que están casadas	No está casado(a) y vive en pareja hace menos de dos años	20,5% (2.172) de las mujeres lesbianas en Bogotá están casadas.
	Porcentaje de mujeres lesbianas que no están casadas y han vivido con su pareja durante menos de dos años	No está casado(a) y vive en pareja hace dos años o más Está viudo(a) Está separado(a) o divorciado(a)	8,1% (860) de las mujeres lesbianas no están casadas y han vivido con su pareja durante menos de dos años.
	Porcentaje de mujeres lesbianas que están divorciadas	Está soltero(a) Está casado(a)	4,0% (422) de las mujeres lesbianas en Bogotá están divorciadas.
	Porcentaje de mujeres lesbianas que son viudas		2,6% (275) de las mujeres lesbianas en Bogotá son viudas.
Estado civil de los hombres gays en Bogotá	Porcentaje de hombres gays solteros		47,3% (11.857) de los hombres gays en Bogotá son solteros
	Porcentaje de hombres gays que tienen una relación en pareja durante dos años o más sin casarse		27,3% (6.852) de los hombres gays en Bogotá tienen una relación en pareja durante dos años o más sin casarse.
	Porcentaje de hombres gays que están casados		11,4% (2.857) de los hombres gays en Bogotá están casados.
	Porcentaje de mujeres lesbianas que no están casadas y han vivido con su pareja durante menos de dos años.		10,3% (2.574) de los hombres gays no están casados y han vivido con su pareja durante menos de dos años.
	Porcentaje de hombres gays que están divorciados		2,8% (697) de los hombres gays en Bogotá están divorciados.
	Porcentaje de hombres gays que son viudos		0,9% (237) de los hombres gays en Bogotá son viudos.
Estado civil de las personas bisexuales en Bogotá	Porcentaje de bisexuales solteros		50,1% (6.487) de las personas bisexuales en Bogotá son solteros.
	Porcentaje de bisexuales que tienen una relación en pareja durante dos años o más sin casarse		24,6% (3.189) de las personas bisexuales en Bogotá tienen una relación en pareja durante dos años o más sin casarse.

Indicadores demográficos	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Estado civil de las personas bisexuales en Bogotá	Porcentaje de bisexuales que están casados		14,9% (1.925) de las personas bisexuales en Bogotá están casadas.
	Porcentaje de bisexuales que no están casados y han vivido con su pareja durante menos de dos años		3% (383) de las personas bisexuales no están casadas y han vivido con su pareja durante menos de dos años.
	Porcentaje de bisexuales que están divorciados		3,4% (443) de las personas bisexuales en Bogotá están divorciadas.
	Porcentaje de bisexuales que son viudos.		4,1% (528) de las personas bisexuales en Bogotá son viudas.
Estado civil de las mujeres transgénero en Bogotá	Porcentaje de mujeres transgénero solteras		48,6% (1.493) de las mujeres transgénero en Bogotá son solteras.
	Porcentaje de mujeres transgénero que tienen una relación en pareja durante dos años o más sin casarse		23,7% (729) de las mujeres transgénero en Bogotá tienen una relación en pareja durante dos años o más sin casarse.
	Porcentaje de mujeres transgénero que están casadas		17,5% (537) de las mujeres transgénero en Bogotá están casadas.
	Porcentaje de mujeres transgénero que no están casadas y han vivido con su pareja durante menos de dos años		0,5% (14) de las mujeres transgénero en Bogotá que no están casadas y han vivido con su pareja durante menos de dos años.
	Porcentaje de mujeres transgénero que están divorciadas		6,7% (207) de las mujeres transgénero en Bogotá están divorciadas.
	Porcentaje de mujeres transgénero en Bogotá que son viudas		3% (91) de las mujeres transgénero en Bogotá son viudas.
	Estado civil de los hombres transgénero en Bogotá		Porcentaje de hombres transgénero solteros
Porcentaje de hombres transgénero que tienen una relación en pareja durante dos años o más sin casarse		Preguntas en las que se indaga sobre el sexo, la orientación sexual y la identidad de género. ¿Cuál es el estado civil actual de...?	31,1% (100) de los hombres transgénero en Bogotá tienen una relación en pareja durante dos años o más sin casarse.
Porcentaje de hombres transgénero que están casados			25,8% (83) de los hombres transgénero en Bogotá están casados.
Porcentaje de hombres transgénero en Bogotá que están divorciados			8,6% (28) de los hombres transgénero en Bogotá están divorciados.

Indicadores demográficos	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Estado civil de las personas intersexuales en Bogotá	Porcentaje de personas intersexuales solteras		84,7% (614) de las personas intersexuales en Bogotá están solteras.
	Porcentaje de intersexuales que no están casadas y han vivido con su pareja durante menos de dos años		15,3% (111) de las personas intersexuales no están casadas y han vivido con su pareja durante menos de dos años.
Promedio de personas que conforman los hogares de los sectores LGBTI	Promedio de individuos por hogar de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá	EM2017  16. ¿Cuántas personas componen este hogar?	2,84 es el promedio de individuos por hogar de las personas de los sectores LGBTI.
Hogares unipersonales de los sectores LGBTI	Porcentaje de hogares unipersonales en Bogotá de los sectores LGBTI		15,2% de las personas de los sectores LGBTI viven en hogares unipersonales.

*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EM 2014-2017*

## **INDICADORES DE DISCRIMINACIÓN Y SITUACIÓN DE DERECHOS DE LA PPLGBTI**

En esta sección se presentan los indicadores de los resultados en relación con la discriminación y situación

de derechos de las personas de los sectores LGBTI articulados a los procesos estratégicos de la política pública LGBTI y a los derechos que en estos se enmarcan de acuerdo con las Encuestas Bienal de Culturas 2015-2017 y Multipropósito 2014-2017.

## PROCESO ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**Tabla 54. Indicadores de discriminación de las personas de los sectores LGBTI**

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
Principio de no discriminación, transversal a todos los derechos	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que se han sentido discriminados y discriminadas durante los dos últimos años	EBC2017 Pregunta 71 ¿Usted se ha sentido discriminado(a) en Bogotá durante los últimos dos años? Sí-No-NS/Nr	El 35% (27.870) de personas de los sectores LGBTI se han sentido discriminados durante los dos últimos años.	
	Porcentaje de mujeres lesbianas que se han sentido discriminadas durante los dos últimos años		34,10% (4.119) de las mujeres lesbianas se han sentido discriminadas durante los dos últimos años.	
	Porcentaje de hombres gais que se han sentido discriminados durante los dos últimos años		34,00% (9.284) de los hombres gais se han sentido discriminados durante los dos últimos años.	
	Porcentaje de personas bisexuales que se han sentido discriminados y discriminadas durante los dos últimos años		42,40% (11.752) de las personas bisexuales se han sentido discriminadas o discriminados durante los dos últimos años.	
	Porcentaje de personas transgénero que se han sentido discriminados y discriminadas durante los dos últimos años		37,60% (2.714) de las personas transgénero se han sentido discriminadas o discriminados durante los dos últimos años.	
Principio de no discriminación, transversal a todos los derechos	Porcentaje de bogotanas y bogotanos que han visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual	EM2015-2017 ¿Ha visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual?	12,2% de las bogotanas y los bogotanos han visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual (EM2015).	10,9% de las bogotanas y los bogotanos han visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual (EM2017).
	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que han visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual		35,1% de las personas de los sectores LGBTI han visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual (EM2017).	

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
	Porcentaje de mujeres lesbianas que han visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual		35,1% (3.719) de las mujeres lesbianas han visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual (EM2017).	
	Porcentaje de hombres gays que han visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual		58,1 % (14.567) de los hombres gays han visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual (EM2017).	
	Porcentaje de personas bisexuales que han visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual		20,3% (2.627) de las personas bisexuales han visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual (EM2017).	
	Porcentaje de mujeres transgénero que han visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual		35,1% (1,077) de las mujeres transgénero han visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual (EM2017).	
	Porcentaje de hombres transgénero que han visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual		13,5% (43) de los hombres transgénero han visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual (EM2017).	
	Porcentaje de personas intersexuales que han visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual		27,8% (191) de las personas intersexuales han visto a alguien ser víctima de discriminación por orientación sexual.	

Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC 2015-2017 y la EM 2014-2017

## EDUCACIÓN

En esta sección se presentan los indicadores de los resultados en relación con el derecho a la educación de las personas de los sectores LGBTI, articu-

lados al proceso estratégico de la política pública LGBTI, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2014-2017.

**Tabla 55. Indicadores de derecho a la educación**

Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
Porcentaje de las personas de los sectores LGBTI alfabetas en Bogotá	EM2017 1. ¿... sabe leer y escribir? Sí-No	98,8% de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá son alfabetas (EM2015).	98,8% de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá son alfabetas (EM2017).
Porcentaje de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá que actualmente estudian	2. ¿Actualmente estudia? Sí-No	15,0% de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá actualmente estudian (EM2017).	
Porcentaje de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá que actualmente no estudian	2. ¿Actualmente estudia (asiste al preescolar, a la escuela, al colegio o a la universidad)?	85% de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá actualmente no estudian (EM2017).	
Porcentaje de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá que actualmente no estudian por los costos educativos o la falta de dinero	3. ¿Cuál es la principal razón para que... no estudie?	26,6% de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá actualmente no estudian por los costos educativos o falta de dinero.	
Porcentaje de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá que actualmente no estudian porque necesitan trabajar		25,6% de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá actualmente no estudian porque necesitan trabajar.	
Porcentaje de las personas de los sectores LGBTI que su nivel de educación más alto alcanzado es la primaria	4. ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por... y el último año o grado aprobado en este nivel?	Para el 11% de las mujeres lesbianas su nivel de educación más alto alcanzado es la primaria completa.	
		Para el 4,7% de los hombres gais su nivel de educación más alto alcanzado es la primaria completa.	
		Para el 17% de las personas bisexuales su nivel de educación más alto alcanzado es la primaria completa.	
		Para el 11,4% de los hombres transgénero su nivel de educación más alto alcanzado es la primaria completa.	

Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
<p>Porcentaje de las personas de los sectores LGBTI que su nivel de educación más alto alcanzado es la educación básica secundaria</p>		<p>Para el 6,5% de las personas intersexuales su nivel de educación más alto alcanzado es la primaria completa.</p>	
		<p>Para el 13,3% de las mujeres lesbianas su nivel de educación más alto alcanzado es la educación básica secundaria.</p>	
		<p>Para el 7,6% de los hombres gays su nivel de educación más alto alcanzado es la educación básica secundaria.</p>	
		<p>Para el 12,1% de las personas bisexuales su nivel de educación más alto alcanzado es la educación básica secundaria.</p>	
		<p>Para el 6,5% de las mujeres transgénero su nivel de educación más alto alcanzado es la educación básica secundaria.</p>	
		<p>Para el 5,3% de los hombres transgénero su nivel de educación más alto alcanzado es la educación básica secundaria.</p>	
		<p>Para el 6,5% de las personas intersexuales su nivel de educación más alto alcanzado es la educación básica secundaria.</p>	

*Fuente. Observatorio PPLGBTI con base en la EM 2014-2017*

## SALUD

A continuación, se presentan los indicadores de los resultados en relación con el derecho a la salud de las perso-

nas de los sectores LGBTI, articulados al proceso estratégico de la política pública LGBTI, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2017.

**Tabla 56. Indicadores de salud**

Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que no están afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud (SSSS)	EM2017  ¿... está afiliado(a) (cotizante o beneficiario(a)) a alguna entidad de seguridad social en salud?	8,8% de las mujeres lesbianas no están afiliadas al SSSS.
		7,6% de los hombres gays no están afiliados al SSSS.
		4,6% de las personas bisexuales no están afiliadas SSSS.
		10,7% de las mujeres transgénero no están afiliadas al SSSS.
		8,6% de los hombres transgénero no están afiliados al SSSS.
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI no afiliadas al sistema de seguridad social por no estar vinculadas laboralmente	EM2017  ¿Por qué razón principal no está afiliado(a) a una entidad de seguridad social en salud?	34,9% de mujeres lesbianas no están afiliadas al sistema de seguridad social por no estar vinculadas laboralmente.
		34,8% de hombres gays no están afiliadas al sistema de seguridad social por no estar vinculadas laboralmente.
		9,1% de personas bisexuales no están afiliadas al sistema de seguridad social por no estar vinculadas laboralmente.
		22,0 % de mujeres transgénero no están afiliadas al sistema de seguridad social por no estar vinculadas laboralmente.
		15,5% de las mujeres lesbianas no están afiliadas al sistema de seguridad social por no tener dinero.
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI no afiliadas al sistema de seguridad social por no tener dinero	EM2017  ¿Por qué razón principal no está afiliado(a) a una entidad de seguridad social en salud?	17,5% de los hombres gays no están afiliados al sistema de seguridad social por no tener dinero.
		50% de las personas bisexuales no están afiliadas al sistema de seguridad social por no tener dinero.
		29,8% de las mujeres transgénero no están afiliadas al sistema de seguridad social por no tener dinero.
		78,7% de las mujeres lesbianas están afiliadas al regimen contributivo.
		83,8% de los hombres gays están afiliados al regimen contributivo.
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI afiliadas al regimen contributivo	EM2017  2. ¿A cuál de los siguientes regimenes de seguridad social en salud está afiliado(a)...? Contributivo/Especial o de Excepción/Subsidiado (EPS-S)	68,1% de las y los bisexuales están afiliados al regimen contributivo.
		81,2% de las mujeres transgénero están afiliadas al regimen contributivo.
		42,7% de los hombres transgénero están afiliados al regimen contributivo.

Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
		51,6% de las personas intersexuales están afiliadas al régimen contributivo.
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI afiliadas al régimen subsidiado	EM2017  2. ¿A cuál de los siguientes regímenes de seguridad social en salud está afiliado(a)...?	18,4% de las mujeres lesbianas están afiliadas al régimen subsidiado.
		13,4% de los hombres gais están afiliados al régimen subsidiado.
		30,0% de las y los bisexuales están afiliados al régimen subsidiado.
		16,3% de las mujeres transgénero están afiliadas al régimen subsidiado.
		42,5% de los hombres transgénero están afiliados al régimen subsidiado.
		38,5% de las personas intersexuales están afiliadas al régimen subsidiado.
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que ha tenido que cambiar de Empresa Prestadora de Salud (EPS) en los dos últimos años por insatisfacción en el servicio prestado	EM2017  9. ¿En los últimos 24 meses... ha tenido que cambiar de EPS por sentirse insatisfecho con el servicio prestado?	3,6% de las mujeres lesbianas han tenido que cambiar de EPS en los dos últimos años por insatisfacción en el servicio prestado.
		4,7% de los hombres gais han tenido que cambiar de EPS en los dos últimos años por insatisfacción en el servicio prestado.
		7,8% de las personas bisexuales han tenido que cambiar de EPS en los dos últimos años por insatisfacción en el servicio prestado.
		9,1% de las mujeres transgénero han tenido que cambiar de EPS en los dos últimos años por insatisfacción en el servicio prestado.
		10,2% de los hombres transgénero han tenido que cambiar de EPS en los dos últimos años por insatisfacción en el servicio prestado.
		1,2% de las personas intersexuales han tenido que cambiar de EPS en los dos últimos años por insatisfacción en el servicio prestado.
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que consideran la tardanza en la asignación de citas como un factor en la calidad del servicio de la entidad de salud	EM2017  8. ¿Cuál es el aspecto que más influye en su percepción sobre la calidad del servicio...? Demora en la asignación de citas	44,5% de las personas de los sectores LGBTI consideran que la tardanza en la asignación de citas es un factor fundamental en la calidad del servicio de la entidad de salud.
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que consideran la mala atención como factor en la calidad del servicio de la entidad de salud	EM2017  8. ¿Cuál es el aspecto que más influye en su percepción sobre la calidad del servicio? Mala atención del personal	19,0% de personas de los sectores LGBTI consideran que la mala atención es un factor fundamental en la calidad del servicio de la entidad de salud.

Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que consideran los trámites excesivos como factor en la calidad del servicio de la entidad de salud	EM2017  ¿Aspecto que más influye en su percepción sobre la calidad del servicio?  Trámites excesivos o dispendiosos	17,4% de personas de los sectores LGBTI consideran que la existencia de muchos trámites es un factor fundamental en la calidad del servicio de la entidad de salud.
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que consideran que su estado de salud es bueno	EM2017  El estado de salud de... en general es bueno	<p>84,9% de lesbianas consideran que su estado de salud es bueno.</p> <p>91,6% de gais consideran que su estado de salud es bueno.</p> <p>82,5% de bisexuales consideran que su estado de salud es bueno.</p> <p>84,1% de mujeres transgénero consideran que su estado de salud es bueno.</p> <p>61,4% de hombres transgénero consideran que su estado de salud es bueno.</p> <p>70,8% de personas intersexuales consideran que su estado de salud es bueno.</p>
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que consideran que su estado de salud es malo o muy malo	EM2017  El estado de salud de... en general es: malo o muy malo	<p>2,2% de mujeres lesbianas consideran que su estado de salud es malo o muy malo.</p> <p>1,0% de hombres gais consideran que su estado de salud es malo o muy malo.</p> <p>1,9% de personas bisexuales consideran que su estado de salud es malo o muy malo.</p> <p>5,8% de mujeres transgénero consideran que su estado de salud es malo o muy malo.</p> <p>31,4% de hombres transgénero consideran que su estado de salud es malo o muy malo.</p> <p>11,8% de personas intersexuales consideran que su estado de salud es malo o muy malo.</p>
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que consideran que su estado de salud es regular.	EM2017  El estado de salud de... en general es regular	<p>12,9% de mujeres lesbianas consideran que su estado de salud es regular.</p> <p>7,4% de hombres gais consideran que su estado de salud es regular.</p> <p>15,6% de personas bisexuales consideran que su estado de salud es regular,</p> <p>10,0% de mujeres transgénero consideran que su estado de salud es regular.</p> <p>4,2% de hombres transgénero consideran que su estado de salud es regular.</p> <p>17,4% de personas intersexuales consideran que su estado de salud es regular.</p>

Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Porcentaje de las personas de los sectores LGBTI que no reciben atención médica para todas las enfermedades que padecen de manera periódica ni asisten regularmente a una institución de salud o se hacen controles	EM 2017  16. Para tratar esa(s) enfermedad(es) ¿... recibe atención médica periódica, asiste regularmente a una institución de salud o se hace controles? 1. Sí, para todas; 2. Sí, para algunas; 3. No	28,5% de las mujeres lesbianas no reciben atención médica para todas las enfermedades que padecen de manera periódica ni asisten regularmente a una institución de salud o se hacen controles.
		14,1% de los hombres gais no reciben atención médica para todas las enfermedades que padecen de manera periódica ni asisten regularmente a una institución de salud o se hacen controles.
		30,4% de las personas bisexuales no reciben atención médica para todas las enfermedades que padecen de manera periódica ni asisten regularmente a una institución de salud o se hacen controles.
		25,2% de las mujeres transgénero no reciben atención médica para todas las enfermedades que padecen de manera periódica ni asisten regularmente a una institución de salud o se hacen controles.
		25,9% de los hombres transgénero no reciben atención médica para todas las enfermedades que padecen de manera periódica ni asisten regularmente a una institución de salud o se hacen controles.
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que expresaron haber fumado en los últimos treinta días	EM 2017  37. ¿Ha fumado al menos un cigarrillo en los últimos 30 días? Sí, No	11,4% de mujeres lesbianas expresaron haber fumado en los últimos treinta días.
		21,9% de hombres gais expresaron haber fumado en los últimos treinta días.
		18,2% de personas bisexuales expresaron haber fumado en los últimos treinta días.
		18,8% de mujeres transgénero expresaron haber fumado en los últimos treinta días.
		9,0% de hombres transgénero expresaron haber fumado en los últimos treinta días.
		35,4% de personas intersexuales expresaron haber fumado en los últimos treinta días.
Porcentaje de mujeres lesbianas que se tomaron la citología el año previo a la aplicación de la encuesta	EM2017  Durante los últimos 12 meses, ¿a... le han practicado los siguientes exámenes o procedimientos?: citología vaginal	51,0% de mujeres lesbianas se tomaron la citología el año previo a la aplicación de la encuesta.
Porcentaje de mujeres bisexuales que se tomaron la citología el año previo a la aplicación de la encuesta.		59,1% de mujeres bisexuales se tomaron la citología el año previo a la aplicación de la encuesta.

Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Porcentaje de mujeres lesbianas que se tomaron la mamografía el año previo a la aplicación de la encuesta.	EM2107  Durante los últimos 12 meses, ¿a... le han practicado los siguientes exámenes o procedimientos?: mamografía (mujeres de 40 años y más)	33,3% de mujeres lesbianas se tomaron la mamografía el año previo a la aplicación de la encuesta.
Porcentaje de mujeres bisexuales que se tomaron la mamografía el año previo a la aplicación de la encuesta		48,7% de mujeres bisexuales se tomaron la mamografía el año previo a la aplicación de la encuesta.
Porcentaje de mujeres lesbianas que se tomaron el examen de VIH el año previo a la aplicación de la encuesta	EM2017  Durante los últimos 12 meses, ¿a... le han practicado los siguientes exámenes o procedimientos?: VIH	20,2% de mujeres lesbianas se tomaron el examen de VIH el año previo a la aplicación de la encuesta.
Porcentaje de personas bisexuales que se tomaron el examen de VIH el año previo a la aplicación de la encuesta		21,1% de personas bisexuales se tomaron el examen de VIH el año previo a la aplicación de la encuesta.
Porcentaje de hombres gays que se tomaron el examen de próstata el año previo a la aplicación de la encuesta	EM2017  ¿A... le han practicado los siguientes exámenes o procedimientos?: exámenes de próstata	35,7% de hombres gays se tomaron el examen de próstata el año previo a la aplicación de la encuesta.
Porcentaje de hombres gays que se tomaron el examen de VIH el año previo a la aplicación de la encuesta	EM2017  ¿A... le han practicado los siguientes exámenes o procedimientos?: VIH	43,2% de hombres gays se tomaron el examen de VIH el año previo a la aplicación de la encuesta.

Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EM2017

## VIDA E INTEGRIDAD

A continuación, se presentan los indicadores de resultados en relación con el derecho a la vida e integridad

de las personas de los sectores LGBTI, articulados al proceso estratégico de la política pública LGBTI, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2017.

**Tabla 57. Indicadores vida e integridad**

Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI o algún integrante del hogar que han sido víctimas de atracos o robos durante los últimos 12 meses	EM2017  2. Durante los últimos 12 meses, ¿de cuáles de los siguientes hechos ha sido víctima usted o alguna persona del hogar?:  1. Atracos o robos	28,0% de las personas de los sectores LGBTI han sido víctimas de atracos o robos durante los últimos 12 meses.
		17,1% de las mujeres lesbianas o algún integrante del hogar han sido víctimas de atracos o robos durante los últimos 12 meses.
		20,3% de los hombres gais o algún integrante del hogar han sido víctimas de atracos o robos durante los últimos 12 meses.
		53,0% de las personas bisexuales o algún integrante del hogar han sido víctimas de atracos o robos durante los últimos 12 meses.
		34,7% de las mujeres transgénero o algún integrante del hogar han sido víctimas de atracos o robos durante los últimos 12 meses.
		33,6% de los hombres transgénero o algún integrante del hogar han sido víctimas de atracos o robos durante los últimos 12 meses.
		18,9% de las personas intersexuales o algún integrante del hogar han sido víctimas de atracos o robos durante los últimos 12 meses.
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI o algún integrante del hogar que han sido víctimas de homicidios o asesinatos durante los últimos 12 meses	EM2017  2. Durante los últimos 12 meses, ¿de cuáles de los siguientes hechos ha sido víctima usted o alguna persona del hogar?:  2. Homicidios o asesinatos	4,3% de las personas de los sectores LGBTI han sido víctimas de homicidios o asesinatos durante los últimos 12 meses.
		0,20% de las mujeres lesbianas o algún integrante del hogar han sido víctimas de homicidios o asesinatos durante los últimos 12 meses.
		0,90% de los hombres gais o algún integrante del hogar han sido víctimas de homicidios o asesinatos durante los últimos 12 meses.
		14,2% de las personas bisexuales o algún integrante del hogar han sido víctimas de homicidios o asesinatos durante los últimos 12 meses.
		0,0% de las mujeres transgénero o algún integrante del hogar han sido víctimas de homicidios o asesinatos durante los últimos 12 meses.
		2,2% de los hombres transgénero o algún integrante del hogar han sido víctimas de homicidios o asesinatos durante los últimos 12 meses.
		12,4% de las personas intersexuales o algún integrante del hogar han sido víctimas de homicidios o asesinatos durante los últimos 12 meses.

Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI o algún integrante del hogar que han sido víctimas de secuestros y desapariciones durante los últimos 12 meses	EM2017  2. Durante los últimos 12 meses, ¿de cuáles de los siguientes hechos ha sido víctima usted o alguna persona del hogar?:  3. Secuestros o desapariciones	0,7% de las personas de los sectores LGBTI han sido víctimas de secuestros y desapariciones durante los últimos 12 meses.
		0,30% de las mujeres lesbianas o algún integrante del hogar han sido víctimas de secuestros y desapariciones durante los últimos 12 meses.
		0,50% de los hombres gays o algún integrante del hogar han sido víctimas de secuestros y desapariciones durante los últimos 12 meses.
		1,5% de las personas bisexuales o algún integrante del hogar han sido víctimas de secuestros y desapariciones durante los últimos 12 meses.
		4,2% de las mujeres transgénero o algún integrante del hogar han sido víctimas de secuestros y desapariciones durante los últimos 12 meses.
		0,4% de los hombres transgénero o algún integrante del hogar han sido víctimas de secuestros y desapariciones durante los últimos 12 meses.
		0,0% de las personas intersexuales o algún integrante del hogar han sido víctimas de secuestros y desapariciones durante los últimos 12 meses.
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI o algún integrante del hogar que han sido víctimas de extorsión o chantaje durante los últimos 12 meses	EM 2017  2. Durante los últimos 12 meses, ¿de cuáles de los siguientes hechos ha sido víctima usted o alguna persona del hogar?:  4. Extorsión o chantaje	1,6 % de las personas de los sectores LGBTI o algún integrante del hogar han sido víctimas de extorsión o chantaje durante los últimos 12 meses.
		1,10% de las mujeres lesbianas o algún integrante del hogar han sido víctimas de extorsión o chantaje durante los últimos 12 meses.
		0,80% de los hombres gays o algún integrante del hogar han sido víctimas de extorsión o chantaje durante los últimos 12 meses.
		3,4% de las personas bisexuales o algún integrante del hogar han sido víctimas de extorsión o chantaje durante los últimos 12 meses.
		4,2% de las mujeres transgénero o algún integrante del hogar han sido víctimas de extorsión o chantaje durante los últimos 12 meses.
		3,3% de los hombres transgénero o algún integrante del hogar han sido víctimas de extorsión o chantaje durante los últimos 12 meses.
		3,5% de las personas intersexuales o algún integrante del hogar han sido víctimas de extorsión o chantaje durante los últimos 12 meses.
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI o algún integrante del hogar que han sido víctimas de desplazamiento forzado durante los últimos 12 meses	EM 2017  2. Durante los últimos 12 meses, ¿de cuáles de los siguientes hechos ha sido víctima usted o alguna persona del hogar?:  5. Desplazamiento forzado	1,4% de las personas de los sectores LGBTI o algún integrante del hogar han sido víctimas de desplazamiento forzado durante los últimos 12 meses.
		0,8% de las mujeres lesbianas o algún integrante del hogar han sido víctimas de desplazamiento forzado durante los últimos 12 meses.
		1,7% de los hombres gays o algún integrante del hogar han sido víctimas de desplazamiento forzado durante los últimos 12 meses.
		1,1% de las personas bisexuales o algún integrante del hogar han sido víctimas de desplazamiento forzado durante los últimos 12 meses.

Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
		0,4% de los hombres transgénero o algún integrante del hogar han sido víctimas de desplazamiento forzado durante los últimos 12 meses.
		7,2% de las personas intersexuales o algún integrante del hogar han sido víctimas de desplazamiento forzado durante los últimos 12 meses.

Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EM2017

## TRABAJO

A continuación, se presentan los indicadores de resultados en relación con el derecho al trabajo de las per-

sonas de los sectores LGBTI, articulados al proceso estratégico de la política pública LGBTI, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2017.

**Tabla 58. Indicadores trabajo**

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Trabajo	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que ocupó la mayor parte del tiempo la semana anterior a la aplicación de la encuesta trabajando	1. ¿En qué actividad ocupó... la mayor parte del tiempo la semana pasada?	67,6% de personas de los sectores LGBTI ocupó la mayor parte del tiempo la semana anterior a la aplicación de la encuesta trabajando.
		1. Trabajando	57,5% de las lesbianas ocuparon la mayor parte del tiempo... trabajando.
		2. Buscando trabajo	77,4% de los gais ocuparon la mayor parte del tiempo... trabajando.
		3. Estudiando	55,9% de las y los bisexuales ocuparon la mayor parte del tiempo... trabajando.
		4. Oficios del hogar	65,0% de las mujeres transgénero ocuparon la mayor parte del tiempo... trabajando.
		5. Incapacitado(a) permanente para trabajar	48,4% de los hombres transgénero ocuparon la mayor parte del tiempo... trabajando.
		6. Otra actividad	

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Trabajo/Buscando trabajo	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que ocupó la mayor parte del tiempo la semana anterior a la aplicación de la encuesta buscando trabajo.	1. ¿En qué actividad ocupó... la mayor parte del tiempo la semana pasada? 1. Trabajando 2. Buscando trabajo 3. Estudiando 4. Oficios del hogar 5. Incapacitado(a) permanente para trabajar 6. Otra actividad	7,2% de personas de los sectores LGBTI ocupó la mayor parte del tiempo la semana anterior a la aplicación de la encuesta buscando trabajo.
			4,8% de las mujeres lesbianas ocuparon la mayor parte del tiempo... buscando trabajo.
			8,5% de los hombres gais ocuparon la mayor parte del tiempo... buscando trabajo.
			6,9% de las personas bisexuales ocuparon la mayor parte del tiempo... buscando trabajo.
			10,3% de las mujeres transgénero ocuparon la mayor parte del tiempo... buscando trabajo.
Trabajo/Contrato laboral	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que están trabajando y no tienen ningún tipo de contrato laboral	18. ¿Para realizar este trabajo tiene... algún tipo de contrato? Sí, No	11,2% de las personas de los sectores LGBTI están trabajando y no tienen ningún tipo de contrato laboral.
			14,7% de las mujeres lesbianas... no tienen ningún tipo de contrato laboral.
			9,5% de los hombres gais... no tienen ningún tipo de contrato laboral.
			9,7% de las personas bisexuales... no tienen ningún tipo de contrato laboral.
			19,4% de las mujeres transgénero... no tienen ningún tipo de contrato laboral.
45,1% de los hombres transgénero... no tienen ningún tipo de contrato laboral.			
Trabajo/Cotización al sistema de seguridad en pensiones	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que no cotizan al sistema de seguridad social en pensiones	52. ¿Está... cotizando actualmente a un fondo de pensiones? Sí, No	96,6% de personas de los sectores LGBTI no cotizan al sistema de seguridad social en pensiones.
Trabajo/Discriminación y acoso en el ambiente laboral	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que han recibido reiteradas expresiones humillantes o discriminatorias por parte de un(a) superior(a), compañero(a) de trabajo o subordinado(a)	35a. Durante los últimos 12 meses, ¿en su trabajo: 1. Ha recibido reiteradas expresiones humillantes o discriminatorias por parte de un(a) superior(a), compañero(a) de trabajo o subordinado(a)?	4,7% de las personas de los sectores LGBTI han recibido reiteradas expresiones humillantes o discriminatorias...
			5,0% de las mujeres lesbianas han recibido reiteradas expresiones humillantes o discriminatorias...
			5,3% de los hombres gais han recibido reiteradas expresiones humillantes o discriminatorias...
			3,0% de las personas bisexuales han recibido reiteradas expresiones humillantes o discriminatorias...
24,0% de las mujeres transgénero han recibido reiteradas expresiones humillantes o discriminatorias...			

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Trabajo/Discriminación y acoso en el ambiente laboral	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que han recibido reiteradas amenazas de despido injustificado frente a compañero (a)(s) de trabajo por parte de un(a) superior(a)	35a. Durante los últimos 12 meses, ¿en su trabajo: 2. Ha recibido reiteradas amenazas de despido injustificado frente a compañero (a)(s) de trabajo por parte de un(a) superior(a)?	1,8% de las personas de los sectores LGBTI han recibido amenazas de despido injustificado...
			2,3% de las mujeres lesbianas han recibido reiteradas amenazas de despido injustificado...
			1,7% de los hombres gais han recibido reiteradas amenazas de despido injustificado...
			1,8% de las personas bisexuales han recibido reiteradas amenazas de despido injustificado...
			10,7% de las mujeres transgénero han recibido reiteradas amenazas de despido injustificado...
	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que han recibido reiteradas exposiciones públicas de hechos que pertenecen a su intimidad en espacios laborales	35a. Durante los últimos 12 meses, ¿en su trabajo: 3. Ha padecido reiteradas exposiciones públicas de hechos que pertenecen a su intimidad en espacios laborales?	1,7% de personas de los sectores LGBTI han padecido reiteradas exposiciones públicas de hechos que pertenecen a su intimidad en espacios laborales.
			0,5% de las mujeres lesbianas han padecido reiteradas exposiciones públicas de hechos que pertenecen a su intimidad en espacios laborales.
			2,2% de los hombres gais han padecido reiteradas exposiciones públicas de hechos que pertenecen a su intimidad en espacios laborales.
			1,3% de las personas bisexuales han padecido reiteradas exposiciones públicas de hechos que pertenecen a su intimidad en espacios laborales.
			9,4% de las mujeres transgénero han padecido reiteradas exposiciones públicas de hechos que pertenecen a su intimidad en espacios laborales.

Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EM2017

## VIVIENDA

En este apartado se presentan los indicadores de resultados en relación con el derecho a la vivienda de

las personas de los sectores LGBTI, articulados al proceso estratégico de la política pública LGBTI, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2017.

**Tabla 59. Indicadores de vivienda**

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Vivienda. Estrato socioeconómico	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que residen en estrato 1	EM2017 Estrato para tarifa: estrato 1	15,1% de personas de los sectores LGBTI residen en estrato 1.
	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que residen en estrato 2	EM2017 Estrato para tarifa: estrato 2	23,5% de personas de los sectores LGBTI residen en estrato 2.
	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que residen en estrato 3	EM2017 Estrato para tarifa: estrato 3	36,1% de personas de los sectores LGBTI residen en estrato 3.
	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que residen en estrato 4	EM2017 Estrato para tarifa: estrato 4	17,6% de personas de los sectores LGBTI residen en estrato 4.
	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que residen en estrato 5	EM2017 Estrato para tarifa: estrato 5	5,9% de personas de los sectores LGBTI residen en estrato 5.
	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que residen en estrato 6	EM2017 Estrato para tarifa: estrato 6	1,5% de los sectores LGBTI residen en estrato 6.
Vivienda. Tipo de vivienda	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que residen en casa	EM2017	24,8% de personas de los sectores LGBTI residen en casa.
	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que residen en apartamento	10. Tipo de vivienda: 1. Casa 2. Apartamento 3. Cuarto (s)	71,1% de personas de los sectores LGBTI residen en casa.
	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que residen en cuarto	4. Otro tipo de vivienda (carpa, tienda, vagón, embarcación, refugio natural, etc.).	3,1% de personas de los sectores LGBTI residen en casa.
Vivienda. Tenencia	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que viven en arriendo.	EM2017	49,7% de las mujeres lesbianas vive en arriendo.
		1. La vivienda ocupada por este hogar es: en arriendo.	58,0% de los hombres gais vive en arriendo.
			48,7% de las personas bisexuales vive en arriendo.
		60,9% de las mujeres transgénero vive en arriendo.	

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
			59,9% de los hombres transgénero vive en arriendo.
	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que habitan en vivienda propia y totalmente pagada.	EM2017 1. La vivienda ocupada por este hogar es propia y totalmente pagada.	41,9% de las mujeres lesbianas habitan en vivienda propia y totalmente pagada.
			30,7% de los hombres gays habitan en vivienda propia y totalmente pagada.
			41,5% de las personas bisexuales habitan en vivienda propia y totalmente pagada.
			25,5% de las mujeres transgénero habitan en vivienda propia y totalmente pagada.
			30,8% de los hombres transgénero habitan en vivienda propia y totalmente pagada.
			16,5% de las personas intersexuales habitan en vivienda propia y totalmente pagada.

Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EM2017

## SERVIDORES PÚBLICOS

En este apartado se presentan los indicadores de discriminación y prohibición de servidores públicos en relación con las personas de los sectores LGBTI,

articulados al proceso estratégico de fortalecimiento institucional de la política pública LGBTI, de acuerdo con la Encuesta Ambientes Laborales Inclusivos 2017.

**Tabla 60. Indicadores de discriminación de los servidores públicos**

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Principio de no discriminación, transversal a todos los derechos. Servidores públicos. Percepción de discriminación.	Porcentaje de servidoras y servidores públicos de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI, que han visto en su ambiente laboral que alguna persona ha sido discriminada, molestanda o que le hayan hecho sentir mal por identificarse como de los sectores LGBTI	EALI2017  Pregunta 15 ¿Durante el presente año, en su lugar de trabajo, ha visto que alguna persona haya sido discriminada, molestanda o que le hayan hecho sentir mal por alguno de los siguientes motivos?: por su orientación sexual o identidad de género.	(8,9%), 603 servidores y servidoras públicos de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI, han visto en su ambiente laboral que alguna persona haya sido discriminada, molestanda o que le hayan hecho sentir mal por identificarse como de los sectores LGBTI.
	Porcentaje de servidoras y servidores públicos de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI, que han escuchado bromas, chistes o comentarios que intenten herir a alguien por identificarse como una persona de los sectores sociales LGBTI	EALI2017  Pregunta 16 ¿En su lugar de trabajo, usted ha escuchado entre sus compañeras o compañeros, bromas, chistes o comentarios que intenten herir a alguien por identificarse como una persona de los sectores sociales LGBTI?	19,8% de servidoras y servidores públicos de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI, han escuchado entre sus compañeras o compañeros, bromas, chistes o comentarios que intenten herir a alguien por identificarse como una persona de los sectores sociales LGBTI.

*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EALI2017*

## PROCESO ESTRATÉGICO: CORRESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE DERECHOS

En este apartado se presentan los indicadores de resultados en relación con el derecho a la participa-

ción de las personas de los sectores LGBTI, articulados al proceso estratégico de corresponsabilidad en el ejercicio de derechos de la política pública LGBTI, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2017.

**Tabla 60. Indicadores participación**

Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que participan en organizaciones LGBTI	1. ¿A cuál(es) organizaciones pertenece...?: 1. Religiosas	7,4% de las personas de los sectores LGBTI participan en organizaciones LGBTI.
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que participan en una organización religiosa...	3. Deportivas 2. Artística 14. LGBTI	2,2% de las personas de los sectores LGBTI participan en una organización religiosa...
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que participan en organizaciones artísticas (musical, danza, teatro, etc.)		2,2% de las personas de los sectores LGBTI participan en organizaciones artísticas (musical, danza, teatro, etc.).
Porcentaje de personas de los sectores LGBTI que participan en una organización deportiva, social o de recreación		2,1% de las personas de los sectores LGBTI participan en una organización deportiva, social o de recreación

*Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EM2017*

## PROCESO ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO CULTURAL

En esta sección, se presentan los indicadores de los resultados en relación con la discriminación de la ciudadanía y los servidores públicos

frente a las personas de los sectores LGBTI, articulados al proceso estratégico de comunicación y educación para el cambio cultural de la política pública LGBTI y a los derechos que en estos se enmarcan de acuerdo con los resultados de la EBC2015-2017 y ALI2017.

**Tabla 61. Indicadores de discriminación**

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
Representaciones sociales (principio de no discriminación, subyacente a los derechos)	Porcentaje de ciudadanos en Bogotá que considera que las personas de los sectores LGBTI son un peligro para la sociedad	EB2017  Dígame, por favor, su nivel de acuerdo...  Las personas LGBTI son un peligro para la sociedad.	1.038.827 de ciudadanos de Bogotá (16,3%) considera que las personas de los sectores LGBTI son un peligro para la sociedad.	
	Porcentaje de mujeres en Bogotá que consideran a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad	EBC2017  Pregunta 6 Sexo: Mujer	930.483 mujeres en Bogotá (14,6%) considera que las personas de los sectores LGBTI son un peligro para la sociedad.	
	Porcentaje de hombres en Bogotá que consideran a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad	Hombre	1.153.543 de hombres en Bogotá (18,1%) considera que las personas de los sectores LGBTI son un peligro para la sociedad.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 13 y 17 años que considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad	EBC2017  Pregunta 64 y composición básica del hogar. Pregunta 5. Años cumplidos.	11,40% (68.835) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 13 y 17 años consideran a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 18 y 26 años que considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad		9,27% (113.427) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 18 y 26 años considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 27 y 35 años que considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad		12,80% (146.560) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 27 y 35 años considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 36 y 49 años que considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad		16,20% (252.938) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 36 y 49 años considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.	

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 50 y 64 años que considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad		21,90% (276.433) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 50 y 64 años considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá mayores de 65 años que considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.		28,20% (180.635) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá mayores de 65 años considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.	
Representaciones sociales (principio de no discriminación, subyacente a los derechos/ Localidades)	Localidades que tienen más altos porcentajes de ciudadanos y ciudadanas que consideran a las lesbianas, gais, bisexuales y transgénero como un peligro para la sociedad	EBC2017  Pregunta 64 y E. Ubicación e identificación de la vivienda Localidad	23% (125.596) de ciudadanos y ciudadanas de Ciudad Bolívar, considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.  19,88% (17.226) de ciudadanos y ciudadanas de Antonio Nariño, considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.  19,84% (29.653) de ciudadanos y ciudadanas de Tunjuelito considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.	
Representaciones sociales (principio de no discriminación, subyacente a los derechos/ Estrato)	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 1 que considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad	EBC2017  Pregunta 64 y Vivienda 10. Estrato actual de la vivienda	20,80% (114.815) de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 1 consideran a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 2 que considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad		18,30% (472.273) de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 2 consideran a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 3 que considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad		14,10% (327.825) de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 3 consideran a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.	

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 4 que considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad		13,00% (94.720) de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 4 consideran a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 5 que considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad		13,00% (21.159) de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 5 considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 6 que considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad		16,70% (8.035) de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 6 considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.	
Representaciones sociales (principio de no discriminación, subyacente a los derechos/ Escolaridad)	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá sin ninguna escolaridad que considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad	EBC2017 ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado? Ninguno	32,60% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá sin ninguna escolaridad considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad primaria completa que considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad	EB2017 ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado? Primaria completa	23,90% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con estudios de primaria completa considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad secundaria completa que considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad	EB2017 ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado? Secundaria completa	15,50% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con estudios de secundaria completa considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad universitaria completa que considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad	EB2017 ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado? Universitario completo	12,20% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con estudios universitarios completos considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.	

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con doctorado que considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad	EB2017  ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado? Doctorado	8,90% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con estudios de doctorado considera a las personas de los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad.	
Indicador de prohibición:  Crianza o adopción de niñas y niños	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños	EBC 2015-2017  ¿Usted considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir la crianza o adopción de niñas y niños? Sí-No-Ns/Nr	52,8% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños (EBC2015).	49,0% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños (EBC2017).
Indicador de prohibición  Crianza o adopción de niñas y niños por sexo	Porcentaje de mujeres en Bogotá que considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños	EB2017  Sexo: mujer ¿Usted considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir la crianza o adopción de niñas y niños? Sí-No-Ns/Nr	46,3% (1.545.704) de mujeres en Bogotá considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.	
	Porcentaje de hombres en Bogotá que considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños	EBC2017  Sexo: hombre ¿Usted considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir la crianza o adopción de niñas y niños? Sí-No-Ns/Nr	52,0% (1.584.210) de hombres en Bogotá considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños	

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
<p>Indicador de prohibición</p> <p>Crianza o adopción de niñas y niños por grupo etareo</p>	<p>Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 13 y 17 años que considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños</p>	<p>EBC2017</p> <p>¿Usted considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir la crianza o adopción de niñas y niños?</p>	<p>33,9% (205.054) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 13 y 17 años considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.</p>	
	<p>Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 18 y 26 años que considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños</p>	<p>Sí-No-Ns/Nr</p> <p>Composición básica del hogar. Pregunta 5. Años cumplidos</p>	<p>39,2% (458.530) de ciudadanos y ciudadanas entre 18 y 26 años considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.</p>	
	<p>Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 27 y 35 años que considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños</p>		<p>47,2% (541.675) de ciudadanos y ciudadanas entre 27 y 35 años considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.</p>	
	<p>Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 36 y 49 años que considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños</p>		<p>53,2% (831.565) de ciudadanos y ciudadanas entre 36 y 49 años considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.</p>	
	<p>Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 50 y 64 años que considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños</p>		<p>55,6% (701.085) de ciudadanos y ciudadanas entre 50 y 64 años considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.</p>	
	<p>Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá mayores de 65 años que considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños</p>		<p>61,5% (394.596) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá mayores de 65 años considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.</p>	

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
Indicador de prohibición  Crianza o adopción de niñas y niños por nivel educativo	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá sin ninguna escolaridad que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.	EBC2017  Pregunta 66 ¿Usted considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir la crianza o adopción de niñas y niños?	56,00% (27.965) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá sin ninguna escolaridad consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad primaria completa que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.	Sí, No, Ns/Nr Perfil sociodemográfico. Pregunta 133. ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado?	52,40% (274.912) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con estudios de primaria completa consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad secundaria completa que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.	Ninguno Primaria completa Secundaria completa Universitaria completa Doctorado	51,50% (824.123) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad de secundaria completa consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad universitario completo que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.		44,10% (307.536) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad universitario completo consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con doctorado que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.		42,90% (5.367) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con doctorado consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.	

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
<p>Indicador de prohibición</p> <p>Crianza o adopción de niñas y niños por localidad</p>	<p>Localidades que tienen más altos porcentajes de ciudadanos y ciudadanas que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños</p>	<p>EBC2017</p> <p>Pregunta 66</p> <p>¿Usted considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir la crianza o adopción de niñas y niños?</p> <p>Sí, No, Ns/Nr</p> <p>E. Ubicación e identificación de la vivienda.</p> <p>Localidad.</p>	<p>59,00% (180.387) de ciudadanos y ciudadanas de San Cristóbal consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.</p> <p>56,20% (127.478) de ciudadanos y ciudadanas de Barrios Unidos consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.</p> <p>53,6% (96.417) de ciudadanos y ciudadanas de Puente Aranda consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.</p> <p>53,3% (177.762) de ciudadanos y ciudadanas de Fontibón consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.</p> <p>53,3% (286.851) de ciudadanos y ciudadanas de Bosa consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niñas y niños.</p>	
<p>Indicador de prohibición</p> <p>Expresión pública de afecto</p>	<p>Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público</p>	<p>EBC 2017</p> <p>Pregunta</p> <p>¿Usted considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir que se expresen afectivamente en público?</p> <p>Sí, No, Ns/Nr.</p>	<p>41,9% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público (EBC2015).</p>	<p>43,2% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público (EBC2017).</p>

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
Indicador de prohibición  Expresión pública de afecto por sexo	Porcentaje de mujeres en Bogotá que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público	EBC 2017  ¿Usted considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir que se expresen afectivamente en público? Sexo: mujer.	42,9% (1.431.770) de mujeres en Bogotá consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público.	
	Porcentaje de hombres en Bogotá que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público	EBC2017  ¿Usted considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir que se expresen afectivamente en público? Sí, No, Ns/Nr Sexo: hombre.	43,6% (1.326.675) de hombres en Bogotá consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público.	
Indicador de prohibición  Expresión pública de afecto por grupo etareo	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 13 y 17 años que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público	EBC2017  Pregunta ¿Usted considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir que se expresen afectivamente en público? Sí, No, Ns/Nr	34,3% (207.721) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 13 y 17 años consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 18 y 26 años que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público	Composición básica del hogar Pregunta 5. Años cumplidos.	37,9% (443.459) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 18 y 26 años consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 27 y 35 años que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público		39,4% (452.059) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 27 y 35 años consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público.	

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 36 y 49 años que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público		45,1% (704.208) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 36 y 49 años consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 50 y 64 años que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público		48,9% (616.508) de ciudadanos y ciudadanas entre 50 y 64 años consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá mayores de 65 años que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público		52,5% (336.941) de ciudadanos y ciudadanas mayores de 65 años consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público.	
Indicador de prohibición	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá sin ningún grado de escolaridad que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público	EBC2017  ¿Considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público? ¿Nivel educativo más alto alcanzado? Ninguno	53,6% (26.754) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá sin ningún grado de escolaridad consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público.	
Expresión pública de afecto por escolaridad	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad de primaria completa que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público	EBC2017  ¿Usted considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público? ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado? Primaria	46,5% (243.846) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad de primaria completa consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público.	

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad de secundaria completa que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público	EBC2017  ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado? Secundaria completa	45,7% (731.204) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad de secundaria completa consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad universitaria completa que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público	EBC2017  ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado? Universitario completo	38,0% (4.751) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con doctorado consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público.	
Indicador de prohibición.  Expresión pública de afecto por localidad	Localidades que tienen más altos porcentajes de ciudadanos y ciudadanas que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público	EBC2017  Pregunta ¿Usted considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir que se expresen afectivamente en público? Sí, No, Ns/Nr  E. Ubicación e identificación de la vivienda. Localidad.	49,7% (152.161) de ciudadanos y ciudadanas de San Cristóbal consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público.  49,6% (266.580) de ciudadanos y ciudadanas de Bosa consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público.  45,9% (104.144) de ciudadanos y ciudadanas de Barrios Unidos consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se expresen afectivamente en público.	
Indicador de prohibición.  Se casen entre sí	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí	EBC 2015-2017  Pregunta ¿Usted considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir que se casen entre sí? Sí, No, Ns/Nr	40,9% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí (EBC2015).	37,8% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí (EBC2017).

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
Indicador de prohibición.  Se casen entre sí, por sexo	Porcentaje de mujeres en Bogotá que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí	EBC2017  ¿Usted considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir que se casen entre sí? Sexo: mujer.	36,9% (1.232.095) de mujeres en Bogotá consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí.	
	Porcentaje de hombres en Bogotá que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí	EBC2015-2017  Pregunta Sexo: hombre.	38,8% (1.181.307) de hombres en Bogotá consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí.	
Indicador de prohibición.  Se casen entre sí, por grupo etareo	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 13 y 17 años que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí	EBC2017  ¿Usted considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir que se casen entre sí?	31,1% (188.005) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 13 y 17 años consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 18 y 26 años que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí	EBC2017  ¿Usted considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir que se casen entre sí?	31,0% (363.148) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 18 y 26 años consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 27 y 35 años que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí	Composición básica del hogar. Pregunta 5. Años cumplidos.	32,8% (376.391) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 27 y 35 años consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 36 y 49 años que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí		39,4% (615.737) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 36 y 49 años consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí.	

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 50 y 64 años que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí		43,7% (550.856) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 50 y 64 años consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá mayores de 64 años que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí		50,2% (322.071) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá mayores de 64 años consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí.	
Indicador de prohibición.  Se casen entre sí, por escolaridad	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá sin ninguna escolaridad que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí	EBC2017  ¿Usted considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir que se casen entre sí?	50,2% (25.047) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá sin ninguna escolaridad consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad primaria completa que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí	Perfil sociodemográfico. Pregunta 133. ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado?	45,0% (235.790) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad de primaria completa consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad secundaria completa que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí		41,3% (659.967) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad de secundaria completa consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad universitaria completa que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí		32,0% (223.140) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad universitaria completa consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí.	

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con doctorado que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí		28,9% (3.614) de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con doctorado consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí.	
Indicador de prohibición.  Se casen entre sí, por localidad	Localidades que tienen más altos porcentajes de ciudadanos y ciudadanas que consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí	EBC2017  ¿Usted considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debería prohibir que se casen entre sí? Localidad.	45,2% (138.401) de ciudadanos y ciudadanas de San Cristóbal consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí.  43,3% (233.041) de ciudadanos y ciudadanas de Bosa consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí.  41,1% (102.781) de ciudadanos y ciudadanas de Usme consideran que a las personas de los sectores LGBTI se les debe prohibir que se casen entre sí.	
Indicador de prohibición.  Los homosexuales profesores de colegio	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio	EBC 2015-2017  Dígame, por favor, su nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones:  A los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio: totalmente en desacuerdo; en desacuerdo.	45,4% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio (EBC 2015).	42,6% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio (EBC 2017).

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
Indicador de prohibición.  Los homosexuales profesores de colegio	Porcentaje de mujeres en Bogotá que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio	EBC2017  Dígame, por favor, su nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones:	40,7% de mujeres en Bogotá están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	
	Porcentaje de hombres en Bogotá que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio	A los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio.	44,8% de hombres en Bogotá están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	
Indicador de prohibición.  Los homosexuales profesores de colegio, por grupo etareo	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 13 y 17 años que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio	EBC2017  Dígame, por favor, su nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones:	37,30% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 13 y 17 años están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 18 y 26 años que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio	A los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio: totalmente en desacuerdo; en desacuerdo.	36,6% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 18 y 26 años están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 27 y 35 años que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio	Composición básica del hogar. Pregunta 5. Años cumplidos.	38,0% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 27 y 35 años están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 36 y 49 años que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio		42,0% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 36 y 49 años están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 50 y 64 años que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio		49,3% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá entre 50 y 64 años están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá mayores de 64 años que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio		55,3% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá mayores de 64 años están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	
Indicador de prohibición.  Los homosexuales profesores de colegio, por escolaridad	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá sin ninguna escolaridad que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio	EBC2017  Dígame, por favor, su nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones:	54,1% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá sin ninguna escolaridad están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad primaria completa que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio	A los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio: totalmente en desacuerdo; en desacuerdo.	57,2% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad primaria completa están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad secundaria completa que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio	Perfil sociodemográfico. Pregunta 133. ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado?	45,1% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad completa están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad universitario completo que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio		29,3% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad universitario completo están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con doctorado que están totalmente en desacuerdo o desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio		23,3% de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá con grado de escolaridad de doctorado están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
Indicador de prohibición.  Los homosexuales profesores de colegio, poor estrato	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 1 que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio	EBC2017  Dígame, por favor, su nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones:	52,3% de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 1 están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 2 que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio	A los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio:	46,7% de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 2 están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 3 que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio	totalmente en desacuerdo; en desacuerdo.  Vivienda. 10. Estrato actual de la vivienda.	39,4% de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 3 están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 4 que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio		32,7% de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 4 están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 5 que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio		36,2% de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 5 están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	
	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 6 que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio		45,5% de ciudadanos y ciudadanas residentes en estrato 6 están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base	Medición
Indicador de prohibición.  Los homosexuales profesores de colegio, por localidad	Localidades que tienen más altos porcentajes de ciudadanos y ciudadanas que están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio	EBC2017  A los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio: totalmente en desacuerdo; en desacuerdo.  E. Ubicación e identificación de la vivienda.  Localidad.	55,1% de ciudadanos y ciudadanas de Ciudad Bolívar están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.  48,7% de ciudadanos y ciudadanas de San Cristóbal están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo en que los homosexuales sean profesores de colegio.	

Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EBC 2015-2017

## SERVIDORES PÚBLICOS

Tabla 62. Indicadores de discriminación de servidores públicos

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Representaciones sociales de los servidores públicos (principio de no discriminación, subyacente a los derechos)	Porcentaje de servidoras y servidores públicos de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI que creen que las personas de los sectores LGBTI responden a lo establecido socialmente, en relación con la moral, las costumbres, la idea de familia...	EALI2017  Pregunta 1. ¿Usted cree que las personas de los sectores LGBTI responden a lo establecido socialmente, en relación con la moral, las costumbres, la idea de familia, de Dios?	59,9 % (3.725) de servidoras y servidores públicos de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI creen que las personas de los sectores LGBTI responden a lo establecido socialmente, en relación con la moral, las costumbres, la idea de familia...
	Porcentaje de servidoras y servidores públicos de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI que creen que las personas de los sectores LGBTI no responden a lo establecido socialmente, en relación con la moral, las costumbres, la idea de familia...		45,5% (3.037) de servidoras y servidores públicos de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI creen que las personas de los sectores LGBTI no responden a lo establecido socialmente, en relación con la moral, las costumbres, la idea de familia...

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Representaciones sociales de los servidores públicos (principio de no discriminación, subyacente a los derechos)	Porcentaje de servidoras y servidores públicos de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI que creen que el riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en las personas de los sectores sociales LGBTI con respecto a las demás personas es mayor	EALI2017  ¿El riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en personas de los sectores LGBTI con respecto a los demás es mayor?	43,5% (3.183) de servidoras y servidores públicos de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI creen que el riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en las personas de los sectores sociales LGBTI con respecto a los demás es mayor.
	Porcentaje de servidoras y servidores públicos de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI que creen que el riesgo de las personas de los sectores sociales LGBTI de contraer infecciones de transmisión sexual (ITS), con respecto a los demás es mayor	EALI2017  ¿El riesgo de las personas de los sectores sociales LGBTI de contraer ITS con respecto a las demás es mayor?	43,5% (3.183) de servidoras y servidores públicos de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI creen que el riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en las personas de los sectores sociales LGBTI con respecto a las demás personas es mayor.
	Porcentaje de servidoras y servidores públicos de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI que creen que las personas de los sectores LGBTI pueden ser percibidas como un riesgo para la comunidad	EALI 2017  ¿Las personas de los sectores LGBTI pueden ser percibidas como un riesgo para la comunidad?	7,1% (474) de servidoras y servidores de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI creen que las personas de los sectores LGBTI pueden ser percibidas como un riesgo para la comunidad.
Indicador de prohibición. Servidores.  Enseñen como profesores	Porcentaje de servidoras y servidores públicos de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI que consideran que a las personas de los sectores LGBTI no se les debe permitir que enseñen como profesores	EALI 2017  ¿A personas de los sectores LGBTI se les debe permitir que? Ser profesoras o profesores.	18,1% de servidoras y servidores públicos de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI consideran que a las personas de los sectores LGBTI no se les debe permitir que enseñen como profesores.
Indicador de prohibición. Servidores.  Adopción o crianza de niñas o niños	Porcentaje de servidoras y servidores de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI que consideran que a las personas de los sectores LGBTI no se les debe permitir que adopten o críen niñas o niños	EALI 2017  ¿Considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe permitir que? Adopten o críen niños o niñas.	56,3% de servidoras y servidores públicos consideran que a las personas de los sectores LGBTI no se les debe permitir que adopten o críen niñas o niños.

Derecho	Indicador	Fuente/Pregunta que utiliza	Línea de base
Indicador de prohibición. Servidores. Se casen entre sí	Porcentaje de servidoras y servidores públicos de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI que consideran que a las personas de los sectores LGBTI no se les debe permitir que se casen entre sí	EALI 2017  ¿Considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe permitir que? Se casen entre sí.	25,5% de servidoras y servidores públicos consideran que a las personas de los sectores LGBTI no se les debe permitir que se casen entre sí.
Indicador de prohibición. Servidores. Expresión pública de afecto	Porcentaje de servidoras y servidores públicos de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI que consideran que a las personas de los sectores LGBTI no se les deben permitir expresiones públicas de afecto	EALI 2017  ¿Considera que a las personas de los sectores LGBTI se les debe permitir que? Se besen en público	42,6% de servidoras y servidores públicos consideran que a las personas de los sectores LGBTI no se les deben permitir expresiones públicas de afecto.
Indicador de prohibición. Servidores. Ejercicio de cargos públicos	Porcentaje de servidoras y servidores públicos de entidades distritales que respondieron la encuesta ALI que consideran que a las personas de los sectores LGBTI no se les debe permitir ejercer cargos públicos.	EALI2017  ¿A personas de los sectores LGBTI se les debe permitir que? Ejercen cargos públicos.	4,9% de servidoras y servidores públicos consideran que a las personas de los sectores LGBTI no se les debe permitir ejercer cargos públicos.

Fuente: Observatorio PPLGBTI con base en la EALI2017

# Referencias Bibliográficas

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2013). *Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital. Lineamientos distritales para la aplicación del enfoque diferencial*. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2013). *Lineamientos distritales para la aplicación del enfoque diferencial*. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). *Decreto 062 de 2014. Por el cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI y sobre orientaciones sexuales e identidades de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*. Bogotá.

Bourdieu, P. (1997). *La dominación masculina*. Madrid: Editorial Anagrama. Citado en *Balances y perspectivas*. (SDP, 2011). Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. Bogotá.

Concejo de Bogotá. (2009). *Acuerdo 371 de 2009. Lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI y sobre orientaciones sexuales e identidades de género en el Distrito Capital*. Bogotá.

González, D, et al. (2013). La territorialización de la política pública en el proceso de gestión territorial como praxis para el desarrollo. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10 (72), 243-265.

Jolly, J-F. (2012). *La interdeterminación entre territorio, territorialidad y territorialización de las políticas públicas: hacia una nueva propuesta de esquema para el análisis de las políticas públicas en el territorio*. XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Cartagena, Colombia.

Laqueur, T. (1990). *Making Sex: Body and Gender From the Greeks to Freud*. Cambridge: Harvard.

Laqueur, T. (1990). *Making Sex: Body and Gender From the Greeks to Freud*. Harvard: Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Herder: Barcelona.

Principios de Yogyakarta. (2017). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Recuperado de <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

República de Colombia. (2012). *Constitución Política de Colombia de 1991*. Bogotá: Legis. Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.

Rich, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *DUODA Revisada' Estudis Feministes*, 10. Barcelona. Citado en *Balances y perspectivas*. (SDP, 2011). Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. Bogotá.

Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En: M. Lamas, (ed.), *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-96). Ciudad de México: PUEG. Citado en *Balances y perspectivas*. (SDP, 2011). Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual, Bogotá.

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte. (2016). *Encuesta Bienal de Culturas 2015*. Bogotá.

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte. (2018). *Encuesta Bienal de Culturas 2017*. Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual. (2009). *Por una ciudad de derechos: Lineamientos generales de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgeneristas (LGBT) y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital*. Bogotá: SDP.

Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual. (2010). *Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas en Bogotá*. Bogotá: SDP.

Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual. (2011). *Balances y perspectivas de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas en Bogotá*. Bogotá: SDP.

Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual. (2015). *Balances y perspectivas de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas en Bogotá*. Bogotá: SDP.

Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual. (2015). *Medición de la Línea de Base de la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas en Bogotá*. Bogotá: SDP.

Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual. (2015). *Boletín 12 Caracterización por orientación sexual en la Encuesta Multipropósito 2014*. Observatorio PPLGBTI. Recuperado de [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual. (2015). *Boletín 13 Encuesta Bienal de Culturas 2015 Principales resultados sobre sectores sociales LGBTI en Bogotá*. Observatorio PPLGBTI. Recuperado de [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Secretaría Distrital de Planeación. (2011). *Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. Balances y perspectivas de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas en Bogotá*. Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación.

Sentencia T-1098 de 1994. Corte Constitucional de la República de Colombia, Bogotá.

Sentencia T-881 de 2002. Corte Constitucional de la República de Colombia, Bogotá.

Sentencia T-1090 de 2005. Corte Constitucional de la República de Colombia, Bogotá.

Sentencia T-140 de 2009. Corte Constitucional de la República de Colombia, Bogotá.

Touraine, A. (2006). *El mundo de las mujeres*. Paidós: Paris.

Touraine, A. (2006). *El mundo de las mujeres*. Paris: Paidós. University Press.

Viveros, M. (2007). Discriminación racial, intervención social y subjetividad. Reflexiones a partir de un estudio de caso en Bogotá. *Revista de Estudios Sociales*, 27, 106-121.

**Secretaría** Distrital  
**Planeación** Bogotá



[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

 En Bogota se puede ser

 @SepuedeSer

 sepuedeser

 @planeacionbog

 PlaneacionBogota

Dirección de Diversidad Sexual  
[diversidadsexual@sdp.gov.co](mailto:diversidadsexual@sdp.gov.co)  
Teléfono: 57+1 335 8000  
Carrera 30 # 25 - 90 Piso 2.  
Súper Cade  
Bogotá, Colombia

ISBN 978-958-8964-49-2



9 789588 964492

**Secretaría** Distrital  
**Planeación** Bogotá



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN